

2015

ME

DE SOSTENIBILIDAD

MO

RIA_



GrupoTragsa

Garantía Profesional. Servicio Público

2015

ME
DE SOSTENIBILIDAD
MO
RIA.

ÍN DI CE _



01	Carta del Presidente	6	08	Compromiso con la sociedad	142
02	Garantía profesional. Servicio público	8	8.1	Cooperación al desarrollo	144
	2.1. Líneas de actividad	10	8.2	Otras iniciativas sociales	146
	2.2 Actividad en el ejercicio	14	8.3	Patrocinio y mecenazgo	148
			8.4	Motor de cultura	152
03	La RSC en el Grupo Tragsa	20	09	Compromiso con el medio ambiente	160
	3.1 Misión, visión y valores	22	9.1	Principales magnitudes ambientales	162
	3.2 Política de RSC	24	9.2	Sistema integrado y certificado	164
	3.3 Plan Director de RSC	28	9.3	Esfuerzo económico en materia ambiental	169
	3.4 Principales hitos del ejercicio	29	9.4	Cambio climático	169
04	Compromiso con la ética y el buen gobierno	34	9.5	Gestión de consumos básicos	178
	4.1 Informe de gobierno corporativo	36	9.6	Gestión de vertidos y residuos	190
05	Compromiso con las administraciones	58	10	Compromiso con la biodiversidad	194
	5.1 Principales magnitudes económicas	60	10.1	Gestión de impactos sobre la biodiversidad	196
	5.2 Creación de valor	61	10.2	Conservación de la biodiversidad	197
	5.3. Calidad y respeto por el medio ambiente	67	10.3	Actuaciones de protección y conservación de especies	204
	5.4 La innovación como factor diferencial	71	10.4	Actuaciones de protección y restauración del medio natural	215
06	Compromiso con los proveedores y empresas colaboradoras	76	11	Sobre la memoria	222
	6.1 Gestión de compras	78	11.1	Principios que rigen esta memoria	224
	6.2 Aprovisionamientos	80	11.2	Informe de verificación externa	247
	6.3 Contratación pública responsable	81	11.3	Compromiso con el Pacto Mundial de Naciones Unidas	248
07	Compromiso con nuestro equipo humano	82	11.4	Índice de indicadores de sostenibilidad	249
	7.1 Principales magnitudes sociales	84	11.5	Relación de fotografías	258
	7.2 Gestión de los recursos humanos	85	11.6	Dirección de contacto	258
	7.3 Comunicación	114			
	7.4 Participación	120			
	7.5 Entorno laboral seguro	123			



CARTA

del Presidente

Tengo la satisfacción de presentarles una nueva edición de la memoria del Grupo Tragsa, que expresa nuestro compromiso estratégico ante los principales retos que plantea la sostenibilidad. El esfuerzo de casi cuatro décadas nos ha permitido adaptar nuestras capacidades y concretar nuestras respuestas para ofrecer soluciones innovadoras que aúnan desarrollo social y protección del medio ambiente, convirtiéndonos en un referente en este ámbito para las Administraciones Públicas. Cumpliendo con nuestro compromiso de transparencia, en esta memoria hacemos balance de nuestro desempeño en el año 2015.

Hemos aumentado nuestra actividad de forma notable en relación al pasado ejercicio, generando valor para la sociedad mediante un modelo de actividad que engloba las distintas dimensiones de la sostenibilidad, desde los aspectos sociales y el buen gobierno corporativo hasta el impacto sobre el medio ambiente.

Hace ya más de una década que comenzamos a conferir un carácter estratégico a las distintas iniciativas de RSC, adelantándonos al cumplimiento de las normativas nacionales e internacionales en la materia, siendo la primera empresa pública española en contar con una memoria G4 nivel "exhaustivo". En 2015, con motivo del 20º aniversario del Registro EMAS, hemos recibido el reconocimiento de la Comisión Europea por la mejora continua de nuestra gestión medioambiental.

Este año 2015 ha supuesto la finalización del marco de vigencia del Plan Director de RSC 2013-2015 del Grupo Tragsa. Con un grado de cumplimiento cercano al 90%, dicho plan ha permitido la consolidación de numerosas iniciativas de las que hemos ido dando cuenta anualmente en las sucesivas

ediciones de la memoria. Actualmente se está trabajando en el nuevo Plan Director de RSC, definiendo un marco de referencia coherente y alineado con el Plan Estratégico General del Grupo Tragsa para el periodo 2016-2020 y con las directrices de las políticas públicas fijadas en la Estrategia Nacional de Responsabilidad Social de las Empresas 2014-2020.

Asimismo, volvemos a refrendar nuestro compromiso con el Pacto Mundial de Naciones Unidas, alineando la actividad de la compañía con los principios de la mayor iniciativa internacional de responsabilidad empresarial, identificando igualmente los riesgos y oportunidades derivados de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aprobados por la ONU en septiembre de 2015.

Deseo remarcar la firme intención del Grupo Tragsa de trabajar siempre aunando desarrollo social y protección del medio natural. Tenemos un compromiso con las Administraciones, con nuestro equipo humano, con las empresas colaboradoras y con el medio ambiente para aplicar soluciones innovadoras y contribuir al bienestar general, desde la ejemplaridad de una empresa con vocación de servicio a la sociedad.

Miguel G. de Córdoba



Presidente del Grupo Tragsa



02

GARANTÍA PROFESIONAL SERVICIO PÚBLICO

El Grupo Tragsa nació con un compromiso de sostenibilidad para el desarrollo de proyectos que mejoran el entorno y la calidad de vida de las personas. Casi cuatro décadas de experiencia avalan su garantía profesional de servicio público. 

2.1 Perfil de la organización

El Grupo Tragsa es un conjunto de empresas públicas integradas en la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI). Lo componen cuatro empresas: Empresa de Transformación Agraria, S.A. (Tragsa), responsable de la ejecución de obras y servicios; Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A. (Tragsatec), que desarrolla trabajos de ingeniería y asistencia técnica en todos los ámbitos de actividad del Grupo; Colonización y Transformación Agraria, S.A. (Cytasa), que realiza proyectos agrarios y medioambientales orientados hacia la conservación del hábitat y el desarrollo social; y, por último, Desarrollo de Proyectos Agrarios LTDA (Tragsa Brasil), centrada en el diseño, desarrollo y ejecución de proyectos medioambientales y desarrollo sostenible, creación de infraestructuras, gestión y potenciación del sector agrario y consultoría.

Señas de identidad

El Grupo Tragsa habla el mismo lenguaje que la Administración. Conoce de primera mano los requisitos y peculiaridades que deben marcar cada proyecto y ofrece, con recursos técnicos y humanos propios, una solución concreta totalmente adaptada a las necesidades del cliente.

Dado su carácter de proveedor de soluciones innovadoras, su objetivo es lograr el mayor grado de eficiencia en una gran variedad de actividades profesionales donde el Grupo ha logrado una alta especialización. Además, su actividad se rige por criterios de desarrollo sostenible y de mejora de las condiciones de los entornos donde actúa, destacando por las siguientes capacidades:

Especialización y experiencia

- Casi cuatro décadas al servicio de la Administración avalan su experiencia y especialización en todas sus líneas de actividad.

Capacidad de respuesta

- Equipos técnicos y recursos de última generación para la ejecución de obras y servicios, así como en las tareas de prevención o resolución de emergencias.
- Capacidad logística y recursos propios que optimizan su rapidez de respuesta y movilización en todas las actuaciones: 5 parques de maquinaria con 7 instalaciones de taller, un vivero y 2 plantas de prefabricados de hormigón. Parque móvil con más de 1.800 unidades entre vehículos y maquinaria pesada.
- Adaptación, versatilidad y flexibilidad para adaptarse a las necesidades específicas planteadas por cada cliente y ofrecer un servicio profesional personalizado

Cobertura nacional e internacional

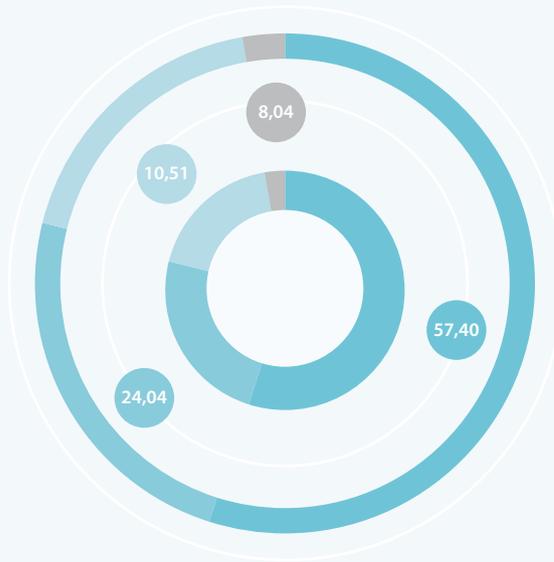
- Actividad operativa en todo el territorio nacional. Cobertura nacional con oficinas en las 17 comunidades autónomas. Su implantación territorial le permite dar una respuesta rápida y eficaz a cualquier requerimiento que pueda recibir de las administraciones central, autonómica y local.
- Esta implantación territorial y su régimen jurídico, permiten al Grupo Tragsa desarrollar un importante papel como dinamizador de la economía local, mediante la colaboración sistemática con proveedores radicados en el ámbito de desempeño de sus actividades.
- Experiencia internacional contrastada con más de 125 proyectos en más de 35 países del norte de África, África Subsahariana, América Latina y Caribe, Asia, Europa y Oriente Medio.

Innovación y formación

- Firme apuesta por la I+D+i que le ha permitido diseñar y desarrollar numerosas herramientas y soluciones pioneras: 3,1 millones de euros de inversión y 19 proyectos en desarrollo en 2015.

Categoría profesional
(% por número de trabajadores)

Resto de personal:	6.237
Titulados superiores:	2.612
Titulados medios:	1.142
Administrativos:	874



- Participación en proyectos de investigación, nacionales e internacionales, en colaboración con más de 130 instituciones tanto de España como de países como Francia, Portugal, Italia, Grecia, Suecia, Irlanda, Austria, Letonia, Sudáfrica, Estados Unidos y Australia.
- Permanente desarrollo de formación continua especializada que permite al Grupo contar con unos profesionales capaces de aplicar las técnicas y conocimientos más avanzados en los diferentes ámbitos de actuación. Más de 1.800 cursos impartidos a 11.154 alumnos en el ejercicio 2015, lo que representa 162.635 horas totales de formación.

Calidad y sostenibilidad

- Ofrece soluciones que minimizan el impacto de sus actuaciones, estableciendo medidas alternativas respetuosas con el entorno y de acuerdo a sistemas de gestión sostenibles.

- Todas las actuaciones del Grupo se desarrollan conforme a su Sistema integrado de Calidad, Gestión Ambiental y Seguridad de la Información, según las normas ISO 9001, ISO 14001 e ISO 27001, auditado y certificado externamente.
- Los principales centros de actividad están inscritos en el registro EMAS (Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Medioambientales).

Profesionalidad y cercanía

- Cerca de 11.000 profesionales especializados capaces de afrontar cualquier proyecto del ámbito forestal, agrícola, tecnológico, medioambiental o de administración y gestión.
- Gracias a ellos y a su capacidad para ofrecer soluciones rápidas y eficaces al cliente, incluso en las situaciones más complejas, ha sido posible el desarrollo del Grupo en el ámbito nacional y su gran proyección internacional.

Líneas de actividad

El Grupo Tragsa trabaja mano a mano con las administraciones públicas, al servicio de la sociedad, situándose a la vanguardia en los sectores en los que actúa. Su oferta de actuaciones y servicios abarca las siguientes líneas de actividad:

▪ **Medio ambiente**

Lucha y prevención son los dos conceptos que definen el cuidado medioambiental que procura el Grupo Tragsa: lucha contra la erosión, los incendios forestales, la contaminación marítima, la sobreexplotación; y prevención, para minimizar sus efectos destructivos con medios humanos y técnicos altamente especializados. Proporciona, entre otras soluciones, aquellas relacionadas con la selvicultura, gestión forestal, fauna silvestre terrestre y marina, biodiversidad, mejora, conservación, recuperación de espacios y corrección hidrológico-forestal.

- **Infraestructuras**

El Grupo aporta todas las ventajas de una gran constructora de infraestructuras con un valor añadido: la sostenibilidad. Desde los estudios y proyectos hasta las obras de comunicaciones terrestres, aéreas y marinas, actúa desde el punto de vista de la sostenibilidad, tanto para espacios públicos como para encargos de capital privado.

- **Edificación y arquitectura**

Es destacable la actuación integral del Grupo Tragsa en aspectos como el planteamiento urbanístico y la ordenación del territorio, aplicando criterios de sostenibilidad y eficacia energética en los que se ha especializado. Puede encargarse de estudios, proyectos y obras para actividad industrial, comercial, empresarial o social, sin olvidar el uso público o recreativo y todo aquello relacionado con patrimonio e interpretación de espacios naturales y culturales.

- **Agua**

Para el Grupo Tragsa, la gestión del agua sólo es aceptable si incluye el concepto "calidad". Lo aplica en actuaciones de planificación, diseño y construcción de instalaciones e infraestructuras para dicha gestión (superficial y subterránea), ya sea del suelo o de los recursos naturales interrelacionados, aplicando las tecnologías más innovadoras en sistemas de control para infraestructuras, abastecimiento y saneamiento, así como para regadíos y sistemas de información.

- **Servicios, producción agropecuaria, pesca y alimentación. Explotaciones**

Se busca la excelencia en cuanto a la explotación de producciones agropecuarias, forestales y pesqueras, incluyendo el mantenimiento y gestión de recursos y servicios de tratamiento de residuos. Además, el Grupo lleva a cabo actividades de formación, comunicación y educación ambiental.





▪ **Sanidad y salud**

Los servicios de salud pública, incluyendo prevención de riesgos y nutrición, son prioritarios para el Grupo Tragsa. Actúa en sanidad animal, forestal y vegetal, lo que abarca desde la monitorización de plagas hasta la formación de los inspectores de campo y el desarrollo de herramientas informáticas para la gestión de datos. Y también de seguridad alimentaria, con controles de trazabilidad de los alimentos y de evaluación de riesgos alimentarios.

▪ **Estudios, apoyo técnico y consultoría**

Mediante su filial Tragsatec, el Grupo Tragsa es asesor cualificado en consultoría y puesta en marcha de soluciones informáticas avanzadas para diversas necesidades, como la implantación de la Administración Electrónica (creación y gestión de bases de datos, sistemas telemáticos y servicios de atención on-line al ciudadano), la gestión integral y control de explotaciones ganaderas y marítimo-pesqueras, los sistemas de información geográfica (SIG) y sus ayudas y alertas, o actuaciones medioambientales, sociales y de ordenación de la propiedad.

▪ **Emergencias**

El Grupo Tragsa interviene en el diseño y desarrollo de planes integrales de emergencias, evacuación y protección civil y aporta medios materiales y humanos para responder de forma inmediata a situaciones de peligro inminente o daños producidos susceptibles de generar alarma social, amenaza al medioambiente o a la población. Gracias a su acreditada trayectoria de éxito en la gestión de emergencias, el Grupo Tragsa participa en el Mecanismo Europeo de Protección Civil.

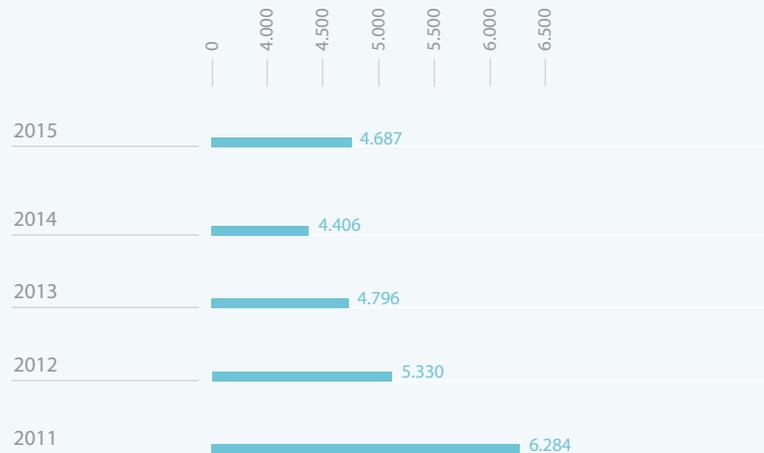
2.2 Actividad en el ejercicio

Número de actuaciones

En el ejercicio 2015 el número total de actuaciones¹ (entre obras, servicios y asistencias técnicas) se ha situado en las 4.687, lo que indica la paulatina recuperación de la actividad productiva del Grupo Tragsa, asentada en su estrategia comercial y de internacionalización, unida a una mayor inversión de las administraciones públicas.

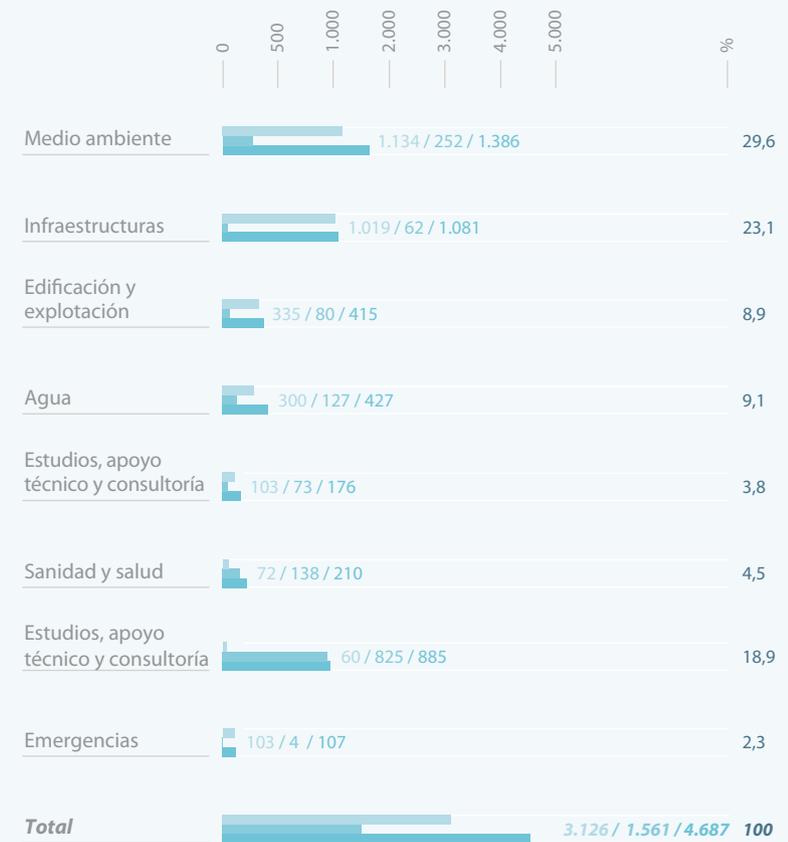
La empresa Tragsa ha ejecutado el 66,7% de las actuaciones del Grupo, correspondiendo a Tragsatec el 33,3%. Las principales líneas de actividad han sido: "Medio Ambiente, que representa el 29,6% del volumen de la actividad del ejercicio, seguida de "Infraestructuras", con el 23,1% y "Estudios, apoyo técnico y consultoría", con el 18,9%.

Evolución del número de actuaciones en los últimos 5 años



Número de actuaciones por empresa y línea de actividad:

Tragsa
Tragsatec
Total



[1] Para mayor información sobre las actuaciones del Grupo Tragsa puede consultarse el Informe Anual 2015 disponible en la web corporativa www.tragsa.es.

Actividad internacional

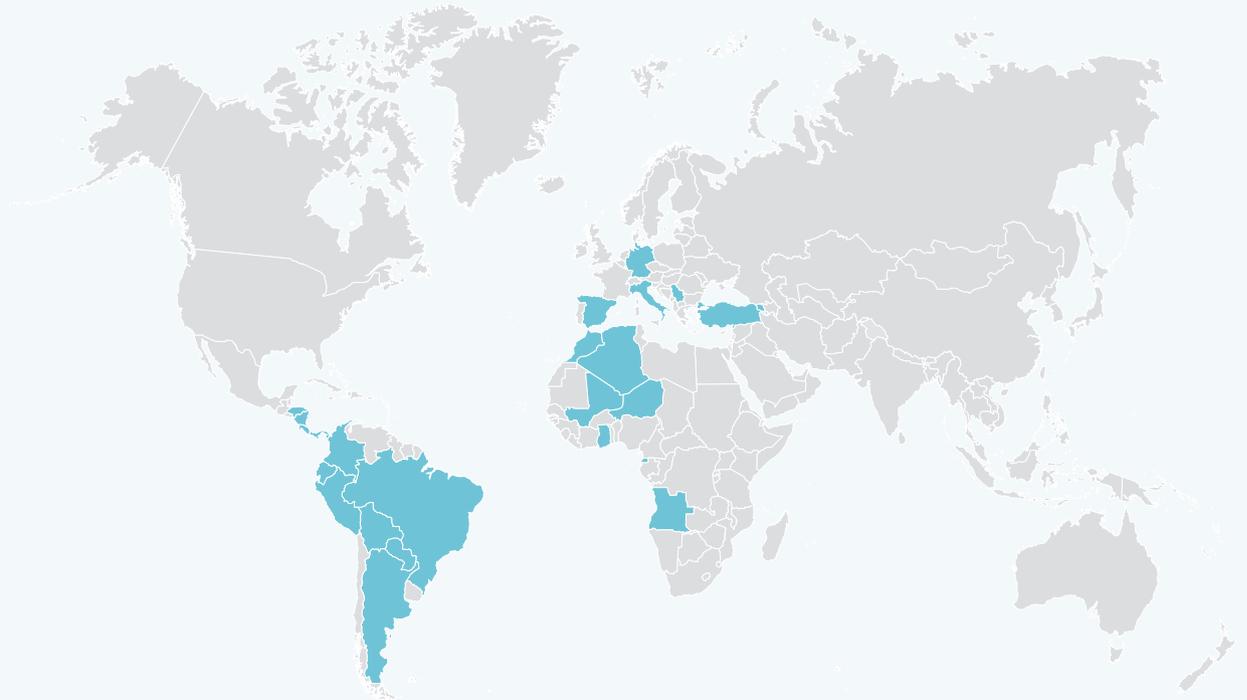
El Grupo Tragsa realiza su actividad principal en el territorio nacional, aunque también actúa en otros países. La colaboración del Grupo en más de 125 proyectos de cooperación española en más de 35 países del norte de África, África Subsahariana, América Latina y Caribe, Asia, Europa y Oriente Medio, ha hecho que la compañía adquiera una relevante proyección internacional. Todas estas actuaciones han propiciado la transferencia de conocimiento, experiencia y tecnología, contribuyendo al

desarrollo local en los países y comunidades donde ha estado presente. El Grupo tiene abiertas sucursales o establecimientos permanentes en África: Argelia y Malí, América: Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Honduras, Nicaragua, Perú y Panamá; y Europa: Portugal y Turquía. En cuanto a filiales, se creó la filial Tragsa Brasil (Desenvolvimento de Projetos Agrários LTDA) en Brasil (2013), y se mantiene la actividad de Cytasa en Paraguay.

Listado de países

Alemania, Angola, Argelia, Argentina, Armenia, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España, Ghana, Guinea Ecuatorial, Honduras, Italia, Malí, Marruecos, Nicaragua, Níger, Panamá, Paraguay, Perú, Serbia, Turquía.

Presencia internacional del Grupo Tragsa en 2015





La actividad internacional del Grupo Tragsa se desplegó en 2015 en más de 80 proyectos, concentrados principalmente en Latinoamérica, África y, en menor medida, en Europa, alcanzándose una cifra media de 376 trabajadores contratados en el exterior.

En términos sectoriales, la actividad ha resultado diversa, materializándose la mayor parte de las líneas de actividad definidas por el Grupo:

- Se han ejecutado varios proyectos vinculados a la gestión hídrica en el ámbito de la planificación, destacando entre otros el proyecto: “Conversión de los planes de acción de 4 cuencas hidrográficas en planes de gestión conforme a la Directiva Marco de Agua”, en Turquía; proyectos de aprovechamiento racional de orden productivo en regadíos como el “Desarrollo e intensificación oleícola”, en Argelia; y actuaciones de abastecimiento y saneamiento en entornos rurales, entre los que cabe señalar la “Mejora del abastecimiento en comunidades del ámbito rural en la región del Volta”, en Ghana, y el “Saneamiento en Santarem”, llevado a cabo en Brasil.





- Igualmente han cobrado protagonismo las actuaciones de carácter medioambiental, asociadas al acondicionamiento de áreas naturales protegidas como la “Adecuación de instalaciones en los Parques Nacionales Rincón de la Vieja, Volcán Poas y Cahuita”, en Costa Rica, o relacionadas con la propia gestión de la biodiversidad, como la realización del “Inventario Forestal Nacional”, en Honduras.
- La ordenación territorial y la adecuación de suelos también ha estado representada a través de la “Caracterización de Distritos para la adecuación de tierras”, en Colombia, o la “Descontaminación de suelos”, en Nicaragua.
- Asimismo, proyectos de transformación en nuevas zonas verdes en núcleos urbanos como el llevado a cabo en el “Parque urbano Huancavilca-MAGAP” de Ecuador, se han desarrollado de forma simultánea a los clásicos proyectos de desarrollo rural, como la “Comercialización y transformación del anacardo en la región de Sikasso”, en Malí; de edificación y rehabilitación de inmuebles, destacando la “Instalación de cubierta provisional en el Consulado de Hamburgo”, en Alemania; o actuaciones relacionadas con el inventario patrimonial, entre los que destaca la “Valoración de inmuebles de titularidad estatal” realizada en Ecuador .
- Al tiempo que se ha seguido prestando servicio a la Administración General de Estado a través de la ejecución de las encomiendas de gestión encargadas por algunos de sus departamentos (AECID, MAEC o MINECO), el Grupo ha ido también profundizando en su relación con clientes de otra naturaleza, bien gobiernos extranjeros o bien organismos multilaterales, a partir del éxito en los procesos de licitación o concursos públicos. El Grupo Tragsa ha consolidado su voluntad de servir como plataforma para la internacionalización de la empresa privada española a través de la formulación de consorcios en buena parte de estas actuaciones.



Programas de desarrollo, evaluaciones de impactos y participación local

Todas las actuaciones internacionales desarrolladas por el Grupo Tragsa recogen en su fase de planificación y ejecución el compromiso corporativo con la viabilidad social y ambiental de los proyectos, bajo la perspectiva de que esa viabilidad necesariamente habrá de asegurar la mitigación de aquellos impactos negativos en términos socio-económicos o ambientales, así como el impulso y fortalecimiento de los impactos positivos previsibles.

Para ello, la evaluación y seguimiento de los procesos incorpora elementos de análisis vinculados a la perspectiva de género, la participación ciudadana, el empleo directo e indirecto, o la financiación a futuro, desde una dimensión técnico-social; así como un completo y exigente sistema de calidad y gestión medioambiental, complementario a la adecuada evaluación y corrección de impactos.

Con todo ello, la totalidad de los centros operativos del Grupo desde los que se impulsan y coordinan proyectos, recogen las dinámicas de desarrollo, evaluación de impactos y participación de la comunidad local, siempre en la medida que la tipología de cada actuación posibilite.

Impactos económicos indirectos

La variada tipología de las actuaciones desarrolladas por el Grupo Tragsa en su actividad internacional a lo largo de 2015, acogidas a su vez por entornos enormemente diferenciados, implica la generación de impactos indirectos de índoles muy diversas.

En aquellos entornos en los que se han ejecutado proyectos vinculados a la gestión hídrica, bien sea en el ámbito de la planificación, del uso eficiente en regadíos, o de los

propios abastecimientos y saneamientos en entornos rurales, los principios de eficiencia y racionalidad en el uso del agua significan no sólo una mayor disponibilidad, sino también un incremento en la seguridad que fortalece la resiliencia de las comunidades receptoras ante fenómenos como el cambio climático.

Además, la mejora de las instalaciones para el abastecimiento y el saneamiento desarrolladas en Bolivia, Brasil o Perú representan, junto al adecentamiento de las condiciones de vida de las comunidades receptoras, con gran impacto en la mejora de la situación higiénico-sanitaria, un claro progreso en la conservación de los entornos ambientales, que verán detenido su paulatino deterioro o destrucción. Igualmente, la mejora de las condiciones básicas de una comunidad incrementa las posibilidades de generación de actividad económica, tanto en el espacio intra como en el inter-comunitario.

Por último, actuaciones de conservación y promoción medioambiental, como las desarrolladas en Costa Rica y Honduras, o de producción agrícola y desarrollo rural, con una magnífica representación en Malí o Argelia, fortalecen las capacidades locales, socio-económicas y naturales, para una explotación más sostenible, y por tanto más racional. Todo ello viene a reforzar una productividad que, tanto en forma de turismo como de bien agroalimentario, pasa a estar alojada en procesos modernizados que pueden verse parcialmente replicados en los entornos económicos con visos a un desarrollo integral sostenido.





OS

LA RSC EN EL GRUPO TRAGSA

Hace una década el Grupo Tragsa asumió la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) como un compromiso estratégico para adaptar sus capacidades y formalizar su respuesta a los principales retos que plantea la sostenibilidad. 

3.1 Misión, visión y valores

MISIÓN

Proporcionar a las administraciones soluciones integrales en cualquier tipo de necesidad ambiental, de desarrollo rural o de gestión de recursos naturales, mediante un equipo humano altamente cualificado, la utilización de tecnologías innovadoras y los estándares de calidad más exigentes. Todo ello con el máximo respeto al medio ambiente, minimizando sus impactos incluso en situaciones de emergencia que exijan una respuesta inmediata.

VISIÓN

Ser un referente en la ejecución de actuaciones para las administraciones como proveedor integral de servicios, ofreciendo soluciones innovadoras que aúnen desarrollo social y protección del medio ambiente, y trasladando ese conocimiento adquirido al plano internacional.



Valores

Responsabilidad, integridad y transparencia

El Grupo Tragsa entiende la responsabilidad como el compromiso de ir más allá del cumplimiento de las obligaciones legales de su actividad. Por ello actúa con integridad, manteniendo un comportamiento ético que genera confianza en base a la transparencia de su gestión y de un modelo de comunicación honesto y permanente con clientes, colaboradores y el resto de grupos de interés.

Eficiencia, calidad y visión global

Las empresas del Grupo asumen la eficiencia como principio rector en todas sus actuaciones. Para ello persiguen la optimización en el uso y gestión de los recursos y ofrecen una mejora continua en la calidad de sus servicios y procesos, cumpliendo objetivos acordes con su misión de empresas al servicio de la sociedad.

Anticipación e innovación

Fiel reflejo de un entorno social dinámico y una cultura en permanente transformación, el Grupo Tragsa se esfuerza por anticiparse continuamente a las posibles necesidades de sus clientes y colaboradores. Una actitud basada en la innovación, capaz de proponer las mejores prácticas y aportar soluciones siempre creativas.

Respeto por el medio ambiente

Especialmente comprometido con el respeto al medio ambiente, en todas las actuaciones el Grupo Tragsa busca soluciones respetuosas con el entorno y contribuye a la preservación y mejora de la biodiversidad.

Compromiso con los equipos humanos

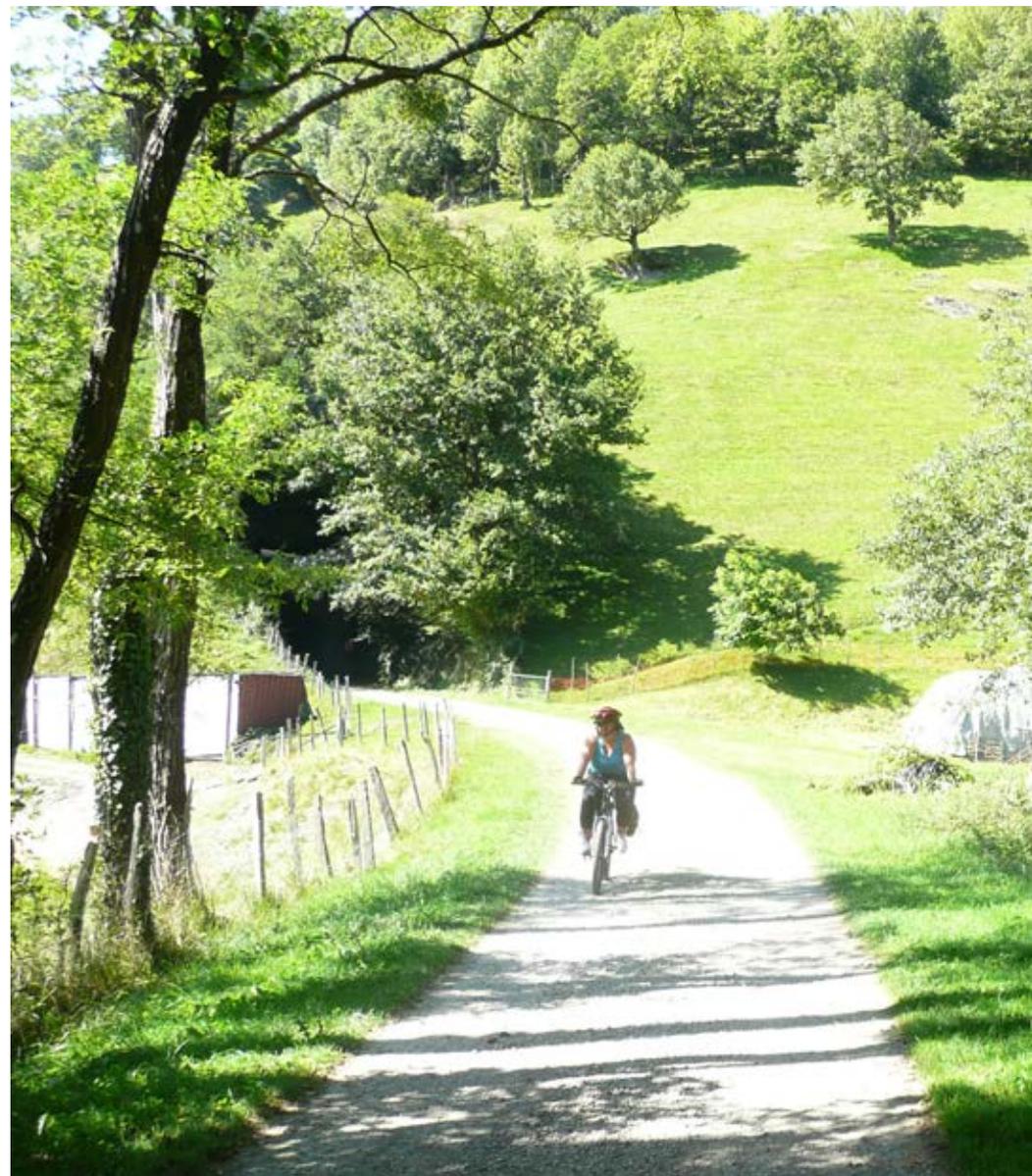
Toda la organización está involucrada en la creación de un entorno laboral sano y seguro, donde el respeto a la diferencia, la igualdad de oportunidades y el desarrollo individual de sus empleados son una realidad.

3.2 Política de RSC

La política de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo Tragsa, aprobada por su Comité de Dirección y disponible en su web www.tragsa.es, define los valores de su modelo de empresa responsable y sostenible, articulándose en torno a los siguientes compromisos:

Compromiso con las administraciones

- Proporcionando, desde su condición de medio propio y de instrumento técnico al servicio de las administraciones públicas, respuestas inmediatas y eficaces, acordes con el objeto social de las empresas del Grupo.
- Conociendo y materializando las expectativas y requisitos en soluciones óptimas de desarrollo para el futuro y el progreso.
- Proporcionando rigor y eficacia en los trabajos encomendados.
- Maximizando el valor de la empresa a través de una gestión eficiente y transparente.
- Aportando los más altos estándares de calidad en sus actividades y buscando la mejora continua de sus procesos y servicios.
- Estableciendo procesos, estructuras, sistemas de evaluación y canales de comunicación eficientes que permitan atender las expectativas y requerimientos de los clientes y accionistas, incrementando la satisfacción de estos grupos de interés.





- Promoviendo la Investigación, el Desarrollo y la Innovación (I+D+i) y la incorporación de las tecnologías más innovadoras.
- Concretando los objetivos de crecimiento y rentabilidad de la compañía.
- Entendiendo que el crecimiento ha de ser sostenible en el tiempo. El modelo de empresa debe trascender los intereses económicos inmediatos, contribuyendo al desarrollo económico, social, y ambiental, tanto a corto como a largo plazo.

Compromiso con la ética y el buen gobierno

- Integrando los valores y principios del Grupo Tragsa en todos los niveles de la compañía como la mejor garantía para el desarrollo de una conducta ética, la generación de valor y el cumplimiento de sus retos y compromisos.
- Fortaleciendo las pautas de comportamiento, decisión y actuación de los empleados con los grupos de interés.
- Desarrollando prácticas de buen gobierno, que aseguren un marco de relación basado en la legalidad, equidad y transparencia.
- Publicando anualmente la Memoria de Sostenibilidad del Grupo Tragsa.

Compromiso con el equipo humano

- Trabajando por un empleo de calidad.
- Creando un entorno de trabajo respetuoso que garantice la igualdad de oportunidades, la diversidad, la no discriminación y la libertad de representación sindical.
- Fomentando el desarrollo profesional mediante la formación y plan de carrera de los empleados del Grupo Tragsa, así como la conciliación de la vida laboral y familiar; aplicando las medidas necesarias para alcanzar el más alto nivel de seguridad y salud en todos los puestos de trabajo.
- Fomentando la comunicación y la participación.

- Garantizando el respeto a los derechos humanos fundamentales, rechazando cualquier práctica que vulnere la dignidad individual o colectiva. Comprometiéndose con la aplicación del contenido de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, al que el Grupo Tragsa se encuentra adherido formalmente.

Compromiso con los proveedores y empresas colaboradoras

- Estableciendo procesos transparentes, objetivos e imparciales con los suministradores de productos y servicios.
- Contribuyendo al desarrollo socioeconómico de las comunidades donde opera el Grupo Tragsa, a través de la generación de empleo, potenciando sinergias con otras organizaciones y empresas del sector.
- Estimulando a los proveedores y colaboradores para que introduzcan mejoras en su comportamiento económico, ambiental, social y ético. Colaborando con ellos y coordinando actuaciones conjuntas para asegurar su alineamiento con la política de RSC del Grupo Tragsa, la mejora de sus procesos y la satisfacción de sus clientes.
- Favoreciendo el desarrollo conjunto de iniciativas para la mejora continua de los procesos del sistema de aprovisionamiento, facilitando la comunicación de manera participativa, maximizando así la satisfacción de los proveedores.

Compromiso con la sociedad

- Contribuyendo al desarrollo de los entornos sociales donde está presente el Grupo Tragsa.
- Respetando las señas de identidad de las comunidades locales.
- Manteniendo un diálogo permanente con todos los grupos de interés, pulsando sus necesidades, incorporando sus expectativas, y poniendo en su conocimiento su modelo de negocio y los compromisos adquiridos.

- Asegurando la transparencia de la información transmitida a los grupos de interés, sometiéndola a procesos de verificación internos y externos que garanticen su veracidad y fiabilidad.
- Participando activamente en las iniciativas sociales no gubernamentales tendentes a satisfacer necesidades vitales en poblaciones desfavorecidas de países en desarrollo a través de los proyectos solidarios del Grupo Tragsa.
- Favoreciendo la integración de colectivos especialmente vulnerables.

Compromiso con el medio ambiente

- Gestionando eficientemente los recursos naturales utilizados y los residuos generados, estableciendo con carácter prioritario las medidas organizativas, los medios humanos y técnicos y los recursos económicos necesarios para conseguirlo.
- Minimizando el impacto ambiental de las actuaciones, aplicando medidas preventivas, compensando los efectos negativos de las mismas y buscando nuevas alternativas respetuosas con el medio ambiente que contribuyan a la preservación del entorno y la conservación de la biodiversidad.
- Cumpliendo con toda la normativa legal técnica y ambiental que resulte de aplicación, y con cualquier otro requisito ambiental que el Grupo Tragsa suscriba.
- Avanzando hacia el desarrollo de un sistema integral de gestión ambiental.
- Fomentando buenas prácticas en los empleados, mediante la formación y actuaciones de sensibilización.
- Dirigiendo todos los esfuerzos a la innovación en el ámbito medioambiental.
- Comprometiéndose con la gestión del cambio climático.



3.3 Plan Director de RSC

El Plan Director de RSC 2013-2015 del Grupo Tragsa se puso en marcha en el primer trimestre de 2013 con el objetivo de seguir afianzando la RSC en la cultura corporativa del Grupo, siempre de forma alineada con la estrategia general de la compañía. Se articula en torno a 4 ejes estratégicos (EE):

- EE1. Hacer de la RSC cultura empresarial.
- EE2. Consolidar al Grupo Tragsa como referente en sostenibilidad en el sector público.
- EE3. Gestión integral de la RSC.
- EE4. Desarrollo de proyectos de valor.

Definidos los ejes estratégicos, se establecieron 8 líneas estratégicas sobre las que se sustenta el Plan, a partir de las

Ejes estratégicos	Líneas estratégicas	Objetivos generales
Hacer de la RSC cultura empresarial	Buen gobierno y transparencia	Asegurar la gestión ética, el buen gobierno y la transparencia en la empresa
Consolidar al Grupo Tragsa como referente en sostenibilidad en el sector público	Recursos humanos	Gestionar los recursos humanos como factor clave para el desarrollo de la actividad de la empresa
Gestión Integral de la RSC	Medio ambiente	Asegurar un comportamiento ambiental sostenible
Desarrollo de proyectos de valor	Proveedores y empresas subcontratadas	Reforzar la sostenibilidad en la cadena de valor del Grupo Tragsa
	Innovación	Potenciar la cultura de la innovación en el seno del Grupo
	Gestión del conocimiento	Promover el intercambio del conocimiento en la empresa y el impulso de los valores corporativos
	Patrocinio y acción social	Gestionar estructuradamente y con criterios de transparencia el patrocinio y la acción social
	Comunicación y relación con los grupos de interés	Crear un marco estratégico para la comunicación y el diálogo con los grupos de interés

cuales se diseñaron los objetivos generales y específicos para cada una de ellas.

El ejercicio 2015, último año de vigencia del Plan Director, ha supuesto la consolidación de numerosas iniciativas planteadas, de las que se informa en los distintos capítulos de la presente memoria de sostenibilidad. Cabe destacar que el

porcentaje de cumplimiento del Plan, a través de sus 37 medidas, ha sido del 87,8%.

Actualmente se está trabajando en la elaboración del nuevo Plan Director de RSC 2016-2020, que da continuidad al anterior, definiendo un marco de referencia coherente y alineado con el Plan Estratégico General del Grupo Tragsa para el periodo 2016-2020 y con las directrices de las políticas públicas fijadas en la Estrategia Nacional de Responsabilidad Social de las Empresas 2014-2020.

Objetivos específicos

Sustentar las actuaciones de la empresa en un sólido comportamiento ético, transparente y socialmente responsable

Afianzar el compromiso de la empresa con su equipo humano, promoviendo su motivación y desarrollo

Minimizar progresivamente el impacto ambiental de la actividad del Grupo

Extender el compromiso de responsabilidad social a proveedores y empresas subcontratadas

Fomentar la participación en proyectos de I+D+i y en la difusión interna/externa de las actividades de innovación

Fomentar la participación de los trabajadores en la gestión del conocimiento

Alinear los objetivos de acción social con los objetivos de la empresa

Gestionar de forma integral los grupos de interés, la comunicación y la reputación de marca

3.4 Principales hitos del ejercicio

El Grupo Tragsa lleva casi cuatro décadas trabajando en el desarrollo de proyectos que mejoran el entorno y la calidad de vida de las personas. En todo este tiempo sus señas de identidad han sido el compromiso con su equipo humano, la calidad, la transparencia, la innovación y el medio ambiente. Es por ello que la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y el modelo de crecimiento sostenible asociado a esta forma de gestión empresarial, ya formaban parte del Grupo allá por el 2004, año en el que se comenzó a vehicular las distintas iniciativas de RSC de forma estratégica.

Los principios y compromisos que ha ido asumiendo el Grupo están recogidos en la definición de su misión, visión y valores, en su Memoria de Sostenibilidad, su Política de RSC y en su Código Ético, todos ellos a disposición del público en su web corporativa www.tragsa.es.

Actualmente la RSC está representada al más alto nivel directivo, dependiendo de la Secretaría General, y siendo supervisada por la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales, constituida dentro del Consejo de Administración de Tragsa.

Esta memoria de sostenibilidad recoge, en sus distintos epígrafes, información detallada de los principales hitos de la RSC del Grupo Tragsa en el ejercicio 2015. A modo de síntesis, pueden destacarse los siguientes:

Buen gobierno y transparencia

- Revisión y aprobación de las nuevas versiones de los reglamentos internos de los Consejos de Administración de Tragsa y de Tragsatec.
- Revisión y aprobación de la nueva versión del Código Ético del Grupo Tragsa
- Formación a los empleados en Prevención de Riesgos Penales y en Código Ético.
- Elaboración del mapa de riesgos del Grupo Tragsa.

Recursos humanos

- Plan Estratégico de Prevención 2015-2017.
- Puesta en funcionamiento de la Plataforma de E-learning del Grupo Tragsa.
- Primeros trabajos encaminados a la puesta en funcionamiento de un Plan de Movilidad Sostenible.
- Creación de un grupo de trabajo multidisciplinar para abordar mejoras en la integración laboral de personas con discapacidad.



- Colaboración con Centros Especiales de Empleo y actuaciones dentro del Foro Inserta Responsable de la Fundación ONCE.
- Participación en el "Programa de Espacios Naturales y Reinserción Social" de la Obra Social "la Caixa", beneficiando a 66 personas en riesgo de exclusión social que fueron incorporadas en 13 actuaciones del Grupo Tragsa.
- Participación en la "Carrera de las Empresas 2015", con 137 corredores de Tragsa y Tragsatec.
- Elaboración del Manual del expatriado.
- Voluntariado corporativo: participación de dos equipos del Grupo Tragsa (en Madrid y Sevilla) en la novena edición del "Día Solidario de las Empresas".

Medio ambiente

- Tragsa y Tragsatec se adhieren a la iniciativa "1 Millón de firmas por el Clima" del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), que promueve un compromiso global de cara a la Cumbre del Clima de París (COP 21).
- Primeros pasos para la inscripción del Grupo Tragsa en el registro del MAGRAMA donde pueden registrarse las organizaciones que calculen su huella de carbono, estableciendo, además, un plan para reducirla.
- Reconocimiento de la Comisión Europea al Grupo Tragsa por la mejora continua de su gestión medioambiental, con motivo del 20 aniversario del Registro EMAS (Reglamento Europeo de Gestión y Auditoría Medioambientales).
- Esfuerzo económico en materia ambiental por un importe de 7,5 millones de euros, es decir, un 27,5% más que en 2014 y casi el doble de la cifra del 2013.
- Disminución de los residuos no peligrosos en un 68% respecto al ejercicio anterior.
- Se han llevado a cabo un total de 1.386 actuaciones relacionadas con el medio ambiente, lo que representa casi el 30% del total de actuaciones realizadas por el Grupo y el 22% de la cifra de negocio del ejercicio.



- Se han realizado 318 actuaciones de conservación de la biodiversidad y 323 de protección y restauración del medio, estando la mayoría relacionadas con la conservación de la flora y fauna silvestre y el mantenimiento y conservación de espacios naturales.

Innovación

- Nuevo Plan de Innovación e I+D 2015-2020.
- El Proyecto GIAE (Gestión integral del agua en entornos edificados), caso de éxito del Catálogo de Buenas Prácticas en Innovación Responsable del Club de Excelencia en Sostenibilidad.





Contribución a la sociedad

- 21 propuestas de ONG recibidas en la Convocatoria Anual de Proyectos de Cooperación al Desarrollo del Grupo Tragsa.
- Financiación del Proyecto de Manos Unidas "Desarrollo Integral en las comunidades indígenas de Uros Ccapi, en Puno (Perú)", con un importe de 30.000 euros.
- El Grupo colaboró con ACNUR (Organización de Naciones Unidas para los Refugiados) en la actual crisis de refugiados sirios, donando a dicha organización el importe de la enajenación del material informático obsoleto de Tragsa y Tragsatec.
- Campaña "Nos necesitan. Hacemos falta", del Grupo Tragsa organizada anualmente en las oficinas de toda España para la recogida de alimentos en colaboración con FESBAL (Federación Española de Bancos de Alimentos). Más de 8.000 kilos recogidos equivalentes a 40.000 raciones de comida.





- Colaboración y participación de trabajadores del Grupo Tragsa en la II Carrera Solidaria Bacho Walmara.

Comunicación y relación con grupos de interés

- Primera empresa pública española con memoria de sostenibilidad de nivel "exhaustivo" del estándar G4 de GRI (Global Reporting Initiative) y verificación externa independiente.
- Reconocimiento otorgado por la editorial Corresponsables, por la contribución del Grupo Tragsa a la difusión de la RSC en los últimos 10 años.
- Casi 100.000 euros en concepto de patrocinio de actividades en las que hay una transferencia de conocimientos culturales y técnicos (congresos, jornadas técnicas, convenios, cursos, premios, publicaciones, etc.).
- Se ha mantenido relación, en 2015, con 1.347 clientes y se han conseguido nuevos encargos en el 45% de ellos por un importe de 788,5 millones de euros.
- Asesoramiento a clientes y empresas de SEPI (Sociedad Estatal de Participaciones Industriales) sobre la gestión de la RSC y pautas para elaborar memorias de sostenibilidad y estrategias en la materia.
- Participación en mesas de diálogo con distintos agentes de RSC (grandes empresas, ONG y Pymes), para poner en valor los principales acontecimientos de 2015 y plantear los asuntos relevantes de la agenda de RSC para 2016.





COMPROMISO

con la ética y el buen gobierno

El Grupo asume su compromiso con la ética, el buen gobierno y la transparencia, a través del cumplimiento de su código ético, su política de RSC y la supervisión de su Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales. 

4.1 Informe de gobierno corporativo

Naturaleza jurídica, titularidad y funciones

Naturaleza jurídica de la Entidad

La Empresa de Transformación Agraria, S.A (Tragsa) es una Sociedad Anónima de capital enteramente público.

El Régimen Jurídico de Tragsa está regulado por la Disposición Adicional 25ª del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (BOE de 16 de noviembre de 2011), y por el Real Decreto 1072/2010, de 20 de agosto, que desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (Tragsa), y de sus filiales, el cual, ha sido modificado por el RD 952/2015, de 23 de octubre.

Tragsa se configura como medio propio instrumental y de servicio técnico de la Administración General del Estado, las comunidades autónomas y los poderes adjudicadores dependientes de ellas, las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, los cabildos y consejos insulares, y las diputaciones forales del País Vasco, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 del RD 1072/2010. En esta condición está obligada a realizar, con carácter exclusivo, los trabajos que éstos le encomienden, en las materias incluidas en su objeto social y dando especial prioridad a aquéllos que sean urgentes o que se ordenen como consecuencia de las situaciones de emergencia que se declaren.

Titularidad de las acciones

El capital social de la Empresa de Transformación Agraria, S.A. (Tragsa) asciende a 32.536.900 euros, representado por 29.579 acciones ordinarias nominativas de 1.100 euros cada una, totalmente desembolsadas.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 21 de febrero de 2003, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) adquirió 15.086 acciones representativas del 51% del capital de la Empresa de Transformación Agraria, S.A. (Tragsa), convirtiéndose en el accionista mayoritario de la misma.

A 31 de diciembre de 2015 la estructura accionarial de Tragsa es la siguiente:

Accionistas (a 31 de diciembre de 2015)	Número acciones	Importe (miles de €)	Participación %
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)	15.086	16.596	51,0024%
Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA)	11.525	12.678	38,9635%
Dirección General de Patrimonio del Estado	2.953	3.248	9,9834%
Comunidad Autónoma de Andalucía	1	1	0,00338%
Comunidad Autónoma de Aragón	1	1	0,00338%
Principado de Asturias	1	1	0,00338%
Comunidad Autónoma de Baleares	1	1	0,00338%
Gobierno de Canarias	1	1	0,00338%
Comunidad Autónoma de Cantabria	1	1	0,00338%
Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha	1	1	0,00338%
Comunidad Autónoma de Cataluña	1	1	0,00338%
Comunidad Autónoma de Galicia	1	1	0,00338%
Comunidad Autónoma de Extremadura	1	1	0,00338%
Comunidad Autónoma de La Rioja	1	1	0,00338%
Comunidad Autónoma de Madrid	1	1	0,00338%
Comunidad Autónoma de Murcia	1	1	0,00338%
Comunidad Foral de Navarra	1	1	0,00338%
Comunidad Autónoma del País Vasco	1	1	0,00338%
Total	29.579	32.537	100%

No se han producido cambios en el accionariado respecto al 31 de diciembre de 2014.

Funciones

En los apartados 4º y 5º de la Disposición Adicional 25ª del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se establecen las funciones que prestarán las sociedades integrantes del Grupo Tragsa por encargo de los poderes adjudicadores de los que son medios propios instrumentales:

- La realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, forestales, de desarrollo rural, de conservación y protección del medio natural y medioambiental, de acuicultura y de pesca, así como los necesarios para el mejor uso y gestión de los recursos naturales, y para la mejora de los servicios y recursos públicos, incluida la ejecución de obras de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español en el medio rural, al amparo de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
- La actividad agrícola, ganadera, animal, forestal y de acuicultura y la comercialización de sus productos, la administración y la gestión de fincas, montes, centros agrarios, forestales, medioambientales o de conservación de la naturaleza, así como de espacios y de recursos naturales.
- La promoción, investigación, desarrollo, innovación, y adaptación de nuevas técnicas, equipos y sistemas de carácter agrario, forestal, medioambiental, de acuicultura y pesca, de protección de la naturaleza y para el uso sostenible de sus recursos.
- La fabricación y comercialización de bienes muebles para el cumplimiento de sus funciones.
- La prevención y lucha contra las plagas y enfermedades vegetales y animales y contra los incendios forestales, así

como la realización de obras y tareas de apoyo técnico de carácter urgente.

- La financiación, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de la construcción o de la explotación de infraestructuras agrarias, medioambientales y de equipamientos de núcleos rurales, así como la constitución de sociedades y la participación en otras ya constituidas, que tengan fines relacionados con el objeto social de la empresa.
- La planificación, organización, investigación, desarrollo, innovación, gestión, administración y supervisión de cualquier tipo de servicios ganaderos, veterinarios, de seguridad y sanidad animal y alimentaria.
- La recogida, transporte, almacenamiento, transformación, valorización, gestión y eliminación de productos, subproductos y residuos de origen animal, vegetal y mineral.
- La realización de tareas o actividades complementarias o accesorias a las citadas anteriormente.

Las sociedades del Grupo Tragsa también estarán obligadas a satisfacer las necesidades de los poderes adjudicadores de los que son medios propios instrumentales en la consecución de sus objetivos de interés público mediante la realización, por encargo de los mismos, de la planificación, organización, investigación, desarrollo, innovación, gestión, administración y supervisión de cualquier tipo de asistencias y servicios técnicos en los ámbitos de actuación señalados en el apartado anterior, o mediante la adaptación y aplicación de la experiencia y conocimientos desarrollados en dichos ámbitos a otros sectores de la actividad administrativa.

Asimismo, las sociedades del Grupo Tragsa estarán obligadas a participar y actuar, por encargo de los poderes adjudicadores de los que son medios propios instrumentales, en tareas

de emergencia y protección civil de todo tipo, en especial, la intervención en catástrofes medioambientales o en crisis o necesidades de carácter agrario, pecuario o ambiental; a desarrollar tareas de prevención de riesgos y emergencias de todo tipo; y a realizar actividades de formación e información pública en supuestos de interés público y, en especial, para la prevención de riesgos, catástrofes o emergencias.

Las sociedades del Grupo Tragsa podrán realizar actuaciones de apoyo y servicio institucional a la cooperación española en el ámbito internacional.

Participación en empresas

La Empresa de Transformación Agraria, S.A. (Tragsa) y sus filiales: Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A. (Tragsatec) en España, Colonización y Transformación Agraria, S.A. (Cytasa) en Paraguay y Tragsa Brasil (Desenvolvimento de Projetos Agrarios LTDA) en Brasil, forman el Grupo Tragsa.

La Empresa de Transformación Agraria, S.A. (Tragsa) participa como accionista único de Tragsatec y Cytasa. En relación a la filial brasileña, Tragsa tiene el 80% del accionariado y Tragsatec el 20%.

No existe conflicto de interés entre las sociedades integrantes del Grupo Tragsa.

Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A. (Tragsatec)

Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A. (Tragsatec) es una sociedad anónima española participada en un 100% por Tragsa, cuya creación fue autorizada por Acuerdo del Consejo de Ministros, de 2 junio de 1989.

Consejo de Administración

Se detalla a continuación la composición del Consejo de Administración de Tragsatec a 31 de diciembre de 2015.

Presidente

D. Miguel Giménez de Córdoba	Presidente del Grupo Tragsa
------------------------------	-----------------------------

Secretario no Consejero

D. Luciano Más Villarroel	Subdirector Gral. de los Servicios Consultivos Abogacía Gral. del Estado (Ministerio de Justicia)
---------------------------	---

Vicesecretario no Consejero

D. Guillermo Martínez de Simón Santos	Director de Asesoría Jurídica del Grupo Tragsa
---------------------------------------	--

Consejeros

D ^a . M ^a Teresa Baselga García-Escudero	Vocal Asesora del Gabinete del Ministerio (MAGRAMA)
D ^a . Isabel Bonelli Jáudenes	Abogada del Estado Jefe Área Medio Ambiente (MAGRAMA)
D. Ramón de la Figuera Morales	Subdirector Gral. De Caladero Nacional, Aguas Comunitarias y Acuicultura (MAGRAMA)
D ^a . M ^a José Hernández Mendoza	Subdirectora Gral. de Frutas y Hortalizas, Aceite de Oliva y Vitivinicultura (MAGRAMA)
D ^a . Inés García García	Subdirectora Participadas, Alimentación y Medioambiente (SEPI)
D ^a . Paloma García-Galán San Miguel	Subdirectora Gral. de Legislación y Ordenación Normativa (MAGRAMA)
D. Jesús Mellado Morales	Director de Comunicación del Gabinete de la Ministra (MAGRAMA)
D. José Javier Pérez-Fadón Martínez	Subdirector Gral. de Impuestos Patrimoniales, Tasas y Precios Públicos (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas)
D. Emilio Viciano Duro	Subdirector Adjunto de la Secretaría de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas)
D. Pedro Pascual Yenes García	Subdirector General de Fondos Agrícolas (FEGA)

Altas y bajas en el Consejo de Administración de Tragsatec en 2015.

TRAGSATEC

Alta/Baja/Renuncia	Consejero	Fecha
Renuncia	D. Enrique de Cárdenas González	18/03/15

Relación de los Consejos de Administración de Tragsatec celebrados en el ejercicio 2015.

TRAGSATEC

Nº	Fecha
271	26/01/15
272	24/02/15
273	18/03/15
274	21/04/15
275	26/05/15
276	30/06/14
277	21/07/15
278	29/09/15
279	27/10/15
280	24/11/15
281	22/12/15

Junta General de Accionistas

En 2015 se celebraron dos Juntas Generales: una Ordinaria y otra Extraordinaria, en las fechas que se indican en la siguiente tabla.

TRAGSATEC

Junta nº	Tipo	Fecha
96	Junta General Ordinaria	10/06/15
97	Junta General Extraordinaria	27/10/15

Colonización y Transformación Agraria, S.A. (Cytasa)

Colonización y Transformación agraria, S.A., es una sociedad anónima, de nacionalidad paraguaya, participada en un 100% por Tragsa, que fue constituida en Asunción (Paraguay), el 13 de noviembre de 1978, y cuyo objeto social es la colonización y transformación agraria, y cualquiera actividad previa o complementaria, o que esté relacionada con estos fines.

Su Presidente es D. Miguel Giménez de Córdoba Fernández-Pintado, actuando como Directores Titulares: D. José Manuel Díez Quintanilla, D. Juan González Blasco, y D. Guillermo Martínez de Simón Santos.

Tragsa Brasil

Tragsa Brasil (Desenvolvimento de Projetos Agrários LTDA); es una sociedad de responsabilidad limitada, participada en un 80% por la Empresa de Transformación Agraria, S.A. (Tragsa) y en un 20%, por Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A (Tragsatec), con el mismo objeto social que las citadas sociedades, cuya constitución fue autorizada por el Consejo de Ministros de 11 de enero de 2013, otorgándose la escritura de constitución, con fecha de 4 de marzo de 2013.

Sus consejeros son: Miguel Giménez de Córdoba, Jose Manuel Díez Quintanilla, Juan Gonzalez Blasco, Guillermo Martínez de Simón Santos y Félix Díaz de Rada Santos.

Marco normativo básico

Marco normativo externo

Régimen jurídico de Tragsa y filiales

- Disposición Adicional 25ª del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Real Decreto 952/2015, de 23 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 1072/2010, de 20 de agosto, que desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (Tragsa), y de sus filiales, modificado por el RD 952/2015, de 23 de octubre.
- Orden de 26 de enero de 2001, por la que se dispone la integración de la Sociedad Estatal Tragsa y sus filiales en los dispositivos y planes estatales de Protección Civil.

Tarifas Tragsa

- Resolución de 8 de abril de 2015, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión para la determinación de tarifas Tragsa por el que se actualizan las tarifas de los precios simples de las encomiendas de prestación de servicios.
- Resolución de 30 de julio de 2015, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión para la determinación de tarifas Tragsa, por el que se aprueban las tarifas 2015 aplicables a las actuaciones a realizar por Tragsa y Tragsatec como medio propio instrumental de la Administración General del Estado.

Otras disposiciones legales aplicables como empresa pública

- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la información pública y Buen Gobierno.
- Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.
- Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y Reglamento de dicha Ley aprobado por el RD 1373/2009 de 28 de agosto.
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica el Real Decreto Legislativo 1/2010, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- Ley Orgánica 1/15, de 30 de marzo, de Reforma del Código Penal.

Marco normativo interno

Normativa de funcionamiento interno

El Grupo Tragsa posee un amplio abanico de normativa interna (normas, procedimientos e instrucciones) con las que establece los controles operacionales y de funcionamiento para el correcto desarrollo de la gran diversidad de actividades que lleva a cabo, asegurando igualmente su alineamiento con la estrategia corporativa aprobada por los órganos de dirección.

Esta normativa se clasifica en torno a las siguientes áreas

- Asuntos jurídicos.
- Auditoría interna.
- Gestión de caja y bancos.
- Control de gestión.
- Contabilidad.
- Emergencias.
- Función de compras.
- Gestión de medios mecánicos.
- Gestión de la producción.
- Investigación, desarrollo e innovación.

- Ley de protección de datos.
- Mercancías peligrosas.
- Normalización y procedimientos.
- Prevención de riesgos laborales.
- Gestión de proveedores y pagos.
- Recursos Humanos.
- Sistema integrado de calidad, medio ambiente y seguridad de la información.
- Subdirección de Comunicación y RSC.
- Seguridad de la información.
- Sistemas de información.
- Subdirección de servicios generales.
- Procedimientos específicos de calidad.
- Procedimientos específicos de gestión ambiental.
- Procedimientos específicos de seguridad de la información.

Normas reguladoras del sistema de autorización y supervisión de actos y operaciones del Grupo SEPI

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), en la reunión celebrada el día 22 de febrero de 2013, quedaron aprobadas las "Normas reguladoras del sistema de autorización y supervisión de actos y operaciones del Grupo SEPI".

Estructura y organización de la empresa de Transformación Agraria, S.A.

Órganos de la Sociedad

El gobierno y la administración de la Sociedad están encomendados a la Junta General de Accionistas y al Consejo de Administración.

Cada uno de estos órganos tiene las competencias que se indican en los Estatutos de la Sociedad y en las disposiciones legales y reglamentarias que le son de aplicación.

Junta General de Accionistas

Principales competencias

Entre sus competencias más destacadas podemos citar: la aprobación de la gestión del Consejo de Administración, la designación del Presidente del Consejo (a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente), el nombramiento y cese de los Consejeros, la aprobación de las cuentas y la aplicación del resultado del ejercicio, siendo también el órgano competente para modificar los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Juntas Generales celebradas y principales acuerdos

En el ejercicio 2015 se celebraron tres Juntas Generales: una Ordinaria, y dos Extraordinarias, en las fechas que se indican en la siguiente tabla:

TRAGSA

Junta nº	Tipo	Fecha
110	Junta General Extraordinaria	19/01/15
111	Junta General Ordinaria	10/06/15
112	Junta General Extraordinaria	30/10/15

Junta General Ordinaria de Accionistas

La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 10 de junio de 2015, acordó:

- La modificación y refundición de los Estatutos Sociales.
- Aprobación de las Cuentas Anuales de Tragsa y de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014.

- Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el año 2014.
- La aplicación del resultado del ejercicio.
- La aprobación de la retribución de los Administradores.

Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 19 de enero de 2015 acordó el cese y nombramiento de Consejeros, mientras que la celebrada el 30 de octubre de 2015 acordó la designación de los auditores de cuentas de la sociedad.

Información a los accionistas minoritarios

Con independencia del cumplimiento estricto por la Sociedad de las obligaciones establecidas en el artículo 143 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y en materia de información a los socios, a efectos de facilitar y garantizar el ejercicio de los derechos de los accionistas minoritarios, cada una de las convocatorias de las Juntas Generales fue comunicada con una carta del Presidente, a la que se adjuntaba el orden del día y la documentación con la información relativa a cada uno de los puntos incluidos en el orden del día.

Consejo de Administración

Principales competencias

El Consejo de Administración tendrá todas las facultades de representación, gobierno, dirección y administración de la Sociedad y de los negocios e intereses sociales, en todo cuanto no esté especialmente reservado por las Leyes y por los Estatutos Sociales a la competencia de la Junta General de Accionistas.





Entre las funciones y responsabilidades del Consejo de Administración están: la representación de la Sociedad, la formulación de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, la convocatoria, asistencia y elaboración del orden del día de las Juntas Generales, y la autorización de la creación de comisiones con fines consultivos, organizativos o funcionales específicos.

Estructura y composición del Consejo de Administración

La administración de la sociedad corresponde a un Consejo de Administración constituido por cuatro miembros como mínimo, y quince como máximo, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de los Estatutos Sociales.

A 31 de diciembre de 2015 el Consejo de Administración de Tragsa está integrado por 15 Consejeros y por un Secretario y un Vicesecretario no Consejeros. El presidente del Consejo de Administración ocupa también el cargo de primer ejecutivo de Tragsa.

Miembros del Consejo de Administración

A 31 de diciembre de 2015, constituían el Consejo de Administración de Tragsa las personas que se indican a continuación:

Presidente

D. Miguel Giménez de Córdoba	Presidente del Grupo Tragsa
------------------------------	-----------------------------

Secretario no Consejero

D. Julio José Díez Menéndez	Jefe de la Abogacía del Estado (MAGRAMA)
-----------------------------	--

Vicesecretario no Consejero

D. Guillermo Martínez de Simón Santos	Director de Asesoría Jurídica del Grupo Tragsa
---------------------------------------	--

Consejeros

D ^a . Isabel Aguilar Pastor	Subdirectora Gral. de Programación y Coordinación de la Dirección Gral. Desarrollo Rural y Política Forestal (MAGRAMA)
D. Ángel Álvarez Quintana	FECOMA-CCOO
D. Manuel Alves Torres	Director de Planificación y Control (SEPI)
D. Ignacio Gutiérrez Gilsanz	Subdirector Gral. de Organización, Planificación y Gestión de Recursos (M ^o de Hacienda y Administraciones Públicas)
D. José Marcos Lillo Pérez	Jefe de la Oficina Presupuestaria (M ^o de Hacienda y Administraciones Públicas)
D ^a . Asunción López Rodríguez	Secretaria General del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA)
D. César Mantecón Granell	Jefe del Gabinete Técnico de la Subsecretaría (MAGRAMA)
D. Julio Martín Cádiz	Director División Participadas, Alimentación y Medio Ambiente (SEPI)
D ^a . Ana Julia de Miguel Cabrera	Directora de Gabinete del Secretario de Estado de Medio Ambiente
D. Ángel Muñoz Cubillo	Subdirector Gral. de Protección de la Costa (MAGRAMA)
D. Francisco Muñoz García	Subdirector Gral. de Evaluación Ambiental (MAGRAMA)
D. Francisco Javier Ramiro Curiel	Vocal Asesor de la Unidad de Apoyo del Secretario General de Pesca (MAGRAMA)
D. José Ignacio San Miguel Llamedo	Secretario Federal MCA-UGT, Federación de Industria (UGT)
D. Héctor Villa González	Subdirector General de Control de Inspección (MAGRAMA)

Designación y cese de Consejeros

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y tal como recoge el Reglamento del Consejo de Administración de Tragsa, los Consejeros serán designados por la Junta General.

A partir de la modificación de estatutos, aprobada por la Junta General Ordinaria de 10 de junio de 2015, la duración del cargo de Consejero es de 4 años reelegibles por períodos de igual duración, sin perjuicio de su cese, a petición propia o a instancia de la Junta General. Asimismo, los Consejeros cuyo mandato hubiese caducado continuarán en el ejercicio de su cargo hasta la celebración de la Junta General siguiente.

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados o cuando lo decida la Junta General. Asimismo, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos:

- Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- Cuando hayan infringido gravemente sus obligaciones como Consejeros.
- Cuando su permanencia en el Consejo ponga en riesgo los intereses de la Sociedad, en particular, en relación con el apartado 32.2 del Reglamento del Consejo de Administración (“Deber de información de los Consejeros”).

En el caso de que el Consejero en quien concurriera cualquiera de los casos anteriores no formalizara su dimisión, el Consejo de Administración propondrá su cese a la Junta General.

Por otra parte, los miembros de las Comisiones que pudieran existir cesarán, en todo caso, cuando lo hagan en su condición de Consejeros.

Las altas y bajas del Consejo de Administración de Tragsa en el ejercicio 2015 se detallan a continuación:

TRAGSA

Alta/Baja/Renuncia	Nombre	Cargo	Fecha
Alta	D. José Ignacio San Miguel Llamedo	Secretario Federal MCA-UGT, Federación de Industria (UGT)	26/01/15
Alta	D. Héctor Villa González	Subdirector General de Control de Inspección (MAGRAMA)	26/01/15
Renuncia	D ^a . Dolores Maldonado Bianchi	Vocal Asesora de la Unidad de Apoyo del Secretario General de Pesca (MAGRAMA)	18/03/15
Alta	D. Francisco Javier Ramiro Curiel	Vocal Asesor de la Unidad de Apoyo del Secretario General de Pesca (MAGRAMA)	30/06/15
Baja	D. Pablo Baquero Sánchez	Director del Gabinete del Secretario de Estado de Medio Ambiente (MAGRAMA)	30/10/15
Alta	D ^a . Ana Julia de Miguel Cabrera	Directora de Gabinete del Secretario de Estado de Medio Ambiente	30/10/15

El Presidente del Consejo de Administración

El Presidente del Consejo de Administración, será designado por la Junta General de Accionistas, a propuesta del Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, tal y como se establece en el artículo 57 de los Estatutos Sociales.

Por otra parte, en el artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad quedan recogidas las competencias del Presidente del Consejo:

- Corresponde al Presidente, o al que haga sus veces, la facultad ordinaria de convocar el Consejo de Administración, de formar el orden del día de sus reuniones y dirigir los debates. El Presidente deberá convocar e incluir en el orden del día los extremos de que se trate, el Consejo cuando así lo soliciten, al menos, tres Consejeros/as.
- A tales efectos, el Presidente velará por que los Consejeros reciban con carácter previo información suficiente, y estimulará el debate y la participación activa de los Consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión.
- El Presidente del Consejo de Administración dispondrá de voto dirimente en caso de empate en las votaciones.

- Presidir la Junta General de Accionistas, salvo que concurren las excepciones previstas estatutariamente.
- En ausencia del Presidente le sustituirá el Consejero con mayor antigüedad en el ejercicio de su cargo.

Funcionamiento del Consejo

Convocatoria de las reuniones

De acuerdo con los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo, en el artículo 14 de este último se regula la convocatoria de las reuniones, destacando entre otros, los puntos siguientes:

- El Consejo de Administración se reunirá siempre que lo estime conveniente para el buen funcionamiento de la Sociedad, en los términos establecidos estatutariamente y, como mínimo, una vez al trimestre. La convocatoria de las sesiones ordinarias del Consejo de Administración y de sus Comisiones se cursará por carta, correo electrónico, o fax a cada uno de los Consejeros, con, al menos, tres días de antelación a la fecha señalada para la reunión, e incluirá el orden del día de la misma. La convocatoria estará autorizada con la firma del Presidente, o del Secretario o del Vicesecretario, por orden del Presidente.

- La convocatoria, con la documentación asociada a la misma, podrá realizarse por medios telemáticos que garanticen la debida, integridad, seguridad y confidencialidad de la convocatoria y de la documentación correspondiente.
- Será válida la constitución del Consejo de Administración sin previa convocatoria si se hallan presentes o representados todos los Consejeros y aceptan por unanimidad la celebración del Consejo.

Desarrollo de las reuniones

La válida constitución del Consejo de Administración requiere que concurran a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno del número de Consejeros que lo compongan, de acuerdo al artículo 15 del Reglamento del Consejo.

Cada Consejero podrá conferir su representación a otro Consejero, no pudiéndose ostentar más de tres representaciones. La representación de los Consejeros ausentes podrá conferirse por cualquier medio escrito, siendo válido el telegrama, el correo electrónico o el fax dirigido a la Presidencia o a la Secretaría. Cada Consejero presente o debidamente representado dispondrá de un voto.

Salvo en los casos en los que la Ley, los Estatutos o el Reglamento del Consejo exija mayoría reforzada, los acuerdos deberán adoptarse con el voto favorable de la mayoría absoluta de los Consejeros concurrentes o representados. En caso de empate decidirá el voto del Presidente o quien le sustituya.

Número de reuniones

En 2015 el Consejo de Administración se reunió en 11 ocasiones. Dichas sesiones se convocaron con suficiente antelación, quedando a disposición de los Consejeros, por vía telemática, en la aplicación informática corporativa Tragsanet,

la documentación explicativa de cada uno de los asuntos incluidos en el orden del día.

Todas las reuniones tuvieron lugar con asistencia personal y/o delegación de voto.

La siguiente tabla muestra la relación de los Consejos de Administración celebrados en el ejercicio 2015:

Consejos de Administración Tragsa

Sesión nº	Fecha	Nº Consejeros Presentes	Nº Consejeros Representados	Nº Consejeros Ausentes
438	26/01/15	12	2	1
439	20/02/15	12	2	1
440	18/03/15	12	2	0
441	21/04/15	14	0	0
442	26/05/15	12	2	0
443	30/06/15	11	4	0
444	21/07/15	12	3	0
445	29/09/15	11	3	1
446	30/10/15	13	2	0
447	24/11/15	12	3	0
448	22/12/15	14	1	0

Información a los Consejeros

La Dirección de la sociedad y la Secretaria del Consejo de Administración facilitan a todos los Consejeros/as la información relativa a todos los asuntos que se vayan a someter a su consideración. Además de la información relativa a los asuntos que se sometan al propio Consejo, los Consejeros tienen el derecho a recabar información sobre cualquier aspecto del funcionamiento de la sociedad. Estas peticiones de información se canalizan a través de la Presidencia o de la Secretaría del Consejo de Administración, en su caso.

Con carácter general, cuando se vaya a someter al Consejo de Administración alguno de los temas que requiera acuerdo expreso del mismo, junto con la convocatoria de la reunión del Consejo, y siempre con la suficiente antelación, se remite la documentación completa del asunto de que se trate, incluidos los informes que sobre las propuestas correspondientes hayan elaborado los servicios de la sociedad.

La Dirección de la empresa realiza un informe económico mensual del que se da cumplido conocimiento a los Consejeros, a través de la aplicación informática corporativa Tragsanet, comentándose los aspectos más destacables del mismo en la correspondiente sesión del Consejo.

Cada uno de los Consejeros cuenta con una clave personal para acceder al sistema Tragsanet, espacio de colaboración en red en el que se ha incluido la información y las actas correspondientes a las sesiones del Consejo de Administración celebradas. Dicho espacio de colaboración se actualiza periódicamente, incorporándose la documentación de soporte de los asuntos incluidos en el orden del día de cada sesión del Consejo, las actas de las mismas, así como otra documentación que se considera de interés con relación a la vida societaria.

Retribución de los Administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de los Estatutos Sociales, los miembros del Consejo de Administración que desempeñan funciones directivas, no perciben dietas por asistencia a las sesiones del Consejo, como tampoco los representantes de SEPI, accionista mayoritario de la Compañía.

Conflicto de intereses

Como se establece en el Reglamento Interno del Consejo de Administración, los Consejeros deberán informar al Secretario del Consejo, con la debida antelación, de cualquier

situación que pueda suponer un conflicto de intereses con la entidad. Los Consejeros deberán abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones sobre asuntos en los que se hallen interesados directa y personalmente, de manera directa o indirecta, o en las que se dé cualquier manifestación de conflicto de interés.

Se considerará que también existe interés personal del Consejero cuando el asunto afecte a una persona vinculada al mismo, o a una Sociedad con la que mantenga relación laboral o profesional o en la que se desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa.

En el ejercicio 2015 ningún Consejero ha manifestado la existencia de conflicto de intereses con la Sociedad. Ningún miembro del Consejo de Administración tiene participación en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Tragsa, y no realiza, por cuenta propia o ajena, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de Tragsa.

Asimismo, en el momento del nombramiento o de reelección de los Consejeros, todos ellos han manifestado no estar incurso en causa de incompatibilidad alguna que les impida o menoscabe el ejercicio de ninguna de sus funciones y, especialmente, las contempladas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas y en la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio de Alto Cargo en la Administración General del Estado, así como en las establecidas en los artículos 227, 228, 229, 230 y 231 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Comisiones del consejo

De conformidad con el Reglamento Interno del Consejo de Administración, que fue aprobado por el mismo en la sesión celebrada el 29 de junio de 2011, en el seno del Consejo se constituyen dos comisiones: la Comisión de Auditoría y la Comisión de Gobierno y Responsabilidad Corporativa, con un mínimo de tres, y un máximo de cinco miembros cada una de ellas. Los artículos 20 al 24 del citado Reglamento regulan estas Comisiones.

En la sesión del 18 de diciembre de 2014, se modificaron el nombre y las funciones de la segunda comisión (recogidas en el artículo 24 del Reglamento Interno del Consejo de Administración de la sociedad), que pasó a denominarse Comisión de Gobierno, de Responsabilidad Corporativa y de Prevención de Riesgos Penales del Grupo Tragsa, al efecto de atribuir a la misma funciones en materia de prevención de riesgos penales.

El 21 de julio de 2015 se volvieron a modificar los Reglamentos de los Consejos de Administración de Tragsa y Tragsatec, fundamentalmente para adaptar su articulado a la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, que modifica el RDL 1/2010, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. En dichos Reglamentos se han incluido aspectos de la Ley que van más allá de los estrictamente aplicables al sector empresarial público.

Comisión de Auditoría

Responsabilidades

Las responsabilidades de la Comisión de Auditoría son:

- Informar al Consejo de Administración sobre los acuerdos a tomar en Junta General de Accionistas con relación a la aprobación de las cuentas, y la evaluación de la gestión de

la compañía durante el ejercicio, la propuesta de nombramiento de auditores y los sistemas de control interno.

- Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad.
- Informar sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.

Composición

A 31 de diciembre de 2015 la Comisión de Auditoría está constituida por los siguientes miembros:

- Presidente: D. Ignacio Gutiérrez Gilsanz
- Vocal: D. Manuel Alves Torres
- Vocal: D. José Marcos Lillo Pérez
- Secretario no consejero: D. Julio José Díez Menéndez
- Vicesecretario no consejero: D. Guillermo Martínez de Simón Santos

Reuniones

Durante el ejercicio 2015 la Comisión de Auditoría se ha reunido en una ocasión, en sesión celebrada el 17 de marzo, en la que llevó a cabo el Análisis de los informes de Auditoría Interna del año 2014.

Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales

Responsabilidades

La Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales, tiene las siguientes responsabilidades básicas:

- Velar por el cumplimiento por parte de los Consejeros de las obligaciones establecidas en este Reglamento, informar al Consejo de su cumplimiento, emitir los informes y

propuestas correspondientes, entre ellos el informe de Gobierno Corporativo, y, en su caso, proponer las medidas a adoptar en caso de incumplimiento.

- Proponer e impulsar la política de responsabilidad corporativa de la Sociedad.
- Elaborar anualmente un informe sobre política de responsabilidad corporativa y sobre el grado de cumplimiento de la misma por parte de la Sociedad.
- Supervisar y controlar el cumplimiento del modelo de prevención de riesgos penales.
- Gestionar el canal de denuncias.

Composición

A 31 de diciembre de 2015, la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales está integrada por los siguientes miembros:

- Presidente: D. Julio Martín Cádiz
- Vocal: D^a. Isabel Aguilar Pastor
- Vocal: D^a. Isabel Bonelli Jáudenes
- Secretario no consejero: D. Julio José Díez Menéndez
- Vicesecretario no consejero: D. Guillermo Martínez de Simón Santos

Reuniones

En el ejercicio 2015 se celebraron dos reuniones: el 26 de junio, para la aprobación de la Memoria de Sostenibilidad del Grupo Tragsa, la aprobación de la actualización del plan de prevención de riesgos penales, e información sobre la situación de ésta; y el 21 de julio, para la aprobación de las modificaciones de los Reglamentos de los Consejos de Administración de Tragsa y Tragsatec.

Gestión y Dirección

Comité de Dirección

Responsabilidades

La norma interna NYP.02 describe la estructura organizativa y las funciones del Comité y de las Unidades del Grupo Tragsa en orden a la consecución de sus funciones legales, objetivos estatutarios y requisitos de los Sistemas de Calidad y Gestión Ambiental de sus empresas.

Sus funciones principales son las siguientes:

- La definición de las estrategias empresariales del Grupo.
- La definición de las políticas comerciales y de atención a las Administraciones y/o Órganos Encomendantes.
- La definición de la política de inversiones.
- La definición de las políticas de personal.
- La aprobación del Plan Anual de Formación.
- La aprobación del Plan Anual de Inversiones.
- La aprobación del Plan Anual de Auditoría del Grupo.
- La definición y aprobación de la Política de Calidad y de Gestión Ambiental.
- La aprobación de los presupuestos a presentar a SEPI.
- Las correspondientes al comité de Responsabilidad Social Corporativa.

Composición

El Comité de Dirección está integrado por el Presidente y el primer nivel directivo dependiente del mismo: el Secretario General, el Director Económico Financiero y el Director de Desarrollo de Negocio y Relaciones Institucionales; así como el Director de Asesoría Jurídica (Secretario del Comité), Director de Recursos Humanos, Director de Operaciones y Director de Tragsatec.

La función de Secretario del Comité de Dirección es desempeñada por el Director de Asesoría Jurídica.

A fecha de publicación de este Informe de Gobierno Corporativo (junio de 2016), incluido en la Memoria de Sostenibilidad, la composición del Comité de Dirección es la que sigue:

Composición

Presidente

Miguel Giménez de Córdoba

Secretario General

José Manuel Díez Quintanilla

Director Económico Financiero

Juan González Blasco

Director de Desarrollo de Negocio y Relaciones Institucionales

Valentín Gómez Mampaso

Director de Recursos Humanos

Jorge Hernández Maríjuan

Director de Operaciones

Miguel Ángel Hernández García-Moya

Director de Asesoría Jurídica y Secretario del Comité

Guillermo Martínez de Simón Santos

Director de Tragsatec

Francisco Baratech Torres

No se ha producido ninguna variación en la composición del Comité de Dirección desde la publicación del anterior Informe de Gobierno Corporativo (junio 2015).

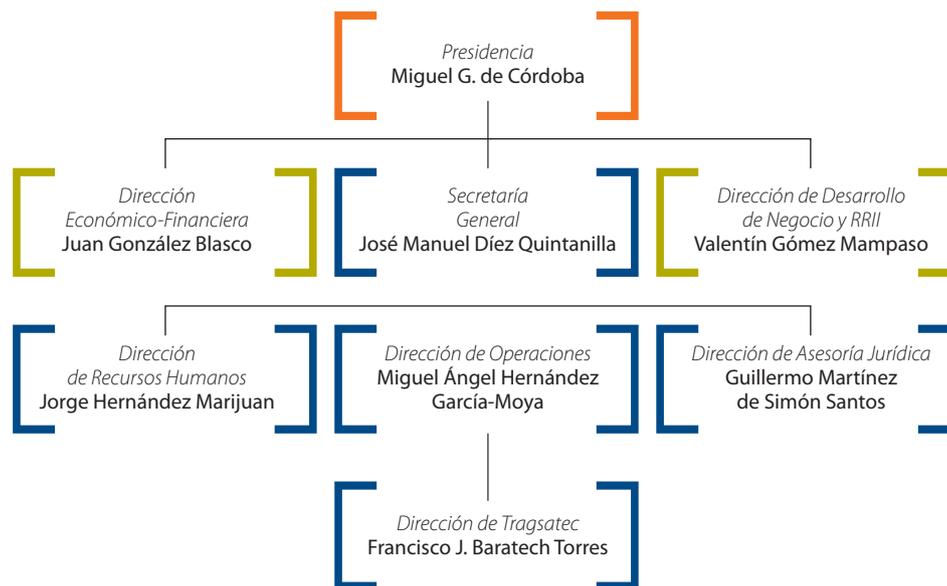
Reuniones

La siguiente tabla refleja las reuniones que ha celebrado el Comité de Dirección en el ejercicio 2015:

Comité de Dirección	Fecha de la reunión
Febrero	03/02/2015
Abril	20/04/2015
Junio	23/06/2015
Julio	24/07/2015
Septiembre	29/09/2015
Noviembre	24/11/2015
Diciembre	21/12/2015

Organigrama

A fecha de publicación de este Informe de Gobierno Corporativo (junio de 2016), incluido en la Memoria de Sostenibilidad, el organigrama del Grupo Tragsa es el siguiente:



No se ha producido ninguna variación en la composición del Organigrama desde la publicación del anterior Informe de Gobierno Corporativo (junio 2015).

Prácticas de buen gobierno corporativo

La Empresa de Transformación Agraria S.A, y sus empresa filiales (en adelante, Grupo Tragsa) han venido desarrollando una importante labor en materia de Buen Gobierno Corporativo durante el ejercicio 2015.

Código Ético y canal de denuncia

El Grupo Tragsa cuenta con un Código Ético donde se integran todos los valores y principios que deben regir la conducta del grupo empresarial en su conjunto y la de todas las personas vinculadas a él. Allí se recoge el compromiso del Grupo con los principios de la ética empresarial y la transparencia en todas las actuaciones y debe ser conocido y respetado por todos sus trabajadores. Se aprobó en diciembre de 2012 y se revisó por última vez el 24 de febrero de 2015, estando disponible en la página web www.tragsa.es, y en la intranet corporativa.

Asimismo, y como consecuencia de la aprobación del Plan de Prevención de Riesgos Penales, se ha creado el email buzonetico@tragsa.es, canal a través del cual todos los empleados del Grupo Tragsa podrán notificar a la Comisión de Gobierno, de Responsabilidad Corporativa y de Prevención de Riesgos Penales, las vulneraciones del Código Ético de las que tengan conocimiento. La Unidad de Apoyo de la Comisión (integrada por un representante de la Dirección de Asesoría Jurídica, de la Dirección de RR.HH, y de la Subdirección de Auditoría) es el órgano encargado de dar soporte y facilitar las investigaciones y/o diligencias que puedan derivarse de las denuncias.

Plan de Prevención de Riesgos Penales

El Grupo Tragsa dispone de un Plan de Prevención de Riesgos Penales aprobado por los Consejos de Administración de Tragsa y Tragsatec el 18 de diciembre de 2014. Está integrado

por los siguientes documentos: Parte general y especial del Manual de Prevención de Riesgos Penales; Plan de Acción; Protocolo de actuación y decisión ante incumplimientos; Procedimiento sancionador; y Plan de formación. Dicha medida responde a la voluntad de los Consejos de Administración de ambas sociedades de establecer mecanismos de actuación y control encaminados a prevenir la realización de conductas ilícitas, o comportamientos éticamente reprochables, que puedan hacer incurrir a la empresa en un riesgo penal.

A lo largo de 2015 se ha dado formación en materia de Código Ético y Prevención de Riesgos Penales a los puestos de organigrama, teniendo prevista su extensión al resto de los trabajadores de la empresa, dando así cumplimiento al Plan de Prevención de Riesgos Penales implantado en el Grupo Tragsa.

Cumplimiento normativo

En el Grupo Tragsa existen distintos procedimientos documentados para prevenir el riesgo de incumplimiento de requisitos legales o normativos externos e internos, y de seguimiento de su cumplimiento.

La Dirección de Asesoría Jurídica realiza la actualización de las normas internas, correspondiendo la verificación y control de las operaciones a la Unidad de Auditoría Interna.

En las 4.687 actuaciones (entre obras, servicios y asistencias técnicas) realizadas por el Grupo Tragsa en el ejercicio 2015, no se ha impuesto ninguna sanción de gravedad, entendida como aquellas catalogadas por la empresa por un importe superior a 6.000 euros. Tampoco se han registrado sanciones no monetarias por incumplimiento de leyes o regulaciones ambientales o de cualquier otro tipo.

Por otra parte, no se han producido incidentes de discriminación ni casos de corrupción o soborno, ni consta la existencia

de incidencias relacionadas con el incumplimiento de la regulación legal relativa a los impactos de los productos y servicios ofrecidos por el Grupo Tragsa en la seguridad y salud de los clientes durante su ciclo de vida. Tampoco consta ninguna reclamación en relación a la privacidad y la fuga de datos personales de clientes, prácticas de competencia desleal, ni multas derivadas del incumplimiento de la normativa relacionada con el suministro y el uso de productos y servicios de la organización. Asimismo, el Grupo no contribuye a la financiación de ningún partido político

Reglamento interno del Consejo de Administración

Los Estatutos Sociales de la Empresa de la Transformación Agraria (Tragsa) y de Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A. (Tragsatec) atribuyen la administración de la sociedad a sus respectivos Consejos de Administración, estableciendo en su articulado las menciones exigidas en la normativa mercantil para garantizar el correcto funcionamiento de este órgano.

No obstante, con independencia de que los Estatutos recojan las previsiones fundamentales, y con el fin de fomentar la transparencia de su gobierno corporativo, ambas Sociedades disponen desde 2011 de un Reglamento Interno del Consejo de Administración, con base en las instrucciones genéricas contenidas en la Guía de la OCDE para la Dirección de las Empresas Públicas.

Al dotarse con carácter voluntario de un reglamento interno de funcionamiento, se da un paso en la consolidación del régimen legal de Tragsa y Tragsatec, puesto que establece, con carácter voluntario, unas garantías adicionales que deben ser estrictamente cumplidas, no limitando su actuación a la observancia de las normas imperativas que les resultan de aplicación al amparo de la legislación vigente, impulsando, de este modo, la implantación de buenas prácticas y normas de buen gobierno, de conformidad con lo establecido en el Real





Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en la Ley de Economía Sostenible.

En fecha del 21 de julio de 2015 se aprobó la última modificación de los reglamentos del Consejo de Administración de Tragsa y de Tragsatec.

Identificación, control y gestión de riesgos

El control de la gestión de los riesgos en el Grupo Tragsa se encuentra centralizado en la Subdirección de Auditoría Interna dependiente directamente del Presidente del Grupo Tragsa.

El Grupo Tragsa se encuentra incorporado al Sistema de Auditoría Global de SEPI (Sociedad Estatal de Participaciones Industriales), como se recoge en la norma de Auditoría Interna del Grupo "AUD. 01", lo que supone: la inclusión de los procesos de auditoría de Tragsa en el Plan Anual de Auditoría de SEPI; la aprobación del Plan Anual de Auditoría de Tragsa por el Presidente; el establecimiento de un procedimiento de comunicación y el seguimiento trimestral sobre el grado de avance de los procesos de auditoría.

Con el objetivo de acercar la función de auditoría a los distintos responsables de las Unidades Organizativas del Grupo, se ha tratado de trasladar a los mismos una visión de la auditoría como unidad de colaboración y mejora impulsando una mayor cercanía al auditado y a su problemática, identificando los riesgos más significativos, existiendo procedimientos documentados de actuación en caso de que se produzcan.

Riesgos ambientales

Para la gestión de los riesgos ambientales, el Grupo cuenta con un Sistema Integrado de Calidad y Medio Ambiente cer-

tificado por AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación), según las normas UNE-EN-ISO 9001:2008 y UNE-EN-ISO 14001:2004, cuyo alcance cubre todas sus actividades y todas sus empresas españolas:

- Tragsa: Certificado de Calidad de fecha 19/10/1998 (ER-0885/1998). Certificado de Gestión Ambiental de fecha 23/03/2003 (GA-2003/0120).
- Tragsatec: Certificado de Calidad de fecha 23/12/1997 (ER-0970/1997). Certificado de Gestión Ambiental de fecha 07/04/2004 (GA-2004/0128).

Este Sistema cumple también con los requisitos del Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales, EMAS (Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009) para los principales centros de actividad del Grupo Tragsa.

En todos aquellos aspectos ambientales potenciales (aquellos que se producen en caso de situaciones anómalas o de accidente) y cuando resulten significativos, se ha establecido una sistemática de elaboración de planes de emergencia ambiental que incluyen las medidas necesarias para minimizar la probabilidad del riesgo de accidente asociado a determinadas actividades, así como las acciones para minimizar la magnitud del efecto, en caso de ocurrencia.

Riesgos de seguridad y salud de clientes

En materia de riesgos de seguridad y salud de clientes, se analizan los aspectos ambientales derivados de la ejecución de las actuaciones del Grupo cubiertas por el Sistema de Calidad y Medio Ambiente, entre las que se encuentran: la ejecución de las obras y servicios, las visitas a campo de los proyectos, los que se derivan de la ejecución de las obras que se diseñan en los proyectos, los aspectos que proceden de la producción de planta en los viveros, y los de la producción de prefabricados

en la Planta de Mansilla de las Mulas (León). El porcentaje de actuaciones que dan servicio a los clientes y que se encuentran cubiertas por lo descrito anteriormente, es del 100% de las actuaciones realizadas por el Grupo en el territorio nacional, y que no sean definidas como de "emergencia" en el Sistema.

Riesgos laborales

En relación a los riesgos laborales, el Sistema de Gestión de la Prevención del Grupo pone a disposición de sus trabajadores los mecanismos de vigilancia y control necesarios para garantizar las mejores condiciones de seguridad, tanto en obra como en centros de trabajo, estableciendo igualmente procedimientos y protocolos de actuación específicos para todas las actividades catalogadas de alto riesgo.

Riesgos de seguridad de la información

Finalmente, para riesgos relacionados con la seguridad de la información, el Grupo Tragsa realiza el análisis periódico de la situación de cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos de carácter personal, así como la aprobación de iniciativas, métodos y procesos específicos para mejorar la seguridad de la información.

El Sistema de Gestión de Seguridad de la Información permite conocer los riesgos a los que está sometida la información de que dispone la empresa y gestionarlos mediante una sistemática definida, que se revisa y mejora constantemente y con el fin último de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, así como de los sistemas implicados en su tratamiento.

La Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) concedió a Tragsatec, con fecha 29 de julio de 2014, el Certificado de Seguridad de la Información nº SI-0033/2014, reconociendo y evidenciando la conformidad de su sistema

de gestión con la norma UNE-ISO/IEC 27001:2007. La certificación de este Sistema de Gestión en Tragsatec, nace para dar respuesta a los requerimientos de algunos de sus principales clientes y por la aplicación, en la Administración Española, del Esquema de Seguridad Nacional (ENS). La implantación del nuevo sistema, se ha realizado de forma coordinada e integrada con el Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente.

En 2015 tuvo lugar la auditoría de certificación del sistema conforme a la nueva versión de la norma UNE-ISO/IEC 27001:2014, con fecha de 10 de julio de dicho ejercicio.

Riesgos financieros

El concepto de riesgo financiero hace referencia a la variación, que por factores de mercado y otros, tienen los instrumentos financieros contratados por el Grupo y su repercusión en los estados financieros. La gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros, y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La actividad del Grupo y las operaciones a través de las cuales se ejecuta, están expuestas a los siguientes riesgos financieros:

- Riesgo de mercado.
- Riesgo de crédito.
- Riesgo de liquidez.

La política de gestión del riesgo financiero llevada a cabo por el Grupo Tragsa identifica, analiza, evalúa y cubre los riesgos financieros relacionados con la estrategia de negocio.

Control Interno

El Plan Anual de Auditoría (PAA) 2015 se encuentra ejecutado en un 100%. Está formado por 65 procesos a los que se ha

añadido uno fuera del Plan, por lo que se han ejecutado un total de 66 procesos. De ellos 44 se han realizado en el ámbito de las auditorías sobre riesgos técnicos operacionales y 20 en el entorno de las auditorías del ámbito corporativo, que cubren las áreas de la responsabilidad social corporativa, aseguramiento de activos, así como de fiabilidad de los estados contables en los ámbitos Económico-Financiero, Recursos Humanos, Jurídico y Sistemas de Gestión de la Información y 2 procesos de seguimiento de las incidencias detectadas. Todos los procesos que se realizan tienen en cuenta el riesgo de fraude.

Se ha incluido una fase informatizada de seguimiento y evaluación continua de las medidas adoptadas para prevenir las incidencias y/o irregularidades detectadas por cada una de las unidades organizativas auditadas en los distintos programas llevados a cabo, habiéndose comprobado una mejora generalizada en la gestión en las unidades objeto de auditorías anteriores.

Independientemente de los procesos incluidos en el Plan Anual de Auditoría 2015, se han realizado los seguimientos de aquellos procesos desarrollados en el ejercicio 2015 y último trimestre del 2014 que, según los plazos especificados en el Plan de Acción para la implantación de las recomendaciones de cada informe, requerían estar solucionados en el ejercicio 2015.

En consecuencia, las incidencias de los trabajos desarrollados durante el ejercicio 2015 han ascendido a 420, con el siguiente desglose: 56 del área corporativa (34 en el Ámbito Económico-Financiero, 4 respecto a Recursos Humanos y 18 relativas a Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información) y 364 del área operacional (58 en el ámbito de Compras, 153 en el de Producción, 81 en el de Prevención de Riesgos Laborales y 72 respecto a Sistemas de Gestión de la Calidad y Gestión Medioambiental).

Control Externo

Además de los controles internos, las actividades de la Empresa de Transformación Agraria, S.A. (Tragsa), así como las de sus sociedades filiales están sujetas a numerosos controles externos como empresas estatales: por un lado, los del accionista mayoritario (SEPI), a través de las normas reguladoras con sus participadas, que requiere información mensual de toda la actividad de la empresa; y por otro, los controles del Tribunal de Cuentas y de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

Durante el ejercicio 2015 se superaron con éxito las siguientes auditorías externas independientes: la de las cuentas anuales; la del Sistema Integrado de Calidad y Medio Ambiente conforme a las normas UNE-EN-ISO 9001:2008 y UNE-EN-ISO 14001:2004, y las auditorías externas de verificación del Sistema EMAS en los centros de Sevilla, Santiago de Compostela (A Coruña), Zaragoza, Paterna (Valencia), Valladolid, la Planta de prefabricados de hormigón de Mansilla de las Mulas (León), y la Sede Central (Madrid); la del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información conforme a la norma UNE-ISO/IEC 27001:2014; y la auditoría externa de verificación de la memoria de sostenibilidad.

Publicidad de la actividad societaria

Web corporativa

De conformidad con lo establecido en el artículo 143 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, en la página web del Grupo Tragsa se ha venido publicando la información más relevante de la vida societaria, así como los Reglamentos Internos del Consejo, el Plan de Igualdad, y las convocatorias de las Juntas Generales de Accionistas, de conformidad con lo establecido

Infraestructuras

Gestión y mantenimiento de infraestructuras

Grupo Tragsa
Actividad
Equipo Humano
Sostenibilidad e Innovación
Comunicación

Tragsa

Video corporativo

Transcripción del video

+ Destacado

Tragsa convoca Junta General Ordinaria de Accionistas

Convocatoria de la Junta General ordinaria de Accionistas de la Empresa de Transformación Agraria, S.A. (Tragsa)

Otros destacados

- Selección Técnicos Base 2016
- Revista corporativa
- Catálogo General de Actividades
- Memoria de sostenibilidad
- Vivero de Maceda

Actividad en el mundo

Buscador de Proyectos

Consulte los proyectos desarrollados por el Grupo Tragsa.

en el artículo 173 de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre por la que se modifica el Real Decreto Legislativo 1/2010, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

El Grupo Tragsa estrenó el pasado ejercicio 2014 el nuevo diseño de su página web, con el objetivo de reforzar la imagen de transparencia, accesibilidad y orientación al cliente de todos los servicios y productos ofrecidos por la empresa. La web corporativa proporciona una amplia información sobre las áreas de actividad, los recursos humanos, la presencia internacional, las prácticas de responsabilidad corporativa y las principales noticias y publicaciones del Grupo.

Igualmente se incluye un canal de comunicación para los procesos de licitaciones nacionales e internacionales, con la normativa de contratación aplicable, el estado de las licitaciones, y un enlace a la Plataforma de Contratación del Estado.

La web también incorpora un Portal de Transparencia que pone a disposición de todos los grupos de interés información sobre la actividad del Grupo Tragsa, incluyendo datos de su gestión económica y financiera, e información corporativa y organizativa. El Grupo Tragsa asume el compromiso de seguir mejorando y completando el Portal según lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la información pública y Buen Gobierno.

Intranet

Mediante la intranet del Grupo se pone en conocimiento de los empleados la información más relevante de sus sociedades, publicándose, entre otras materias, la información financiera, las encomiendas de mayor importancia, y las normas y procedimientos de gestión interna. Asimismo, la intranet se utiliza como herramienta de comunicación entre distintos

departamentos de la compañía, especialmente con la Dirección de Recursos Humanos, tramitándose a través de la misma las distintas incidencias laborales de los empleados.





COMPROMISO

con las administraciones

El Grupo Tragsa trabaja para las administraciones proporcionando soluciones eficientes que aúnan calidad e innovación y minimizan su impacto ambiental, tratando de anticiparse a las necesidades de todos sus clientes. 

5.1 Principales magnitudes económicas

Datos a 31 de diciembre (en miles de euros)

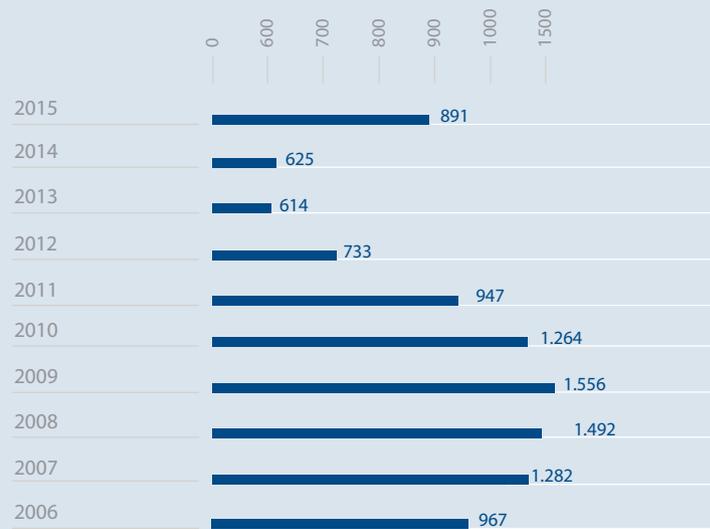
	2011	2012	2013	2014	2015	Variación % 2015/2014
INGRESOS	950.144	736.570	618.901	629.666	897.591	42,55%
Importe Neto de la Cifra de Negocio	946.617	732.610	613.651	624.803	891.393	42,67%
Trabajos efectuados por la empresa para el Inmovilizado	117	1	19	0	0	-
Otros Ingresos de Explotación	3.068	4.330	5.107	4.994	6.003	20,20%
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	342	-371	124	-131	195	248,85%
GASTOS	935.224	730.046	642.874	674.865	925.914	37,20%
Aprovisionamientos	283.227	220.180	177.810	207.111	362.352	74,96%
Gastos Personal	509.444	420.902	391.399	392.066	449.643	14,69%
Dotación para la amortización del Inmovilizado	20.805	16.502	12.704	10.528	9.460	-10,14%
Variación de provisiones de circulante	-4.472	-5.881	7.021	4.134	3.493	-15,51%
Otros gastos de explotación	126.220	78.343	53.940	61.026	100.966	65,45%
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN	14.920	6.524	-23.973	-45.199	-28.323	37,34%
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO NETO)	12.883	4.131	-18.560	-32.150	-21.942	31,75%
Beneficio antes de Impuestos	16.925	5.504	-25.746	-44.142	-25.386	42,49%
Impuesto sobre Sociedades	-4.042	-1.373	7.186	11.992	3.444	-71,28%
EBITDA (B° antes impuestos, financieros y amortización)	38.791	11.288	-21.032	-31.052	-14.782	52,40%
FONDOS PROPIOS	324.974	316.222	297.662	265.512	243.570	-8,26%
Capital Suscrito	32.537	32.537	32.537	32.537	32.537	0,00%
Otras Reservas Sociedad Dominante	128.943	128.579	129.930	120.895	99.152	-17,99%
- Reserva Legal	6.507	6.507	6.507	6.507	6.507	0,00%
- Otras Reservas	122.436	122.072	123.423	114.388	92.645	-19,01%
Reservas en sociedades consolidadas	150.611	150.975	153.755	144.230	133.823	-7,22%
Pérdidas y Ganancias	12.883	4.131	-18.560	-32.150	-21.942	31,75%
CASH - FLOW	41.270	20.759	-18.695	-29.392	-13.794	53,07%
FONDO MANIOBRA	137.196	169.067	229.795	212.675	182.581	-14,15%
DIVIDENDOS	12.883	0	0	0	0	-
INVERSIONES	8.307	1.379	3.084	5.264	6.198	17,74%

5.2 Creación de valor

El Grupo Tragsa ha alcanzado un importe neto de la cifra de negocio de 891 millones de euros en el ejercicio 2015, lo que ha supuesto un aumento del 42,7 % respecto al 2014.

A continuación se muestra la evolución de la cifra de negocio de la última década, donde se observa el cambio de contexto económico y la recuperación del último ejercicio.

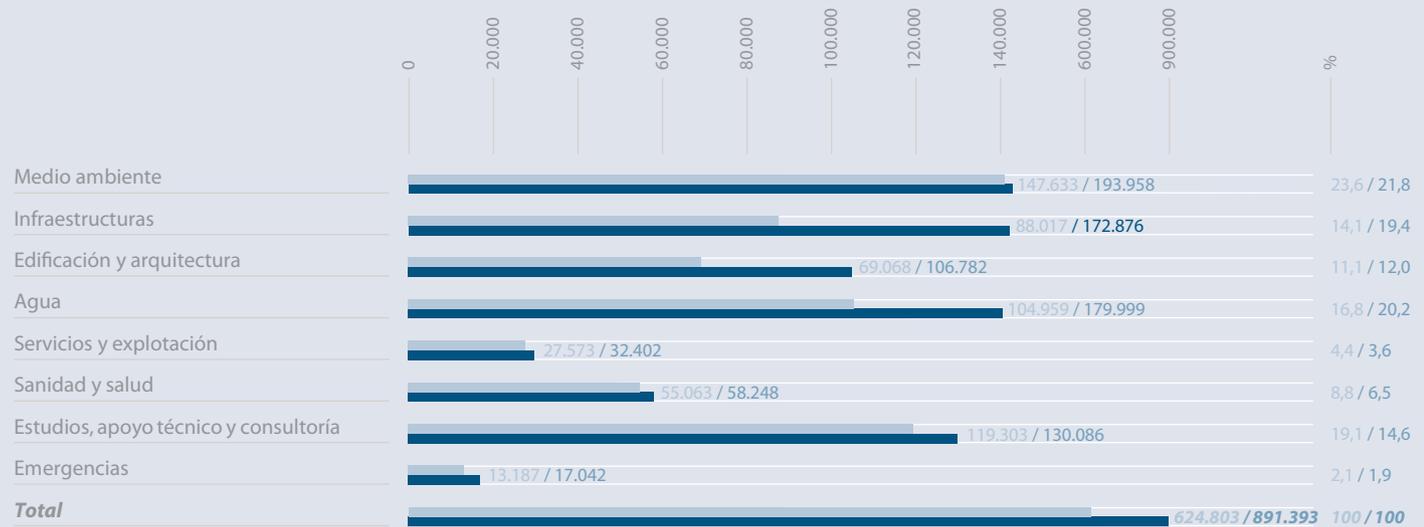
Evolución de la cifra de negocio en los últimos 10 años (en millones de euros)



Si analizamos la cifra de negocio por línea de actividad de los dos últimos ejercicios, podemos decir que, en línea con lo ocurrido el año anterior, las líneas de actividad que más han contribuido a obtener la cifra de negocio en 2015 han sido: "Medio Ambiente", con un 21,8% de dicha cifra, "Agua", con un 20,2% e "Infraestructuras", con un 19,4%.

Cifra de negocio por línea de actividad (datos en miles de euros)

2014 / 2015

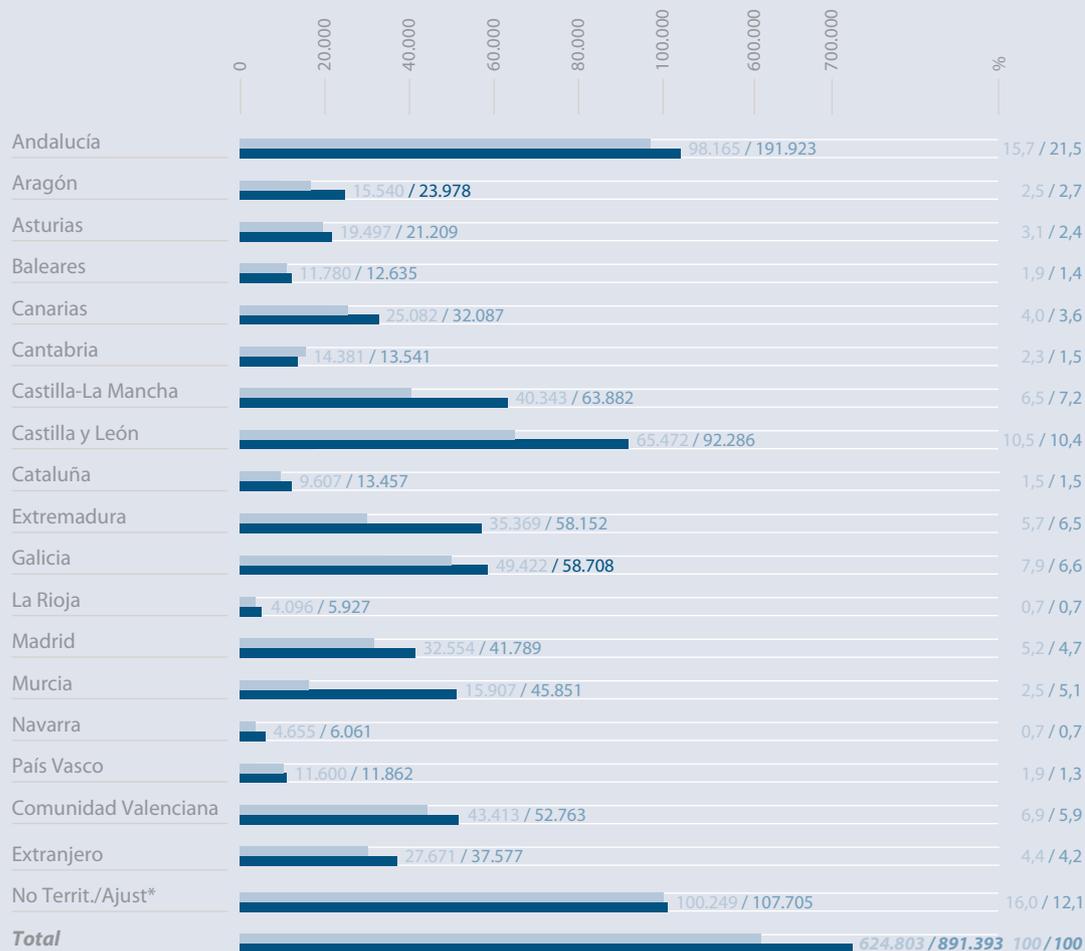


Por áreas geográficas, las actuaciones se han concentrado en Andalucía, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Galicia, Extremadura y Comunidad Valenciana. Entre ellas han sumado el 58,1% de la cifra de negocio. No obstante, una considerable proporción de la actividad, principalmente consultoría e ingeniería, se desarrolla en las instalaciones centrales del Grupo, aportando el 14,6% de la actividad productiva.

La Administración Central del Estado y las comunidades autónomas son, por tipo de cliente, los que mayor peso suponen respecto a la cifra de negocio, un 48,8% y un 41,1% respectivamente, siendo el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el principal cliente. El peso de los clientes de la Administración Central del Estado disminuye en 4,2 puntos porcentuales, aumentando el peso de la Administración Autonómica el 5,6%.

Cifra de negocio por territorio (datos en miles de euros)

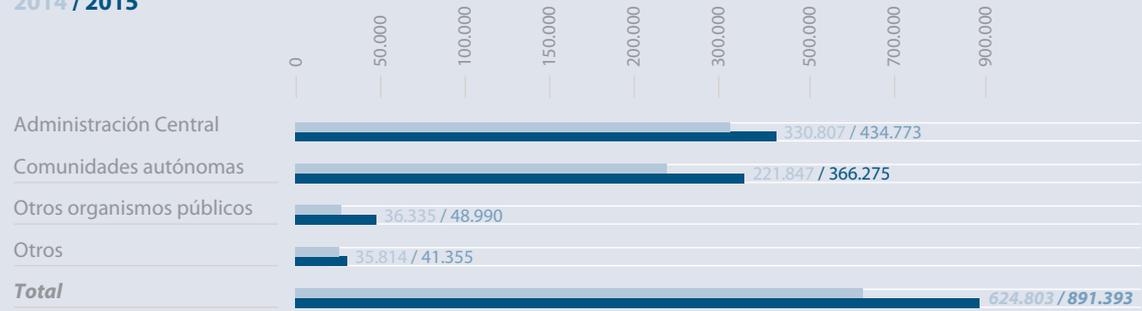
2014 / 2015



*Incluye actuaciones no asignadas a ningún territorio (no territorializables) y ajustes de consolidación.

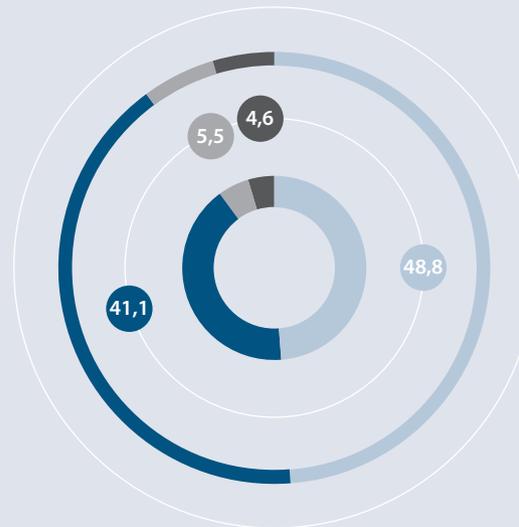
Cifra de negocio por administraciones (datos en miles de euros)

2014 / 2015



Cifra de negocio por administraciones (% sobre cifra de negocio)

- Administración Central
- Comunidades autónomas
- Otros organismos públicos
- Otros



Distribución de resultados

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2015 que el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante (Tragsa) propuso a la Junta General Ordinaria de Accionistas para su aprobación, junto con la aprobada por los Accionistas relativa al ejercicio 2014, se presentan a continuación:

Base de reparto	Miles de euros	
	2014	2015
Pérdidas y ganancias	-19.690	-11.423
A reservas voluntarias	-19.690	-11.423

Impacto económico

Con el desarrollo de su actividad, el Grupo Tragsa genera valor añadido que es distribuido entre sus principales grupos de interés. En el ejercicio 2015 se ha producido un incremento del 39,3% en el valor económico distribuido respecto al año anterior, acercándose a la cifra de 918 millones de euros.

Por otra parte, el valor económico retenido (resultado no distribuido más amortizaciones y provisiones) continúa en valores negativos. Ello no impide que el desarrollo de la actividad del Grupo Tragsa en sus distintas Unidades Territoriales, tenga un impacto positivo en la creación de empleo indirecto en todo el territorio nacional.

Valor económico generado

En miles de euros

	2014	2015
Importe neto de la cifra de negocio	624.803	891.393
Ingresos financieros	1.684	1.310
Otros*	4.994	6.003
Total	631.481	898.706

* Incluye trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado y otros ingresos de explotación.

Valor económico distribuido a los grupos de interés*

En miles de euros

	2014	2015
Empleados: Gastos de personal	392.066	449.643
Proveedores: Aprovisionamientos**	274.492	466.707
Sociedad: Impuesto sobre beneficios	-11.992	-3.444
Tributos	2.715	3.673
Comunidad***	120	134
Accionistas: Dividendos	0	0
Proveedores de capital: Costes financieros	1.270	954
Total	658.671	917.667

* Datos a 31 de diciembre 2015.

** Incluidos servicios exteriores.

*** Donaciones más patrocinios y mecenazgos.

Deducciones y subvenciones

A pesar de las modificaciones legislativas en materia de formación, que han exigido un esfuerzo de adecuación de los sistemas de gestión económica de la formación, se han incrementado las bonificaciones a la formación obtenidas en un 5% respecto al año 2014, alcanzando los 686 miles de euros

Además, se han obtenido también subvenciones oficiales para proyectos de I+D+i por importe de 827 miles de euros.

Subvenciones para la formación y proyectos de I+D+i (miles de euros)

Subvenciones recibidas para actividades de I+D+i	827
Financiación de actividades de formación	686
Total	1.513

Por otra parte, se han recibido otros incentivos o beneficios a nivel estatal y/o europeo por valor de 137 miles de euros, correspondientes a proyectos en materia medioambiental del programa LIFE de la Unión Europea.

Se detallan a continuación las deducciones fiscales generadas por el Grupo Tragsa en la liquidación del Impuesto sobre Sociedades:

Impuesto sobre sociedades 2015 (miles de euros)

	2015
Total bonificaciones y deducciones	593
• Deducción gastos e inversiones I+D+i	468
• Deducción Disposición Transitoria 37 de Ley 27/2014	125
Retenciones y pagos a cuenta	14
Total bonificaciones, deducciones y retenciones	607

Inversiones

Las inversiones del Grupo Tragsa realizadas a lo largo del ejercicio 2015 se han incrementado un 17,7% respecto al año anterior. Siguen encaminadas a los objetivos de mejora de la eficiencia productiva de los trabajos y obras realizados, así como la optimización de los gastos de mantenimiento y conservación. Para ello, se realizan inversiones dirigidas a la adquisición, renovación y modernización genérica de los equipos operativos, de informática y técnicos, por un importe total de 6,2 millones de euros que se distribuyen como sigue:

▪ **Maquinaria: 1.090 miles de euros.**

La modernización del parque de maquinaria ha estado dirigida a la adquisición de maquinaria principal y equipos auxiliares de obra y forestales.

▪ **Elementos de transporte: 3.064 miles de euros.**

Renovación de la flota e incorporación de nuevos elementos de transporte, especialmente vehículos, para la realización de las actividades.

▪ **Informática: 1.568 miles de euros.**

Planes de renovación y modernización de los equipos informáticos, así como adquisición y renovación de licencias de programas operativos y de gestión.

▪ **Otras inversiones: 476 miles de euros.**

Equipamiento técnico, utillaje y mobiliario, principalmente.



5.3 Calidad y respeto por el medio ambiente

El Grupo Tragsa proporciona productos y servicios que satisfacen las más altas exigencias de calidad y minimizan su impacto ambiental, garantizando la adecuada planificación de las actividades y una eficiente gestión de los recursos naturales.

Todas las actuaciones del Grupo Tragsa se desarrollan conforme a su Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental certificado externamente según las normas ISO 9001, ISO 14001 e ISO/IEC 27001. Además, los centros de actividad de mayor impacto ambiental están adheridos al Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Medioambientales (registro EMAS).

Estas acreditaciones aseguran que no sólo están involucrados en este compromiso los profesionales del Grupo sino también sus colaboradores externos, realizándose igualmente mediciones de la evolución del comportamiento ambiental a través de indicadores verificados mediante auditorías independientes.

En el ejercicio 2015 el nivel de cumplimiento de los objetivos de Calidad y Medio Ambiente² ha sido del 82%, siendo los objetivos y las líneas de mejora más relevantes los que se mencionan a continuación:

- Mejora en la ejecución de los procesos.
- Mejora en el registro de los controles de calidad de las actuaciones.
- Mejora en el cumplimiento de los requisitos exigibles a los materiales de las actuaciones de Tragsa (certificados, marcados, ensayos, etc.).
- Medidas para el fomento de la eficiencia energética.
- Reducción de consumos y residuos.
- Fomento de la utilización de materiales reciclados.
- Prevención de la contaminación.

[2] Puede consultarse más información sobre el compromiso del Grupo Tragsa con la Calidad y el Medio Ambiente, en el capítulo "9. Compromiso con el Medio Ambiente", de esta misma memoria.

Nivel de satisfacción de las administraciones

El Grupo Tragsa evalúa de forma continua el nivel de satisfacción de las administraciones para las que trabaja a través de distintos canales: encuestas a clientes y a los responsables de actuaciones, entrevistas, análisis de noticias y publicaciones en los diversos medios de comunicación en relación con los productos y servicios del Grupo, análisis de comunicaciones de la Administración o del resto de partes interesadas, etc.

A lo largo de 2015 se han realizado de forma continua a lo largo del ejercicio, procesos de encuestado en soporte electrónico a los Directores Facultativos de las actuaciones ejecutadas por el Grupo Tragsa al alcanzar un determinado nivel de producción. Para ello, se ha utilizado una herramienta informática desarrollada en el ERP corporativo PeopleSoft. Estos procesos son complementados con encuestas a otro tipo de responsables por parte de la Administración, realizándose con una mayor periodicidad. Los resultados de esta medición se presentan cada año en la revisión anual del Sistema de Calidad por la Dirección, constituyéndose como uno de los elementos de entrada para dicha revisión.

Partiendo de las encuestas recibidas, el nivel de satisfacción global (ISC) obtenido para Tragsa es de 85, 92 (sobre 100) y para Tragsatec es de 89,61 (sobre 100). Estas puntuaciones corresponden a la consideración de nivel de satisfacción "muy alto", según la escala de referencia de la sistemática utilizada.

Gestión de sugerencias y reclamaciones

El Grupo Tragsa tiene un procedimiento de gestión de las reclamaciones mediante una aplicación informática propia, GESINC (Gestión de la Información del Cliente), base de datos que recoge este tipo de información y permite gestionarla y analizarla. Sobre cada queja recibida se abre una investigación y, en su caso, se adoptan las medidas oportunas para su resolución.

Se encuentra habilitado un buzón de calidad y medio ambiente dentro de la web corporativa, a través del cual la organización puede recibir información, quejas, reclamaciones, sugerencias, etc. por parte de las administraciones y demás grupos de interés, relacionadas con la calidad de las actuaciones del Grupo y su afección al medio ambiente.

Las quejas de carácter ambiental recibidas en el año 2015 han sido 8 (5 menos que en 2014), de las cuales, 6 corresponden a la empresa Tragsa y 2 a Tragsatec. Seis de ellas han sido quejas propiamente dichas, y su entrada se registró a través del buzón web de calidad y medio ambiente y del correo, mientras que las 2 restantes han consistido en informaciones negativas aparecidas en prensa. Después de la correspondiente investigación interna, se han adoptado acciones encaminadas a su resolución y/o a evitar su repetición. Todas las informaciones negativas o quejas se resuelven en el mismo año en que se presentan.

Reconocimiento público

A lo largo del ejercicio se han recibido distintas felicitaciones y agradecimientos por parte de las administraciones y otras entidades, en relación a las actuaciones y trabajos llevados a cabo por el Grupo Tragsa. Dichos reconocimientos, también quedan registrados en la aplicación interna GESINC (Gestión de la Información del Cliente). A lo largo del ejercicio también se han recibido un total de 32 menciones, distribuidas en 27 informaciones positivas para la empresa Tragsa, y 3 informaciones positivas y 2 felicitaciones para la empresa Tragsatec.

Entre los principales reconocimientos cabe destacar los otorgados por las siguientes instituciones:

- **Universidad Miguel Hernández (UMH)**

El Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández (UMH) dio a conocer el nombre de los ganadores de su décima edición de premios, unos galardones que conceden







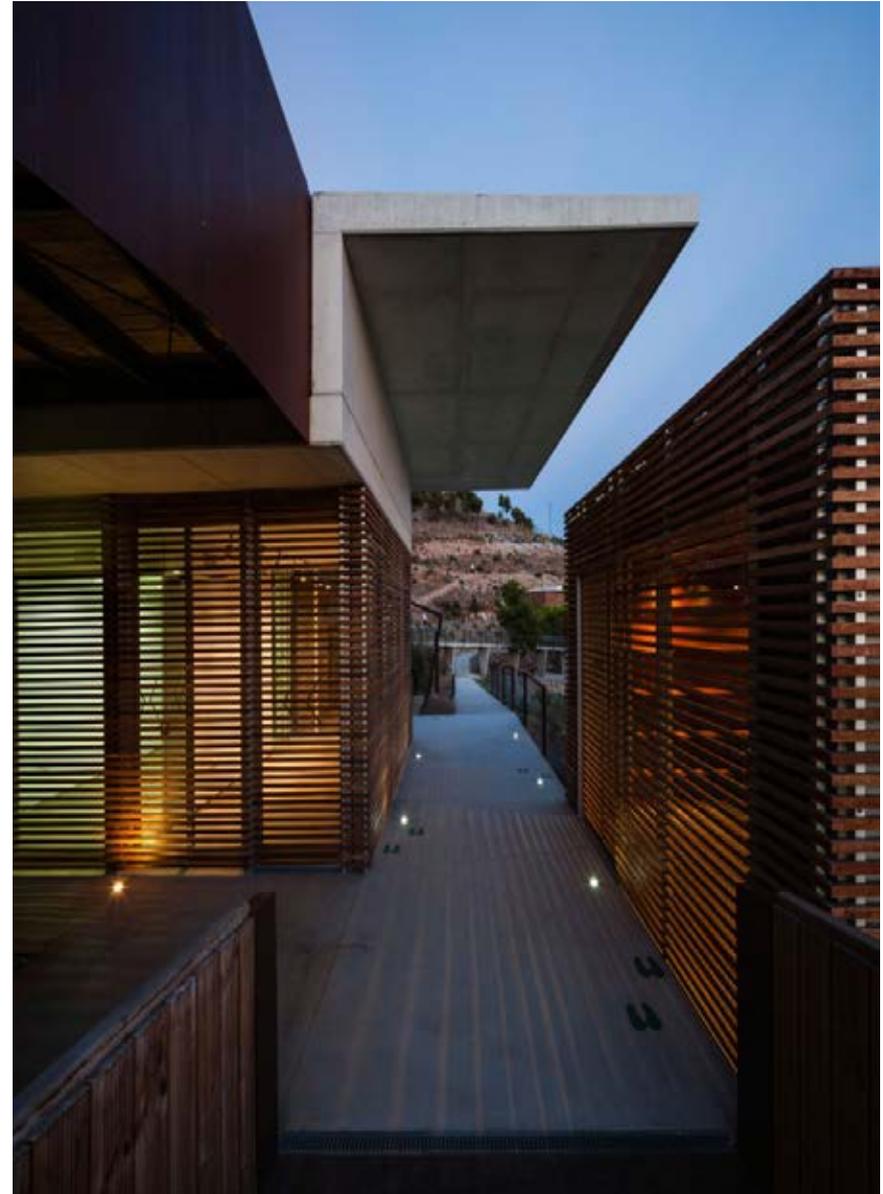
anualmente en diferentes categorías. El equipo técnico Tragsa fue premiado por la Cátedra El Palmeral d'Elx, por su trabajos de erradicación del picudo rojo.

- **Universidad de Málaga**

Dentro de los Premios Ateneo de Málaga-Universidad de Málaga 2015, el Premio de Arquitectura recayó en la obra que Tragsa ha realizado en el Jardín Botánico de Nerja (Málaga), dentro del enclave de la Reserva Natural de Sierras de Tejada, Almijara y Alhama.

- **Comisión Europea**

Con motivo del 20 aniversario del Registro EMAS (Reglamento Europeo de Gestión y Auditoría Medioambientales) la Comisión Europea, a través de la Dirección General de Medio Ambiente y los Organismos competentes (la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el caso de la Comunidad de Madrid, y el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, en Aragón) ha reconocido el especial esfuerzo realizado por el Grupo Tragsa en su labor de mejora continua de su gestión medioambiental, característica de las empresas inscritas en el registro EMAS.





5.4 La innovación como factor diferencial

La investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, (I+D+i), han sido una apuesta decidida del Grupo Tragsa en las dos últimas décadas. Desde 1998 y hasta hoy, las acciones de I+D+i han crecido en número y envergadura, desarrollándose en este período un total de 137 proyectos de innovación. La mejora de sus productos y procesos productivos, así como su gestión organizativa y comercial, le han permitido evolucionar como una empresa pública competitiva que aporta ventajas estratégicas y tecnológicas a las administraciones y a la sociedad en su conjunto.

Como medio propio de las administraciones públicas, el Grupo Tragsa debe mantener su capacidad de anticipación a las necesidades futuras de la Administración y de la sociedad, e investigar, desarrollar y ofrecer las mejores soluciones tecnológicas, potenciando la inversión en I+D+i en sus líneas de actividad estratégicas.

De esta forma, además de fomentar la competitividad, el Grupo contribuye al desarrollo de un nuevo modelo productivo en los distintos sectores y ámbitos en los que desarrolla su actividad, acompañando y potenciando al entramado empresarial y a la economía rural y favoreciendo su desarrollo.

Aualmente realiza una importante inversión en proyectos de I+D+i que le ha permitido diseñar y desarrollar numerosas herramientas y soluciones pioneras en ámbitos como el aprovechamiento energético de la biomasa agrícola y forestal; la gestión integral del agua; los sistemas de información geográfica; la vigilancia del área marina protegida; la trazabilidad alimentaria; la mejora y conservación de recursos genéticos forestales, y la gestión y prevención de las emergencias.

■ Club de Excelencia en Sostenibilidad

La innovación del Grupo Tragsa fue reconocida por el Club de Excelencia en Sostenibilidad, seleccionando el proyecto de I+D+i GIAE para formar parte de su "Catálogo de Buenas Prácticas en Innovación Responsable", que recopila las mejores prácticas sostenibles de empresas públicas y privadas de España y América Latina de diversos sectores de actividad.

Bajo el nombre de GIAE (Gestión integral del agua de lluvia en entornos edificados), el modelo desarrollado engloba técnicas de aprovechamiento y gestión del agua de lluvia, analizando y reconsiderando cada fase del ciclo, e incorporando nuevos sistemas y dispositivos. El programa, reconocido por su innovación, persigue la reducción de los efectos negativos provocados por la ausencia de gestión del agua de lluvia en actuaciones urbanas y periurbanas, manteniendo el ciclo del agua previo a la intervención urbanística.





Área estratégica	Línea estratégica	Título
Gestión integral del agua	Tecnologías del regadío	Desarrollo de un modelo de gestión de agua estandarizado aplicado al riego (Proyecto MEGA 0821)
		Nuevas bases conceptuales de redes colectivas de regadío orientadas al ahorro de agua y eficiencia energética. Un nuevo modelo de zona regable eficiente y sostenible (Proyecto RESOEF 1012)
		Gestión eficiente en regadíos (Proyecto OPTIREG 1316)
	Gestión hídrica y calidad de aguas	<i>Demonstrating managed aquifer recharge as a solution to water scarcity and drought</i> (Proyecto MARSOL 1416)
		Efectos del riego con agua regenerada en suelos, acuíferos y cultivos (Proyecto EARSAC 1014)
Medio natural y marino	Biodiversidad y cambio climático	Nuevas herramientas en la planificación de la lucha contra especies exóticas invasoras (Proyecto PLEEI 1314)
	Incendios forestales y gestión de emergencias	<i>Advanced Forest Fire Fighting</i> (Proyecto AF3 1416)
	Biotecnología y técnicas forestales sostenibles	Red para el desarrollo de sistemas de integración del riesgo en la gestión y la práctica forestal (Proyecto FORRISK 1314)
		Protección, producción, innovación y valorización del castaño como eje de desarrollo rural (Proyecto INNOVACASTANIA 1315)
		La seca de la encina y el alcornoque en la dehesa. Seguimiento temporal de su impacto y alternativas de control. Biofumigantes, enmiendas y búsqueda de resistencias (Proyecto RESSECA 1517)
Innovación en la sinergia de la cadena de valor de la madera gallega de coníferas para una industria más eficiente (Proyecto IMAGINE 1517)		



Área estratégica

Línea estratégica

Título

Medio rural y agroalimentario

Energías renovables y eficiencia energética

Desarrollo de técnicas para el cultivo y aprovechamiento de especies forestales arbustivas con fines energéticos (Proyecto BIOMAT 0913)

Desarrollo de un modelo de aprovechamiento de biomasa forestal con fines energéticos (Proyecto BIOFOREST 1316)

Edificación sostenible

Eficiencia energética en edificación (Proyecto EDISOS 1316)



Sanidad y servicios ganaderos

Desarrollo sostenible ganadero y sanidad animal

Aplicación del protocolo de hiperinmunización frente a la Enfermedad Vírica Hemorrágica (RHD) en poblaciones naturales de conejo silvestre (Proyecto INMUNIZADOS 1316)

Tecnologías de la información y comunicaciones (TIC)

TIC aplicada a los campos de actividad del grupo

Arquitectura y desarrollos SIG (Sistemas de Información geográfica) corporativos basados en estándares (Proyecto INTERGIS 1315)

Linked Open Data for environment protection in Smart Regions (Proyecto SMARTOPENDATA 1315)

Enabling the property Data Marketplace for Novel Data-driven Business Services (Proyecto PRODATAMARKET 1517)

Diseño y elaboración de la estrategia para la implantación de la tecnología RPAS (Remotely Piloted Aircraft Systems) en las actividades del Grupo Tragsa. Desarrollo de proyectos piloto demostrativos (Proyecto GTRPAS 1517)



Las actividades de I+D+i del Grupo Tragsa se han ido diversificando y adquiriendo un componente cada vez más tecnológico, gracias al trabajo con numerosas instituciones y organismos del ámbito nacional e internacional, que le sitúan como una de las empresas más avanzadas de su sector. En la actualidad participa en proyectos de I+D+i en cooperación con 134 instituciones tanto de España como de países como Francia, Portugal, Italia, Grecia, Suecia, Irlanda, Austria, Letonia, Sudáfrica, Estados Unidos y Australia.

Los proyectos de I+D+i del Grupo están distribuidos en 5 áreas estratégicas seleccionadas teniendo en cuenta las prioridades temáticas de las políticas comunitarias en esta materia, así como a las actuales y potenciales necesidades de las administraciones. Dichas áreas son:

- Gestión integral del agua
- Medio natural y marino
- Medio rural y agroalimentario
- Sanidad y servicios ganaderos
- Tecnologías de la información y comunicaciones

Proyectos de I+D+i del ejercicio

La inversión en I+D+i en la anualidad 2015 se ha situado en 3,1 millones de euros (un 14,8% más que el ejercicio anterior), desarrollándose un total de 19 proyectos en los que han participado 170 técnicos pertenecientes a distintas unidades organizativas de Tragsa y Tragsatec.

Plan de Innovación e I+D 2015-2020

En el ejercicio 2015 vio la luz el nuevo Plan de Innovación e I+D 2015-2020, en el que se recogen las estrategias y propuestas para mejorar el papel competitivo del Grupo Tragsa a través de la capacitación tecnológica y la innovación en los productos y servicios ofrecidos. La existencia de un mar-

co favorable de apoyo institucional para la innovación empresarial, programas nacionales y comunitarios en materia de I+D+i (Horizonte 2020 y Fondos Estructurales y de Inversión Europeos 2014-2020) alineados con las capacidades y objetivos del Grupo, así como las necesidades crecientes de las administraciones en campos emergentes, suponen una clara oportunidad para la puesta en marcha del nuevo plan.

Las líneas estratégicas para los próximos años tratan de dar continuidad al plan anterior, adaptándose a las demandas actuales. El objetivo final no es otro que constituir una empresa cada vez más innovadora, competitiva y adaptada a los nuevos tiempos, que cuente con un equipo humano especializado y prestigioso en todas las áreas estratégicas y tecnológicas en las que desarrolla su actividad, capaz de anticipar y dar respuesta a las actuales y futuras demandas tecnológicas de las administraciones.

Las 7 líneas estratégicas definidas en el nuevo plan son:

1. Mejora continua del Sistema de Gestión de I+D+i, que fomente la participación y coordinación tecnológica de las distintas unidades del Grupo en un contexto de innovación abierta, que generalice la cultura de colaboración interna y externa mediante alianzas con organismos públicos de investigación y con universidades de referencia y mantenga una cartera de proyectos estratégica y equilibrada.
2. Fomentar la cultura de innovación en el Grupo, apoyando la creatividad y la aparición de ideas innovadoras. Para esto es necesario crear el ecosistema adecuado: personas creativas, ambiente de colaboración, entusiasmo y motivación por desarrollar e implantar las buenas ideas. También es importante mejorar la formación especializada del personal de la empresa en todos los niveles.
3. Aumentar el conocimiento en el Grupo de los resultados

de los proyectos de I+D+i mediante una adecuada difusión interna a través de la intranet, web, jornadas, cursos de formación, etc.

4. Profundizar en el conocimiento del “estado de la técnica” y abordar una adecuada Vigilancia Tecnológica, dotada de aquellas herramientas que se consideren necesarias para tener la seguridad de estar alerta de las mejoras tecnológicas y competitivas del entorno.
5. Potenciar la puesta en producción de los productos/resultados que permitan completar la fase post I+D (innovación). En este proceso resulta clave la gestión y transferencia tecnológica de los resultados de la investigación.
6. Dar servicio a las administraciones públicas en materia de I+D para colaborar en estrategias innovadoras con los distintos responsables más cercanos a las administraciones, anticipándose a sus demandas tecnológicas.
7. Fortalecer las relaciones con organismos nacionales e internacionales de I+D+i, manteniendo interlocutores y consiguiendo mejorar la financiación externa nacional e internacional para las iniciativas de I+D+i del Grupo.



06

COMPROMISO

con los proveedores y empresas colaboradoras

Compromiso con los proveedores y colaboradores, compartiendo con ellos la responsabilidad con la calidad, la gestión ambiental y la prevención de riesgos laborales, contribuyendo a dinamizar el entorno socioeconómico en aquellos lugares donde actúa. 

6.1 Gestión de compras

Dada la tipología de sus actuaciones, y la amplia distribución territorial de las mismas, el Grupo Tragsa trabaja con numerosos proveedores y empresas colaboradoras, con los cuales comparte la responsabilidad de ofrecer el mejor resultado final, a través de compromisos y exigencias en materia de calidad, prevención de riesgos laborales y cumplimiento de requisitos ambientales.

En el ejercicio 2015 han sido 7.470 los proveedores con facturaciones significativas³ (un 20,9% más que en 2014) y ningún proveedor ha representado un porcentaje superior al 2% del total de la cifra de aprovisionamiento. Estos datos muestran el gran impacto económico a nivel local que tiene el Grupo en aquellas comunidades en las que opera, y evidencian la necesidad de contar con un eficiente sistema de compras que garantice el correcto control de las mismas.

El Grupo Tragsa cuenta con una normativa interna que regula la función de compras, y que comprende tanto las normas como los procedimientos para la adquisición y enajenación de bienes, y la contratación de obras, suministros, servicios, consultorías y asistencias técnicas, definiendo igualmente la composición y responsabilidades de los órganos del Grupo que participan en los procesos de compras. También existe un procedimiento interno para la evaluación de proveedores.

El Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (BOE de 16 de noviembre de 2011), configura expresamente a las sociedades integradas en el Grupo Tragsa como poderes adjudicadores a los efectos de aplicación de dicho Texto. Por ello, la contratación de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo de la actividad del Grupo se debe realizar con estricta observancia y garantía de diversos principios, entre los que se incluye el principio de publicidad,

[3] Declaraciones de operaciones superiores a 3.005 € (modelo 347).





concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación. En este sentido, las empresas del Grupo no pueden adoptar políticas o prácticas que supongan algún tipo de preferencia hacia ningún proveedor de acuerdo con los principios citados anteriormente.

Actualmente son 8 los procedimientos de gestión que regulan la cadena de suministro y los procesos de aprovisionamiento del Grupo Tragsa:

- Instrucciones aplicables a las contrataciones a realizar por el Grupo Tragsa.
- Contratación no sujeta a regulación armonizada.
- Contratación sujeta a regulación armonizada.
- Enajenaciones.
- Contrataciones en el extranjero.
- Modelos de documentos y contratos de la función de compras.
- Evaluación de proveedores.
- Contrataciones en el extranjero derivadas de procedimientos de contratación tramitados por administraciones y por entidades públicas extranjeras.

6.2 Aprovisionamientos

El gasto total del Grupo Tragsa en concepto de aprovisionamientos ha sido de 362 millones de euros en 2015, casi un 75% superior al ejercicio anterior.

Aprovisionamientos (miles de euros)	2014	2015
Coste de materias primas y otras	93.024	166.001
Compra de materias primas y auxiliares	89.766	162.799
- Compras nacionales	80.571	156.622
- Adquisiciones intracomunitarias	382	568
- Importaciones	8.813	5.609
Variación de existencias	3.258	3.202
Otros gastos externos	114.087	196.351
Trabajos realizados por otras empresas	114.087	196.351
Total	207.111	362.352

Por su parte, el importe de los servicios exteriores contratados por el Grupo ha superado los 104 millones de euros, cifra que supone un incremento del 54,8% respecto a la de 2014.

Servicios exteriores (miles de euros)	2014	2015
Arrendamientos oficinas	5.086	6.014
Arrendamientos maquinaria	15.168	31.226
Arrendamientos vehículos ligeros y todo terreno	8.005	11.075
Arrendamientos equipos informáticos	14	227
Arrendamientos otros elementos de transporte	4.339	9.992
Otros arrendamientos	1.181	2.113
Transportes	5.261	7.169
Desplazamiento personal	5.373	5.924
Reparación y conservación	9.961	11.973
Otros servicios	13.113	18.776
Total	67.501	104.489





6.3 Contratación pública responsable

La contratación pública responsable es uno de los ejes principales de las políticas públicas de sostenibilidad y así también se establece en la Ley de Economía Sostenible en su artículo 35 d.

El Grupo Tragsa es consciente de que la contratación pública tiene una influencia muy importante en el entorno socioeconómico actual y continúa avanzando en el establecimiento de criterios de compra responsable, como muestra su inclusión como objetivo en el Plan Director de RSC. De este modo se está analizando la posibilidad de ir incorporando de forma progresiva estos criterios en los pliegos de contratación de los principales procesos del Grupo.

A lo largo de todo el proceso se tienen en cuenta las disposiciones legales en materia de contratación aplicables al Grupo Tragsa y sus filiales; en concreto:

- Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013 de 29 de noviembre (en relación a las compras en centros especiales de empleo).
- Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible (LES).
- Orden PRE/116/2008, de 21 de enero, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se aprueba el Plan de Contratación Pública Verde de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos, y las Entidades Gestoras de la Seguridad Social.

Por otra parte, el Sistema Integrado de Calidad y Medio Ambiente del Grupo establece los requisitos medioambientales

y de calidad que se deben incluir en los contratos con los proveedores, siempre bajo el marco normativo de Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Éstos son, básicamente, la calidad de los productos y servicios, el cumplimiento de la legislación aplicable al tipo de producto, el cumplimiento de plazos, el control operacional establecido en el Sistema de Calidad y Medio Ambiente y la correcta gestión de los residuos generados por el proveedor. Dependiendo del tipo de contrato, se incluyen cláusulas específicas que recogen los requisitos adicionales que sea necesario establecer, y en el periodo de vigencia del contrato, el responsable verifica el cumplimiento de los requisitos y las responsabilidades ambientales que sean de aplicación al proveedor. A estos requisitos se agregan los que corresponden al cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales por parte del proveedor.



COMPROMISO

con nuestro equipo humano

El equipo humano constituye el principal activo de la organización. El Grupo Tragsa cuenta con cerca de 11.000 profesionales especializados, capaces de afrontar cualquier proyecto del ámbito forestal, agrícola, tecnológico, medioambiental, emergencias, etc. 

7.1 Principales magnitudes sociales

Datos a 31 de diciembre

	2011	2012	2013	2014	2015
NÚMERO DE TRABAJADORES	12.345	9.858	10.201	10.743	10.865
- Trabajadores fijos	6.997	6.881	7.160	6.603	6.764
- Trabajadores eventuales	5.348	2.977	3.041	4.140	4.010
Porcentaje de trabajadores por categoría profesional					
- Ingenieros Superiores y Licenciados	28,03%	26,81%	24,80%	23,48%	24,04%
- Ingenieros Técnicos y Diplomados	12,25%	10,53%	9,26%	10,31%	10,51%
- Personal administrativo	10,93%	10,12%	8,54%	7,97%	8,04%
- Resto de personal	48,80%	52,54%	57,40%	58,24%	57,40%
PRESENCIA DE LA MUJER					
Porcentaje de mujeres en el Grupo	34,69%	34,17%	35,18%	29,50%	33,08%
- Tragsa	18,35%	17,84%	21,96%	14,50%	19,79%
- Tragsatec	52,56%	52,12%	50,76%	50,46%	50,64%
Porcentaje de mujeres en puestos directivos					
- Tragsa	21,07%	14,37%	14,09%	14,58%	15,00%
- Tragsatec	27,07%	26,36%	26,67%	23,53%	23,53%
Porcentaje de mujeres en los Consejos de Administración					
- Tragsa	30,43%	17,65%	20,00%	21,43%	20,00%
- Tragsatec	52,63%	35,71%	50,00%	41,67%	45,45%
FORMACIÓN					
Inversión en formación (miles de euros)	6.536	6.157	5.448	4.914	5.084
Total horas de formación	232.050	219.101	178.403	158.205	162.635
Nº cursos	2.658	1.864	1.594	1.620	1.805
Nº de asistentes	16.908	13.601	10.352	10.748	11.154
Convenios de colaboración con instituciones académicas	219	248	219	203	212
Nº de becarios y alumnos en prácticas	291	146	22	12	18
BENEFICIOS SOCIALES (miles de euros)					
Nº de Becas para huérfanos de empleados fallecidos o afectados de incapacidad absoluta o gran invalidez	12	13	14	13	12
Aportación al FAV (Fondo de Asistencia a la Vivienda)	124	124	124	124	124
Aportación al FAS (Fondo de Asistencia Social)	1.027	1.186	1.180	1.177	1.156
Tickets comedor	3.435	3.203	2.662	2.401	2.427
ACCION SOCIAL (miles de euros)					
Donaciones	219	206	115	35	34
PATROCINIOS Y MECENAZGOS (miles de euros)	462	120	172	85	99

7.2 Gestión de los recursos humanos

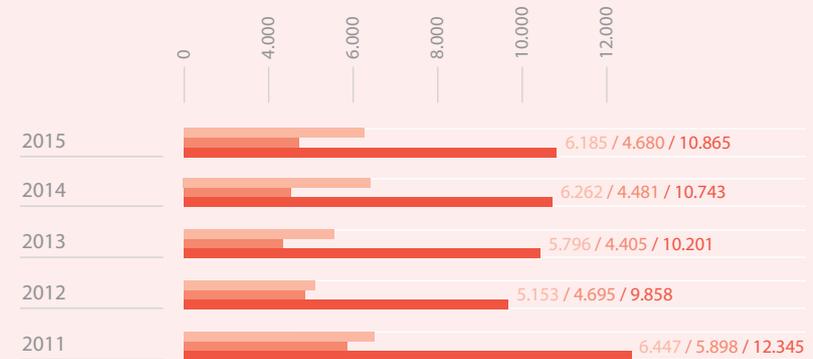
Los recursos humanos son un factor clave para el desarrollo de la actividad de la empresa, por lo que es imprescindible disponer tanto de una plantilla de empleados capacitados y motivados, como de una estructura óptima adaptada al volumen, tipología y localización de producción al nivel de actividad actual y futuro, siendo capaz de dar respuesta eficaz a las necesidades y expectativas de los clientes y demás grupos de interés.

Estructura de la plantilla

A 31 de diciembre de 2015 la plantilla del Grupo Tragsa está compuesta por 10.865 trabajadores, de los cuales 6.185 corresponden a la empresa Tragsa y 4.680 a Tragsatec. En relación a la tipología del contrato, 6.764 son trabajadores fijos (62,25% del total del Grupo) y 4.101 son trabajadores eventuales (37,75%).

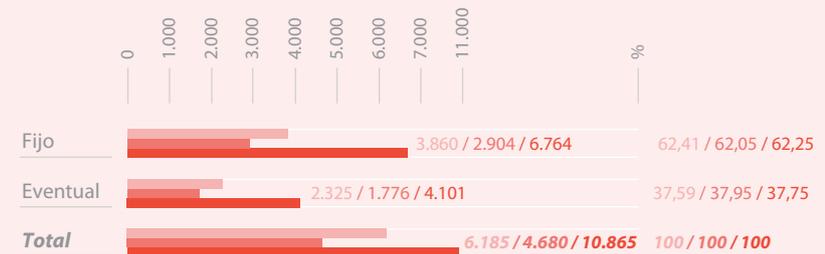
Evolución de la plantilla del Grupo Tragsa (a 31 de diciembre)

Tragsa / Tragsatec / Grupo Tragsa



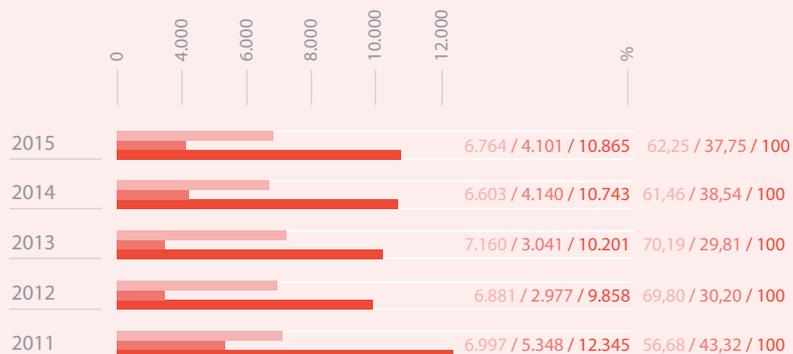
Nº y porcentaje de trabajadores por empresa y tipo de contrato (a 31 de diciembre de 2015)

Tragsa / Tragsatec / Grupo Tragsa



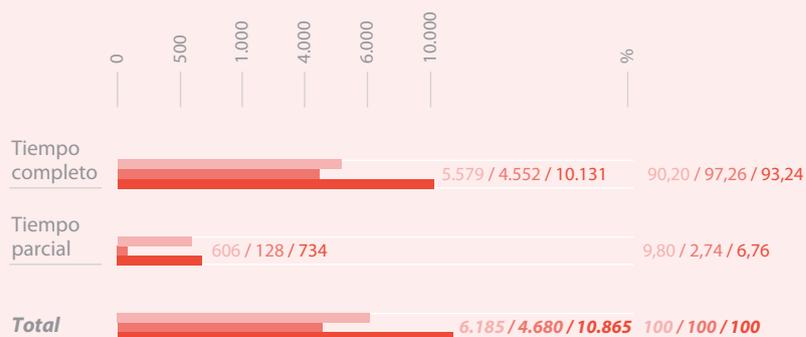
Evolución del N° de trabajadores del Grupo Tragsa por tipo de contrato (a 31 de diciembre)

Trabajadores fijos / Trabajadores eventuales / Total



N° de trabajadores por empresa y tipo de empleo (a 31 de diciembre 2015)

Tragsa / Tragsatec / Grupo Tragsa



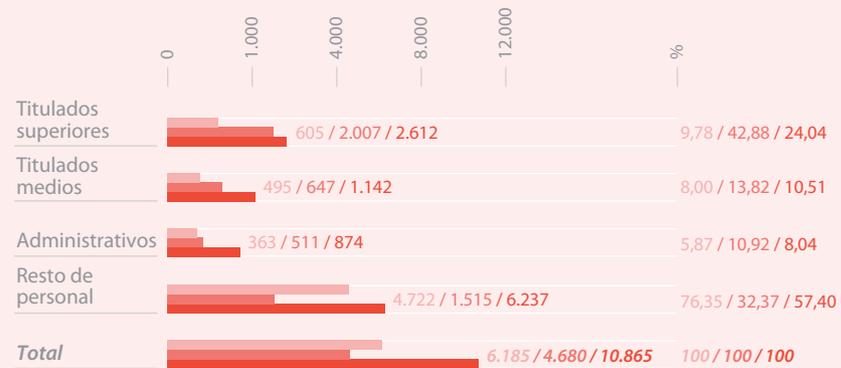
A continuación se detallan algunas de las magnitudes más relevantes sobre empleo en el Grupo Tragsa: trabajadores por categoría profesional, por comunidad autónoma y por rango de edad.





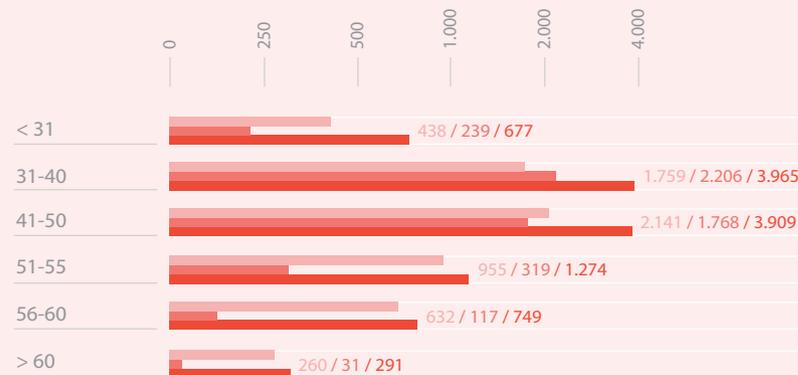
Nº y porcentaje de trabajadores por categorías profesionales (a 31 de diciembre de 2015)

Tragsa / Tragsatec / Grupo Tragsa



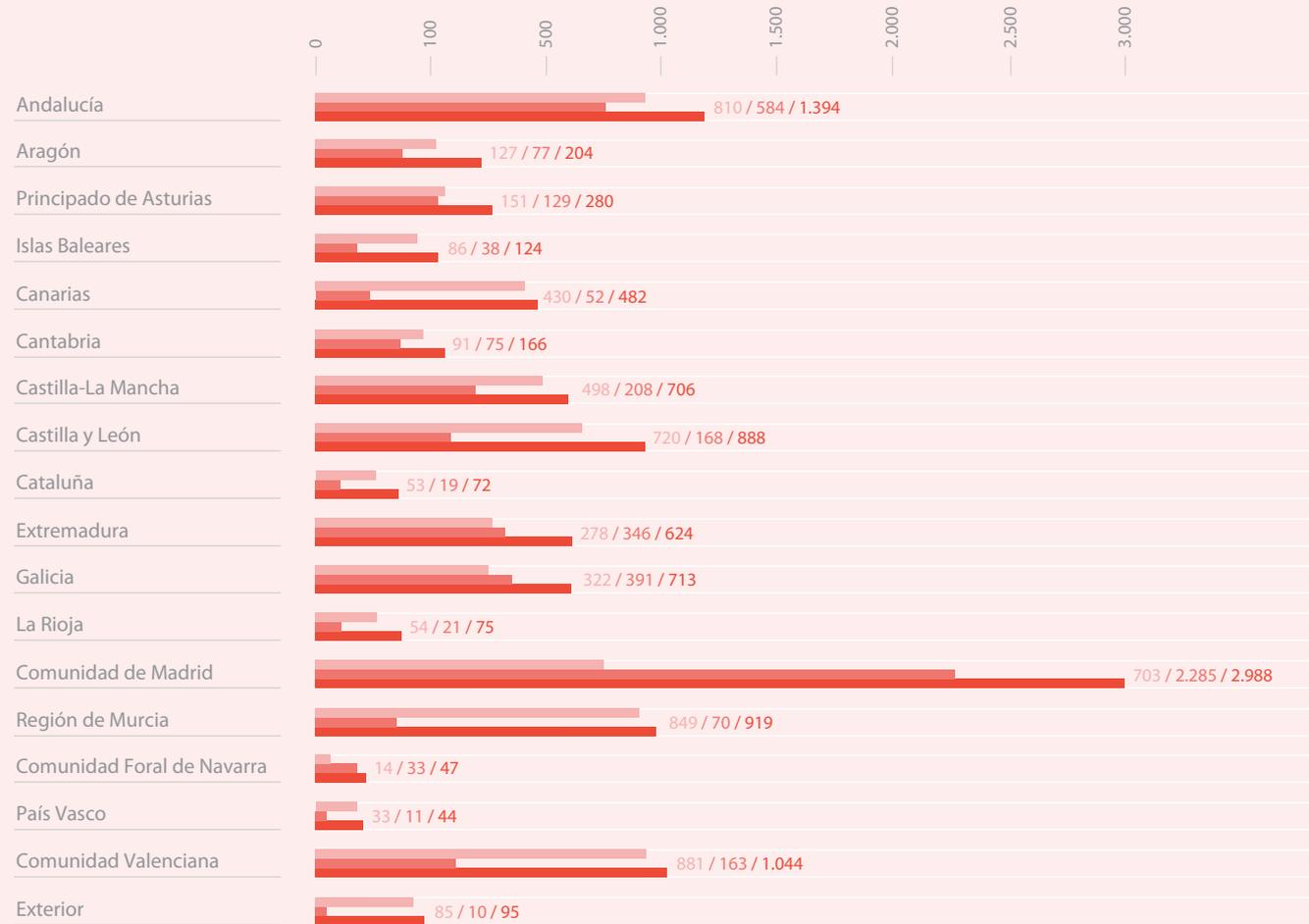
Nº de trabajadores por rango de edad (a 31 de diciembre de 2015)

Tragsa / Tragsatec / Grupo Tragsa

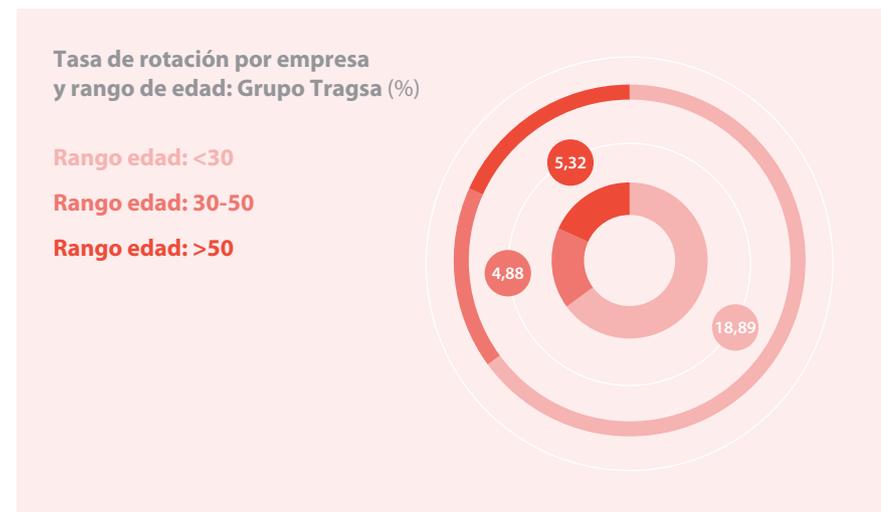
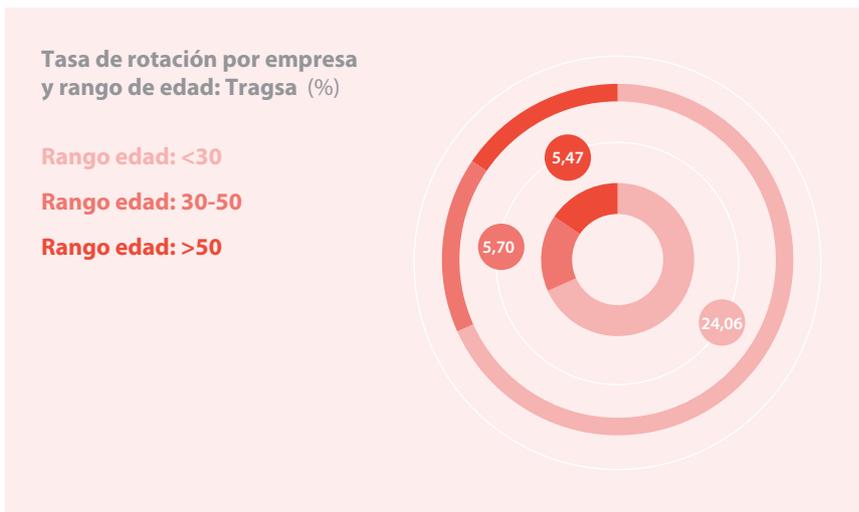
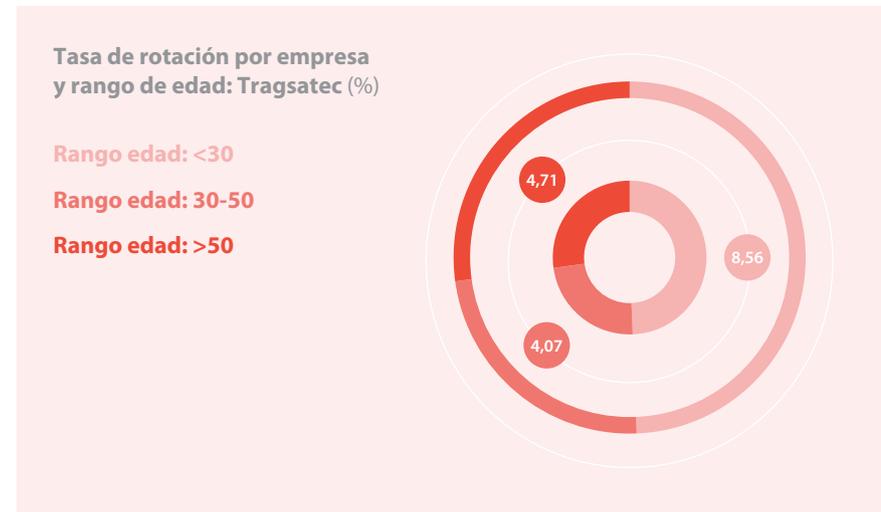


Nº de trabajadores por comunidad autónoma (a 31 de diciembre de 2015)

Tragsa / Tragsatec / Grupo Tragsa



En relación a la rotación de la plantilla, entendiendo como tal la suma de bajas voluntarias, excedencias voluntarias, despidos, jubilaciones y fallecimientos en el ejercicio 2015, la tasa de rotación del Grupo Tragsa se ha situado en el 5,7%. Los gráficos muestran la citada tasa por empresa, rango de edad, sexo y comunidad autónoma.



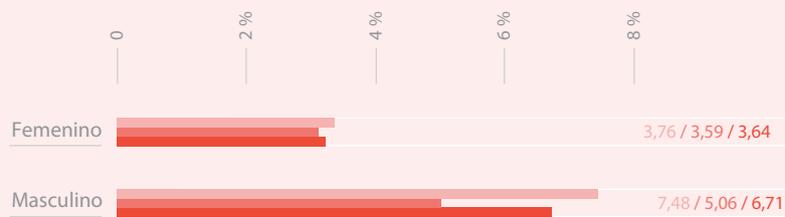
Tasa de rotación por comunidad autónoma y sexo (%)

Femenino / Masculino



Tasa de rotación por empresa y sexo (%)

Tragsa / Tragsatec / Grupo Tragsa



Selección, formación y desarrollo

Las acciones llevadas a cabo en el ámbito de selección, formación y desarrollo profesional han tratado de contribuir principalmente a la ejecución del Plan de Transformación Global, tanto en el Plan de Desarrollo de la Competencia Directiva y Gerencial, como la adecuación entre las personas y los puestos necesarios.

El incremento de la producción, especialmente en algunos ámbitos técnicos o territoriales, ha requerido de la incorporación de un mayor número de profesionales de alta especialización, en un entorno de restricciones tanto contractuales como retributivas.

Los principales retos han estado vinculados a la necesidad de mantener la racionalización y el control de los recursos humanos existentes, por aplicación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado en sus restricciones a la contratación en el sector público. Los esfuerzos han ido enfocados a compatibilizar esta premisa con el incremento de necesidades de profesionales especializados consecuencia del incremento de las encomiendas que demandaban esos perfiles.

En este sentido ha sido preciso llevar a cabo una importante labor de análisis, planificación y seguimiento de las necesidades de personal, en orden a minimizar las situaciones de baja carga de trabajo, propiciando su reubicación geográfica o funcional, en caso necesario.

En lo que se refiere a datos cuantitativos de selección de personal en el año 2015, cabe señalar que, en consonancia con la mejora coyuntural de los indicadores de producción, ha sido necesario gestionar solicitudes de selección para cubrir un 40% más de puestos que en 2014. Cerca de un 30% de estas posiciones son necesidades de profesionales de alta especialización con conocimientos o experiencia en ámbitos técnicos relacionados con nuevas encomiendas, por su ámbito técnico o por su ámbito geográfico, razones por las que ha sido necesario incrementar la utilización de herramientas de reclutamiento en redes sociales como canal especializado para la selección de estos perfiles.

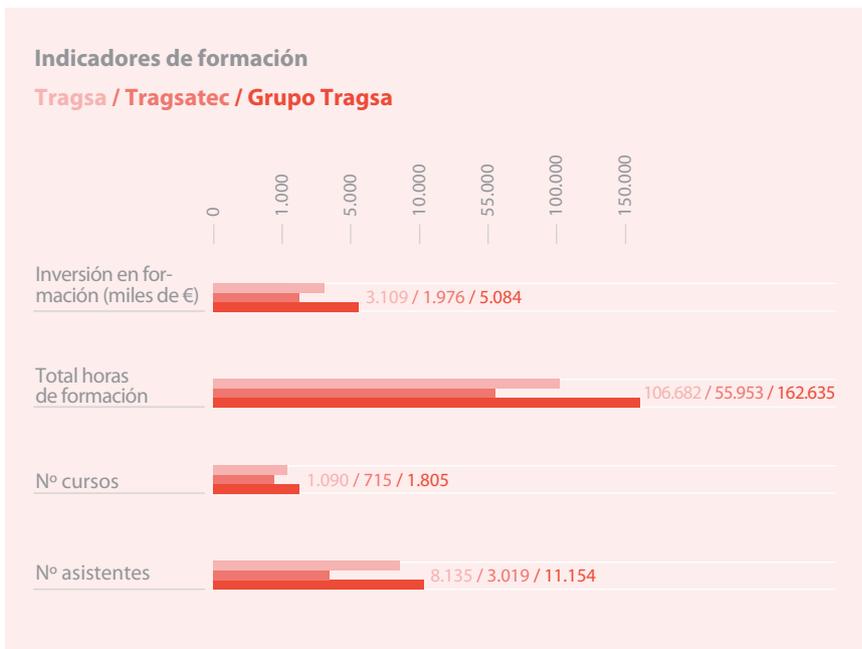
Indicadores de formación

En materia de formación, el ejercicio 2015 ha sido un año de continuidad en la actualización de los medios tecnológicos, concretándose en la puesta en marcha de la Plataforma de Formación On-line del Grupo con el desarrollo de las primeras acciones formativas.

Los ratios respecto al ejercicio anterior han estado influidos, como en el caso de la selección, por el incremento de necesidades de personal y del empleo medio en el Grupo Tragsa para acometer las encomiendas de las diferentes administraciones.

En el ejercicio 2015 se han realizado 162.635 horas de formación, a través de 1.805 cursos, en los que han participado 11.154 asistentes, con una inversión total de formación de 5,08 millones de euros. Estas cifras representan un 11,4% más de cursos y un 8,3% más de asistentes respecto a la anualidad 2014.

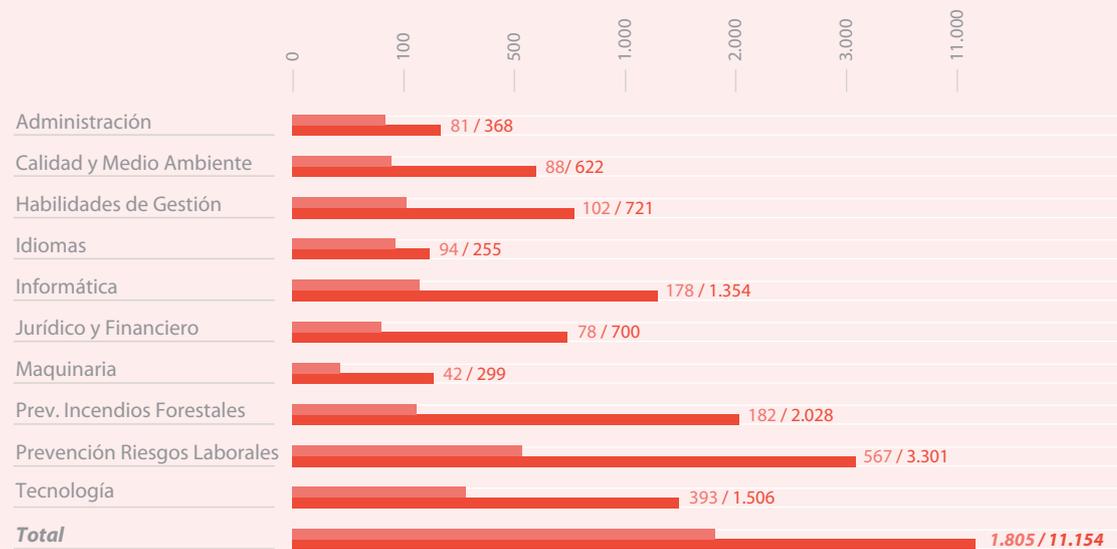
A continuación se detallan los principales datos de la formación en el Grupo Tragsa:





Temática de los cursos impartidos Grupo Tragsa

Nº cursos / Alumnos



Promedio de horas de formación por categorías profesionales*

Tragsa / Tragsatec / Grupo Tragsa



* Sobre empleo medio.

Convenios de colaboración educativa

En relación con los convenios de colaboración educativa, el Grupo Tragsa mantiene en la actualidad 212 convenios vigentes, 9 de ellos suscritos en 2015, con universidades, fundaciones, centros de estudios, institutos y otro tipo de entidades, con la finalidad de ofrecer la posibilidad de realizar prácticas en el Grupo.

Convenios vigentes en 2015 por tipo de centro y comunidad autónoma

Comunidad autónoma	Centros formación profesional (FP)	Otros	Universidad	Total
Andalucía	7	2	15	24
Aragón	8	1	3	12
Asturias	3	0	0	3
Canarias	7	0	0	7
Cantabria	3	0	0	3
Castilla-La Mancha	10	3	6	19
Castilla y León	13	1	10	24
Extremadura	5	0	1	6
Galicia	1	1	5	7
La Rioja	2	0	2	4
Madrid	31	11	33	75
Región de Murcia	4	0	5	9
País Vasco	1	0	0	1
Comunidad Valenciana	9	0	9	18
Total	104	19	89	212

Programas de desarrollo profesional

Apoiado en las metodologías e-learning se han desarrollado diferentes programas de formación y desarrollo en competencias para diferentes colectivos. El Proyecto de Evaluación de la Capacidad Directiva y Gerencial, acometido en coordinación con la Dirección de Operaciones, ha supuesto la realización de valoraciones competenciales y de conocimientos al colectivo de Coordinadores de Obra, a través de diferentes herramientas de evaluación. Entre estas herramientas, cabe destacar el Sistema de Valoración Profesional (aplicación de Desarrollo Profesional y Gestión del Rendimiento en el entorno ERP PeopleSoft) y la realización de entrevistas de incidentes críticos, llevadas a cabo por el equipo técnico de la Gerencia de Selección, de cuyos resultados se derivó la formación específica en la Competencia de Visión de Negocio para este colectivo.

Del mismo modo, a lo largo de 2015 se han realizado acciones de desarrollo competencial con personal de organigrama sobre materias como el trabajo en equipo, la motivación y el desarrollo de colaboradores, la gestión del cambio y la orientación a resultados, fruto de las valoraciones realizadas en 2014. Asimismo, se han llevado a cabo dos programas PADE (Programa de Alta Dirección de Empresas) de gestión de habilidades realizados en la Fundación SEPI.

Programas derivados de evaluaciones profesionales

Puesto	Programa	Tragsa	Tragsatec
Coordinadores de obra	Visión de negocio para mandos de obra	154	0
Gerentes	Desarrollo de las competencias Formación y Desarrollo de Personas, Gestión del Cambio, Liderazgo, Orientación a Resultados	94	22
Subdirectores	Desarrollo de las competencias Gestión del Cambio, Desarrollo de Personas y Liderazgo	17	5
Total asistentes		265	27

Relaciones laborales

En relación al área de relaciones laborales, las políticas de recursos humanos en el ejercicio 2015 han estado condicionadas, un ejercicio más, por la difícil situación económica y productiva del Grupo Tragsa, y la especial situación procesal de los procedimientos de despido colectivo, produciéndose finalmente la notificación de la sentencia del Tribunal Supremo estimando el recurso de la empresa y declarando el despido colectivo ajustado a derecho.

Las principales acciones desarrolladas durante el ejercicio han estado fundamentalmente circunscritas a los siguientes hechos:

Procedimiento de Despido Colectivo

Tragsa

El 20 de octubre de 2015 se dictó la sentencia por el Pleno de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, y el 26 de noviembre fue notificada la sentencia, que ponía fin al procedimiento judicial del despido colectivo de Tragsa. Por unanimidad de los catorce magistrados del Alto Tribunal se consideró que no concurrían motivos de nulidad y que el despido colectivo era ajustado a Derecho, al concurrir las causas económicas, organizativas y productivas que la ley establece. Asimismo, la sentencia considera que el Procedimiento de Despido Colectivo (PDC) era proporcional y razonable y que se negoció de buena fe.

Tras el análisis del alcance y efectos de la sentencia, se procedió a comunicar desde finales de 2015 la confirmación de los despidos a aquellos trabajadores que fueron ya despedidos y readmitidos provisionalmente en 2014, y, adicionalmente, a comunicar un menor número de despidos de los autorizados por la sentencia del Tribunal Supremo, al haberse registrado una mejora en la actividad a finales de 2015, modulando de esa manera el número de extinciones finales. Con motivo de ello se han producido un total de 555 extinciones de contrato (5% de la plantilla total), correspondiendo 307 a Tragsa y 248 a Tragsatec, lo cual representa una reducción del 58% sobre los 1.336 despidos autorizados por la sentencia.

Tragsatec

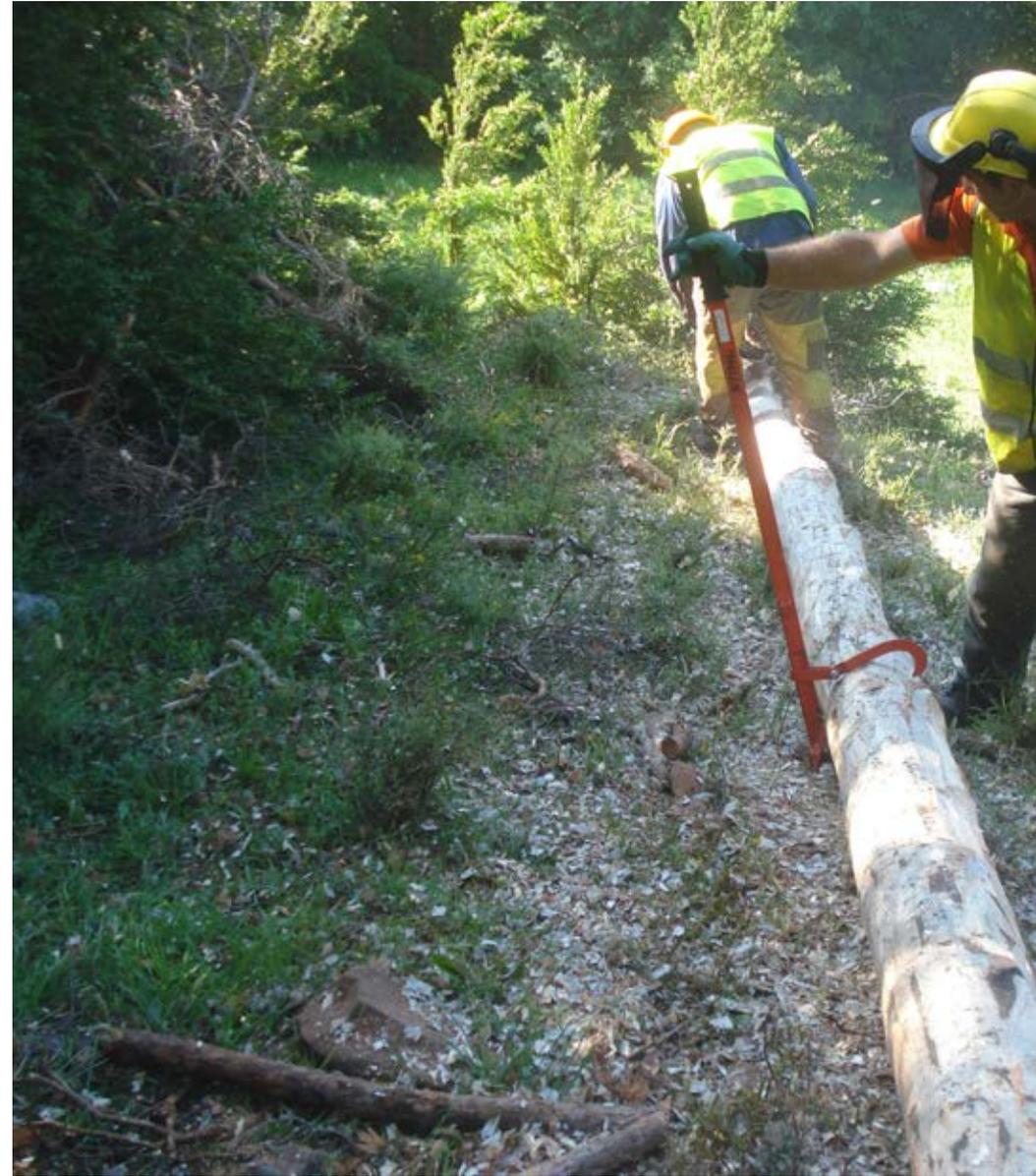
Como en el caso de Tragsa, durante el ejercicio 2015 se ha mantenido la litispendencia del Procedimiento de Despido Colectivo (PDC) tramitado en Tragsatec (coincidente en fechas respecto al de Tragsa).

La sentencia de Tragsa resultaba aplicable a Tragsatec en virtud del Acuerdo alcanzado con los representantes sindicales

ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, en fecha 27 de mayo de 2014, a tenor del cual el pronunciamiento del Tribunal Supremo sobre el despido colectivo de Tragsa resultaría aplicable a Tragsatec.

A lo largo del ejercicio 2015 se han venido manteniendo diferentes reuniones con la Representación Sindical Estatal de Tragsatec con el fin, como en el caso de Tragsa, de explicar una propuesta de la Dirección de la Empresa enmarcada en un Plan de Viabilidad, al objeto de alcanzar un acuerdo que permitiera sustituir el pronunciamiento del Tribunal Supremo por un pacto que pusiera fin al procedimiento judicial. La propuesta de Plan de Viabilidad de la empresa, abarcaba el periodo 2015-2019 con salidas exclusivamente voluntarias y medidas de flexibilidad laboral revisables de manera anual, y alternativas que la Representación Social pudiera elaborar con el objetivo de lograr la estabilidad presupuestaria.

La imposibilidad de alcanzar un acuerdo en los términos requeridos para la finalización del procedimiento judicial, conllevó finalmente, que el Tribunal Supremo dictase sentencia, en fecha 20 de octubre, por la que se declaraba ajustado a derecho el Procedimiento de Despido Colectivo (PDC) tramitado en Tragsa, siendo dicho pronunciamiento de aplicación directa a Tragsatec en virtud del Acuerdo señalado con anterioridad.





Convenios Colectivos

Tragsa

La relación de convenios colectivos aplicables al personal de Tragsa y su distribución de acuerdo al empleo medio del año 2015, es la siguiente:

Tragsa Convenios colectivos	Empleo medio 2015	% sobre empleo medio
XVII Convenio Colectivo de la Empresa de Transformación Agraria S.A	5.994,24	82,63
VI Convenio Colectivo del personal de la empresa Tragsa adscrito al servicio de Brigadas Rurales de Emergencia (Comunidad Valenciana)	589,10	8,12
Convenio Colectivo para los trabajadores que participen en la Prevención y Extinción de los Incendios forestales en Andalucía y en actividades complementarias de la empresa de gestión medioambiental, S.A, durante los ejercicios 2007/2011	110,80	1,53
Convenio de Prevención y Extinción de Incendios Madrid	9,19	0,13
Convenio Colectivo Estatal de Jardinería	17,34	0,24
Convenio Colectivo de la Empresa Castellano-Manchega de Limpiezas, S.L.	13,24	0,18
Convenio Colectivo Estatal de las industrias de captación, elevación, conducción, tratamiento, distribución, saneamiento y depuración de aguas potables y residuales	40,15	0,55
Convenio Colectivo del sector de hostelería y actividades turísticas (Comunidad de Madrid)	5,11	0,07
Convenio Colectivo Estatal de las empresas de tratamientos agroforestales y de prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales	6,73	0,09
Convenio Colectivo provincial del sector de la construcción de Santa Cruz de Tenerife	30,85	0,43
Convenio Colectivo de limpiezas de edificios y locales de la Región de Murcia	134,17	1,85
Colectivos sin convenio específico de aplicación		
Estatuto de los Trabajadores	60,63	0,84
Legislación laboral del país de contratación		
Legislación laboral del país de contratación	242	3,34
TOTAL	7.254	100%

▪ **VI Convenio Colectivo de Brigadas Rurales de Emergencia (Comunidad Valenciana).**

El 29 de enero de 2015 se publicaba en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana el VI Convenio Colectivo de las Brigadas de Emergencia de la Comunidad Valenciana cuyo texto definitivo había sido finalmente acordado en el mes de diciembre de 2014. Este Convenio pone fin a un prolongado período de negociación, que se inició en el año 2012 y que se había visto suspendido y reiniciado en diferentes ocasiones dando cumplimiento a los requerimientos que la normativa de negociación colectiva en el sector público ha ido imponiendo a Tragsa en su condición de sociedad mercantil estatal.

Las principales novedades del referido Convenio se centran en la mejora de la operatividad del servicio dentro siempre de las directrices sobre negociación colectiva en el sector público estatal marcadas por los diferentes organismos con competencia sobre la materia. Es de destacar, en cualquier caso, que la vigencia del mismo se concretaba en un amplio período de seis años que abarca hasta el 31 de diciembre de 2017 y que recoge la adaptación del sistema de clasificación profesional a las directrices introducidas en el Estatuto de los Trabajadores por la Ley 3/2012 de Reforma Laboral, pasando el mismo a estar compuesto por grupos profesionales y puestos de trabajo en sustitución del anterior sistema basado en las categorías profesionales.

▪ **Negociación del Anexo VII del XVII Convenio Colectivo de Tragsa (BRIF).**

En el mes de julio se produjo una inicial convocatoria de huelga por parte del personal de Tragsa que tiene reguladas sus condiciones laborales por el Anexo VII del XVII Convenio Colectivo de Tragsa y que, en esencia, se trata de los trabajadores adscritos al servicio de Brigadas de Refuerzo en Incendios Forestales (en adelante BRIF). Esta convocatoria inicial comprendía los días 15, 16 y 17 de julio, estando

seguida, posteriormente, de una segunda convocatoria, esta vez de carácter indefinida, desde el día 27 de julio de 2015.

Dichas convocatorias se enmarcaban en el ámbito de la negociación del Anexo VII del XVII Convenio Colectivo de Tragsa en el que se regulan las condiciones laborales específicas de los trabajadores de las BRIF, concretándose las reivindicaciones del colectivo, en una revisión salarial cercana al 30% del salario que venían percibiendo, el reconocimiento de la categoría profesional de “Bombero Forestal” y la definición y mejora de una segunda actividad para los supuestos de no superación de las pruebas físicas y/o reconocimiento médico obligatorio contemplados en el referido Anexo.

Entre el mes de julio y el mes de noviembre de 2015 se llegaron a celebrar más de una veintena de reuniones (algunas de ellas en la sede del SIMA con la participación de un mediador designado por cada una de las partes) fruto de las cuales se consiguió, finalmente, el día 17 de noviembre, un acuerdo con las líneas básicas que debían desarrollarse en el seno de una comisión “ad hoc de redacción” desconocándose en ese momento la huelga.

Los trabajos de esta última comisión finalizaron el día 2 de diciembre con la firma de un documento cuyas líneas fundamentales daban respuesta a las reivindicaciones del colectivo y que se concretaban, como aspectos fundamentales, en una revisión salarial entorno al 10% para los grupos profesionales más numerosos del colectivo implicado (especialistas y capataces), aplicable conforme a las pautas que sobre la materia se pudiesen dictar para el sector público y sujeto a los límites de la Ley de Presupuestos Generales del Estado en materia de gasto de personal. Se desarrollaba el Sistema de Clasificación Profesional adaptándose a las especiales características y singularidades de





los servicios que prestan las Brigadas de Refuerzo en Incendios Forestales (BRIF), incluyendo el concepto de Operatividad IIFF. Igualmente se establecía la mejora de la segunda actividad mediante la creación de hasta 50 puestos de trabajos no operativos (no requieren la asistencia a incendios forestales).

Dicho documento no alcanzó, sin embargo, el consenso preciso entre los trabajadores del servicio BRIF en las correspondientes asambleas celebradas por la Representación Social en las diez bases existentes, por lo que el mismo no resultó finalmente aprobado.

Tragsatec

A continuación se detalla la relación de convenios colectivos aplicables al personal de Tragsatec y su distribución de acuerdo al empleo medio del año 2015:

Tragsatec Convenios colectivos	Empleo medio 2015	% sobre empleo medio
Convenio Colectivo Nacional de Empresas de Ingeniería y Oficinas de Estudios Técnicos	4.338,80	95,11
Acuerdo sobre relaciones laborales del personal adscrito al Servicio GREA	61,19	1,34
Convenio Colectivo Estatal para industrias de captación, elevación, conducción, tratamiento, distribución, saneamiento y depuración de aguas potables y residuales	6,84	0,15
Convenio Colectivo del Comercio en General para Málaga y su provincia	8,00	0,18
Convenio Colectivo del Comercio de Alimentación de Huelva	3,38	0,07
Convenio Colectivo de ámbito estatal del sector de Contact Center	8,38	0,18
Convenio Colectivo General del sector de Mantenimiento y Conservación de Instalaciones Acuáticas	10,49	0,23
Colectivos sin convenio específico de aplicación		
Estatuto de los Trabajadores	117,48	2,58
Legislación laboral del país de contratación		
Legislación laboral del país de contratación	7	0,15
Total	4.562	100%

Cabe indicar que tanto en Tragsa como Tragsatec el período de preaviso que establece el Estatuto de los Trabajadores en los supuestos de movilidad geográfica (artículo 40), es de 30 días naturales previos a la fecha de efectividad. En el supuesto de modificación sustancial de las condiciones de trabajo (artículo 41) dicho texto legal establece un preaviso de 15 días naturales previos a la fecha de efectividad.

▪ **Modificación sustancial de las condiciones de trabajo del personal de Tragsatec adscrito a las encomiendas de gestión de la Dirección General de Fondos Agrarios de la Junta de Andalucía.**

Como consecuencia de la reducción presupuestaria que se contemplaba en los pliegos de prescripciones técnicas de las encomiendas de gestión provenientes de la Dirección General de Fondos Agrarios de la Junta de Andalucía (en adelante DGFA), así como de la modificación de las condiciones en las que se debían prestar los servicios encomendados, la Dirección de Tragsatec se vio en la necesidad de iniciar un periodo de consultas para la modificación sustancial de las condiciones de trabajo del personal adscrito a dichas encomiendas.

La medida consistía, en un primer momento, en la aplicación de una reducción de jornada equivalente a un 18,75% con la consiguiente modificación de la retribución de los trabajadores. El período de consultas se desarrolló a lo largo de un total de cinco sesiones. La última de las propuestas presentada por la Dirección de la Empresa fue sometida a asambleas de trabajadores convocadas al efecto por la Representación Legal de los Trabajadores, con resultado negativo de las votaciones efectuadas cerrándose, por tanto, el período legal de consultas sin acuerdo.

La propuesta sometida a asamblea de trabajadores contemplaba un elenco de medidas en materia de flexibilidad laboral como reducciones de jornada voluntarias, excedencias voluntarias incentivadas económicamente además de mantenerse la reserva de puesto de trabajo, movilidades geográficas voluntarias, mejora de la indemnización legal prevista en caso de opción de extinción por parte del trabajador. Todas esas medidas garantizaban que la reducción de jornada a aplicar se situase finalmente entre el 10% y 6,25% con la consiguiente modificación de la retribución de los trabajadores.

▪ **Acuerdo para la aplicación del principio de flexibilidad horaria al personal con reducción de jornada al amparo del artículo 37 del Estatuto de los Trabajadores.**

En fecha 17 de junio de 2015 se alcanzó acuerdo para la aplicación del principio de flexibilidad horaria vigente en Tragsatec al personal con reducción de jornada al amparo del artículo 37 del Estatuto de los Trabajadores.

En virtud del referido Acuerdo, todos los trabajadores de Tragsatec afectados por el mismo, podrán elegir entre las siguientes opciones, que amplía aún más las posibilidades de conciliación laboral y familiar de los trabajadores:

- a) La realización de un horario rígido sin necesidad de respetar el tronco común obligatorio existente en la norma

horaria de aplicación, con libre elección de horario dentro de los límites impuestos por el referido artículo 37 del Estatuto.

- b) La aplicación del principio de flexibilidad horaria vigente en la Empresa con reducción proporcional de presencia durante el tronco horario común y obligatorio a la reducción de jornada elegida y con posibilidad de aplicar la compensación horaria entre días y semanas en idéntica proporción.

Reclamaciones sobre prácticas laborales

Reclamaciones

Ante el Servicio de Mediación Conciliación y Arbitraje, se presentaron en 2015 las siguientes papeletas de conciliación por parte de trabajadores de las empresas Tragsa y Tragsatec:

Papeletas de conciliación	Tragsa	Tragsatec	Total Grupo Tragsa
Abordadas 2015	328	185	513
Resueltas 2015	361	205	566

Por otra parte, en relación a las reclamaciones ante la Comisión de Interpretación y Vigilancia del XVII Convenio Colectivo de Tragsa, se presentaron un total de 124 reclamaciones.

Procedimientos judiciales

Se abrieron un total de 549 procedimientos judiciales en 2015, de los cuales 92 se cerraron en ese período. No obstante, si tomamos en consideración los procedimientos iniciados tanto en el ejercicio 2015 como en anteriores, habida cuenta de que la tramitación de los procedimientos judiciales se suele alargar más de un año (dependiendo de los recursos que se interpongan), el número de procedimientos cerrados en 2015 asciende a 296.

Se abrieron un total de 4 procedimientos judiciales en 2015 relativos al Procedimiento de Despido Colectivo. De ellos, uno se encuentra desistido. Otro se encuentra suspendido y los dos restantes pendientes de celebrar juicio.

Representación sindical

La representación social en el Grupo Tragsa se encuentra formada por un total de 589 miembros de los cuales 411 corresponden a Tragsa y 178 a Tragsatec. A continuación se adjuntan la tabla que muestran el desglose por centrales sindicales para cada una de las empresas del Grupo a 31 de diciembre de 2015:

Sindicato	Tragsa	% en Tragsa	Tragsatec	% en Tragsatec	Total en el Grupo	% en el Grupo
U.G.T	157	38,20%	52	29,21%	209	35,48%
CC.OO	142	34,55%	69	38,76%	211	35,82%
CSIF	71	17,27%	35	19,66%	106	18,00%
CGT	22	5,35%	8	4,49%	30	5,09%
SIBF	7	1,70%	-	-	7	1,19%
USIPA	-	-	2	1,12%	2	0,34%
CIG	7	1,70%	1	0,56%	8	1,36%
U.S.O	1	0,24%	1	0,56%	2	0,34%
SIVEX	-	-	2	1,12%	2	0,34%
SPBL	4	0,97%	-	-	4	0,68%
STT	-	-	8	4,49%	8	1,36%
Total	411	100,00%	178	100,00%	589	100,00%

Gestión de la diversidad

El Grupo Tragsa, consciente de la importancia de la diversidad en los equipos de trabajo, impulsa la participación de la mujer y de las personas con discapacidad en todas las áreas, garantizando la igualdad de trato y no discriminación e incentivando medidas orientadas a favorecer la conciliación de la vida familiar, personal y laboral.

Igualdad

Tragsa y Tragsatec conciben sus respectivos Planes de Igualdad como una verdadera oportunidad para el crecimiento y desarrollo de ambas organizaciones. Los principales objetivos de estos planes son: garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la gestión de la organización; promover la paridad en todas las áreas de funcionamiento y responsabilidad; y facilitar la vida laboral, personal y familiar. De esta manera se profundiza en el cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de los hombres y las mujeres, trabajando también de forma aliada con el Plan Estratégico Nacional de Igualdad de Oportunidades 2014-2016.

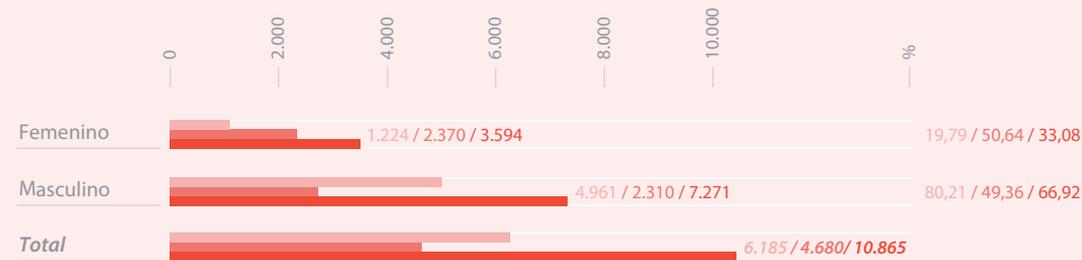
Las Comisiones de Igualdad de Tragsa y Tragsatec, son los órganos encargados del seguimiento de los Planes de Igualdad en cada empresa. En el año 2015 cada Comisión ha mantenido 2 reuniones. En ellas se ha procedido a revisar los indicadores de seguimiento de los respectivos planes al objeto de analizar los avances en la consecución de los objetivos dispuestos en los mismos, pero sin dejar a un lado el marco de la situación económica y productiva que atraviesa el Grupo.

Asimismo existe una Comisión Permanente de Asesoramiento para los trabajadores, cuyo cometido es investigar y resolver todas las situaciones susceptibles de acoso moral, sexual o por razón de género. La compone un miembro de la Subdirección de Prevención de Riesgos Laborales, otro de la Subdirección de Relaciones Laborales y otro de la Dirección de Asuntos Jurídicos, todos ellos con formación específica para resolver conflictos en esta materia.

Por otra parte, se ha completado la intensa labor formativa en igualdad de oportunidades de ejercicios precedentes, con la realización de 311 horas de formación sobre la aplicación práctica de la igualdad en el ámbito del empleo y sobre la

Nº y porcentaje de trabajadores por sexo
(a 31 de diciembre de 2015)

Tragsa / Tragsatec / Grupo Tragsa



igualdad en la gestión de los Recursos Humanos. En total han sido 9.746 horas de formación recibidas en el periodo 2012-2015.

En cuanto a la composición de la plantilla del Grupo Tragsa, a 31 de diciembre de 2015 ésta se sitúa en los 10.865 trabajadores, de los cuales 3.594 son mujeres y 7.271 hombres, siendo la proporción de un 33,08% frente al 66,92%, respectivamente.

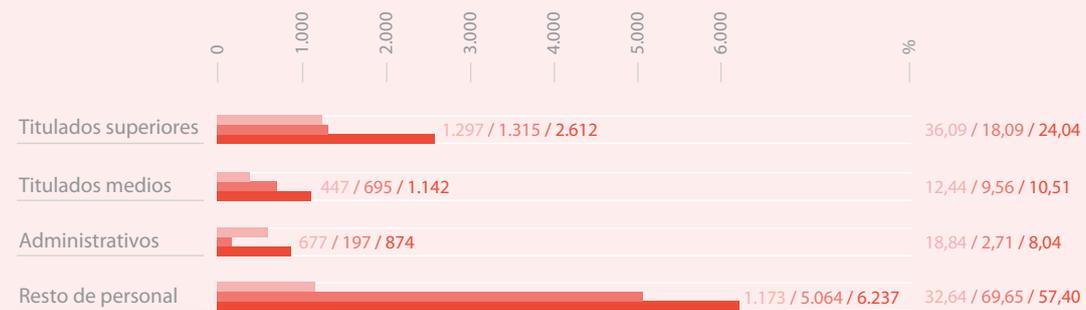
Por lo que respecta a Tragsa, el elevado porcentaje de hombres en plantilla se debe a la propia naturaleza de la empresa y los sectores en los que desarrolla su actividad. El mayor desequilibrio se presenta en la categoría "resto de personal" en tanto que suelen requerirse perfiles profesionales mayoritariamente representados por hombres en el mercado laboral. Este hecho se hace patente desde el mismo momento en que se inicia el proceso de selección y reclutamiento de personal, donde las candidaturas que se reciben para muchos puestos de trabajo son principalmente masculinas.

En relación a Tragsatec, la distribución entre hombres y mujeres es equilibrada, siendo sensiblemente algo superior la presencia de mujeres en la plantilla. En la fase inicial de reclutamiento y selección de personal, se recibe un mayor número de candidaturas de mujeres que de hombres, a excepción de las candidaturas para puestos relacionados con embarcaciones, reservas marinas y ámbito forestal.



Nº y porcentaje de trabajadores por sexo y categoría profesional. Grupo Tragsa
(a 31 de diciembre de 2015)

Femenino / Masculino / Total



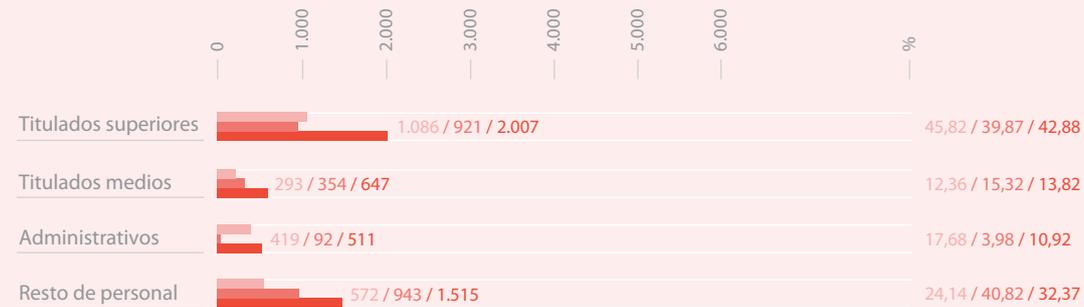
Número de trabajadores por sexo y categoría profesional. Tragsa

Femenino / Masculino / Total



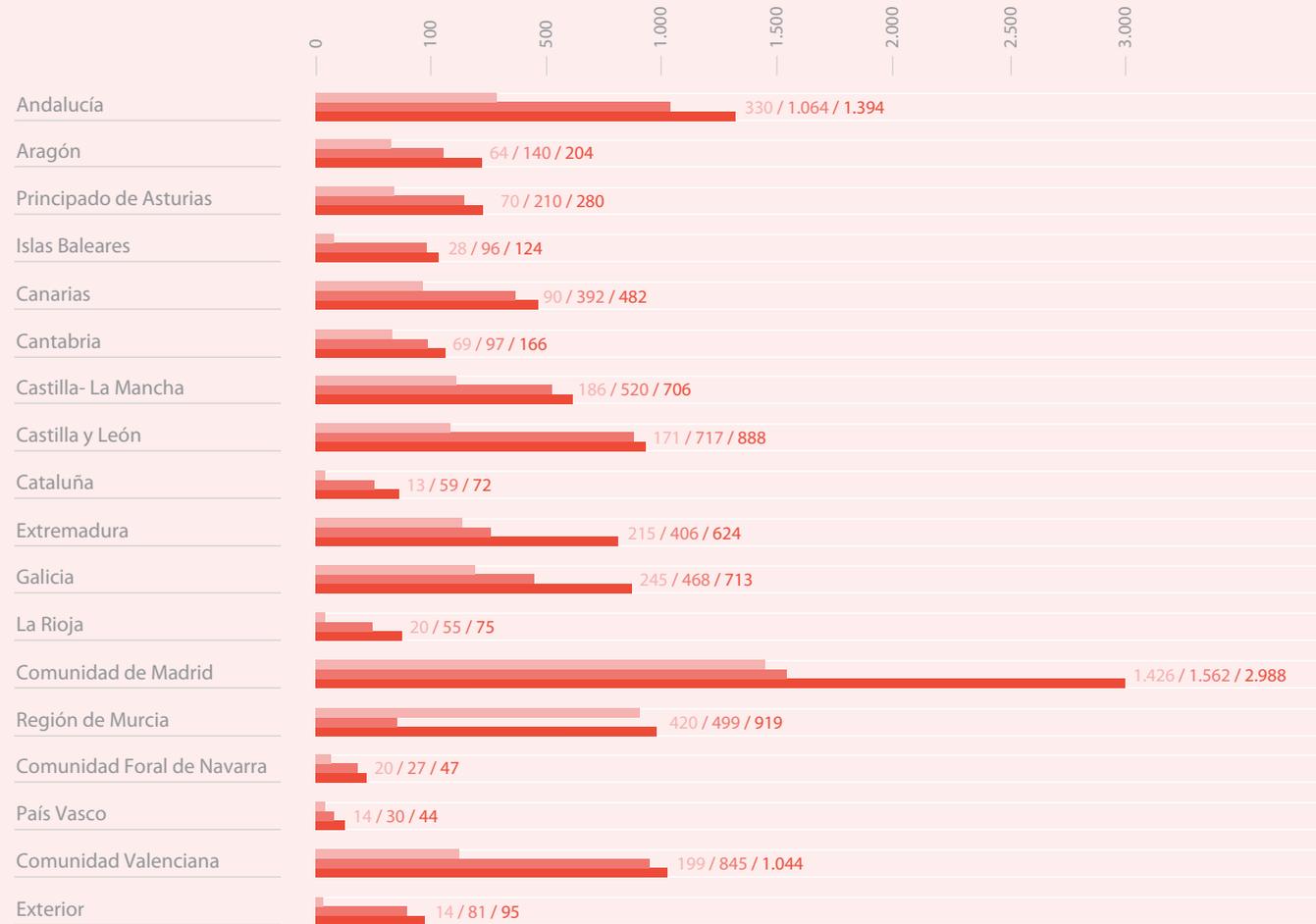
Número de trabajadores por sexo y categoría profesional. Tragsatec

Femenino / Masculino / Total



Nº de trabajadores por sexo y comunidad autónoma. Grupo Tragsa (a 31 de diciembre de 2015)

Femenino / Masculino / Total



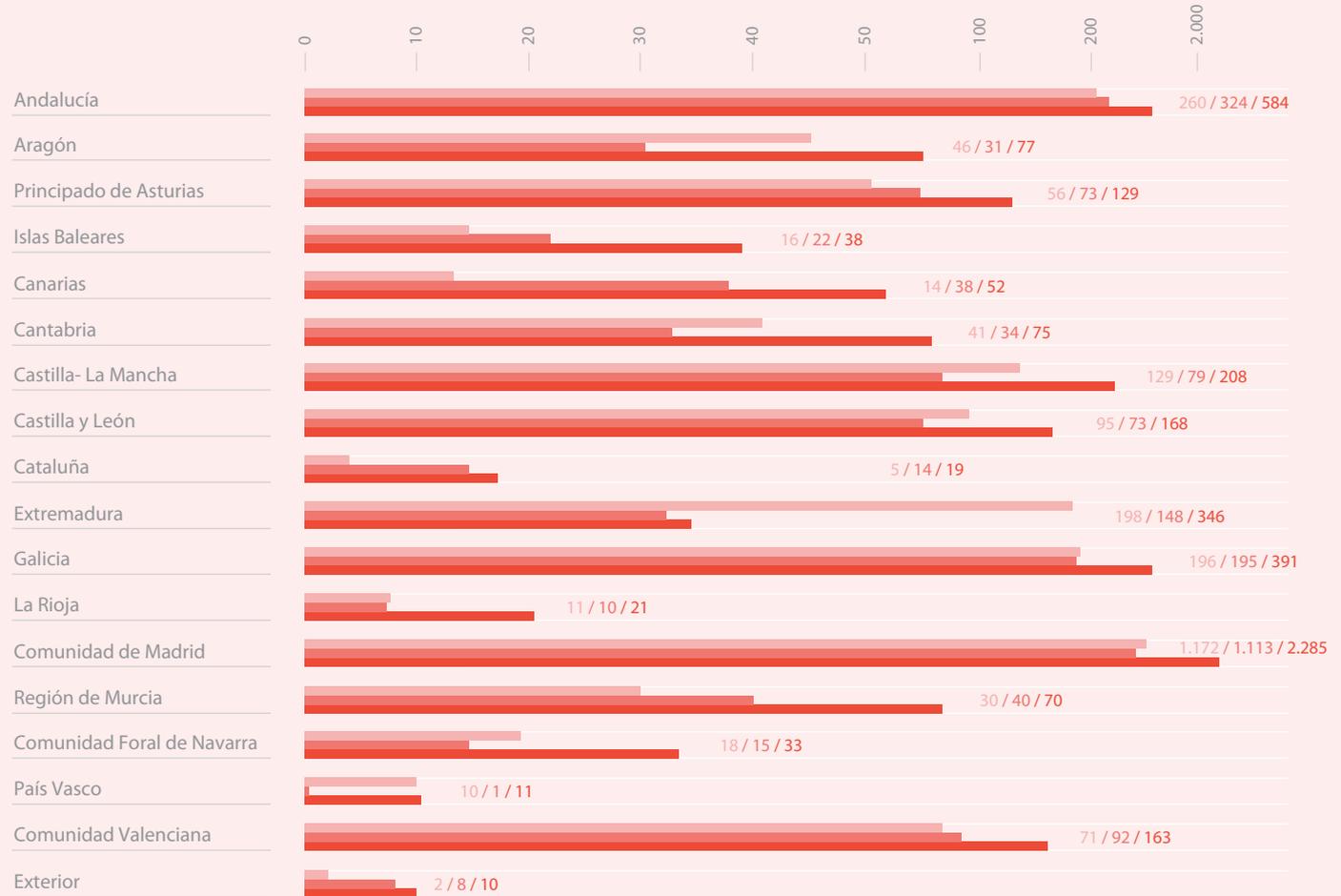
Número de trabajadores por sexo y comunidad autónoma. Tragsa

Femenino / Masculino / Total



Número de trabajadores por sexo y comunidad autónoma. Tragsatec

Femenino / Masculino / Total



En relación a la representación de mujeres en los departamentos superiores de gestión y gobierno del Grupo Tragsa, la tabla siguiente ilustra los porcentajes por empresa:

Representación de la mujer en los Departamentos Superiores de Gestión y Gobierno Corporativo

Categoría	% Mujeres	
	Tragsa	Tragsatec
% Mujeres en puestos directivos *	15,00%	23,53%
% Mujeres en los Consejos de Administración **	20,00%	45,45%

(*) Directivos y Personal de Organigrama.

(**) Consejo diciembre 2015. No incluidos. Secretario y Vicesecretario (no consejeros).

Por otra parte, cabe indicar que el salario base para cada categoría profesional de todos los empleados del Grupo Tragsa es el mismo para hombres y mujeres y supera el salario mínimo interprofesional.

Discapacidad e integración laboral

Un factor clave en la mejora de las políticas de gestión del capital humano del Grupo Tragsa es el esfuerzo permanente en la integración de personas pertenecientes a distintos colectivos en riesgo de exclusión social, especialmente personas con discapacidad. A tal fin, se han establecido contactos con diferentes asociaciones y fundaciones especializadas para colaborar tanto en la obtención de candidaturas que se adapten a las diferentes vacantes del Grupo, como en el ámbito de la sensibilización.

Programa Inserta

En 2015 se ha renovado el convenio de colaboración con la Fundación ONCE a través de la adhesión del Grupo Tragsa al "Programa INSERTA", con el objetivo de impulsar la inserción laboral de personas con discapacidad en su plantilla y desplegar acciones que, en el ámbito de la responsabilidad social

corporativa, contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad.

Reinserción social

El Grupo Tragsa participa en la ejecución de proyectos vinculados al "Programa de Espacios Naturales y Reinserción Social" de la Obra Social "la Caixa", a través de convenios de colaboración suscritos por los Gobiernos de Aragón, Cantabria y Principado de Asturias con dicha fundación. El programa favorece la reinserción social y laboral de colectivos en riesgo de exclusión, contribuyendo a la conservación y protección de espacios naturales y potenciando el tejido económico y formación laboral de la población local en los municipios que integran estos espacios naturales.

En el ejercicio 2015 se han beneficiado del programa 66 personas en riesgo de exclusión social, (12 en Aragón, 29 en Cantabria y 25 en el Principado de Asturias) que fueron incorporadas en 13 actuaciones del Grupo Tragsa en dichas comunidades, y cuyo presupuesto total ascendió a 579.000 euros.

Aragón

- "Actuaciones de control de flora exótica en la Reserva Natural dirigida de los Sotos y Galachos del Ebro. Zaragoza, otoño 2015" (incorporación de 5 personas).
- "Ampliación y mejora de la oferta de rutas BTT en el Parque Natural del Moncayo. Zaragoza" (se incorporan las 5 personas de la actuación anterior).
- "Tratamientos selvícolas contra insectos perforadores del género IPS en montes de utilidad pública del Parque Natural de Los Valles Occidentales. Huesca" (incorporación de 2 personas).
- "Tratamientos selvícolas de 3ª fase en el monte de utilidad pública nº 266 "Oroel", del Ayuntamiento de Jaca, en el paisaje protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel, y de 1ª fase

en el monte de utilidad pública nº 349, "Pardinas margen izquierda del río Guara" del Ayuntamiento de Sabiñanigo en el Parque Natural de La Sierra y Cañones de Guara. Huesca" (incorporación de 3 personas en Oroel, y 2 personas en el Guara).

Cantabria

- "Mejora ecológica de los grandes sistemas dunares Cantábricos" (incorporación de 12 personas).
- "Control de especies invasoras en el entorno de los LICs Fluviales de Cantabria" (incorporación de 8 personas).
- "Control de la erosión en el río Camesa mediante técnicas de Bioingeniería" (incorporación de 5 personas).
- "Protección del frente dunar en el canal de desagüe de la marisma Victoria" (incorporación de 4 personas).

Principado de Asturias

- "Actuaciones de mejora ambiental en el Parque Natural de Somiedo" (incorporación de 5 personas).
- "Actuaciones de mejora ambiental en el Parque Natural de las Ubiñas-La Mesa (incorporación de 5 personas).
- "Actuaciones de mejora ambiental en el Parque Natural de Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias (incorporación de 5 personas).
- "Actuaciones de mejora ambiental en el Parque Natural de Ponga (incorporación de 5 personas).
- "Actuaciones de mejora ambiental en el Parque Natural de Redes (incorporación de 5 personas).

Centros Especiales de Empleo

El objetivo principal de estos centros es la integración laboral, y por tanto social, de personas con discapacidad. El Grupo Tragsa colabora con centros especiales de empleo para la contratación de personas en el "Programa de Espacios Naturales y Reinserción Social" (citado en el anterior apartado) y

también para la realización de servicios o la compra de suministros, conceptos estos últimos consignados en el cuadro siguiente y que en 2015 han alcanzado una cifra de 478.650 euros, un 68,5% más que el ejercicio anterior.

Centro	Importe (euros)
Centro Especial Extremadura 06	16.432
AVIZOR Portal de seguridad	40.861
SBC Outsourcing	41.776
ILUNION Lavanderías	42.252
COGAMI Reciclado de Galicia	282
Taller Usoa Lantegia	45
Verdiblanca de Medio Ambiente	67.192
COCEMFE - Toledo Servicios Múltiples	79
Fundación Laboral de Minusválidos Santa Bárbara	1.873
Uno más Uno Lógico, MC	22.655
SAEMA Empleo	235.048
ILUNION Limpieza y Medio Ambiente	6.318
ILUNION Seguridad	90
FUNDOSA Control de Datos y Servicios	3.746

Conciliación

Desde el Grupo Tragsa se promueven medidas para facilitar la conciliación de la vida familiar, personal y laboral.

Se adopta un sistema flexible en lo referente a las reducciones de jornada por razones de guarda legal o para cuidado directo de un familiar, ya que no se exige que los trabajadores reduzcan diariamente su jornada (como regula el artículo 37.5 del Estatuto de los Trabajadores en su Reforma dada por la Ley 3/2012, de 6 de julio), sino que se facilita que puedan compensarla semanalmente.

También se facilita una flexibilidad horaria de 15 minutos antes o después de la hora de entrada y de salida determinada

por el trabajador que está disfrutando de una reducción de jornada, que deben ser compensados en el mismo día.

A continuación se detallan aquellos motivos de licencia y permisos establecidos en el Grupo, que suponen una mejora a lo establecido legalmente.

Permisos y licencias ampliadas

Motivo de la licencia	Permiso en Convenio Tragsa, Acuerdo de homologación en Tragsatec (*)	Permisos Estatuto de los Trabajadores
1. Fallecimiento padres, abuelos, hijos, nietos, cónyuges, hermanos, suegros.	Tres días laborables, ampliables a seis si hay desplazamiento.	Dos días naturales, ampliables a cuatro si hay desplazamiento.
2. Fallecimientos nueros, yernos, cuñados y abuelos políticos.	Tres días laborables, ampliables a seis si hay desplazamiento.	Dos días naturales, ampliables a cuatro si hay desplazamiento.
3. Fallecimiento de tíos y sobrinos.	Un día laborable, ampliable a dos si hay desplazamiento.	No contempla este permiso.
4. Enfermedad grave; padres, abuelos, hijos, nietos, cónyuges, hermanos, suegros.	Tres días naturales, ampliables a seis si hay desplazamiento.	Dos días naturales, ampliables a seis si hay desplazamiento.
5. Nacimiento de hijo.	Tres días naturales, ampliables a seis si hay desplazamiento.	Dos días naturales, ampliables a cuatro si hay desplazamiento.
6. Matrimonio trabajador/a.	Veinte días naturales, pudiéndolo adelantar una semana antes del hecho causante.	Quince días naturales.
7. Matrimonio hijos, hermanos, cuñados y padres.	Un día natural ampliable a dos en caso de desplazamiento.	No contempla este permiso.
8. Traslado de domicilio.	Dos días laborables.	Un día.
9. Maternidad, adopción y lactancia.	El permiso por lactancia se puede disfrutar de una de las siguientes maneras: - Reducción de 1 hora de la jornada diaria de trabajo, al principio o final de la misma, o fraccionar en 2 periodos de ½ hora. - La trabajadora podrá optar por la acumulación del permiso en 14 días laborables que se sumará a los legalmente establecidos por la maternidad.	El permiso por lactancia se puede disfrutar de una de las siguientes maneras: - Ausencia del puesto de trabajo durante una hora, que podrá dividirse en dos fracciones. - Reducción de ½ hora de la jornada diaria de trabajo, al principio o final de la misma. - Acumulación permiso de lactancia en jornadas completas, conforme convenio colectivo o acuerdo con el empresario.
10. Permiso exámenes parciales o finales u obtención de un título académico.	Permiso retribuido hasta un máximo de 10 días anuales.	Permiso no retribuido.
11. Renovación del permiso de conducir para el personal que conduzca al servicio de la empresa.	Un día.	No contempla este permiso.
12. Días de permiso remunerado.	3 días retribuidos en el año de libre disposición sin que menoscabe las necesidades del servicio.	No contempla este permiso.
13. Turno de Navidad.	4 días permiso remunerado en periodo navideño, cubriendo necesidades servicio (no aplicable a quien esté disfrutando vacaciones).	No contempla este permiso.

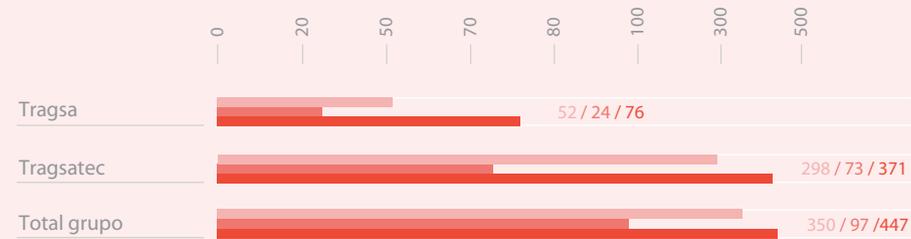
(*) Conforme a lo acordado con la Representación Social de Tragsatec se regula que el horario de aplicación de determinados permisos retribuidos (asistencia a médico del propio trabajador y acompañamiento al médico de familiares), se amplía hasta las 17:30 horas.

Permisos individuales de formación (PIF) concedidos

Empresa	Permisos Individuales de formación concedidos	Nº Personas	Horas concedidas
Tragsa	26	22	1.478
Tragsatec	104	77	6.654
Total Grupo	130	99	8.132

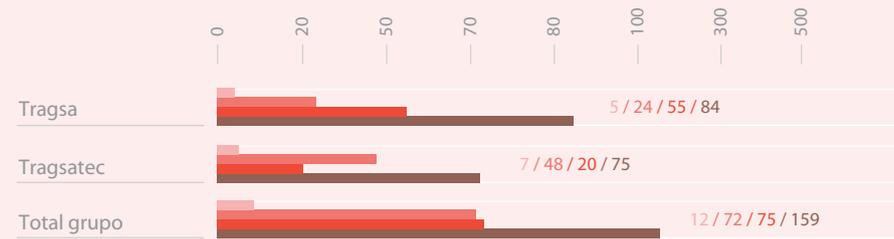
Reducciones de jornada

Personal fijo / Personal temporal / Total Grupo



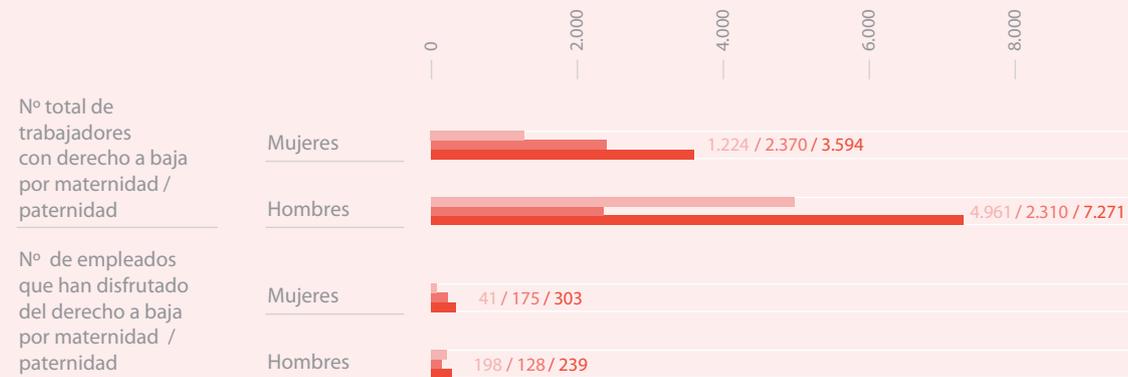
Excedencias

Forzosa para desempeñar cargo / Maternidad-cuidado de hijos / Voluntaria / Total hijos



Permisos por maternidad / paternidad

Tragsa / Tragsatec / Grupo Tragsa



Beneficios sociales

El Grupo Tragsa ofrece a sus trabajadores distintos beneficios sociales para cada una de las empresas de Grupo, quedando recogidos en sus Convenios Colectivos y Acuerdos.

Becas para estudiantes huérfanos de empleados

En el ejercicio 2015, para el curso 2015-2016 se han concedido 12 becas, cuyos beneficiarios son los huérfanos de empleados fallecidos por accidente de trabajo o enfermedad común. Ocho de ellas se concedieron para estudios de preescolar, primaria y secundaria, por una cuantía a cada beneficiario de 1.727 euros y las restantes, cuatro, con un importe por beneficiario de 2.020 euros, se concedieron para el resto de estudios (desde bachiller hasta universidad, en centros oficiales).

Fondos de Ayuda a la Vivienda (FAV)

El personal indefinido de las dos empresas del Grupo tiene la posibilidad de optar a los préstamos del FAV (Fondo de Ayuda a la Vivienda), para adquisición, reparación o mejora de la vivienda habitual, y en el caso concreto de Tragsatec, también para la cobertura del aval bancario o fianza exigible en contratos de alquiler. La aportación de la Empresa a este fondo en el año 2015 ha sido de 62.019 euros por cada una de las Empresas del Grupo (total de lo aportado en este concepto 124.038 euros).

Las Comisiones del FAV han aprobado destinar para la concesión de préstamos en las Convocatorias de 2015 de Tragsa y Tragsatec, los importes de 370.000 euros en Tragsa y 130.000 euros en Tragsatec.

Fondo de Asistencia Social (FAS)

En 2015, el personal fijo de Convenio Tragsa y Tragsatec ha tenido la posibilidad de participar en el FAS (Fondo

de Asistencia Social), para el cual la Empresa ha realizado aportaciones de 655.501 euros para Tragsa y 500.940 euros para Tragsatec.

Ticket-comedor

El número de personas y la cuantía del importe en este concepto, desglosado por empresa, ha sido el siguiente:

Empresa	Personas beneficiadas	Importe en euros
Tragsa	437	559.837
Tragsatec	2.448	1.866.955

Premio de permanencia en la empresa

Se han beneficiado 103 trabajadores de Tragsa del premio de permanencia en la empresa (para aquellos empleados que cumplen 20 años de antigüedad), de las cuales 95 optaron por el abono de una paga extraordinaria y 8 por el disfrute de 11 días de vacaciones.

7.3 Comunicación

En una empresa con cerca de 11.000 trabajadores, es necesario contar con una política de comunicación interna y externa eficaz que cubra todas las necesidades de información. Por ello a lo largo del ejercicio se ha incrementado sustancialmente el esfuerzo en esta materia, acompañando y dando soporte a la estrategia comercial y de internacionalización de la compañía.

A este efecto se ha optimizado la red de coordinadores de comunicación, responsables de canalizar la información desde las Unidades Territoriales. Este esfuerzo en el networking interno ha supuesto una mejora considerable en la eficiencia

de los flujos de información y en el número y la calidad de los contenidos publicados. De esta manera en 2015 se han intensificado las publicaciones ligadas a las actividades de la organización, alcanzando las 439 piezas informativas (de distintos formatos), en los canales más importantes con los que cuenta actualmente el Grupo Tragsa: intranet, web y revista corporativa. Comparando con el mismo período del año anterior, se ha producido un incremento del 127% en el número total de publicaciones.

A continuación se detallan los principales proyectos acometidos en el ámbito de la comunicación:

- **Intranet corporativa**

Intranet es el principal canal de comunicación del Grupo Tragsa, aglutinando el 80,4% de las noticias publicadas en el ejercicio y un volumen de accesos superior a los 161.000. La intranet, por tanto, se ha convertido en una fuente diaria de información y de eventos. Reforzar este canal es una de las prioridades de la empresa, razón por la que desde 2015 se comenzó a trabajar en el nuevo diseño de la intranet corporativa del Grupo. Se trata de un proceso de renovación que culminará en el primer trimestre de 2016, para adaptarla a las nuevas necesidades de la compañía.

- **Web corporativa**

El Grupo Tragsa estrenó en 2014 el nuevo diseño de su página web, cuyo objetivo es reforzar la imagen de transparencia, accesibilidad y orientación al cliente de todos los servicios y productos ofrecidos por la empresa.

A lo largo de 2015 se ha seguido trabajando en potenciar el uso de elementos interactivos y visuales, incrementando igualmente los contenidos disponibles en español e inglés. Los usuarios de www.tragsa.es pueden conocer no sólo las líneas de actividad y los productos y servicios que ofrece la compañía, sino también sus proyectos emblemáticos, los

países en los que opera y hasta las personas a las que acudir en busca de información en cualquier lugar del mundo. De esta forma el portal se convierte en una potente herramienta de comunicación que da soporte a los objetivos de apertura internacional y localización de nuevos mercados fijados en la estrategia de la compañía.

En junio de 2015 el Grupo Tragsa empezó a desarrollar un plan de acción SEO de cara a optimizar el posicionamiento de los contenidos publicados en la página web y mejorar la visibilidad e imagen corporativa de la compañía. Como resultado de las acciones realizadas hasta el mes de diciembre de 2015, el tráfico total de la web ha experimentado un incremento superior al 45% y el tráfico SEO (con respecto al total) ha aumentado aproximadamente un 12%.

Las 5 páginas de la web que más han interesado a los usuarios han sido: "Home del Grupo", "Licitaciones", "Trabaja con nosotros", "Sede electrónica" y "Portal de empleo". Además, la página principal de noticias de la web del Grupo durante el año 2015 ha recibido 11.572 visitas.

- **Memoria de sostenibilidad**

La memoria de sostenibilidad forma parte de la estrategia de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) del Grupo Tragsa. Es un informe de carácter público y periodicidad anual, que describe su actividad en la triple dimensión de la sostenibilidad: económica, ambiental y social. Este documento se dirige a todos los grupos de interés, tanto internos como externos.

Son ya once las memorias publicadas por el Grupo Tragsa. Fue la primera empresa pública del mundo en recibir la distinción 'In Accordance' de GRI (Global Reporting Initiative) y la primera empresa pública española en recibir la distinción A+, máximo reconocimiento para este tipo de publicaciones.



La última versión de este estándar es GRI-G4 y el Grupo Tragsa, con su memoria de sostenibilidad 2014, se convirtió en la primera empresa pública española con una memoria de nivel “exhaustivo”, el más exigente referente internacional para informes de RSC. La Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) se ha encargado de realizar una verificación externa independiente del documento.

Además, por sexto año consecutivo se presentó en formato electrónico, limitando su tirada a un número reducido de memorias resumen, elaboradas siempre con papel 100% reciclado procedente de bosques gestionados de forma sostenible, incluyendo, como novedad, la mochila ecológica de la publicación. Con esta medida se ha conseguido reducir el impacto ambiental en 712 kg de residuos, 171 kg de CO₂, 17.918 l de agua, 2.267 kWh de energía y 1.156 kg de madera.

La memoria también se publica en versión flip book (libro interactivo) y dispone de código QR para su descarga en dispositivos móviles.

■ **Manual de estilo**

La manera en que se escribe sobre el Grupo Tragsa conforma una idea en los clientes y demás grupos de interés acerca de qué es el Grupo y qué valores representa. Cuidar las palabras resulta vital para crear una percepción acorde a la personalidad de la empresa.

A tal fin, en el ejercicio 2015 comenzaron los trabajos de elaboración del manual de estilo del Grupo Tragsa. Se trata de un código interno que trata de unificar sistemas y formas expresivas con el fin de reflejar la imagen que el Grupo desea proyectar. Está pensado para los trabajadores, así como para aquellos empleados y trabajadores externos que redactan material técnico, folletos, proyectos, etc., o producen contenidos editoriales para el Grupo Tragsa.

El manual incluye definiciones de las empresas del Grupo, reglas de escritura, y normas gramaticales y lingüísticas de la Real Academia de la Lengua. No obstante la parte más importante del manual aborda casos prácticos con especificaciones y pautas de uso en los distintos soportes y canales del Grupo Tragsa (folletos, presentaciones, nota de prensa, mail, comunicados, revista corporativa, newsletters, redes sociales).

■ **Revista corporativa “Transforma”**

“Transforma” es una revista on-line en castellano e inglés, cuya finalidad es dar a conocer con mayor detalle las diferentes actuaciones del Grupo Tragsa, así como transmitir los objetivos de la organización, difundir sus políticas y construir la identidad de la empresa en un clima de confianza. Desde su puesta en marcha ha funcionado, además, como agente de cambio, ya que apoya y facilita la introducción

de nuevos valores o pautas de gestión y alineación, tanto de los clientes como de los empleados, con los objetivos empresariales.

Uno de sus principales puntos fuertes es su carácter on-line. Su publicación en la web corporativa facilita la accesibilidad y el acceso a la información, además de ofrecer posibilidades multimedia.

Con la revista "Transforma" es posible llegar a multitud de públicos diferentes, manteniendo la cultura corporativa del Grupo cerca de los lectores. Además sirve de lazo entre los miembros del personal, creando sentimiento de pertenencia, y permite informar de las cuestiones técnicas, económicas y sociales que inciden sobre el Grupo Tragsa, cumpliendo a la vez una función informativa y formativa.

Durante el 2015 se han publicado 4 números: "Transforma nº 5" (marzo), "Transforma nº 6" (junio), "Transforma nº 7" (octubre) y "Transforma nº 8" (diciembre).

■ **"Transforma nº 5"**

Cuenta con un reportaje sobre la importancia de los humedales, unos ecosistemas de gran riqueza natural. En nuestro país se alberga la mayor variedad de tipos ecológicos de humedales de la Unión Europea. También se incluye un segundo reportaje sobre la conservación del Patrimonio Histórico también, dando cuenta sobre los trabajos de recuperación llevados a cabo en el Monasterio de La Rábida (Huelva). Un singular enclave en el que se fraguó la conquista del Nuevo Mundo, donde Cristóbal Colón encontró refugio y apoyo por parte de los monjes que le consiguieron el favor de la corona española.

■ **"Transforma nº 6"**

Esta edición de la revista se centra en la celebración de los 25 años de la empresa Tragsatec con el especial



“25 años Innovando juntos”, que incluye una entrevista a su director, Francisco Baratech y dos reportajes sobre la evolución de la empresa en estos años: uno según el equipo de profesionales de la empresa y otro desde la visión de sus principales clientes. Además, cuenta con las secciones habituales a través de las cuales los lectores podrán estar al día de las últimas noticias y proyectos realizados por el Grupo Tragsa.

▪ **“Transforma nº 7”**

Este número cuenta con una entrevista a Susana Magro, exdirectora de la Oficina de Cambio Climático, que habla de la COP 21 y presenta la iniciativa “Un millón de firmas por el clima”. Además, se recogen dos reportajes dedicados a la conservación del Patrimonio: el primero de ellos relacionado con la conservación de las cerámicas de la Plaza de España en Sevilla; el segundo, sobre la intervención paisajística realizada en la Ensenada de Bolonia, en Cádiz.

▪ **“Transforma nº 8”**

Publicación que ofrece un reportaje exclusivo dedicado al 2015 “Año Internacional de los Suelos”, completado con una entrevista a D. Jaime Porta, presidente de la Sociedad de la Ciencia del Suelo (SECS), el principal organismo responsable de la concienciación de la relevancia del suelo dentro y fuera de nuestras fronteras. Además, se expone a fondo el Programa de Conservación Ex-situ del lince ibérico, y el día a día en el Centro de cría de El Acebuche, donde se ha cerrado una temporada de cría fantástica con once nuevos cachorros. Por último, se incluye la celebración de los 10 años de RSC del Grupo Tragsa y una nueva sección con recomendaciones editoriales en materia de desarrollo y medio ambiente.

▪ **Reportajes temáticos**

Los reportajes temáticos profundizan en algunas de las líneas de actividad del Grupo Tragsa y constituyen una

herramienta de comunicación interna que persigue un doble objetivo: por un lado, presentar de forma amena y comprensible las actividades que lleva a cabo la empresa, acercando el trabajo a las distintas áreas y departamentos; por otro, promover la cultura empresarial.

Han sido 5 los reportajes temáticos de 2015 publicados en la intranet corporativa: “Vivero de Maceda: innovación en la producción” (enero), “Día Internacional de los Bosques 2015” (marzo), “Biodiversidad y Medio Ambiente: tiempo de respuestas” (junio), “Tragsatec, la herramienta invisible” (también en junio) y “Comprometidos con nuestro Patrimonio” (septiembre).

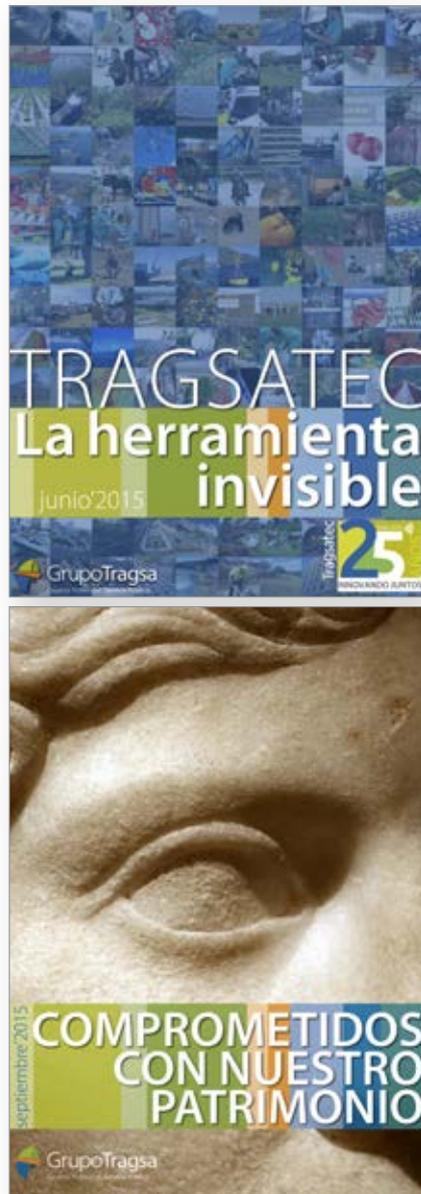
▪ **“Vivero de Maceda: innovación en la producción”**

El Grupo Tragsa cuenta desde 1996 con un vivero propio en el término municipal de Maceda (Ourense), para garantizarse el suministro de plantas de calidad y en cantidad, destinada a reforestación y repoblación. En el vivero se pueden producir, dependiendo de las especies a cultivar y el tipo de envase, entre 3,5 y 4,5 millones de plantas al año. La posibilidad de ofrecer estas cantidades de una planta “a la carta”, con origen conocido y aptitudes óptimas, es uno de los valores fundamentales del vivero.

▪ **“Día Internacional de los Bosques 2015”**

El lema elegido para celebrar el Día Internacional de los Bosques 2015: “Los bosques y el cambio climático”, incide en los beneficios que proporcionan estos ecosistemas para combatir este gran problema. El Grupo Tragsa tiene una larga e intensa experiencia en la gestión de los bosques españoles. Experiencia que se ha venido concretando durante décadas en inventarios y estudios forestales, elaboración de estrategias de conservación y uso sostenible, repoblaciones y planes fitosanitarios contra enfermedades y plagas, así como un reconocido trabajo en la protección y lucha contra incendios.



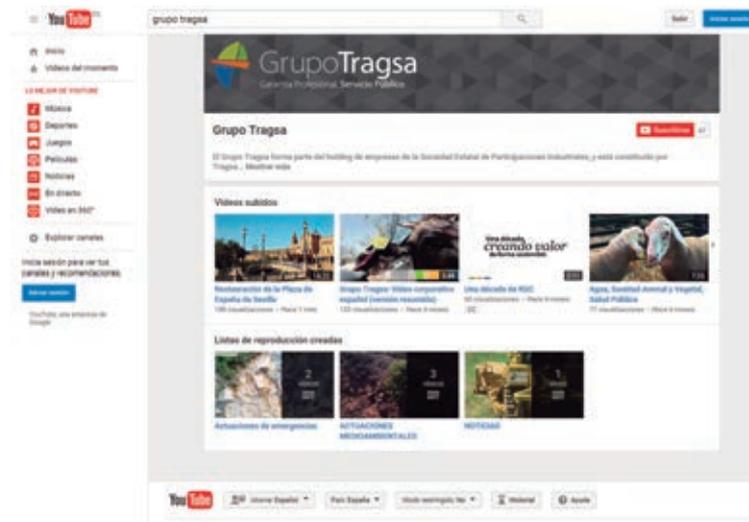


- **“Biodiversidad y Medio Ambiente: tiempo de respuestas”**
 Reportaje que detalla el compromiso del Grupo Tragsa con la biodiversidad, a través de actuaciones de conservación de especies de flora y fauna y el apoyo a la gestión de espacios protegidos, como las efectuadas en diez de los quince Parques Nacionales y en Fincas patrimoniales gestionadas por el Organismo Autónomo de Parques Nacionales. Estas actuaciones se complementan con las realizadas en Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), y otras Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) de la Red Natura 2000.
- **“Tragsatec, la herramienta invisible”**
 Si a cualquier ciudadano español medio le preguntaran en una encuesta a pie de calle, qué tienen en común las ayudas europeas a la agricultura, la gestión de actuaciones de emergencia, la regularización de derechos del uso del agua, la prevención de la contaminación marina y el inventario de especies en peligro de extinción, con toda seguridad no sabría qué responder. Ese silencio es la mejor tarjeta de presentación de Tragsatec, la empresa responsable de un buen número de herramientas que facilita la gestión de todos esos beneficios sociales, y que en 2015 ha cumplido 25 años. Este reportaje temático aborda sus principales hitos.
- **“Comprometidos con nuestro Patrimonio”**
 El mantenimiento de bienes inmuebles y espacios históricos, su restauración y puesta en valor, así como la rentabilización del Patrimonio Histórico y Artístico Español, constituyen un importante ámbito de actuación para el Grupo. Esta tarea se desarrolla para distintas administraciones e instituciones públicas, sumando experiencias en distintos campos y planteando soluciones siempre bajo la premisa de minimizar el impacto ambiental y estableciendo medidas alternativas respetuosas con el entorno.

▪ **Redes sociales**

En los últimos años, la irrupción de los medios sociales en internet ha cambiado la manera de que las empresas se relacionan con su público. La estrategia de comunicación *on-line* del Grupo Tragsa reposa en la construcción de lo que se denomina un “ecosistema 2.0”, desde el que se produce la dinamización de la presencia del Grupo en redes sociales.

El Grupo Tragsa dispone de un canal en Youtube, con todos sus vídeos corporativos a disposición de los distintos grupos de interés. Durante 2015 se han logrado un total de 1.705 visualizaciones.



El Grupo Tragsa también cuenta con perfil en LinkedIn, en español e inglés, al que siguen casi 19.000 personas. Más de 2.700 trabajadores del Grupo están presentes en esta red (un 25,8% del total de trabajadores). A lo largo del ejercicio 2015 se ha llevado a cabo una estrategia de reclutamiento en LinkedIn con el objetivo de contactar con

perfiles específicos de alto nivel, además de dar difusión a informaciones de interés para el mercado internacional.

Además, se lleva a cabo una monitorización constante de las menciones que se producen sobre el Grupo Tragsa en el ámbito digital, lo cual está permitiendo identificar y captar la atención de los influencers en las diversas redes sociales.

▪ **TragsaMedia**

TragsaMedia es la nueva herramienta de gestión, comunicación, colaboración y puesta en valor de los contenidos audiovisuales del Grupo Tragsa. Vio la luz el primer trimestre de 2015 con el objetivo de facilitar la consulta y descarga de archivos fotográficos de una manera rápida, visual e

intuitiva, apoyando la confección de informes y presentaciones corporativas. El funcionamiento del gestor de activos multimedia cuenta con más de 36.000 fotografías dadas e incorporadas a la plataforma, habiéndose registrado 19.000 búsquedas y más de 6.000 descargas. La línea de actividad del Grupo Tragsa más buscada y descargada fue la de *Agua* (22%), seguida muy de cerca por *Medio Ambiente* (19%).

7.4 Participación

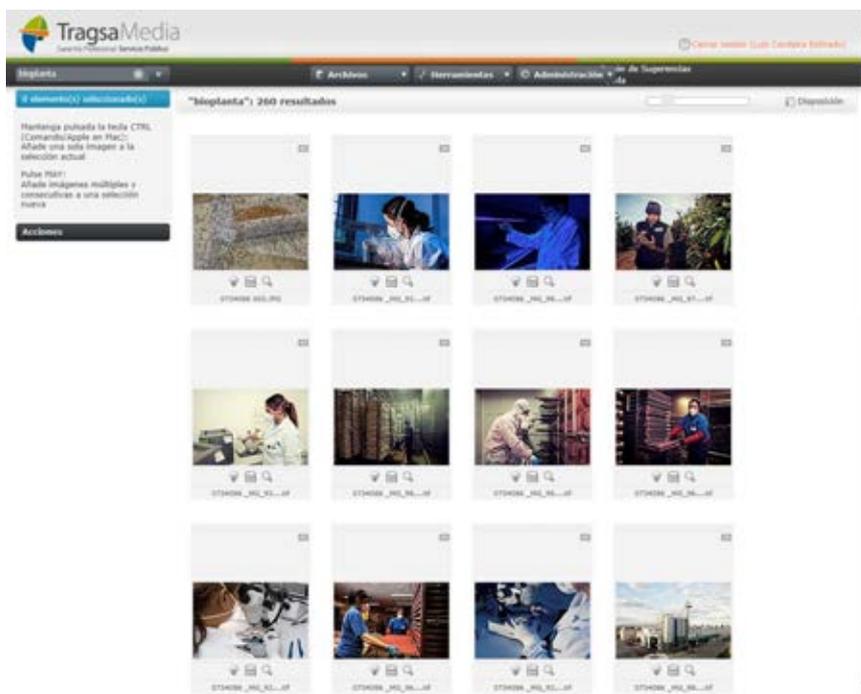
Muy unida a la estrategia en materia de comunicación se encuentra el estímulo de la participación de los empleados en las políticas y los valores del Grupo Tragsa.

En este marco se han desarrollado campañas orientadas a incluir a los trabajadores en la producción de materiales corporativos, a través de concursos como el que invita a aportar fotografías para la elaboración del calendario anual, o el de tarjetas navideñas, destinado a los hijos de los empleados.

Por otro lado, se han llevado a cabo eventos de carácter solidario que han brindado a sus participantes la oportunidad de hacer efectivos los valores de conciencia social, sostenibilidad y compromiso que rigen la política del Grupo, y que han incluido desde actividades de voluntariado medioambiental a carreras con fines solidarios. Además, eventos como el homenaje a los trabajadores que han permanecido durante 25 años en la empresa, mejoran y potencian la comunicación interna y constituyen un reconocimiento al trabajo diario.

▪ **Concurso de tarjetas de felicitación navideña**

En 2015 se celebró la XVI edición del concurso de tarjetas de felicitación navideña para hijos de empleados del Grupo Tragsa, con una participación de 191 niños (lo que representa un





incremento del 67,5% respecto a la edición de 2014), de los cuales 126 correspondieron a la categoría infantil y 65 a la juvenil. Como en años anteriores, uno de los dibujos ganadores ha servido para ilustrar la tarjeta de navidad corporativa.

▪ **Acto homenaje: “25 años avanzando juntos”**

Un año más, el Grupo Tragsa homenajeó a los compañeros que cumplieron 25 años en la empresa. Con este objetivo, durante el mes de octubre de 2015, se celebraron varios actos en las oficinas de Madrid, Sevilla y Valladolid, en los que el Presidente del Grupo fue el encargado de agradecer

y rendir homenaje a los 83 trabajadores que cumplieron sus bodas de plata en el Grupo.

▪ **Concurso fotográfico: “Nuestra mejor imagen es una foto”**

En la X edición del concurso fotográfico para empleados del Grupo Tragsa, se han presentado 176 fotografías relacionadas con la actividad de la empresa. En esta edición se han seleccionado tres fotos ganadoras que, junto con otras nueve, ilustrarán el calendario y las publicaciones corporativas del Grupo en el ejercicio 2016.





- **Carrera de las Empresas**

El pasado 13 de diciembre el Grupo Tragsa participó, por segundo año consecutivo, en la Carrera de las Empresas. Con 17 ediciones, se ha convertido en una cita clásica dentro del calendario deportivo de Madrid y una de las más multitudinarias, alcanzando los 14.000 participantes (un 20% más que en 2014) pertenecientes a 800 empresas.

La respuesta de todos los trabajadores del Grupo ha sido muy positiva. Un total de 137 corredores de Tragsa y Tragsatec (14 más que en 2014), distribuidos en 41 equipos, disfrutaron de un evento diferente que fomenta las buenas relaciones entre empleados, el compañerismo y los hábitos de vida saludables.

- **Carrera: "In Real Time run with Ethiopia"**

El Grupo apoya la sensibilización hacia los problemas reales del entorno desde el ámbito empresarial y colabora con sus trabajadores en proyectos sociales y ambientales con distintas Entidades No Lucrativas.

La II edición de la Carrera de Orientación Solidaria: "In Real Time run with Ethiopia", celebrada el 15 de marzo de 2015 en Tres Cantos (Madrid) contó con 244 participantes que disputaron alguna de las cuatro categorías de esta iniciativa, organizada por la ONG Abay. El objetivo del proyecto "In Real Time" es la mejora de las escuelas deportivas que dicha ONG tiene en la región etíope de Walmara. El Grupo Tragsa proporcionó también una mochila deportiva a los participantes de la prueba y a los niños del colegio Bacho-Walmara (Etiopía).

- **Voluntariado en el Día Solidario de las Empresas**

Por segundo año consecutivo, el Grupo se sumó al Día Solidario de las Empresas. Celebrada el 24 de octubre de 2015, esta iniciativa promueve el voluntariado corporativo y está organizada por la ONG Cooperación Internacional. La temática seleccionada por el Grupo para su participación en la jornada fue la preservación del medio ambiente, aspecto innato a su propio origen y objeto social. En esta ocasión han sido dos los equipos de voluntarios del

Grupo Tragsa, uno en Madrid y otro en Sevilla, los que han llevado a cabo trabajos de limpieza en el río Manzanares (Madrid) y técnicas en el huerto urbano de Las Moreras (Sevilla).

De la mano de la ONG Territorios Vivos, un equipo de 9 voluntarios del Grupo Tragsa realizó una batida de limpieza por las orillas del río Manzanares, en un tramo de unos 400 m, recogiendo basura y residuos. Además, se instalaron refugios para pájaros y para murciélagos. Los voluntarios también participaron en el análisis del estado ecológico de ese tramo del río, tanto desde el punto de vista físico, como bioquímico y biológico.

Por su parte, 10 voluntarios del Grupo Tragsa en Sevilla pudieron conocer de primera mano la realidad del huerto urbano y las potencialidades de la agricultura ecológica en las instalaciones del Programa "Huerta Las Moreras". Se trata de una iniciativa vecinal, pionera e innovadora, que utiliza la agricultura ecológica como recurso educativo dentro de una metodología participativa gestionada por la Asociación Comité Parque Educativo Miraflores. Además de recibir una sesión teórica, los asistentes desarrollaron labores de mantenimiento de plantas y árboles.

Estos dos equipos se sumaron a los cerca de 1.000 voluntarios de 44 empresas en diez ciudades españolas (A Coruña, Barcelona, Bilbao, Madrid, Málaga, Sevilla, Valencia, Valladolid, Vigo y Zaragoza).

7.5 Entorno laboral seguro

El compromiso del Grupo Tragsa con la Seguridad y la Salud es uno de los principios que rigen su ideario social y económico, y una exigencia de continuo cumplimiento que garantiza el bienestar de sus empleados y colaboradores.

Política de Prevención

El Grupo tiene establecida una política de prevención de riesgos laborales (PRL) dirigida a mejorar las condiciones de trabajo, basada en la formación continua, informando e involucrando activamente a sus trabajadores sobre sus obligaciones y responsabilidades, para alcanzar una verdadera cultura preventiva.

Esta política queda formalmente expresada en la siguiente declaración de principios:

1. Los accidentes en su más amplio sentido –lesiones, enfermedades profesionales, incendios, daños y pérdidas materiales, actos contra la propiedad, etc.– son evitables y deben realizarse todos los esfuerzos razonables para evitarlos.
2. La prevención de los accidentes debe estar integrada en las actividades diarias del Grupo, de la misma forma que la producción, la calidad y los costes.
3. La prevención de los accidentes forma parte de las funciones y objetivos de todo el personal y se refiere, también, a toda persona que se encuentre en nuestras instalaciones, forme parte o no, de nuestra sociedad.
4. Corresponde a la línea jerárquica y a todos los colaboradores velar por el respeto escrupuloso de la legislación y de las normas y consignas internas sobre Prevención de Riesgos Laborales. Su desarrollo es responsabilidad de todos, y tanto más en función del nivel jerárquico que se ocupe.
5. Todos debemos dar cuenta a nuestros superiores jerárquicos de las situaciones y deficiencias que puedan ocasionar peligros para las personas, el medio ambiente o las instalaciones.
6. Todo mando debe exigir la aplicación de la legislación y de las normas y consignas que afecten a sus colaboradores e instalaciones y equipos a su cargo. Para ello, deberá estar informado y conocerlas comprometiéndose a que se conozcan y se cumplan.

Plan Estratégico de Prevención 2015-2017

A lo largo del 2015 se ha diseñado y aprobado el Plan Estratégico de Prevención de Riesgos Laborales (PRL) 2015-2017, elemento de gestión nacido de la necesidad de orientar las acciones preventivas hacia la consecución de objetivos a medio-largo plazo alineados con las líneas estratégicas del Grupo. Está encaminado a conseguir una adecuada relación entre la satisfacción de los trabajadores, su seguridad y su salud laboral a través del fomento de hábitos de vida saludables y entornos de trabajo seguros.



En el diseño de este Plan han participado los representantes de los trabajadores y la dirección de la empresa, diseñando propuestas para continuar reduciendo la siniestralidad, promocionando la salud en el trabajo, e incidiendo en nuevas líneas estratégicas. El Plan permitirá afrontar importantes retos que requieren nuevas actuaciones:

- Mejorar la prevención de las enfermedades relacionadas con el trabajo combatiendo los riesgos existentes, nuevos y emergentes con el fomento de hábitos de vida saludables.
- Combatir el cambio demográfico y fomentar entornos de trabajo seguros y saludables.
- Identificar y proponer medidas efectivas para reducir la siniestralidad en sectores y actividades de mayor riesgo.

A continuación se exponen las principales acciones del ejercicio 2015, englobadas dentro de los planes de acción específicos del Plan Estratégico de PRL.

Impulsar la integración de la Prevención de Riesgos Laborales en todas las áreas del Grupo.

Se ha definido un Plan de Comunicación encaminado a promocionar y divulgar aspectos relevantes de PRL, comenzando con el diseño de una nueva imagen de PRL y unificación de material divulgativo PRL que permita sensibilizar hacia una actitud segura y saludable.

A través de reuniones periódicas con las diferentes Unidades del Grupo que interaccionan con PRL (Internacional, Auditoría Interna, Compras, I+D+i, Maquinaria, etc.) se ha promovido la mejora de la comunicación y sinergias entre ellas.

Se sigue trabajando en la mejora de coordinación con colaboradores a través del diseño e implantación de una herramienta común que permita una gestión documental eficaz y un correcto control de acceso a obra.

Gestión del envejecimiento de los trabajadores, con especial atención a colectivos especialmente sensibles.

Según el estudio del censo etario del Grupo Tragsa realizado por el Servicio de Prevención, la media de edad es de 44 años. Además, el "Informe anual de la actuación del Servicio de Prevención FREMAP 2015" (elaborado a partir de los resultados de los 14.215 reconocimientos médicos realizados en 2015), indica que, del total de reconocimientos médicos realizados, un 35% de la población del Grupo Tragsa se encuentra en el rango de 45 a 66 años.

Las actividades de promoción de la salud llevadas a cabo desde el Servicio de Prevención, influyen de manera positiva en los indicadores de salud de los trabajadores del Grupo, encontrando una ligera mejoría en todos los índices respecto al ejercicio 2014. Además, cabe resaltar que los trabajadores del Grupo Tragsa presentan mejores indicadores de salud que la media española (según datos de la "Encuesta Europea de Salud en España 2014") a excepción del tabaquismo.

Con estas premisas, todas las actuaciones realizadas en Vigilancia de la Salud en el Grupo Tragsa están encaminadas hacia el objetivo de acreditar al Grupo como una empresa saludable, destacando las siguientes campañas: proceso de implementación del programa contra el sedentarismo "Sustituye el ascensor por la escalera"; diseño de cartelería con "ejercicios para hacer en la oficina"; "píldoras de salud", es decir, notas informativas en la intranet corporativa que hacen énfasis en hábitos de vida saludable (nutrición, actividad física, prevención, etc.); campaña de vacunación antigripal; impartición de cursos de primeros auxilios: elaboración de un procedimiento para solicitud de salas de lactancia; realización de tonometrías oculares; campañas de donación de sangre; y jornadas de "Mindfulness".

Prevención y Salud 14

SALUD VISUAL

INTRODUCCIÓN

Nuestro sentido de la vista nos ayuda de una manera muy importante a relacionarnos con todo lo que nos rodea, por ello es muy importante conocer formas de cuidar nuestros ojos y tener una adecuada salud visual.

ANOMALÍAS DE LA VISIÓN

1. Hipermetropía

La hipermetropía (mala visión de cerca), es un error refractivo, lo que significa que el ojo no refracta o dobla la luz adecuadamente y las imágenes no se enfocan claramente. Cuando existe una hipermetropía, los objetos distantes usualmente se ven claramente, pero los cercanos se ven borrosos.

Las personas experimentan la hipermetropía en formas diferentes. Algunas personas pueden no presentar ningún problema con su visión, especialmente cuando son jóvenes. Otras personas con hipermetropía considerable, pueden tener una visión borrosa a cualquier distancia, cerca o lejos. Este es un desorden de los ojos relacionado con el enfoque de imágenes, no una enfermedad de los ojos.



2. Miopía

La miopía es un error refractivo en el que los objetos cercanos se ven claramente, pero los distantes se ven borrosos. La miopía es una condición frecuente, que se presenta en aproximadamente el 25% de la población española.

La miopía es hereditaria y se descubre a menudo en los niños cuando tienen entre 8 y 12 años de edad. Durante los años de la adolescencia, cuando el cuerpo crece rápidamente, la miopía puede empeorar.

Entre los 20 y los 40 años de edad, por lo general hay pocos cambios. La miopía también puede ocurrir en los adultos.



3. Astigmatismo

Es un defecto refractivo provocado porque la córnea no es esférica sino que tiene diferente curvatura en sus meridianos. Provoca alteración de la visión tanto lejana como cercana.

4. Presbicia

O "vista cansada", es una condición ocular relacionada con la edad que hace difícil ver las cosas de cerca. Se debe a los cambios producidos por la edad por lo que aparece sobre los 40 a 45 años. Aproximadamente 17 millones y medio de personas en España sufren de presbicia.



5. Ambliopía

También llamada "ojo vago", es la mala visión en un ojo que no desarrolla su visión normal durante la infancia. Si el tratamiento de ambliopía no se inicia tan pronto como sea posible, se pueden desarrollar varios problemas como que un "ojo vago" puede desarrollar un daño visual serio y permanente; la percepción de profundidad (la facultad de ver en tres dimensiones) se puede perder, ya que para esto es necesario tener una buena visión en ambos ojos y si el ojo sano se enferma o es lesionado, esto puede significar tener una mala visión de por vida.

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Grupo Tragsa | Sociedad de Prevención FREMAP | slaboral@tragsa.es | Junio 2015

Mejora de la prevención de enfermedades relacionadas con el trabajo.

Se han definido los principales ámbitos sobre los que se debe trabajar de manera más intensa, especialmente en los puestos de trabajo y actividades con mayor riesgo de exposición a factores higiénicos, sobre los que se han diseñado acciones preventivas específicas:

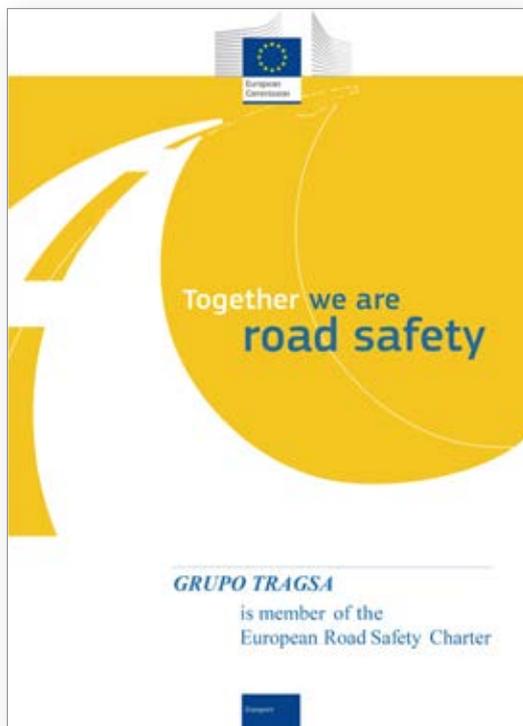
- Establecimiento de un programa de control integral de contaminantes ambientales de los centros fijos del Grupo Tragsa estableciendo criterios unificados para su control periódico.
- Prevención del riesgo químico en obra civil, edificación y laboratorios. A lo largo de 2015 se ha elaborado una lista específica para revisar los principales contaminantes químicos en obra durante las visitas de seguridad y se han diseñado fichas divulgativas de los productos químicos que más se utilizan en obra, para concienciar del uso del EPI (Equipo de Protección Individual) correcto durante la exposición de los trabajadores.
- Control de agentes físicos en colectivos específicos. Tras analizar los datos de las memorias de vigilancia de la salud, se han desarrollado campañas de prevención de exposición al ruido en obras a través de la elaboración de la píldora informativa de “prevención de exposición al ruido durante el manejo y proximidad de pequeña y gran maquinaria”, con el objetivo de que se entregue en las actuaciones cuando se realicen las visitas de seguridad y la campaña de prevención a exposición ruido, vibraciones y problemas visuales al colectivo maquinistas/conductores/personal de taller, que ha desembocado en el control de todos los contaminantes higiénicos de los talleres de las Unidades Territoriales mediante mediciones y formación específica.
- Prevención de enfermedades transmitidas por agentes biológicos a través de picaduras de vectores y/o en ambientes o muestras de animales, especialmente en el ámbito ganadero y forestal. Se han realizado pruebas con repelentes de insectos nuevos en el mercado. Se han probado en la Unidad Territorial 3 (Castilla y León, La Rioja, Navarra y País Vasco). Después del análisis de los resultados obtenidos, se concluye que se siguen prefiriendo los productos que se venían utilizando con anterioridad.

Gestión de la información de accidentes favoreciendo métodos de seguimiento y mejora de la seguridad en las actuaciones.

Existen diversas tipologías de obra del Grupo Tragsa a las que debe concederse una importancia especial, por su complejidad, por la presencia de riesgos que afectan a un elevado número de trabajadores, y por tratarse de actividades especialmente peligrosas que pueden traducirse en riesgos acrecentados por la concurrencia de oficios y la coexistencia de diferentes empresas ejecutoras en un mismo espacio y tiempo. Para ello, se ha puesto en marcha en 2015 el Programa trimestral de verificación de la Seguridad y Salud en las Actuaciones, a través de chequeos específicos que permiten coordinar la forma de recogida de información sobre el estado de actuaciones que se consideran de relevancia en PRL y realizar inspecciones sistemáticas del procedimiento de trabajo, instalaciones y maquinaria.

Por otra parte, la importancia del uso del vehículo, tanto en actividades propias como en desplazamientos al trabajo, la gravedad potencial de los escasos accidentes de tráfico y la gran flota con la que cuenta el Grupo Tragsa, hacen de la seguridad vial una herramienta fundamental a la hora de aumentar la protección de los trabajadores. Por ello se está llevando a cabo un Plan de Seguridad Vial y Movilidad, entre cuyas acciones cabe destacar:

- La suscripción del Grupo Tragsa a la Carta Europea de Seguridad Vial afianzando el compromiso de la empresa en la reducción de la siniestralidad vial.
- La inclusión de un módulo de Movilidad Sostenible en el Plan de Seguridad Vial que pretende garantizar que los sistemas de transporte del Grupo respondan a las necesidades económicas, sociales y ambientales, reduciendo al mínimo sus repercusiones negativas. Para ello se ha co-



menzado con el análisis de los resultados de la “Encuesta de Seguridad Vial y Movilidad” enviada a todo el personal del Grupo ubicado en las oficinas de las cabeceras de las Unidades Territoriales y principales oficinas de sede (más de 2.700 personas) en combinación con el estudio de las características de dichas oficinas.

- El diseño del chequeo de verificación de elementos de seguridad del vehículo, así como la divulgación de normas para una conducción segura en condiciones climatológicas adversas y una correcta revisión y un mantenimiento periódico por parte del usuario.

Desarrollo comercial de la gestión en PRL.

Con el objeto de promocionar como valor comercial clave la PRL, el Servicio de Prevención ha participado en diversos eventos sobre temáticas relacionadas con la prevención encaminados a la difusión de las capacidades del Grupo Tragsa en esta materia. Entre otros, se puede reseñar la colaboración con el Centro Nacional de Medios de Protección (INSHT) de Sevilla, la Unidad de Seguridad y Salud de Ávila, la Asociación de Empresarios de Alcobendas (AICA) y Fundación Laboral de la Construcción y el Centro de PRL de la Junta de Andalucía, de Málaga.

Enfatizar la figura del Plan de Seguridad y la evaluación de riesgos como una pieza clave de la Gestión PRL.

Entendiendo que el Plan de Seguridad es el documento marco sobre el que debe girar toda la prevención de los riesgos laborales en las obras de construcción, resulta de extremada importancia que, como cualquier proyecto, refleje de antemano y con la mayor precisión posible, el enfoque que desde el punto de vista preventivo se le va a dar a esa obra.

Desde el Servicio de Prevención se han continuado con las gestiones encaminadas hacia la homogeneización de los

contenidos y formatos de los Planes de Seguridad y Salud a nivel de empresa, y que éstos se ajusten en la medida de lo posible a los requerimientos de los Coordinadores de Seguridad del Grupo.

Prevención de trastornos músculo esqueléticos de origen laboral.

En diciembre de 2015, se constató que el índice de frecuencia de trastornos músculo-esqueléticos del Grupo Tragsa alcanzó su mínimo desde el primer trimestre de 2013. Esto demuestra la implicación del equipo humano del Grupo con



esta disciplina y la concienciación entre los trabajadores para apostar por un futuro laboral activo y saludable.

En el ámbito de la selvicultura, finalizaron las pruebas de los equipos de trabajo (motosierras, fundamentalmente) en todas las Unidades Territoriales, cuyos resultados han permitido completar el estudio de mejora de factores de seguridad, higiene y ergonomía de la pequeña maquinaria forestal. Estas pruebas se acompañaron de una jornada de formación para el correcto uso y mantenimiento de los equipos.

En relación a las oficinas, se llevó a cabo el diseño, impresión y colocación y entrega de material divulgativo de ejercicios de estiramiento, así como ajustes de la silla de trabajo y de la posición correcta de los trabajadores con PVD (pantallas de visualización de datos). Además, se ha cumplimentado una encuesta ergonómica para corregir situaciones de ambiente de trabajo, así como para diseñar campañas de mejora por parte del Servicio de PRL.

Impulso de la prevención de factores psicosociales y su relación con el desarrollo de estrés, insatisfacción y conflictividad laboral.

En el año 2015 se han realizado las evaluaciones de factores de riesgos psicosociales siguiendo la metodología FSICO 3.1 del INSHT, siguiendo la planificación establecida para dicho ejercicio. Se han completado alrededor de 350 cuestionarios en Tragsa y 175 en Tragsatec, evaluando los factores de riesgos psicosociales en diferentes puestos de trabajo y en diferentes zonas que representan a ambas empresas (Aragón, Canarias, Castilla-La Mancha y Castilla y León). Asimismo, se han creado grupos de trabajo para tomar medidas y decidir mejoras, participando en éstos los Delegados de Prevención. De este modo se observará el progreso de la implantación de las medidas y la necesidad de adaptación o modificación de las mismas o de su modo de ejecución.

Investigación de riesgos emergentes y propuestas de actuaciones I+D+i.

En los proyectos de I+D+i es imprescindible incorporar la prevención de riesgos laborales ya desde la fase de diseño, de forma que los nuevos productos y tecnologías tengan integradas las consideraciones más importantes de la seguridad y salud laboral.

Por ello, a lo largo de 2015 se han promovido acciones encaminadas al asentamiento de las bases que permitan la consecución de los objetivos propuestos. Por un lado, reforzando la colaboración entre las Subdirecciones de PRL e I+D+i, a través de la celebración de reuniones de seguridad y la formación en PRL de todo el equipo técnico de dicha Unidad; por otro, realizando la gestión de PRL de los nuevos proyectos de I+D+i y al personal a ellos designado.





Mejora continua de la calidad de la formación impartida.

El Grupo Tragsa entiende la formación en PRL como herramienta básica para la consecución de la cultura preventiva, por ello se han impartido 33.651 horas de formación en esta materia, en 567 cursos dirigidos a 3.301 asistentes en 2015. Se comprueba que el 21% de la formación recibida por trabajadores del Grupo es específica de PRL.

Se ha establecido un plan de acción para el diseño de itinerarios formativos en materia de PRL para todos los puestos de trabajo existentes en el Grupo Tragsa. Tras unificar criterios, en 2015 se han definido los itinerarios de 7 puestos de trabajo habituales en el Grupo: Obra, Forestal, Veterinario, Laboratorio, Oficina, Reservas Marinas y Técnico de campo. En ellos se describen los cursos de prevención de riesgos laborales que se deben realizar en distintos momentos del desarrollo profesional del trabajador, en relación a su puesto y a las distintas tareas a realizar, teniendo en cuenta la normativa

que es de aplicación, definiendo la duración y contenidos de cada una de las acciones formativas. De este modo se consigue una guía que sirve de ruta y ayuda en la planificación de la formación en PRL para los trabajadores del Grupo Tragsa.

En el último trimestre del año se inició una campaña de formación especializada a mandos intermedios forestales, con un doble objetivo: motivar y sensibilizar hacia la supervisión constante del procedimiento de trabajo seguro de todos los miembros de sus cuadrillas; y capacitar a dichos mandos como formadores para constituir el equipo de formación interna en PRL en el Sector Forestal en su Unidad Territorial, según un itinerario formativo específico.

Gestión de la Prevención

El Sistema de Gestión de la Prevención del Grupo Tragsa se basa en la aplicación de los procedimientos internos de esta materia para conseguir la integración de la prevención en todos los estamentos de la empresa, el cumplimiento de la normativa vigente, la reducción de la siniestralidad y la promoción de la salud. Sus requisitos, recursos e instrumentos esenciales están desarrollados en el Plan de Prevención que forma parte de la normativa interna del Grupo Tragsa a través de un procedimiento que lo integra en el sistema general de gestión de la empresa. Además, el Grupo extiende su compromiso a toda su cadena de valor, mediante un procedimiento que define las pautas a seguir en materia de seguridad y salud para las empresas colaboradoras.

El Sistema de Gestión de la Prevención abarca a la totalidad de la organización y se somete periódicamente a procesos de auditorías internas y externas, logrando el certificado de conformidad a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995), Reglamentos de los Servicios de Prevención (RD 39/97), normativa específica y normas reglamentarias en vigor.

Servicio de Prevención

El Servicio de Prevención Propio Mancomunado asume directamente las actividades preventivas correspondientes a las especialidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial y ergonomía y psicología aplicada. Este servicio constituye una unidad organizativa específica donde sus componentes tienen una dedicación exclusiva a la realización de actividades preventivas.

Sus principales funciones son:

- Mantener y evaluar de forma continua, el Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales del Grupo Tragsa.
- Diseñar y aplicar los planes y programas de actuación preventiva en cada una de las líneas de actividad de la empresa.
- Asesorar y asistir a todos los trabajadores de los distintos niveles de la organización, en el desarrollo de las actividades preventivas que tengan asignadas.

En estos momentos cuenta con 47 miembros, distribuidos en dos niveles: el Servicio de Prevención Corporativo (SPC), integrado por los 9 miembros adscritos a la Subdirección de Prevención de Riesgos Laborales, y los 38 miembros del Servicio de Prevención Periférico (SPP).

El Servicio de Prevención Periférico (SPP) depende orgánicamente de las Unidades Territoriales (UT), mientras que funcionalmente lo hace de la Subdirección de Prevención. Esa dependencia se materializa en la dependencia que tiene el Coordinador de Prevención respecto del Gerente de Operaciones de su UT, y del Subdirector de Prevención. A su vez, los Técnicos de Prevención dependen orgánicamente del Gerente de Operaciones, y funcionalmente del Coordinador de Prevención, por lo que lo hacen también, subsidiariamente, del Subdirector de Prevención.

Comités de Seguridad y Salud

Los Comités de Seguridad y Salud son los órganos paritarios y colegiados de participación destinados a la consulta regular y periódica de las actuaciones de las empresas del Grupo en materia de prevención de riesgos. Su funcionamiento, composición y competencias, así como la forma en que se han de llevar a cabo sus reuniones, están regulados por un procedimiento interno ("Comité de Seguridad y Salud") aplicable a todo el Grupo.

En cada empresa del Grupo Tragsa existen dos tipos de Comités de Seguridad y Salud: el Comité Regional o de Centro (siempre y cuando el número de trabajadores supere el establecido a tal efecto en la legislación vigente) y el Comité Intercentros, como órgano de alcance estatal donde participan, como representación de la parte social, un delegado de prevención de cada uno de los Comités Regionales existentes, y por parte de la Dirección asisten, como máximo, tantos representantes como Delegados de Prevención.

Los Comités de Seguridad y Salud se reúnen con la regularidad y frecuencia determinada en el procedimiento y en caso de necesidad, se pueden reunir en sesión extraordinaria.

Composición

La siguiente tabla ilustra la composición de los distintos Comités de Seguridad y Salud de las empresas del Grupo, a 31 de diciembre de 2015. Se considera representado el 100% de los trabajadores, ya que en aquellos centros de trabajo donde la plantilla es demasiado pequeña para elegir delegados sindicales o donde, por cualquier otro motivo, no se han convocado elecciones sindicales, su representación la asumen los respectivos Comités Intercentros (Comité Intercentros de Tragsa y Comisión Estatal de Seguridad y Salud de Tragsatec).

Comités de Seguridad y Salud de Tragsa

Comunidad autónoma	Delegados de Prevención	Representantes de la Dirección
Andalucía	20	20
Aragón	6	6
Principado de Asturias	5	5
Islas Baleares	3	3
Canarias	8	8
Cantabria	2	2
Castilla- La Mancha	12	12
Castilla y León	23	23
Cataluña	2	2
Extremadura	6	6
Galicia	12	12
Comunidad de Madrid*	7	7
Región de Murcia	3	3
Comunidad Foral de Navarra	1	1
Comunidad Valenciana	10	10
País Vasco	1	1
Comité Intercentros de Seguridad y Salud de Tragsa **	17	-

* Incluye Sede y Delegación Autónoma de Madrid

** No hay establecido un número fijo de Representantes de la Dirección.

Acuerdos

Si bien no se constituyen como acuerdos formales, se trabaja de manera continua en potenciar y desarrollar los acuerdos que figuran en el Capítulo XIII del Convenio Colectivo de Tragsa; especialmente la comunicación permanente y la colaboración con los Delegados de Prevención de las empresas del Grupo.

Como ya se expuso anteriormente, a lo largo de 2015 se diseñó el Plan Estratégico 2015-2017 de Prevención de Riesgos Laborales en el que han participado activamente los repre-

Comités de Seguridad y Salud de Tragsatec

Comunidad autónoma	Delegados de Prevención	Representantes de la Dirección
Andalucía	11	11
Aragón	2	2
Principado de Asturias	3	3
Islas Baleares	2	2
Canarias	1	1
Cantabria	2	2
Castilla- La Mancha	4	4
Castilla y León	7	7
Extremadura	6	6
Galicia	12	12
Comunidad de Madrid*	6	6
Región de Murcia	2	2
Comunidad Foral de Navarra	1	1
Comunidad Valenciana	3	3
Comisión Estatal de Seguridad y Salud de Tragsatec**	13	-
Otros***	3	-

* Incluye Sede Central y Delegación Autónoma de Madrid.

** No hay establecido un número fijo de Representantes de la Dirección.

*** Existen tres Delegados de Prevención, uno por cada buque oceanográfico gestionado por personal de Tragsatec (buques Emma Bardán, Miguel Oliver y Sarmiento de Gamboa).

sentantes de los trabajadores, diseñando propuestas para continuar reduciendo la siniestralidad y promocionar la salud en el trabajo.

Asimismo, en el contexto del Plan de Seguridad Vial 2014-2016, se incluye la propuesta de los sindicatos de incluir la movilidad como módulo específico a desarrollar en el mismo.

Por otra parte, los miembros de los Comités Intercentros de Seguridad y Salud acordaron participar en la descripción de mejoras de las características técnicas de los EPI (Equipos de Protección Individual), con el objeto de ser tenidas en cuenta



en el próximo concurso que se celebrará en 2016, y que permitirá disponer del Catálogo General del Grupo Tragsa para el período 2017-2018.

Finalmente cabe indicar que se mantiene habilitado y actualizado el acceso directo a la documentación de prevención de riesgos laborales ubicada en TragsaNet (plataforma de gestión del conocimiento del Grupo) para todos los Delegados de Prevención del Comité Intercentros de Seguridad y Salud de Tragsa y Tragsatec, lo que les permite disponer de información inmediata y actualizada.

Índices de siniestralidad

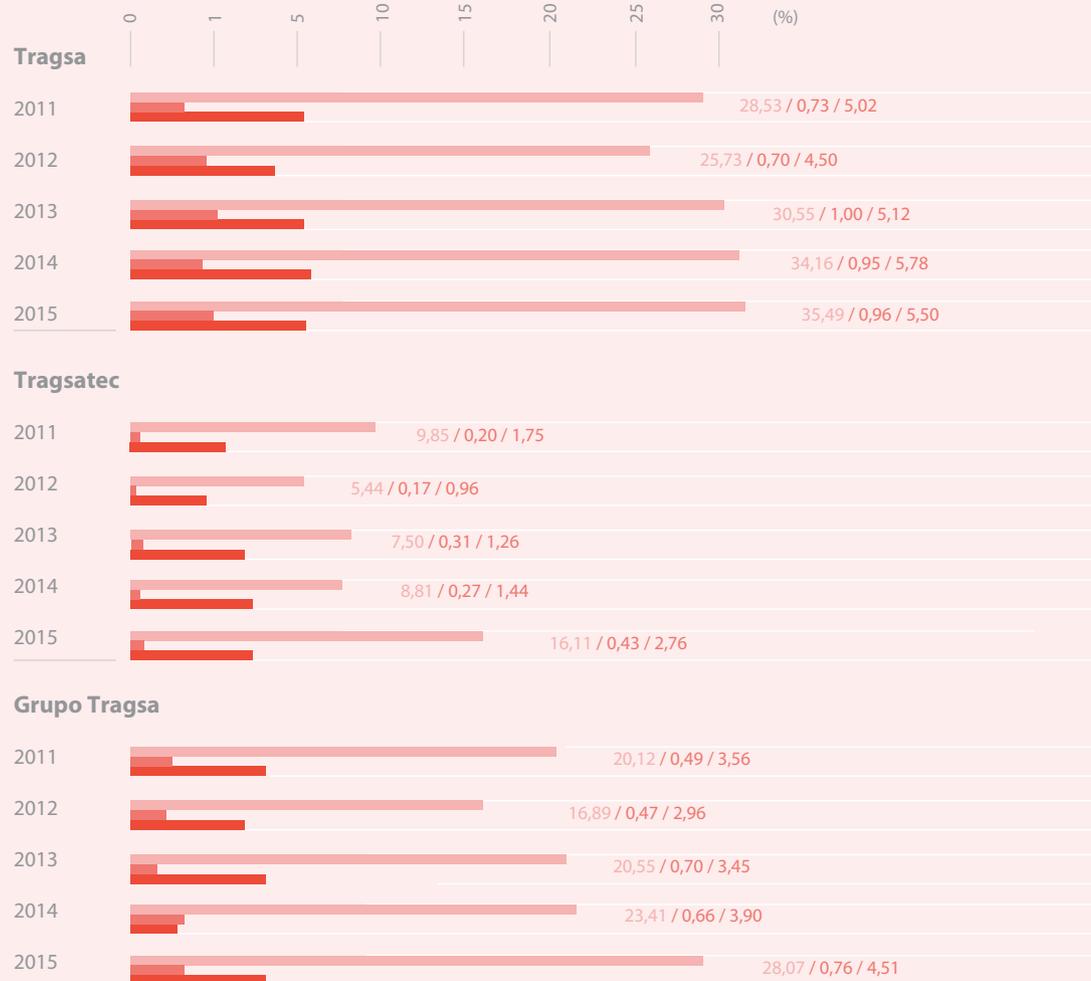
Dentro de los índices de siniestralidad, a excepción del índice de incidencia de la empresa Tragsa que disminuye, se ha producido un aumento de los índices de frecuencia, gravedad e incidencia, respecto a los valores de 2014. No obstante, los índices del Grupo Tragsa siguen manteniendo una mejora significativa en relación a los datos obtenidos por los diferentes sectores de su actividad (Construcción, Agrario y Servicios).

A continuación se presenta la evolución de los principales índices de siniestralidad del Grupo Tragsa de los últimos cinco ejercicios, indicando también los índices por empresa.

En relación a los datos obtenidos durante el año 2015, se presentan a continuación los gráficos donde se pueden observar los valores alcanzados en el Grupo, desglosados por comunidad autónoma.

Índices de siniestralidad últimos 5 ejercicios

Índice de frecuencia / Índice de Gravedad / Índice de Incidencia

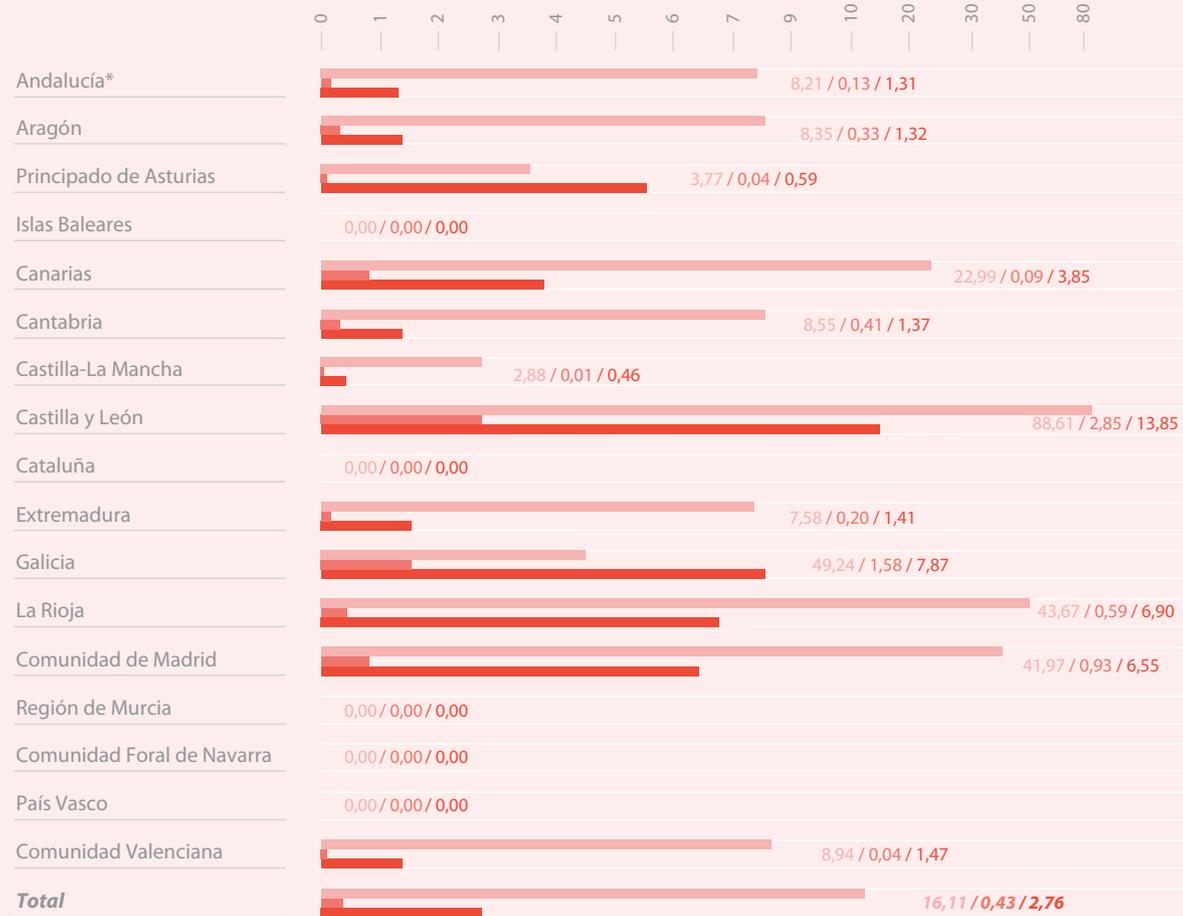


Índices de siniestralidad del Grupo Tragsa por empresa y comunidad autónoma: Tragsa
Índice de frecuencia / Índice de Gravedad / Índice de Incidencia



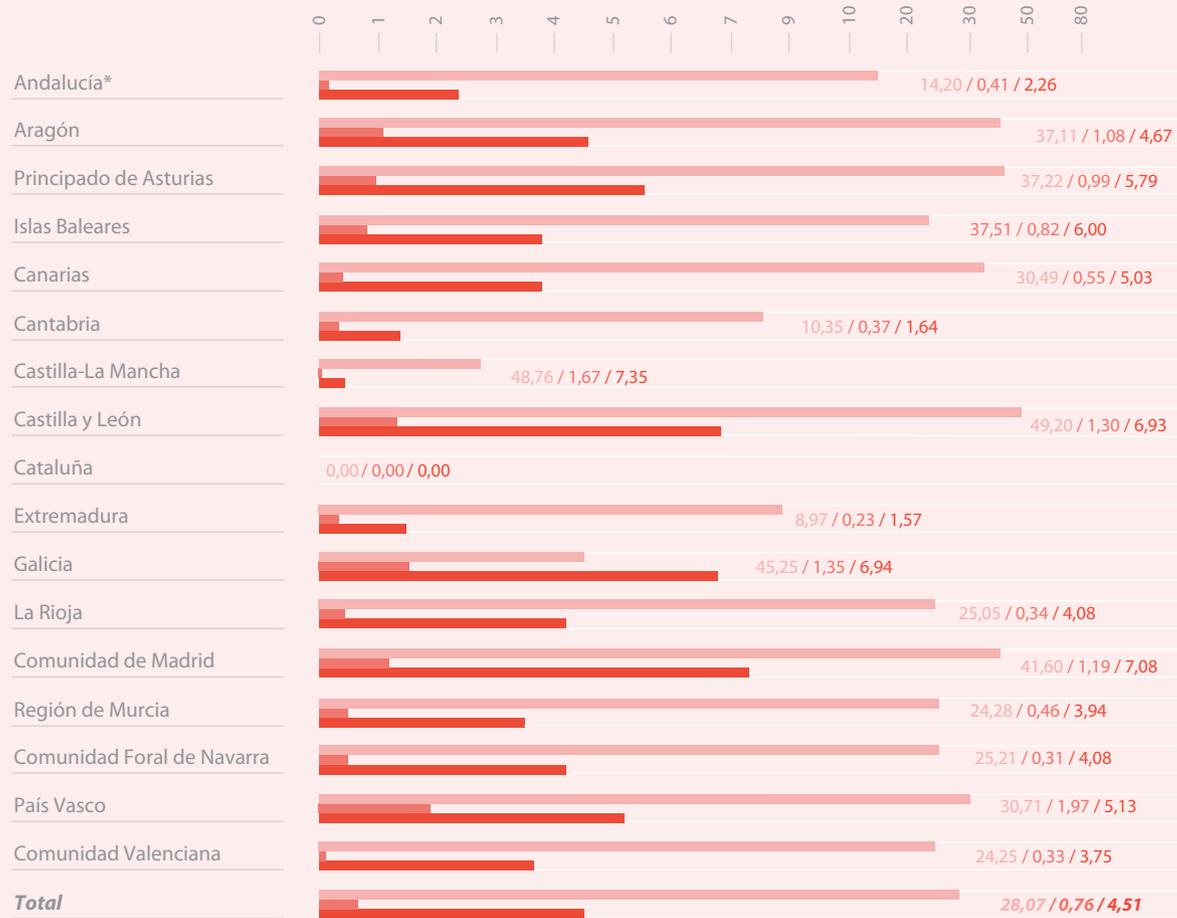
* Incluye también Ceuta y Melilla.

Índices de siniestralidad del Grupo Tragsa por empresa y comunidad autónoma: Tragsatec
Índice de frecuencia / Índice de Gravedad / Índice de Incidencia



* Incluye también Ceuta y Melilla.

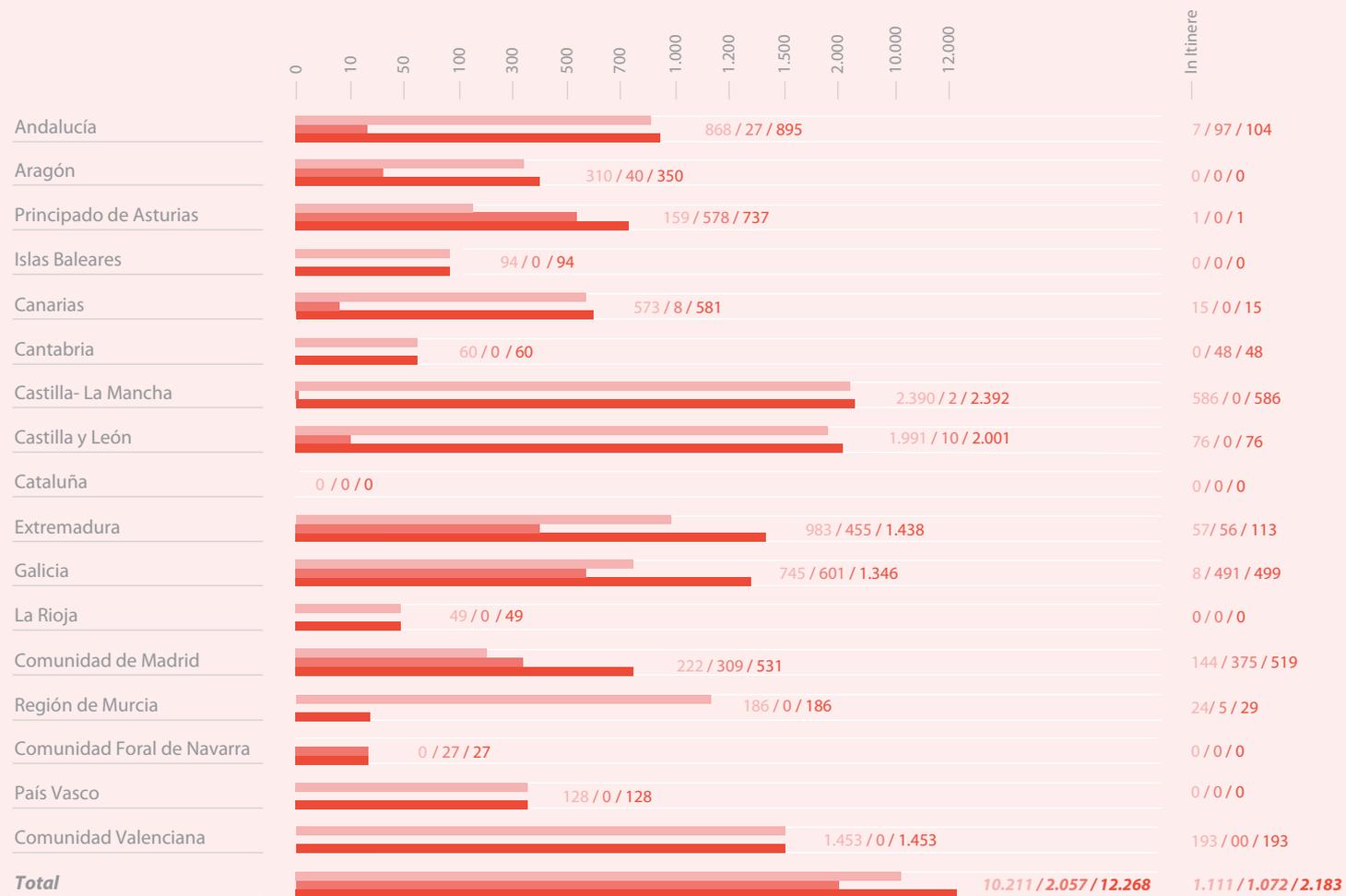
Índices de siniestralidad del Grupo Tragsa por empresa y comunidad autónoma: Grupo Tragsa
Índice de frecuencia / Índice de Gravedad / Índice de Incidencia



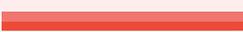
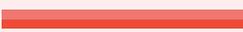
* Incluye también Ceuta y Melilla.

Número de jornadas de trabajo perdidas por accidente en jornada de trabajo

Tragsa / Tragsatec / Total



Número de jornadas de trabajo perdidas por enfermedad laboral con baja
Tragsa / Tragsatec / Total

	0	60
Andalucía	0 / 0 / 0	
Aragón	0 / 0 / 0	
Principado de Asturias	0 / 0 / 0	
Islas Baleares	0 / 0 / 0	
Canarias	0 / 0 / 0	
Cantabria	0 / 0 / 0	
Castilla-La Mancha	0 / 0 / 0	
Castilla y León	0 / 0 / 0	
Cataluña	0 / 0 / 0	
Extremadura		0 / 59 / 59
Galicia	0 / 0 / 0	
La Rioja	0 / 0 / 0	
Comunidad de Madrid	0 / 0 / 0	
Región de Murcia	0 / 0 / 0	
Comunidad Foral de Navarra	0 / 0 / 0	
País Vasco	0 / 0 / 0	
Comunidad Valenciana	0 / 0 / 0	
Total		0 / 59 / 59

A continuación se detallan los gráficos con el número total de accidentes laborales y enfermedades profesionales con baja (en la jornada de trabajo e "in itinere") sin incluir recaídas. A pesar de las medidas de prevención de riesgos laborales adoptadas por el Grupo Tragsa, desgraciadamente en el ejercicio 2015 ha perdido la vida un trabajador del Grupo.

Medicina del Trabajo

Todas las actuaciones relacionadas con Medicina del Trabajo van encaminadas al objetivo de hacer del Grupo Tragsa una empresa saludable, que vele por la consecución de la mejora de las condiciones de salud de todos sus trabajadores.

El Grupo Tragsa tiene establecidos protocolos de actuación específicos para todas las actividades catalogadas de alto riesgo, como son las correspondientes al saneamiento ganadero, al riesgo biológico en actividades de laboratorio, a las actividades en el extranjero y en la bioplanta que el Grupo Tragsa gestiona en Valencia; así como aquellas que conlleven riesgo de exposición al amianto y aquellas con riesgo de patología otológica (hipoacusia) por manejo de maquinaria altamente ruidosa.

En función de los riesgos identificados en las evaluaciones pertinentes, se diseñan los exámenes de salud para cada puesto de trabajo, al que se asigna los protocolos sanitarios específicos aprobados por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

De esta forma, el Grupo Tragsa contribuye al mantenimiento de la salud de su equipo humano, a la detección precoz de patologías incipientes o latentes, a un rendimiento óptimo y a la disminución de la incidencia de los accidentes laborales y enfermedades profesionales. Así se puede actuar sobre la salud de los trabajadores mediante acciones preventivas. Durante el año 2015 se pueden destacar las siguientes actuaciones:

Número total de accidentes laborales y enfermedades profesionales con baja

Tragsa / Tragsatec / Total



Número de enfermedades profesionales

Tragsa / Tragsatec / Total

	0	1	2
Andalucía	0	0	0
Aragón	0	0	0
Principado de Asturias	0	0	0
Islas Baleares	0	0	0
Canarias	0	0	0
Cantabria	0	0	0
Castilla- La Mancha	0	0	0
Castilla y León	0	0	0
Cataluña	0	0	0
Extremadura			0/2/2
Galicia	0	0	0
La Rioja	0	0	0
Comunidad de Madrid	0	0	0
Región de Murcia	0	0	0
Comunidad Foral de Navarra	0	0	0
País Vasco	0	0	0
Comunidad Valenciana	0	0	0
Total			0/2/2

- Se han realizado 14.215 exámenes de salud (3.368 a personal de extinción de incendios) de tipo previo, inicial, periódico, por cambio de puesto, retorno tras baja de larga duración, trabajadores especialmente sensibles, etc.
- Vacunación contra la gripe a 665 trabajadores durante la campaña de vacunación 2015.
- Realización de pruebas complementarias y analíticas en los exámenes de salud, como el de PSA (marcador precoz de patología prostática oncológica), con 3.705 determinaciones.
- Se impartieron 36 cursos de primeros auxilios y escuela de espalda (prevención de malos hábitos posturales) a un total de 347 trabajadores del Grupo Tragsa.
- Publicación en la intranet corporativa de 10 "Píldoras de Prevención y Salud". Se trata de dossieres informativos de promoción de la salud sobre los problemas más frecuentes dentro del Grupo, tratando de disminuir la incidencia de las patologías más frecuentes.
- Estudio y seguimiento de las enfermedades profesionales declaradas.
- Información individualizada a los trabajadores que se desplazan al extranjero.
- Realización de estudio de las condiciones de salud del personal de incendios en el año 2015.
- Revisión de criterios de aptitud del personal de incendios.
- Realización de informes: valoración de trabajos en altitud, informe de campaña de vacunación de la gripe; informe de tonometrías realizadas en Sede, informe de estado actual de los trabajadores de la bioplanta declarados con enfermedad profesional, censo poblacional e informes trimestrales de actuación del SPA Fremap.
- Valoración continua de las Evaluaciones de Riesgo. Revisión y actualización de los grupos de riesgo y protocolos médicos a aplicar en vigilancia de la salud.
- Recepción, valoración y firma de cada una de las solicitudes de prestación por riesgo durante el embarazo y la lactancia.

- Colaboración con el Centro de Donación de Sangre de Cruz Roja Española, con un total de 248 donaciones en 2015.
- Consulta médico asistencial en las oficinas de Julián Camarillo y Maldonado.

Absentismo laboral

La tasa de absentismo en el Grupo Tragsa se ha situado en el 5,7 % siendo esta tasa para Tragsa del 5,3 % y para Tragsatec del 6,3%. Estos valores están un punto porcentual por encima de los registrados en 2014, donde la tasa de absentismo del Grupo se situó en el 4,7%.

El gráfico siguiente desglosa el absentismo por empresa, por tipo de contrato y por causa de ausencia:





08

COMPROMISO con la sociedad

El Grupo Tragsa lleva a cabo iniciativas que contribuyen al desarrollo de los entornos sociales donde está presente y canaliza la participación de sus trabajadores en campañas solidarias. ■

8.1 Cooperación al desarrollo

En el año 2004 se funda el Fondo Solidario del Grupo Tragsa, con el fin de apoyar iniciativas sociales no gubernamentales de cooperación al desarrollo. Constituido con aportaciones de su actividad económica, la gestión de este Fondo se encomienda al Comité de Cooperación, formado por representantes sindicales de Tragsa, Tragsatec y de la Dirección del Grupo que, con carácter anual, eligen los proyectos, realizan su seguimiento y elaboran las bases de las nuevas convocatorias.

Los criterios de valoración para la selección anual de los proyectos de cooperación al desarrollo están definidos en las bases publicadas en la web del Grupo Tragsa y en un procedimiento interno de evaluación, selección y adjudicación de las propuestas. Se tienen en cuenta, entre otros aspectos, la experiencia de las ONG en proyectos de cooperación y sensibilización, que la zona esté establecida como prioritaria por el Plan Director de la Cooperación Española de la AECID y que la ONG disponga del certificado de ONG calificada por este organismo.

Desde su constitución, el Comité de Cooperación del Grupo Tragsa ha financiado numerosos proyectos relacionados con la salud, educación, emergencia, agricultura, medio ambiente, agua y saneamiento en diferentes países, fundamentalmente América Latina y África. El balance de los once años de esta iniciativa es el siguiente:

- 19 ONG colaboradoras.
- 24 proyectos subvencionados.
- 12 países que han recibido ayudas.
- Más de 1,5 millones de euros solidarios aportados por el Grupo Tragsa.





Proyecto convocatoria 2016

En el último trimestre de 2015 se establecieron las nuevas bases de la convocatoria 2016. Dichas bases se han definido de forma alineada con la estrategia de expansión internacional del Grupo Tragsa, introduciendo mejoras en los requisitos (de financiación, plazo, ámbito geográfico y sector) de las propuestas; acotando la ayuda a países con presencia del Grupo donde se pueda supervisar *in situ* el proyecto por parte del personal expatriado; y mejorando el proceso de evaluación técnica con el establecimiento de nuevos criterios de homogenización de las valoraciones y la participación de un equipo evaluador compuesto por técnicos de las Subdirecciones de Comunicación y de Internacional.

El 1 diciembre de 2015 el Comité de Cooperación del Grupo Tragsa se reunió para proceder a la selección de la XI Edición de las Acciones de Cooperación al Desarrollo. Se recibieron en total 16 propuestas para optar a la financiación de proyectos de cooperación al desarrollo: 7 en Ecuador, 6 en Perú, 2 en Paraguay y 1 en Mali.

La propuesta finalmente seleccionada, con un importe de 30.000 euros, fue el “Plan de Desarrollo Rural Comunitario para 8 Comunidades de Santa Rosa de Misiones (Paraguay)”, de la Fundación Summa Humanitate. El objetivo de este proyecto es generar actividad económica y desarrollo rural sostenible en Paraguay, fomentando la participación activa de la población, especialmente de las mujeres, mediante la construcción de un Centro Comunitario en el que se llevarán a cabo cursos de capacitación y actividades asociadas al proyecto.

Proyecto convocatoria 2015

En el ejercicio 2015 finalizó otro proyecto que contó con la financiación del Grupo Tragsa, también con un importe de

30.000 euros: “Desarrollo integral en las comunidades indígenas de Uros Ccapi en Puno (Perú)”, de la ONG Manos Unidas.

La intervención se desarrolló en las islas de Uros Ccapi, dentro del Departamento de Puno (zona sur oriental de la República del Perú), rodeando la parte peruana del lago Titicaca. El objetivo perseguido fue el de reducir la pobreza y mejorar las capacidades de la población indígena de las comunidades nativas Quechuas y Aymaras, centrándose en las 120 familias en situación de mayor vulnerabilidad.

El balance del proyecto ha sido muy satisfactorio en las tres líneas de intervención planificadas. En primer lugar se ha impulsado la acuicultura de trucha como actividad productiva sostenible, lo que ha traído consigo el incremento de ingresos y la mejora de la capacidad económica de la población. En segundo lugar, la dotación de infraestructuras sanitarias y el tratamiento del agua para consumo directo, han contribuido a la reducción de la desnutrición y enfermedades ocasionadas por el consumo de agua contaminada y a la reducción de la contaminación ambiental. Por último, se trabajó en la mejora de la organización a nivel comunal, logrando la inserción al mercado laboral y la comercialización de la actividad productiva, contribuyendo al desarrollo económico de la zona.

8.2 Otras iniciativas sociales

Campaña de recogida de alimentos

Por tercer año consecutivo los trabajadores del Grupo Tragsa de toda España se pusieron en marcha con un objetivo solidario: recoger alimentos para repartir entre las personas más afectadas por la pobreza. De este modo, entre los días 17 y 24 de noviembre de 2015 se llevó a cabo la III Campaña de Recogida de Alimentos en la que participaron todas las oficinas del Grupo repartidas por el territorio nacional. Para ello se contó

con la colaboración de la Federación Española del Banco de Alimentos (FESBAL), asociación sin ánimo de lucro, declarada de utilidad pública, que en 2012 recibió el Premio Príncipe de Asturias en reconocimiento a su labor social. Los bancos de alimentos son organizaciones sin ánimo de lucro basados en el voluntariado y cuyo objetivo es recuperar excedentes alimenticios de nuestra sociedad y redistribuirlos entre las personas necesitadas, evitando cualquier desperdicio o mal uso. Los alimentos se distribuyen entre entidades debidamente legitimadas, nunca a particulares directamente.

La campaña concluyó con casi 8.000 kilos de alimentos no perecederos (pasta, arroz, azúcar, aceite y leche infantil) entregados a los bancos de alimentos más cercanos a cada oficina, cifra similar a la del año anterior.

III Campaña de Recogida de Alimentos Grupo Tragsa

Comunidad autónoma	kg recogidos
Andalucía	1.276
Aragón	330
Principado de Asturias	113
Islas Baleares	53
Canarias	189
Cantabria	760
Castilla- La Mancha	942
Castilla y León	793
Cataluña	95
Extremadura	257
Galicia	268
La Rioja	52
Comunidad de Madrid	1.466
Región de Murcia	244
Comunidad Foral de Navarra	13
País Vasco	31
Comunidad Valenciana	876





Colaboración con ACNUR

Tras más de 4 años de guerra, 4 millones de sirios se han convertido en refugiados y otros 8 millones siguen desplazados y afectados por el conflicto en su país. Esta emergencia ya no conoce fronteras y la desesperación de las familias sirias es cada vez mayor.

ACNUR (Organización de Naciones Unidas para los Refugiados) se encuentra desde el primer momento de la emergencia apoyando en las fronteras, ayudando en la identificación de estas personas y entregando artículos de primera necesidad como agua, esteras y mantas.

El Grupo Tragsa ha querido sumarse a la campaña de colaboración con ACNUR donando a dicha organización el importe de la enajenación del material informático obsoleto de Tragsa (1.183,45) y Tragsatec(1.130,55).



8.3 Patrocinio y mecenazgo

El Grupo promueve y apoya las actividades en las que hay una transferencia de conocimientos culturales y técnicos en sus ámbitos de trabajo. De esta manera, se buscan dos objetivos: por un lado, la actualización de los conocimientos de las personas de la organización; por otro, poner a disposición de la sociedad las mejores prácticas y experiencias de los desarrollos habituales en los trabajos realizados para las administraciones.

La concesión de patrocinios y convenios de colaboración empresarial se articula a través de un procedimiento interno en el que se incluyen pautas para la previsión, por parte de las Unidades Territoriales, de aquellas actividades susceptibles de ser apoyadas, así como requisitos y criterios de evaluación y difusión de los patrocinios y las colaboraciones.

La aportación anual en concepto de patrocinios ha ascendido a casi 100.000 euros en el ejercicio 2015, cifra un 16,6% superior a la de 2014. Han sido numerosos y diversos los eventos que han contado con apoyo del Grupo, desde congresos, jornadas técnicas y ferias especializadas hasta convenios, cursos, premios y publicaciones. Cabe destacar los siguientes:

■ VIII Congreso Nacional de Evaluación Ambiental

Bajo el lema "nuevos retos de la evaluación de impacto ambiental", del 11 al 13 de marzo de 2015 el sector medioambiental se dio cita en Madrid con motivo de la celebración del VIII Congreso Nacional de Evaluación Ambiental (CO-NEIA), organizado por la Asociación Española de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) y celebrado en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid.

El Congreso fue inaugurado por la Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental del MAGRAMA, Guiller-



mina Yanguas, y reunió a profesionales vinculados con la conservación y protección del medioambiente y la biodiversidad. El Grupo Tragsa participó en el evento como patrocinador y tuvo presencia activa en las actividades celebradas en este encuentro que han girado en torno a conferencias, mesas redondas y exposición de comunicaciones. Algunos de los temas tratados han estado relacionados, principalmente, con las novedades legislativas en evaluación ambiental, el análisis del cambio climático, la restauración ambiental y la evaluación de las repercusiones en la Red Natura 2000.

■ VI edición del Congreso Mundial de Ingenieros Agrónomos

Entre los días 14 y 18 de septiembre se celebró en Milán, en el marco de la Exposición Universal, el VI Congreso Mundial de Ingenieros Agrónomos, organizado por la Asociación Mundial de Ingenieros Agrónomos (WAA por sus siglas en inglés) y el Consejo de la Orden de los Ingenieros Agrónomos y los Ingenieros Forestales (CONAF).

Se presentó con el lema "Alimento e Identidad" para destacar el papel del agrónomo y de la responsabilidad social de las empresas agrícolas a la hora de difundir una idea de desarrollo sostenible y diversidad territorial.



El Grupo participó con ponencias sobre el papel del agrónomo en la introducción de las TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación) en el sector agrario; sobre el cambio climático y los SIG (Sistemas de Información Geográfica); sobre el papel de la empresa en la gestión y el aprovechamiento del agua; y, finalmente, sobre la experiencia del Grupo Tragsa en Afganistán enlazando ésta con lecciones aprendidas sobre buenas prácticas del ingeniero agrónomo.

Como resultado de los trabajos desarrollados en el Congreso, se publicará la Carta de Milán, que incluirá un decálogo de buenas prácticas recomendadas a seguir por los ingenieros agrónomos.

■ XXXIII Congreso Nacional de Riegos

La divulgación y el intercambio de conocimientos entre técnicos y usuarios del riego es el principal objetivo de este encuentro anual que promueve la Asociación Española de Riegos y Drenajes (AERYD). La XXXIII edición se celebró en Valencia los días 16 al 18 de junio, reuniendo a un gran número de científicos, técnicos y regantes, especialistas en diferentes áreas relacionadas con el agua y el riego agrícola tales como investigación, proyectos, ejecución y explotación.

El Grupo Tragsa formó parte del Comité Organizador, del Comité Científico del Congreso, y también presentó 6 comunicaciones en materia de regadío e innovación con los que ha contribuido a divulgar algunos de los avances en agrohidrología, modernización y economía del riego. Además, los asistentes del Grupo han participado en esta edición en la visita técnica a la presa de Tous, que se inició con una recepción por parte de la Confederación Hidrográfica del Júcar que dio paso al recorrido por una extensa red de galerías, las dos torres de toma de agua embalsada y el gran aliviadero y, finalmente, las obras de regadío del sector II en l'Alcúdia (Valencia), ejecutadas por Tragsa.



■ II Concurso Internacional de Valoración de Suelos

La ciudad de Gödöllő, en Hungría, acogió del 1 al 5 de septiembre el Segundo Concurso Internacional de Valoración de Suelos, organizado por la Universidad Szent István de Budapest.

Este concurso ha tenido por primera vez su sede en Europa (su anterior edición se celebró en Corea del Sur), motivo por el que la Sociedad Española de la Ciencia del Suelo (SECS) promovió la participación de un equipo propio, apoyado por el Grupo Tragsa y el IMIDRA (Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario),



incluyendo este certamen entre las actividades de conmemoración del Año Internacional de los Suelos 2015.

El concurso, impecablemente organizado consistió en cuatro días de curso de descripción y valoración de suelos, y un día de competición. Se inscribieron 16 equipos con un total de 76 participantes y entrenadores procedentes de 23 países abarcando los 5 continentes. El resultado fue positivo, dado que el equipo de la SECS alcanzó se situó en la segunda posición global del concurso.

- **IV Jornadas Anuales del Anacardo en Malí**

En marzo se celebró en Bougouni, en Malí, la 4ª edición de las Jornadas Anuales del Anacardo 2015 cuyo objetivo era hacer el lanzamiento oficial de la campaña, y por otro lado, crear un espacio de encuentro entre los actores del sector público y privado, de cara al desarrollo de esta industria y el establecimiento de relaciones comerciales entre los distintos sectores.





El Grupo Tragsa lleva desde 2010 inmerso en el desarrollo del anacardo en este país africano mediante el proyecto CTARS, de creación de riqueza y soberanía alimentaria en la región de Sikasso, a través del desarrollo de los mercados locales y la mejora de la capacidad de transformación del anacardo. Uno de los mayores logros del proyecto CTARS ha sido la puesta en valor de este sector agrario en Malí y el consiguiente desarrollo que está alcanzando el mismo, ya que hasta la llegada del Grupo, no era valorado en su propio país y a nivel mundial. Estos hechos han venido de la mano, además, de un aumento significativo del precio que reciben los agricultores por el anacardo, lo cual está contribuyendo tanto al empoderamiento de las mujeres como a la soberanía alimentaria de la región.

■ Premio Don Quijote de Periodismo

Este galardón es convocado anualmente por EFE y la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID) junto con los Premios Internacionales de Periodismo Rey de España. El Premio Don Quijote, en su XII edición, fue para el ensayista peruano Fernando Iwasaki, por un ensayo sobre la situación del español y su futuro titulado "La Mancha Extraterritorial" y publicado en el diario chileno El Mercurio el 17 de agosto de 2014. El jurado ha querido premiar esta reflexión acerca de la situación del español y destaca la llamada de atención de Iwasaki acerca del peligro de que ese idioma caiga en la irrelevancia a pesar del creciente número de hablantes en el mundo, todo ello con un tema original tratado con un lenguaje rico e ingenioso.

Con el patrocinio del Premio Don Quijote, el Grupo Tragsa muestra su apoyo al lenguaje español y la marca España, ya que el galardón valora la calidad lingüística y el buen uso y enriquecimiento del idioma español en los países que forman la Comunidad Iberoamérica de Naciones y en las naciones con las que España mantiene vínculos históricos y culturales.

8.4 Motor de cultura

Acuerdos y convenios de colaboración

El Grupo Tragsa mantiene y suscribe acuerdos y convenios de colaboración con empresas, entidades y organismos del sector público, universidades, centros tecnológicos y de investigación, comunidades de regantes, y distintas asociaciones, con el objetivo de establecer lazos a largo plazo para el beneficio mutuo.

Del mismo modo, con el fin de potenciar sinergias entre el Grupo y otras organizaciones y empresas, se siguen estableciendo diferentes convenios de colaboración con entidades privadas para fomentar el desarrollo de sus actividades, favorecer el intercambio de información e ideas y desarrollar acciones conjuntas que faciliten su acceso a aquellos países de interés estratégico común.

A continuación se exponen los convenios de colaboración más destacados suscritos por el Grupo Tragsa en el 2015:

- Convenio de Asistencia Jurídica con la Administración General del Estado (Ministerio de Justicia, Abogacía del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado), para el asesoramiento a Tragsa en materia jurídica.
- Convenio de colaboración con la Comunidad de Regantes de Lasesa (Huesca) en el que se formaliza la colaboración de Tragsa en la ejecución del proyecto de instalación de caudalímetros en las estaciones de bombeo de dicha Comunidad de Regantes.
- Convenio de colaboración con la Comunidad de Regantes de Litera Sille Fraga (Huesca) para la ejecución por parte de Tragsa del proyecto de balsa de regulación de la tubería lateral nº 24 de la zona regable del Canal de Aragón y Cataluña.
- Convenio de Colaboración con la Comunidad de Regantes La Concepción de Tamarite (Huesca) en el que se formaliza la colaboración de Tragsa para la ejecución de tomas y actuaciones complementarias al proyecto de modernización del riego de la citada Comunidad de Regantes.
- Convenio de colaboración entre la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de La Rioja y la Comunidad de Regantes del Sector 3º Tramo III del Canal de la Margen Izquierda del Najerilla (La Rioja). Determina la ayuda que la Comunidad Autónoma de la Rioja otorga a la comunidad de Regantes para financiar las obras de modernización de su regadío.
- Convenio de colaboración con la Fundación SEPI (Sociedad Estatal de Participaciones Industriales) para el desarrollo del programa de becas de iniciación en la empresa de dicha Fundación.
- Convenio de colaboración con *International Atomic Energy Agency (IAEA)* para la transmisión de conocimientos y tecnología en el control de la plaga de la mosca del Mediterráneo. Se provee de la técnica de esterilización de mosquito (SIT) a través de misiones de expertos y formación para controlar la mosca del Mediterráneo (Medfly) en la Comunidad Valenciana.
- Convenio de colaboración con la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León. La finalidad del acuerdo es la de recoger las acciones en las que participará Tragsatec en el marco del proyecto LIFE 11 Nat/Es/699 "Programa de gestión y seguimiento de zonas húmedas y riberas mediterráneas en Natura 2000 (Life + Medwettrivers)".
- Acuerdo de consorcio entre las empresas Tragsa, Selga Compañía Galega de Silvicultores, S.L., Forestación Galicia,

S.A., Madera Plus Calidad Forestal, S.L., Molduras del Noroeste. S.L. y Thermochip, S.L.U. para la gestión y ejecución del proyecto “Innovación en la sinergia de la cadena de valor de la madera gallega de coníferas para una industria más eficiente (IMAGINE)”. El objetivo es el de concurrir a las ayudas convocadas por Resolución de 15 de abril de 2015 del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, por la que se aprueba la convocatoria del año 2015 del procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a fomentar la cooperación regional en investigación y desarrollo.

Pertenencia a asociaciones

A continuación se detallan las principales asociaciones a las que pertenece el Grupo Tragsa:

- Instituto Forestal Europeo (EFI).
- Asociación Española para la Calidad.
- Asociación Española de Normalización y Certificación.
- Plataforma Tecnológica Forestal Española (PTFE).
- Sociedad Española de Ciencias Forestales.
- Red Temática Nacional Efectos de los Incendios Forestales sobre los suelos (Fuegored).
- Plataforma Tecnológica Española de Sanidad Animal (Plataforma VET+).
- Sociedad Española de Cultivo In Vitro de Tejidos Vegetales.
- Red Uso Eficiente del Nitrógeno en Agricultura (RUENA).
- Asociación Nacional de Empresas de Protección de la Madera (ANEPROMA).
- Asociación Española de Valorización Energética de la Biomasa (AVEBIOM).
- Comité Nacional Español de Grandes Presas (SPANCOLD).
- Sociedad Española de Presas y Embalses (SEPREM).
- Asociación Técnica Española de Balsas y Pequeñas Presas (ATEBA).
- Plataforma Tecnológica Española del Agua.
- Sociedad Española de Sanidad Ambiental.

- Organización Europea y Mediterránea de Protección de la Plantas (EPPO). Grupo de “Core Members” para la elaboración de análisis de riesgo de plagas.
- Asociación Internacional de Hidrogeólogos.
- Alliance for Internet of Things Innovation (AIOTI).
- OPC Foundation. The interoperability Standard for Industrial Automation.

Congresos, ferias y jornadas

Además de los eventos que han contado con el patrocinio directo del Grupo Tragsa, son numerosos los congresos, ferias y jornadas técnicas, nacionales e internacionales, en los que han participado de forma activa las empresas del Grupo a lo largo de 2015. Las ponencias, póster, paneles, artículos técnicos y otras comunicaciones, así como la impartición de cursos, son algunas de las fórmulas seguidas por el Grupo, pudiéndose destacar los siguientes eventos:

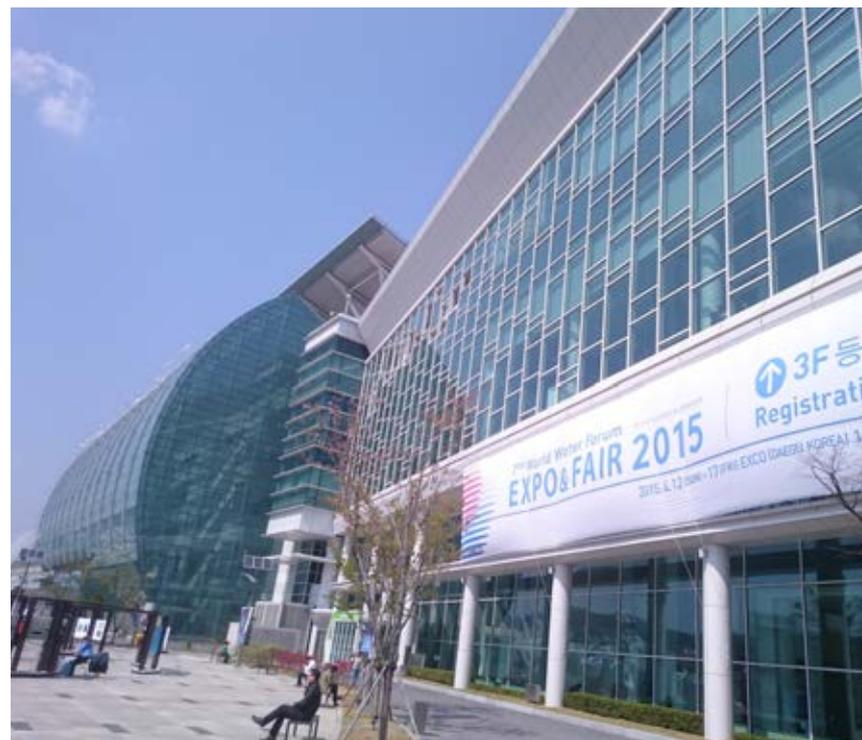
- X Jornadas Españolas de Presas, organizadas por el Comité Nacional Español de Grandes Presas (SPANCOLD) y la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Participación en el Comité Científico de Innovación y Tecnología: seguridad de presas y balsas. Sevilla, del 18 al 20 de febrero.
- Seminario de “Expertos en criterios e indicadores de gestión forestal sostenible-FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura): Reforzando los criterios e Indicadores y su uso en la política forestal y la práctica.” Celebrado en Roma (Italia) el 15 y 16 de enero. Tragsatec ha participado como representante de FOREST EUROPE al ser su Secretaría Técnica y como parte del trabajo relacionado con criterios e indicadores de gestión forestal sostenible.
- Workshop *La contaminazione da nitrati delle acque*, celebrada en Roma (Italia) el 28 de enero. Presentación del trabajo

realizado por Tragsatec en colaboración con la Universidad de Barcelona, sobre estudios multi-isotópicos en aguas contaminadas por nitrato procedente de la agricultura.

- Dirección de módulo e intervención como profesores en el V Master Internacional en Explotación y Seguridad de Presas y Balsas, organizado por el Comité Nacional Español de Grandes Presas (SPANCOLD), el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, la Fundación Agustín de Betancourt y la Fundación Caminos. Madrid, de enero a junio de 2015.
- VIII Congreso Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (CONEIA). Nuevos retos de la Evaluación ambiental. Se celebró del 11-13 de marzo y el Grupo Tragsa intervino en la Mesa "Evaluación de las Repercusiones en la Red Natura 2000".
- Semana Forestal Mediterránea, FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura). Del 17 al 20 de marzo, en Barcelona. Tragsatec participó como representación del proceso FOREST EUROPE en la sesión de alto nivel del 19 de marzo, en la que se trataron los temas planteados en la semana así como se acordó una declaración sobre el tema principal de la semana: La mejora de los medios de vida: el papel de los bosques mediterráneos en la cadena de valor.
- Participación en la Jornada Técnica "Seguridad en balsas de riego", organizada por la Subdirección General de Regadíos y Economía del Agua perteneciente al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en el CENTER, San Fernando de Henares (Madrid), el 25 de marzo. Ponencia: "Propuestas de clasificación, mantenimiento, inspección y planes de emergencia: aspectos generales y específicos de las balsas".
- XIII Foro Nacional de Gestión Ambiental, Calidad y Sostenibilidad, organizado por la Asociación Nacional de Audi-

tores y Verificadores Ambientales (ANAVAM). Ministerio de Industria, Madrid, 25 de marzo.

- 4º Congreso Nacional de la Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero, celebrado los días 26 y 27 de marzo de 2015, en el Palacio de la Magdalena de Santander, bajo el título "Mujeres en el sector pesquero y acuícola: las grandes protagonistas".
- 7th World Water Forum, que tuvo lugar del 12 al 17 de abril en las ciudades de Daegu y Gyeongju (Corea del Sur) y en el que el Grupo Tragsa formó parte de la delegación española que acudió al evento.



- Participación en el “Seminario sobre sostenibilidad alimentaria en Argelia”, celebrado en la Universidad Politécnica de Madrid los días 20 y 21 de abril de 2015. Ponencia: “Experiencias del Grupo Tragsa en la planificación de regadío”.
- Participación en la 11 sesión de UNFF (Foro de Naciones Unidas para los Bosques), del 4 al 15 de mayo de 2015 en Nueva York (EEUU). Tragsatec, Unidad de Enlace Madrid, participó como representación del proceso FOREST EUROPE, además de en las sesiones principales, en:
 - Evento paralelo: “Celebración de los 25 años de FOREST EUROPE” organizado por Tragsatec y celebrado el 8 de mayo en Nueva York, con la participación de parte de los países que a lo largo de los últimos 25 años han formado parte en el Comité General de Coordinación del proceso.
 - Evento paralelo: “Posible set global de indicadores”, organizado por FAO el 7 de mayo 2015.
 - En el marco del proyecto de FAO “Refuerzo de los Criterios e Indicadores para la Gestión Forestal Sostenible y su aplicación en políticas y en la práctica” se realizó este evento para la puesta en común de un posible set de indicadores globales para dar respuesta a las metas de desarrollo sostenible y convenios.
 - Además se tuvo una reunión con los otros procesos regionales de Criterios e Indicadores para el refuerzo de la colaboración y la puesta en común de las decisiones que se estaban discutiendo en el plenario.
- Participación como ponentes en el workshop *Management and control of date palm Red Palm Weevil* (*Rynchophorus ferrugineus*) organizado por FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura) y el Ministerio de Agricultura de Arabia Saudí, en Riyadh, del 10 al 12 de mayo.
- Participación en el Congreso *Global Conference on One Health*, organizado por World Veterinary Association (WVA) y World Medical Association (WMA), que tuvo lugar en Madrid los días 21 y 22 de mayo. Se presentó el póster denominado *The MedilabSecure Laboratory Network*.
- Participación como ponentes en el “Curso de formación para nuevos inspectores”, organizado por la Subdirección General de Control y de Laboratorios Agroalimentarios del MAGRAMA (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente) celebrado los días 26, 27 y 28 de mayo de 2015 en Madrid, presentando la aplicación informática de soporte de la red de laboratorios agroalimentarios (LagroRed).
- Presencia como ponentes los días 25 de mayo y 1 de junio en Santiago de Compostela, en el curso: *Formación de inspectores de sanidade vexetal* organizado por la Consellería do Medio Rural e do Mar de la Xunta de Galicia.
- Participación en la exposición y jornada técnica para la conmemoración del 50 Aniversario del Inventario Forestal Nacional, promovido por la Subdirección General de Silvicultura y Montes del MAGRAMA. El 9 de junio se celebró la jornada y del 9 al 30 de dicho mes tuvo lugar la exposición en Madrid, en la sede del Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente.
- Workshop *Molecular Diagnosis of relevant zoonotic arboviruses* realizado en el Centro de Investigación de Sanidad Animal (CISA INIA) en Valdeolmos (Madrid) del 15 al 19 de junio.
- Jornadas técnicas de auditoría interna, organizadas por el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), el 16 y 17 de junio en Santander. Presentación de la ponencia “Uso de herramientas SIG en auditorías”.

- XXXIII Congreso Nacional de Riegos, del 16 al 18 de junio en Valencia. El Grupo presentó 6 comunicaciones en materia de regadío e innovación con los que ha contribuido a divulgar algunos de los avances en agrohidrología, modernización y economía del riego.
- 14º Congreso Forestal Mundial de FAO. Del 7 al 11 de septiembre en Durban (Sudáfrica). Tragsatec ha participado como Secretaría Técnica de Forest Europe, en:
 - Evento paralelo: “Los recursos forestales y cómo están cambiando”, organizado por FAO para la presentación a nivel regional y ecozonal de los resultados del Cuestionario Colaborativo sobre Recursos Forestales (CFRQ por sus siglas en inglés) en el marco del FRA (Evaluación de los recursos forestales mundiales).
 - “Diálogo Internacional sobre Bosques y Agua”, organizada por FAO, con el lanzamiento del Plan de Acción de 5 años sobre Bosques y Agua.
 - “Foro Global sobre Indicadores Forestales: fomentar la sostenibilidad a través de criterios e indicadores”, organizado por FAO en el marco del proyecto “Refuerzo de los criterios e indicadores para la gestión forestal sostenible y su aplicación en políticas y en la práctica”.
 - “Reunión de trabajo: reforzando la colaboración internacional sobre la sostenibilidad forestal en los criterios e indicadores, el seguimiento, la evaluación y producción de informes”, organizado por FAO.
 - Evento paralelo: “Diálogo abierto con los procesos internacionales de criterios e indicadores para mejorar la toma de decisiones que afectan a las prácticas de gestión forestal sostenible”, organizado por Montreal Process.
- VI edición del Congreso internacional de Ingenieros Agrónomos, celebrado en Milán (Italia) los días 14-18 de septiembre. Presentación de ponencias sobre el papel del agrónomo en la introducción de las TIC (Tecnologías de



la Información y Comunicación) en el sector agrario; sobre el cambio climático y los SIG (Sistemas de Información Geográfica); sobre el papel de la empresa en la gestión y el aprovechamiento del agua; y sobre la experiencia del Grupo Tragsa en Afganistán.

- Presentación de la ponencia “Enfermedad hemorrágica del conejo (RHD), nueva variante y nuevos desafíos” en el IV Congreso Andaluz de Caza, celebrado en Sevilla, los días 1 y 2 de octubre.
- Participación en el VII Congreso Nacional de Biología de la Conservación de Plantas. Vitoria-Gasteiz. 30 de septiembre al 2 octubre.
- 2º Congreso Nacional de Geosintéticos (Geosintetic 2), organizado por IGS España (Capítulo Español de la Asociación Internacional de Geosintéticos). Madrid, 7 y 8 de octubre.

- 7ª Conferencia Ministerial de Forest Europe y Conferencia Ministerial Extraordinaria de Forest Europe, en Madrid, los días 20 y 21 de octubre. Como preparación a estas Conferencias Ministeriales, Tragsatec ha participado en la organización y coordinación técnica y logística de varias reuniones celebradas desde enero a julio.
- IV Jornadas de Ingeniería del Agua. La precipitación y los procesos erosivos. Promovidas por la Fundación para el Fomento de la Ingeniería del Agua (FFIA) y el Capítulo Español de la International Association for Hydro-Environment Engineering and Research (IAHR), y organizadas por la Universidad de Córdoba en dicha ciudad, el 21 y 22 de octubre. Ponencia: "Estructuras de protección frente a la erosión en las márgenes del río Guadalquivir".
- Participación en la Tercera Semana Foresta Europea, SILVA 2015 – la Sesión Común de la Comisión Forestal de la UNECE (Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa) y de la Industria Forestal (COFFI) – y la Comisión Forestal Europea (CFE) de la FAO. Del 2 al 6 de noviembre en Engelberg (Suiza). Tragsatec ha participado como Secretaría Técnica de Forest Europe, en:
 - Sesión plenaria: "Contexto Global y regional", con la presentación de las decisiones ministeriales adoptadas en las Conferencias Ministeriales de Madrid celebradas el 20-21 de octubre 2015, y los principales resultados de la publicación "Estado de los Bosques de Europa 2015".
 - Evento paralelo: "Presentación del Informe Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales 2015 (FRA 2015)", con la presentación de los resultados del "Estado de los Bosques de Europa 2015" relativos a la parte del Cuestionario Conjunto (CFRQ).
 - Reunión del Grupo de Especialistas de Seguimiento de la Gestión Forestal Sostenible de UNECE/FAO (4-5 de noviembre 2015. Engelberg, Suiza). Tragsatec, como Unidad de Enlace Madrid, presentó la actualización de los indicadores pan-Europeos de Gestión Forestal Sostenible adoptados por los ministros en las Conferencia Ministerial de Madrid en octubre de 2015 y los principales resultados del "Estado de los Bosques de Europa 2015".
- V Estancia sobre responsabilidad medioambiental y valoración de daños. La industria extractiva en España", organizado por el Grupo Tragsa y el Consejo General del Poder Judicial. Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Granada, 5 y 6 de noviembre. Ponencia: "Proyecto de regeneración y adecuación ambiental de la Bahía de Portmán (Murcia)".
- Ponentes en las "Jornadas sobre notificación de brotes de plagas reguladas de áreas no forestales", dirigidas a inspectores fitosanitarios y organizadas por la Subdirección General de Sanidad e Higiene Vegetal y Forestal del MAGRAMA, y celebradas del 10 al 12 de noviembre en Madrid.
- "Curso Internacional sobre Gestión Integral del agua en la Agricultura Familiar". Clases sobre Riego por gravedad, Riego por aspersión y Riego localizado. Centro Nacional de Tecnología de Regadíos (CENTER), San Fernando de Henares (Madrid), 11 de noviembre.
- Participación en el EU *Bluetongue Virus and African Horse Sickness Virus, Reference Laboratory Meeting 2015*, celebrado los días 24 y 25 de noviembre en Ascot, Berkshire Reino Unido).
- 21ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, del 30 de noviembre al 11 de diciembre, celebrado en París. Asistieron 5 personas del equipo de la Oficina Española de Cambio Climático.

Comités técnicos, grupos de trabajo y redes científicas

El Grupo Tragsa participa activamente en diversos comités técnicos, ya sean de normalización (nacionales, AEN; europeos CEN; e internacionales, ISO) o de otro tipo, muchos de ellos relacionados con la sostenibilidad, así como en redes científicas vinculadas a proyectos de I+D+i. Ello garantiza la permanente actualización de la capacidad técnica del Grupo Tragsa, contribuyendo igualmente al desarrollo de las normas y estándares vinculados a los sectores donde se encuadra la actividad productiva del Grupo.

Cabe reseñar la participación del Grupo en los siguientes comités:

Comités nacionales de normalización: AENOR

- AEN/CTN68/GT1. Grupo encargado de la normalización de la identificación animal en España. El Grupo Tragsa desempeña la coordinación y participa también como experto.
- AEN/CTN68/SC2 "Riegos": El Grupo Tragsa desempeña la Secretaría del Subcomité y de los 8 grupos de trabajo que componen el mismo:
 - AEN/CTN68/SC2/GT1 Filtros.
 - AEN/CTN68/SC2/GT2 Emisores.
 - AEN/CTN68/SC2/GT3 Telecontrol.
 - AEN/CTN68/SC2/GT4 Aspersión.
 - AEN/CTN68/SC2/GT5 Válvulas y ventosas.
 - AEN/CTN68/SC2/GT6 Contadores.
 - AEN/CTN68/SC2/GT7 Obras de riego.
 - AEN/CTN68/SC2/GT8 Áreas verdes.
- AEN/CTN53/SC2 "Tubos y accesorios de plástico". Participación del Grupo Tragsa como experto.
- AEN CTN82/SC3 "Metrología de fluidos"
- AEN CTN149 "Ingeniería del agua".
- AEN CTN178 "Ciudades inteligentes".





- AEN/CTN/162 "Gestión forestal sostenible". Participación del Grupo Tragsa como experto.

Comités europeos de normalización: CEN

- CEN/TC334 "Técnicas de riego". Participación como experto en el Comité. Compuesto por 3 grupos de trabajo:
 - CEN/TC334/WG5 "Localised irrigation". El Grupo Tragsa desempeña la Secretaría del grupo de trabajo.
 - CEN/TC334/WG9 "Remote monitoring and control for irrigation systems". El Grupo Tragsa desempeña la Secretaría y la Coordinación.
 - CEN/TC334/WG7 "Accessories and fittings". El Grupo Tragsa participa como experto.
- CEN/TC92 "Water meter". Participación como experto.

Comités internacionales de normalización: ISO

- ISO/TC23/SC18 "Equipamientos de riego y drenaje". Participación como expertos en el Comité. Formado por 13 grupos de trabajo, desempeñando, además las siguientes funciones:
 - ISO/TC23/SC18/AHG "Sprayers". Coordinación.
 - ISO/TC23/SC18/AHG "Meters for irrigation water". Coordinación.
 - ISO/TC23/SC18/WG8 "Remote monitoring and control technologies". Coordinación.
- ISO/TC23/SC19/WG3 "Identification". Grupo internacional encargado de la normalización de la identificación animal a nivel mundial. Prestación de apoyo técnico de la Subdirección General de Sanidad e Higiene Animal y Trazabilidad del Ministerio de la Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA).
- ISO TC30/SC7 "Volume methods including water meters"
- ISO/TC282 "Water re-use".
- ISO/TC253 "Treated wastewater reuse for irrigation". Participación como experto.



COMPROMISO

con el medio ambiente

El compromiso del Grupo Tragsa con el medio ambiente se asienta en su Sistema Integrado de Calidad, Gestión Ambiental y Seguridad de la Información. El esfuerzo económico en materia ambiental se ha situado en 7,5 millones de euros en 2015, un 27,5% más que el año anterior. ■

9.1 Principales magnitudes ambientales

Datos a 31 de diciembre

	2011	2012	2013	2014	2015
INVERSIONES Y GASTO EN MEDIO AMBIENTE					
Total inversión (miles de euros)	1.194	63	33	2.804	4.331
Total gasto (miles de euros)	4.374	4.260	3.488	3.109	3.211
FORMACIÓN AMBIENTAL					
Nº Cursos de Calidad y Medio Ambiente	190	149	90	110	88
Asistentes	1.136	779	461	353	367
AUDITORÍAS Y EVALUACIONES DE PROCESO					
Nº Auditorías internas	20	18	15	15	13
Nº Evaluaciones de proceso	420	539	418	353	242
CONSUMOS					
Consumo total de agua (m ³)	118.706	105.420	93.723	117.854	132.640
Papel normal (kg)	37.833	41.090	47.364	45.348	26.312
Papel reciclado (kg)	123.260	61.984	36.536	41.489	58.025
Combustibles derivados del petróleo (l)	16.813.600	12.549.061	11.869.520	11.903.065	13.573.959
Biocombustibles (l)	581.188	417.554	345.938	295.231	177.585
Gas natural (m ³)	109.339	96.175	122.578	153.686	122.946
Electricidad (kWh)	15.280.806	12.750.244	11.930.017	15.194.702	15.143.099
RATIOS DE CONSUMOS*					
Agua (m ³ /empleado)	8,16	8,95	8,61	10,81	11,23
Intensidad de uso de agua en inmuebles (m ³ /persona)	-	-	9,6	16,29	8,62
Papel normal (kg/empleado)	2,60	3,49	4,22	4,16	2,23
Papel reciclado (kg/empleado)	8,47	5,26	3,25	3,80	4,91
Combustibles derivados del petróleo (litros/millón de euros de cifra negocio)	17.761,78	17.129,25	19.342,49	19.044,90	15.332,61
Gas natural (m ³ /empleado)	7,51	8,17	10,92	14,09	10,41
Electricidad (kWh/empleado)	1.050,23	1.082,0	1.062,90	1.393,24	1.285,94
Intensidad de energía en inmuebles (kWh/persona)	-	-	2.553,2	4.069,28	2.451,43
RESIDUOS					
Residuos peligrosos (t)	247	159	151	128	132
Residuos no peligrosos (t)	33.565	27.066	14.798	11.531	3.696

	2011	2012	2013	2014	2015
EMISIONES					
Emisiones de gases de efecto invernadero (t CO ₂ equivalente)	47.294	35.619	33.915	33.984	39.018
RATIO DE EMISIONES*					
Emisiones de gases de efecto invernadero (t CO ₂ equivalente/millón de euros de cifra de negocio)	49,96	48,65	55,26	54,37	44,10
Intensidad de emisiones derivadas de la actividad de construcción (t CO ₂ equivalente/millón de euros de cifra de negocio de actividades de construcción)	-	-	47,2	43,5	38,1
Intensidad de emisiones en inmuebles (t CO ₂ equivalente/ persona)	-	-	1,3	2,0	1,3

* Los ratios por empleado están calculados según el empleo medio y los ratios por persona están calculados según el promedio mensual de ocupación en las instalaciones del Grupo Tragsa.



9.2 Sistema integrado y certificado

A fin de garantizar su compromiso con la calidad y el medio ambiente, el Grupo Tragsa dispone de un Sistema Integrado de Calidad, Gestión Ambiental y Seguridad de la Información, implantado y certificado según las normas UNE-EN ISO 9001:2008, UNE-EN ISO 14001:2004 y UNE-ISO/IEC 27001:2014. Durante 2015 el Grupo Tragsa superó con éxito la auditoría externa del Sistema Integrado realizada por el organismo certificador AENOR, profundizándose en la mejora continua de los procesos y herramientas que lo integran.

El Sistema Integrado cumple también con los requisitos del Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Medioambientales, EMAS (Reglamento CE nº 1221/2009 del Parlamento y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009). Conforme a este Reglamento, en 2015 se mantuvieron los registros de las siguientes instalaciones:

- Instalaciones de la sede central del Grupo en Madrid.
- Sede y parque de maquinaria de la Unidad Territorial Noroeste, UT 1 (integrada por Galicia, Asturias y Cantabria), en Santiago de Compostela.
- Sede y parque de maquinaria de la Unidad Territorial Suroeste, UT 5 (integrada por Andalucía y Extremadura), en Sevilla.

- Sede y parque de maquinaria de la Unidad Territorial Norte, UT 3 (formada por Castilla y León, La Rioja, Navarra y País Vasco), en Valladolid.
- La Gerencia de Zona de Zaragoza-Teruel y el taller asociado de Zaragoza.
- La Gerencia de Zona de Valencia y parque de maquinaria de la Unidad Territorial Este, UT 2 (formada por Valencia, Aragón, Baleares, Cataluña y Murcia).
- La planta de prefabricados de hormigón de Mansilla de las Mulas (León).

Política de calidad y medio ambiente

La política de calidad y medio ambiente del Grupo Tragsa establece sus compromisos y pautas de actuación para la correcta gestión ambiental y de calidad de toda su actividad, quedando definida de la siguiente manera:

- Su condición de medio propio y de servicio técnico de las administraciones públicas, su razón social y objeto fundacional, así como su especialización en los campos del desarrollo rural, la conservación de la naturaleza, y los servicios de emergencia, exigen al Grupo Tragsa aportar lo mejor de su capacidad, experiencia, entusiasmo, creatividad y dedicación profesional, para conseguir en todos nuestros trabajos una elevada calidad que satisfaga plenamente las condiciones y expectativas de sus clientes, y contribuya a conservar



y proteger el medio natural como entorno de vida saludable. El Grupo expresa por ello, su especial vinculación con el medio rural, que no sólo constituye la principal reserva de espacio físico, sino que encierra los espacios terrestres de mayor valor ecológico y los asentamientos, formas de vida, costumbres y valores propios de la población rural.

- El Grupo Tragsa establece con carácter prioritario las medidas organizativas, los medios humanos y los recursos económicos necesarios para garantizar y optimizar el funcionamiento de nuestro sistema de calidad y gestión ambiental, en el que la mejora continua, la prevención de la contaminación, y la protección, respeto y conservación del medio ambiente en general y del medio natural en particular, son nuestros motivos conductores. Asimismo, manifestamos nuestro compromiso responsable de orientar nuestro trabajo a la minimización del impacto ambiental de nuestras actividades, allí donde es posible, y de cumplir con toda la normativa legal técnica y ambiental que resulte de aplicación, y con cualquier otro requisito ambiental que el Grupo Tragsa suscriba.
- El Grupo se compromete con la motivación, integración y participación de su equipo humano en la mejora de su propio trabajo, y en la transformación de sus procesos internos, de forma que éstos sean más ágiles, eficientes y económicos. Se ha implantado la organización precisa, y creado las condiciones adecuadas en los diferentes ámbitos de trabajo del Grupo Tragsa, para facilitar la aportación de nuevas ideas y de las propuestas necesarias para desarrollar los procesos de mejora continua.
- En los planes de formación de la compañía se incluyen las actividades a través de las cuales se difunde, en toda la organización, la cultura de la participación y las técnicas de trabajo en equipo, como contribución a la mejora de los procesos y al desarrollo de los recursos humanos,

así como la valoración y el respeto en las actuaciones ambientales.

- Asimismo, el Grupo Tragsa estimula a sus colaboradores y proveedores para que introduzcan mejoras en la calidad de sus productos y servicios, y en su comportamiento ambiental, colaborando con ellos y coordinando actuaciones conjuntas, reconociendo así que forman parte del sistema de calidad y gestión ambiental de la compañía.

Evaluación de aspectos ambientales

Una de las principales prioridades del Grupo Tragsa es la evaluación de los aspectos ambientales y la reducción del impacto que sus actividades tienen en el entorno. Para ello se establece un plan de gestión en cada uno de los proyectos, que incorpora medidas respetuosas con el medio ambiente, reducen el consumo de recursos y limitan la cantidad de residuos generados.

El Grupo Tragsa identifica y evalúa los impactos ambientales causados por sus actividades, quedando englobados en distintos aspectos medioambientales. La evaluación de estos aspectos se realiza a través de una serie de criterios establecidos por el propio Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental, que permiten conocer el grado de incidencia y definir si los aspectos resultan significativos.

En el caso de los aspectos potenciales (aquellos que se producen en situaciones anómalas o de accidente) y cuando resultan significativos, el Grupo Tragsa ha establecido una sistemática de elaboración de planes de emergencia ambiental. Se trata de documentos de gran relevancia en la previsión y prevención de impactos o daños ambientales que incluyen las medidas necesarias para minimizar la probabilidad del riesgo de accidente asociado a determinadas actividades, así como las acciones para reducir la magnitud del efecto, en caso de ocurrencia.

La gestión ambiental del Grupo Tragsa se basa, fundamentalmente, en tres principios:

▪ **La identificación de los aspectos ambientales que se producen en las actuaciones, con el fin de conocer su incidencia sobre el Medio Ambiente.**

Los principales grupos de aspectos que contempla el sistema son:

- Emisiones.
- Vertidos.
- Generación de residuos.
- Consumo de materias primas y recursos naturales.
- Otros aspectos potenciales que puedan producir un impacto ambiental.

▪ **La formulación de objetivos ambientales precisos.**

La Alta Dirección establece anualmente objetivos ambientales y de calidad en consonancia con la estrategia de Grupo y coherentes con las directrices fijadas por la política ambiental y de calidad, teniendo en cuenta los aspectos ambientales significativos en cuanto a la repercusión ambiental de la empresa. Se persigue el principio de mejora continua.

▪ **La planificación de actividades de formación en materia ambiental.**

La formación anual en materia ambiental para el personal que interviene en las actuaciones, hace especial hincapié en los aspectos ambientales identificados en la actuación, en su gestión y en la minimización de los impactos asociados.

Objetivos ambientales

En relación con los objetivos de medio ambiente del ejercicio 2015, el nivel de cumplimiento ha sido del 88%, siendo los objetivos y las líneas de mejora más relevantes los que se mencionan a continuación:

- Estrategia de Cambio Climático.
- Medidas para el fomento de la eficiencia energética.
- Mejora del desempeño ambiental, reducción de consumos y residuos.
- Fomento de la sostenibilidad y la utilización de materiales reciclados.
- Prevención de la contaminación.

Estrategia de cambio climático

Nº	Objetivo	Cumplimiento alcanzado
1	Reducir un 4,55% en las emisiones de CO ₂ en el parque de vehículos ligeros respecto a 2014 (de 175 g/km a 167 gramos CO ₂ /km). Medidas a tomar: Compra de turismos menos contaminantes y aplicación de exigencias restrictivas para la compra y alquiler de vehículos todoterreno.	25%
2	Evitar la emisión de 92 t CO ₂ (gases de efecto invernadero) en centros EMAS. Distribución de emisiones evitadas por centro EMAS: - Sevilla: 13,3 t CO ₂ ; Zaragoza: 19 t CO ₂ ; Paterna: 34 t CO ₂ . - Planta de Prefabricados: 4,2 t CO ₂ ; Valladolid :21,5 t CO ₂ .	100%

Medidas para el fomento de la eficiencia energética

Nº	Objetivo	Cumplimiento alcanzado
3	Evitar la emisión de 0,09 t CO ₂ (gases de efecto invernadero) en la oficina de la Gerencia de Zona de Alicante.	89%
4	Evitar la emisión de 3,56 t CO ₂ (gases de efecto invernadero) provenientes del consumo de energía eléctrica en centros EMAS.	100%

Mejora del desempeño en reducción de consumos y residuos

Nº	Objetivo	Cumplimiento alcanzado
5	Sustitución de lubricantes convencionales en circuitos hidráulicos por aceites biodegradables en la maquinaria del Grupo con tarifa horaria.	100%
6	Utilización de aceites de engrase biodegradables para el engrase de las cadenas de la pequeña maquinaria forestal (motosierras, desbrozadoras, etc.).	100%
7	Reducción del consumo de papel en las principales instalaciones del Grupo Tragsa.	100%
8	Reducción del consumo de gasóleo para calefacción en el centro EMAS de Zaragoza.	100%
9	Reducción del consumo de gasóleo C en el centro EMAS de Santiago de Compostela.	38%
10	Reducción del consumo de gas en el taller de Valladolid.	100%

Fomento de la sostenibilidad y utilización de materiales reciclados

Nº	Objetivo	Cumplimiento alcanzado
11	Aumentar el consumo de papel reciclado respecto al consumo total de papel. Situar el valor del indicador "COM02" (porcentaje de consumo de papel reciclado respecto al total) en el 75%. Excepción: centros EMAS de Paterna y planta de prefabricados de hormigón, donde el porcentaje de consecución es específico (un 40%).	94,7%
12	Incremento en la reutilización de residuos en obra.	100%

Prevención de la contaminación

Nº	Objetivo	Cumplimiento alcanzado
13	Disminuir la posible contaminación que pueden producir los agentes extintores de incendios en caso de uso de los mismos en la Sede Central. Sustituir la carga de 42 extintores de 6 litros, actualmente de polvo ABC, por una carga de agua + AFFF (aditivo espumógeno con efecto nebulizante, con presión incorporada).	100%
14	Minimizar la presencia de partículas contaminantes en la atmósfera de trabajo en la zona de soldadura del taller de Santiago de Compostela.	100%
15	Minimizar las posibles fugas de aceite en 5 equipos de maquinaria de la Unidad Territorial 1 (Galicia, Asturias y Cantabria).	100%



9.3 Esfuerzo económico en materia ambiental

El Grupo Tragsa ha realizado gastos e inversiones ambientales por un importe de 7,5 millones de euros en 2015, un 27,5% más que el año anterior. A continuación se incluye el desglose por concepto y también por tipo de gasto.

Gastos e inversiones ambientales

Concepto	Importe en euros
Gastos de la Subdirección de Calidad y Medio Ambiente	385.257
Coordinadores de Calidad y Medio Ambiente de las Unidades Territoriales	287.723
Gestión de residuos	489.705
Inversión ambiental en maquinaria	3.631.667
Formación (coste horario de los alumnos)	59.684
Inversión en Instalaciones	699.504
Gasto ambiental en instalaciones o maquinaria	16.224
Biodiesel	148.064
Proyectos ambientales de I+D+i	1.824.188
Total	7.542.015

Gastos e inversiones ambientales

Tipo de gasto	Importe en euros
Inversión	4.331.171
Gastos	3.210.844
Total	7.542.015

9.4 Cambio climático

Gestión de emisiones

Desde el año 2006 el Grupo Tragsa realiza un inventario anual de sus emisiones directas (aquellas que están directamente controladas por el Grupo) e indirectas (emisiones que ocurren fuera de su control, aunque son consecuencias de sus actividades), siguiendo el estándar GHG Protocol y la norma UNE ISO 14064: "Gases de efecto invernadero".

Las emisiones directas de gases efecto invernadero del Grupo proceden, en su gran mayoría, del consumo de combustible que realizan los vehículos y maquinaria de obra (fuentes móviles) en la ejecución y control de las actuaciones. Otras emisiones directas son las procedentes del consumo de gas natural y gasóleo C para calefacción (fuentes estacionarias). Estas emisiones constituyen lo que se denomina alcance 1.

En cuanto a las emisiones indirectas, la práctica totalidad de éstas proceden del consumo de electricidad (alcance 2), y en mucha menor medida, del transporte de los empleados a sus centros de trabajo y viajes de negocio (alcance 3).

En el ejercicio 2015 se ha seguido calculando la huella de carbono de la organización (alcances 1 y 2) según la "Guía técnica para el cálculo de la huella de carbono y para la elaboración de un plan de mejora de una organización". Esta guía es una sistemática que el Grupo Tragsa ha elaborado para el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), como base del registro de la huella de carbono puesto en marcha por el citado ministerio (Real Decreto 163/2014 por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono).

De momento no se han inventariado otras emisiones indirectas distintas al alcance 2, si bien se han desarrollado las

herramientas y sistemáticas definidas para el cálculo del alcance 3 de la huella, y se ha iniciado la inscripción del Grupo en el registro del MAGRAMA.

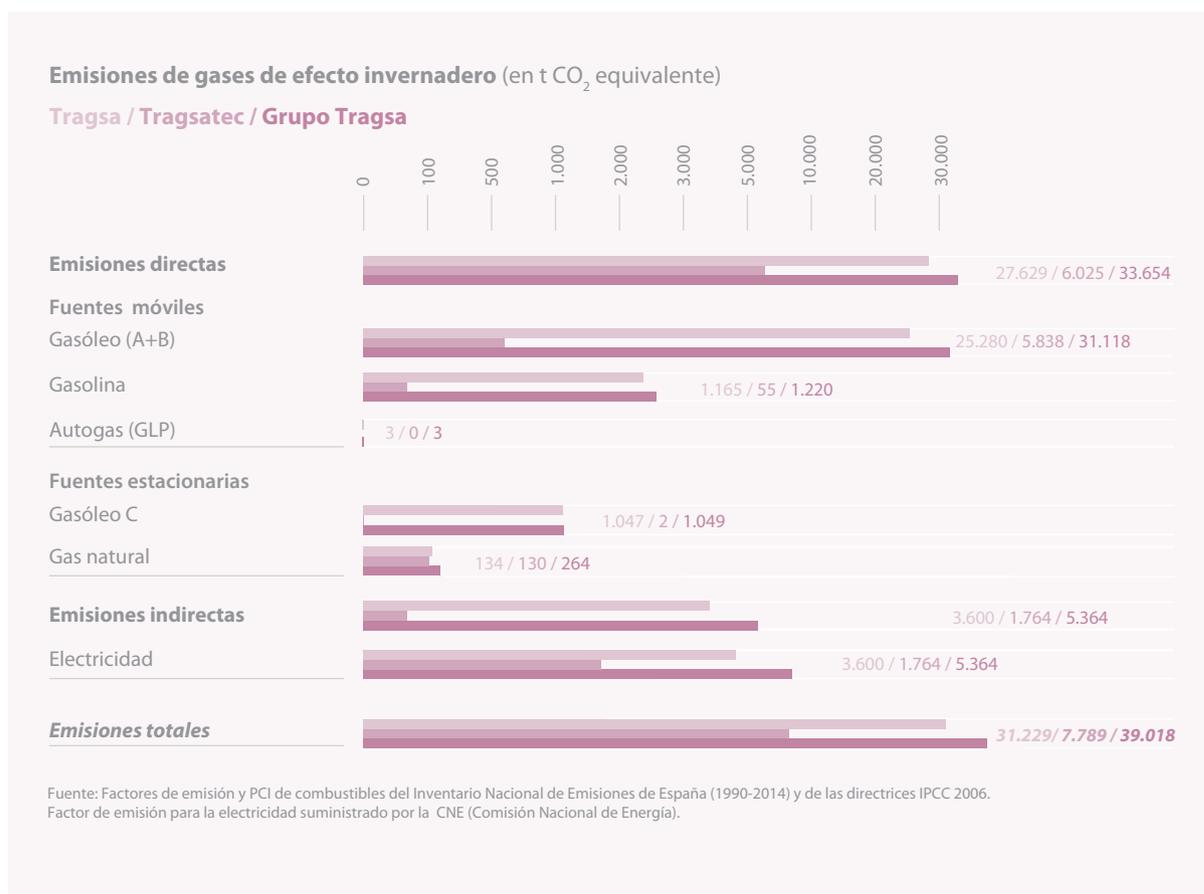
Aunque el CO₂ es el principal gas generado, se han calculado también las emisiones de otros gases de efecto invernadero (CH₄ y N₂O), incluidas en el montante total de toneladas de CO₂ equivalente, y las emisiones de contaminantes atmosféricos (NO_x y SO_x) asociados al consumo eléctrico y de combustibles fósiles.

En relación con el reglamento CE N° 2037/2000 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono, el Grupo Tragsa realiza el mantenimiento de sus equipos con empresas autorizadas y mantenedores homologados, no existiendo ningún equipo que contenga este tipo de sustancias.

De cara a la Cumbre del Clima de París, que se celebró en diciembre de 2015 para alcanzar un acuerdo de emisiones post-Kioto, el Grupo Tragsa se sumó a la iniciativa "Un millón de firmas por el clima" lanzada por el MAGRAMA y la Fundación Ecología y Desarrollo (ECODES). La campaña persigue conseguir el apoyo de ciudadanos y empresas demostrando que sus gestos y prácticas diarios son determinantes en la lucha contra el cambio climático.

La cifra total de emisiones en el ejercicio 2015 se ha situado en las 39.018 t de CO₂ equivalente, un 14,8% más que en 2014, debido al aumento de la actividad productiva que ha hecho que la cifra de negocio del Grupo se incrementase en un 42,5% respecto al pasado ejercicio. No obstante, se ha registrado una disminución de todos los ratios de emisiones, especialmente el de toneladas de CO₂ equivalente por millón de euros de cifra de negocio, que ha experimentado un descenso del 18,8%.

A continuación se detallan las emisiones de CO₂ equivalente, y las emisiones de otros contaminantes atmosféricos generadas por el Grupo Tragsa en 2015. En cuanto a las emisiones indirectas, éstas corresponden exclusivamente a los consumos energéticos imputables directamente a las actividades del Grupo (no se incluyen las emisiones correspondientes a los consumos energéticos imputables a las empresas subcontratadas).





Emisiones de NO_x y SO₂ (t) debidas al consumo eléctrico (t)

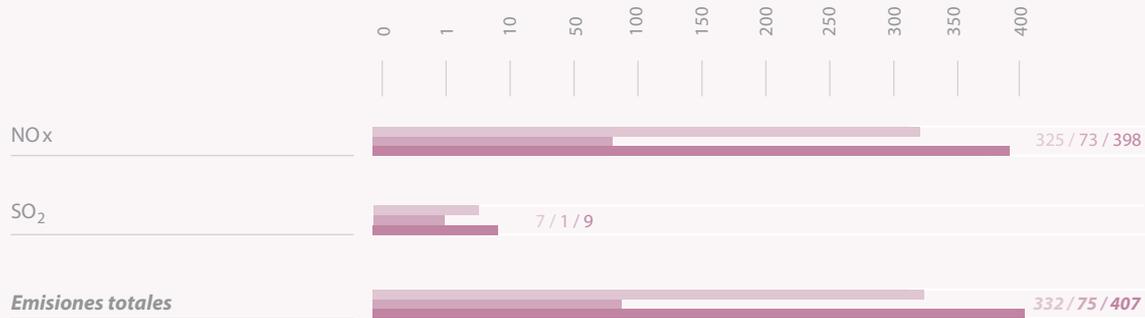
Tragsa / Tragsatec / Grupo Tragsa



Fuente: factores de emisión del Observatorio de electricidad WWF/Adena (valores marzo 2016).

Emisiones de NO_x y SO₂ (t) debidas al consumo de combustibles (t)

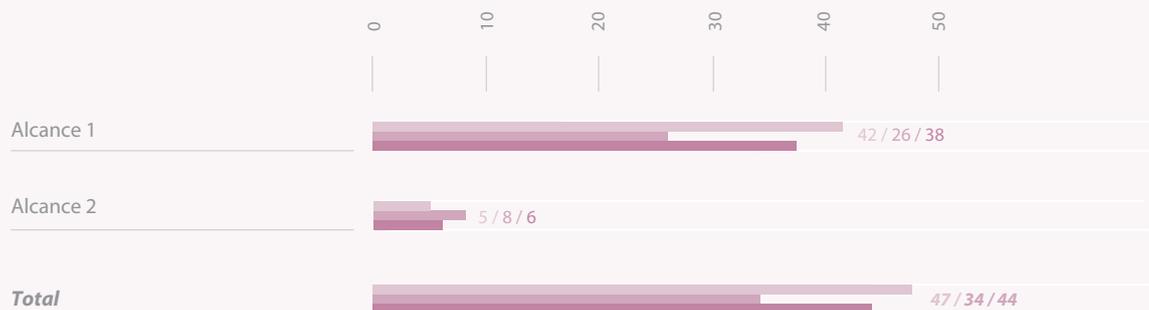
Tragsa / Tragsatec / Grupo Tragsa



Fuente: Guía CORINEAIR 2007 y 2009. Revisión marzo 2012.

Ratio de la intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero
t de CO₂ equivalente/ millón de euros de cifra de negocio

Tragsa / Tragsatec / Grupo Tragsa



Reducción de gases de efecto invernadero

Reducción de emisiones en el parque de maquinaria

En el ejercicio 2015 se dio continuidad al objetivo de seguir reduciendo las emisiones de CO₂ del parque de vehículos ligeros del Grupo Tragsa, fijando una reducción de un 4,55% en dichas emisiones respecto a los valores de 2014 y un horizonte para el año 2020 de 130 g CO₂ /km.

A lo largo del año 2015 se han incorporado al inventario 155 vehículos de transporte de personal (93 turismos, 30 furgonetas ligeras, y 32 vehículos todo terreno) con motores más eficientes, y con un importe de inversión de 2.748.633 euros (incluidos los impuestos de matriculación). De los 93 turismos, 16 son de motorización EURO 5, y 77 de la nueva motorización más eficiente EURO 6. De las 30 furgonetas, 13

son de motorización EURO 5, y 17 EURO 6. En relación a los 32 vehículos todo terreno, todos ellos son de motorización EURO 5. El promedio de emisiones de CO₂ de los 155 vehículos adquiridos ha sido de 137 g CO₂/km.

Los criterios objetivos con carácter medioambiental utilizados en los pliegos de licitación para la adjudicación de dichos vehículos de transporte de personal han sido los siguientes: se ha valorado con hasta 2 puntos el menor consumo de combustible y con hasta 2 puntos también la menor emisión de CO₂ a la atmósfera.

Al igual que en años anteriores, se ha procedido a sustituir vehículos todo terreno por furgonetas ligeras 4x4. Con las nuevas unidades adquiridas y la baja de vehículos antiguos, el nivel de emisiones de CO₂ por km del parque de vehículos ligeros ha descendido a 173 g/km, valor ligeramente superior a los 167 g/km que se pretendía.



Finalmente cabe indicar que se han adquirido 2 vehículos pesados (camiones), con nuevas motorizaciones más eficientes Euro 6 y una inversión de 178.000 euros netos.

Otras iniciativas para la reducción de emisiones

Se sigue fomentando el uso de biocombustibles en las actividades del Grupo Tragsa. En 2015 se ha fijado un objetivo ambiental para evitar la emisión de gases de efecto invernadero provenientes de combustibles fósiles en los centros EMAS, a través de la sustitución de combustibles fósiles por biodiésel comercial (como por ejemplo B30) u otras fuentes de energía verdes.

Se ha pasado de 295.231 litros de consumo de biodiésel en 2014, a 175.972 litros en el año 2015 (167.440 litros en Tragsa y 8.532 litros en Tragsatec). Con esta medida se ha reducido el consumo de combustibles fósiles por el equivalente a 513 GJ, lo que supone una reducción de emisiones a la atmósfera de 130 toneladas de CO₂.

Continúa en la anualidad el consumo de gas licuado del petróleo (GLP) también denominado auto-gas usado como carburante para vehículos a motor, con un total de 1.613 litros consumidos en el Grupo Tragsa. Ello ha supuesto una reducción del consumo de energía de 33 GJ y de las emisiones de 2 toneladas de CO₂.

A su vez, el uso de 299 t de biomasa ha supuesto una reducción energética de 144 GJ, cifra un 140% superior a los 60 GJ del 2014. La reducción de las emisiones asociada al consumo de biomasa ha sido de 370 toneladas de CO₂.

La reducción de energía y emisiones de CO₂ conseguidas con las medidas anteriormente citadas es la reflejada en la siguiente tabla:

Combustible	Reducción de energía en GJ	Reducción de emisiones en toneladas (t) de CO ₂
Biodiesel	513	130
Biomasa	144	370
Gas licuado de petróleo	33	2
Total	690	502

Proyectos sobre energías renovables

Biomasa forestal

El Grupo Tragsa desarrolla proyectos de I+D+i enfocados hacia el aprovechamiento energético de biomasa agrícola y forestal, siendo de especial importancia la investigación encaminada al desarrollo de cultivos energéticos de especies forestales arbustivas propias del entorno mediterráneo. De esta manera, se apuesta por el empleo de la biomasa como fuente de energía renovable, favoreciendo la gestión sostenible de los bosques y la disminución del riesgo de incendios forestales y la reducción de emisiones de CO₂.



Destacan los siguientes proyectos:

- **Proyecto BIOMAT: Desarrollo de técnicas para el cultivo y aprovechamiento de biomasa forestal con fines energéticos.**

Este proyecto tiene por objeto abundar en el conocimiento de las prácticas de cultivo y de gestión de especies arbustivas forestales, así como cuáles son las tecnologías de valorización energética más adecuadas.

En el ejercicio 2015 la participación del Grupo Tragsa en el proyecto LIFE+ ENERBIOSCRUB "Gestión sostenible de formaciones arbustivas para su uso energético", ha consistido, principalmente, en la realización de los ensayos demostrativos de desbroce y acopio de matorral en los 4 escenarios previstos (Navas del Marqués, Fabero, As Pontes y Garray).

Estos ensayos se han realizado con dos sistemas, desbroce-enfardado (sistema "Biobaler") y desbroce-astillado (sistema "Papamato").

Este proyecto LIFE+ está financiado por la UE y participan, además del Grupo Tragsa, otras 8 entidades: el CEDER-CIE-MAT (Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas), coordinador del proyecto, el INIA (Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria); las empresas Montes de las Navas S.A., Biomasa Forestal S.L y Gestamp Biomass; la cooperativa Agresta; AVEBIOM (Asociación Española de Valorización Energética de la Biomasa) y el Ayuntamiento de Fabero (León).

■ **Proyecto BIOFOREST: Desarrollo de un modelo de aprovechamiento de biomasa forestal con fines energéticos.**

El proyecto tiene como objetivo desarrollar un nuevo modelo de gestión forestal orientado al aprovechamiento energético de la biomasa que haga viable la explotación de los montes públicos (recuperación parcial o total de los costes).

Durante la anualidad 2015 se ha avanzado en cada uno de sus bloques de trabajo:

Basado en el "empleo de datos LIDAR" (acrónimo en inglés de *Laser Imaging Detection and Ranging*), que constituye el bloque 1, se ha desarrollado un modelo predictivo que permite cuantificar las existencias forestales por clase diamétrica, además de mejorar la información relativa a combustibles forestales que aporta el Mapa Forestal de España. En relación al desarrollo de un "modelo de gestión forestal sostenible (bloque 2)", se ha llevado a cabo una experiencia piloto de apeo y saca de biomasa forestal con teleférico en el Monte "El Pinar de Yunquera", que permitirá analizar la viabilidad del ciclo completo de valorización para uso térmico de la biomasa forestal. Además, se ha comenzado a trabajar en el diseño de la red de calor de distrito que dará suministro a varios edificios públicos del municipio de





Yunquera (Málaga), cerrándose así el ciclo de valorización y generando beneficios medioambientales y sociales en el entorno rural donde se desarrolla la experiencia.

Respecto al bloque de “desarrollo de soluciones tecnológicas para el tratamiento y erradicación del nematodo del pino” (bloque 3), se ha realizado una experiencia piloto de secado de astilla de pino en condiciones controladas, que nos ha permitido extraer interesantes conclusiones para el posterior diseño de estas soluciones tecnológicas.

Cabe indicar que han colaborado en este proyecto la empresa Föra Forest Technologies, en el bloque 1, y el Ayuntamiento de Yunquera (Málaga) en el bloque 2.

Eficiencia energética

El Grupo Tragsa colabora con el CENER (Centro Nacional de Energías Renovables) en el desarrollo del proyecto de I+D+i EDISOS, perteneciente a la línea estratégica de edificación sostenible, cuya finalidad es investigar e integrar tecnologías innovadoras en materia de eficiencia energética en la edificación.

Iniciado en 2013, su desarrollo está previsto hasta el año 2017. Con este propósito, se está desarrollando una novedosa metodología de rehabilitación energética y medioambiental para edificios públicos, un procedimiento de auditorías donde además de analizar el consumo energético se incluye un estudio de impacto medioambiental del edificio. Además, se está definiendo una metodología de monitorización de edificios basada en protocolos abiertos de comunicación que permite la gestión y control de los mismos. Para ello, se han constituido distintos grupos de trabajo cuyos principales avances han sido los siguientes:

- Diseño y desarrollo de una aplicación que permite reducir la factura eléctrica a partir del análisis de la potencia contratada.



- Definición de tres tipologías de auditorías energéticas y medioambientales en función del grado de alcance.
- Desarrollo y definición de una metodología de rehabilitación energética y medioambiental de edificios públicos basada en un procedimiento que permita alcanzar objetivos de sostenibilidad y eficiencia energética a partir de simulaciones dinámicas del comportamiento de los edificios.
- Definición de los parámetros y variables de medición y monitorización necesarios para la mejora de la eficiencia energética de los edificios, mediante la implementación de tecnologías TIC (Tecnología de la información y Comunicación) basadas en un protocolo abierto de comunicación, aspecto que soluciona y garantiza la compatibilidad entre equipos de diferentes fabricantes.

9.5 Gestión de consumos básicos

La eficiencia en el consumo de recursos naturales es uno de los compromisos del Grupo Tragsa. Por este motivo entre los objetivos ambientales que aprueba anualmente siempre se encuentra el de reducir sus consumos básicos.

Materias primas y materiales

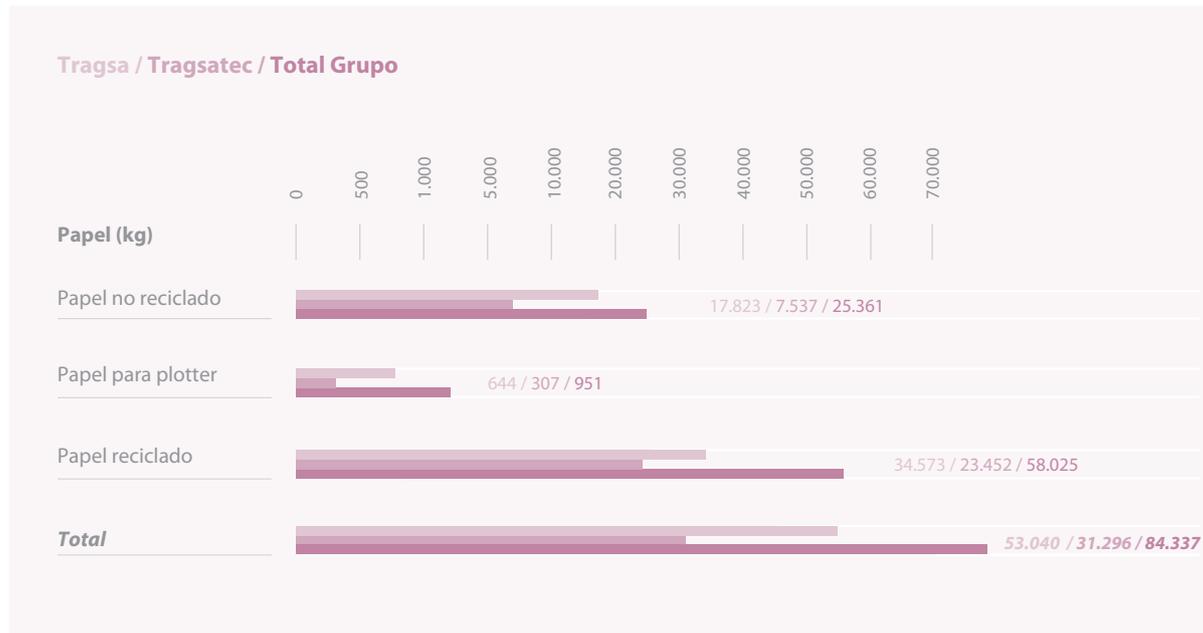
Consumo en actuaciones

La variedad de actividades del Grupo implica la utilización de una amplia gama de materias primas y materiales, que se detallan a continuación para los tres últimos ejercicios:

Familia	Consumo 2013	Consumo 2014	Consumo 2015	Unidades
Materiales de construcción				
Acero para armaduras y malla electro-soldada	686.945	895.842	1.165.021	m ²
Prefabricados de hormigón (excepto tuberías)	1.359	2.477	6.213	ud
Madera	3.260	3.605	4.382	m ³
Cemento	5.262	5.545	9.713	t
Ladrillos y otros elementos cerámicos	1.422	1.456	2.174	mil
Perfiles laminados de acero	164.327	148.275	2.284.422	kg
Pinturas	75.870	16.968	78.983	kg
Pizarras	1.937	4.774	1.582	m ²
Áridos				
Áridos de cantera	1.292.585	1.360.284	3.475.132	t
Hormigones				
Hormigones de planta	131.248	126.074	232.001	m ³
Productos asfálticos				
Emulsiones asfálticas	2.204	1.233	5.633	t
Mezclas asfálticas en caliente	2.091	1.500	54.977	t
Geotextiles y láminas				
Geotextiles	167.804	119.820	418.212	m ²
Láminas para impermeabilización	7.148	13.749	207.872	m ²
Cerramientos				
Postes de madera	40.904	28.687	28.893	ud
Mallas y alambre para cerramiento	164.074	228.785	675.725	m
Señales				
Carteles de obra	3.828	3.727	6.087	m ²
Señales de tráfico	5.412	2.914	5.731	ud
Tuberías				
Tuberías de poliéster	62.194	18.644	63.850	m
Tuberías de polietileno	105.820	150.198	144.637	m
Tuberías de hormigón armado	8.408	19.583	14.955	m
Tuberías de PVC	135.629	246.632	247.938	m
Tuberías de acero corrugado	174	-	-	m
Tuberías de acero liso	652	1.353	16.445	m
Tuberías de fundición	1.024	10.236	13.539	m
Tuberías de hormigón en masa	3.241	3.602	4.680	m
Valvulería				
Valvulería y compuertas	5.171	3.768	6.192	ud
Plantas				
Plantas para repoblaciones	887.956	605.481	867.591	ud

Consumo en oficinas y talleres

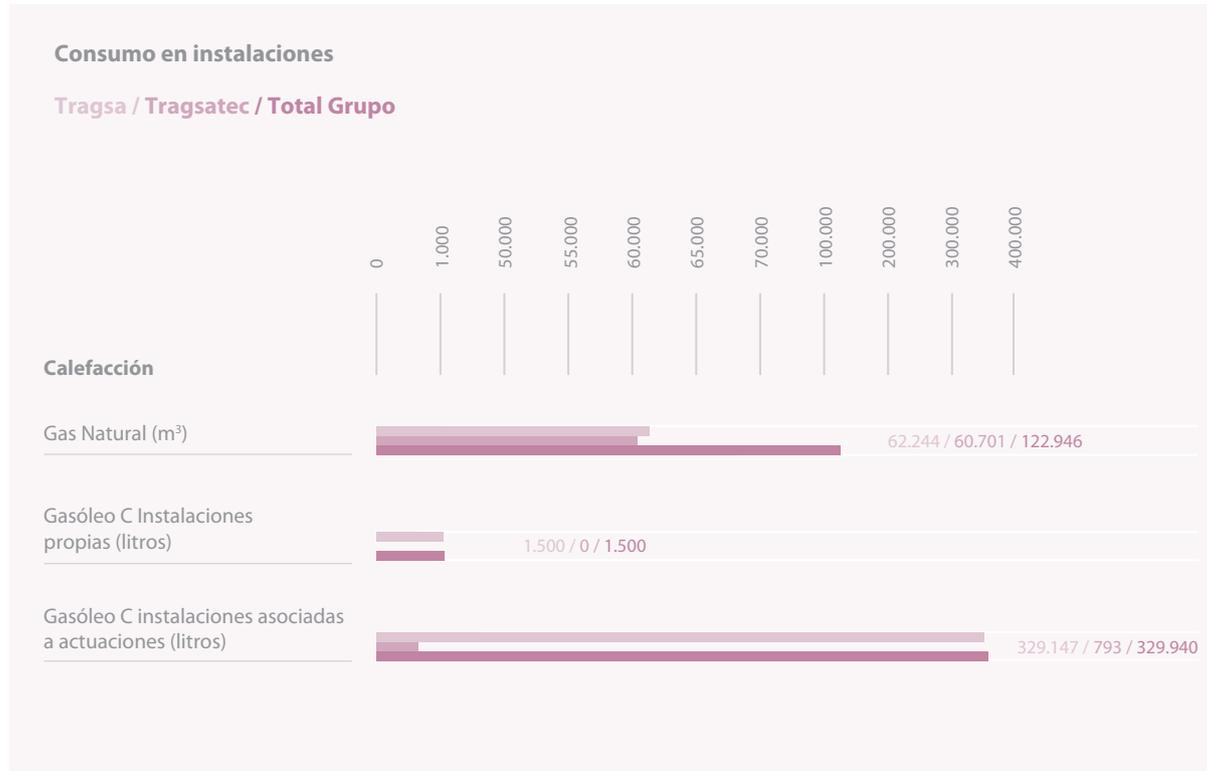
El papel es el material que más se utiliza en las oficinas del Grupo. El consumo total se ha situado en los 84.337 kg. El resumen de valores por tipo de papel y por empresa se incluye en el gráfico siguiente.



El peso de los residuos de papel cuyo destino ha sido el reciclaje alcanzó la cifra de 77.409 kg, lo cual indica que se ha reciclado el 91,8% del papel consumido por el Grupo.

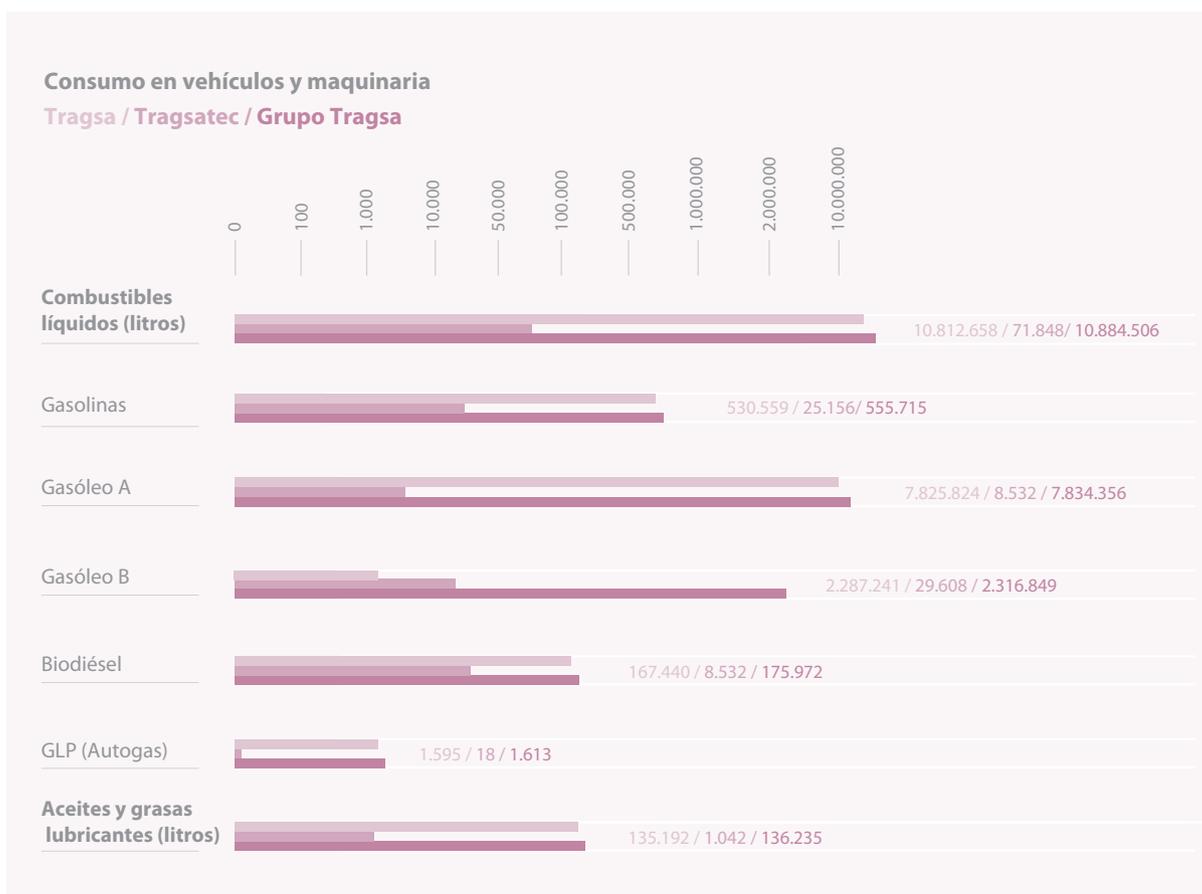
Otro de los consumos habituales en todos los centros de trabajo del Grupo son los tóner y cartuchos de tinta. Se han generado 2.372 kg de residuos procedentes de los tóner y los cartuchos de tinta utilizados por las impresoras en el ejercicio 2015.

Por último, cabe señalar los consumos relativos a los combustibles para la calefacción y el agua caliente sanitaria.



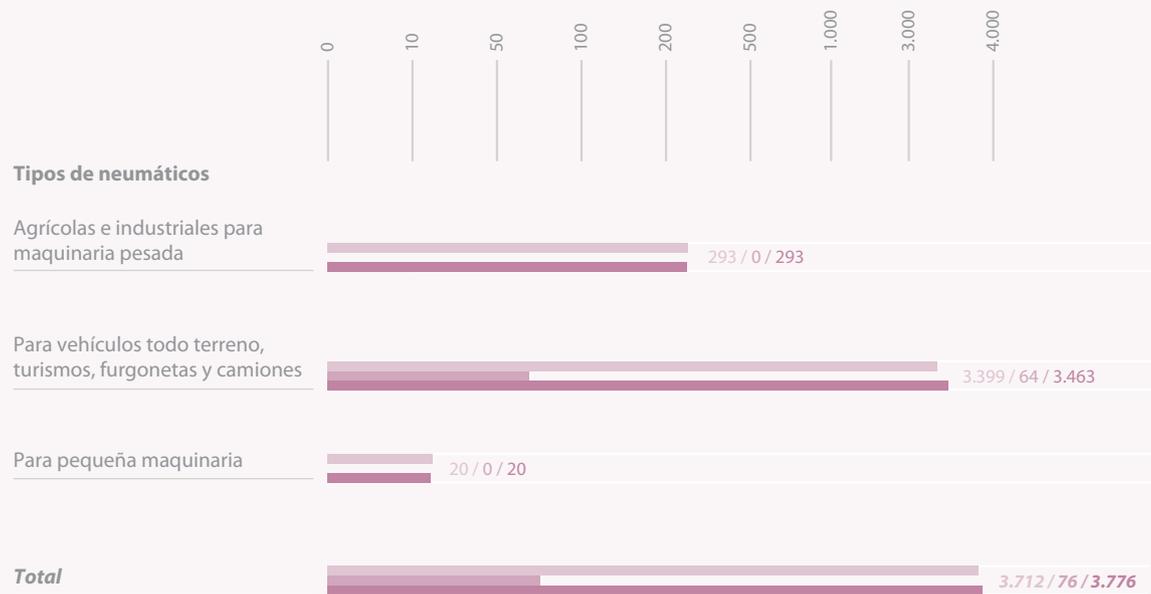
Consumo de vehículos y maquinaria

El Grupo Tragsa dispone de un parque móvil con cerca de 1.800 unidades entre vehículos de obra, elementos de transporte terrestre y maquinaria pesada, distribuido a lo largo de todo el territorio nacional. Por ello se hace imprescindible la correcta gestión de los consumos, reflejados en el gráfico siguiente.



Uso de neumáticos (nº)

Tragsa / Tragsatec / Grupo Tragsa

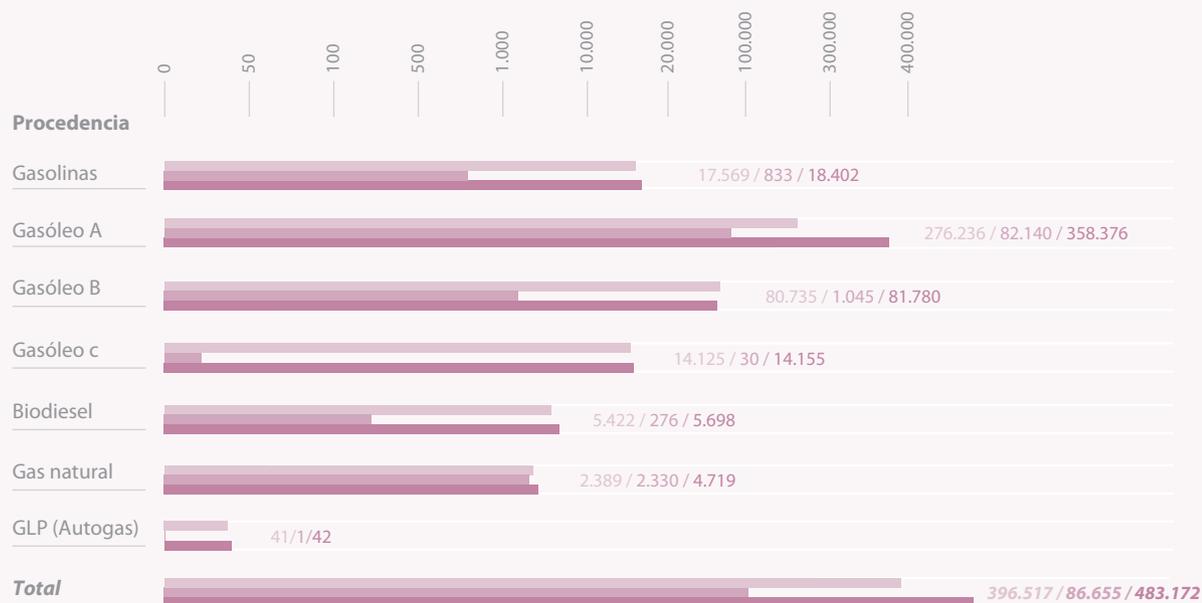


Energía

A continuación se detallan los consumos directos e indirectos de energía de todas las actividades del Grupo Tragsa a lo largo de 2015:

Consumo directo de energía (Gigajulios)

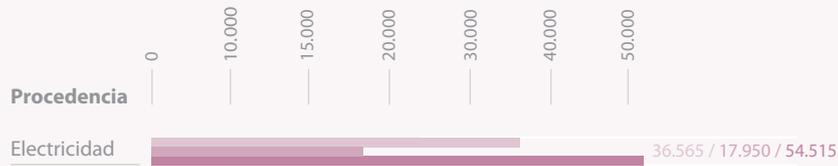
Tragsa / Tragsatec / Grupo Tragsa



Fuente: Factores de conversión utilizados por el MAGRAMA para su calculadora de emisiones, elaborada por Tragsatec. Esta se basa en el Real Decreto 61/2006, de 31 de enero, (BOE 17/2/2006), en los valores del PCI para los distintos combustibles del Inventario Nacional y las Directrices IPCC 2006.

Consumo indirecto de energía: Electricidad (Gigajulios)

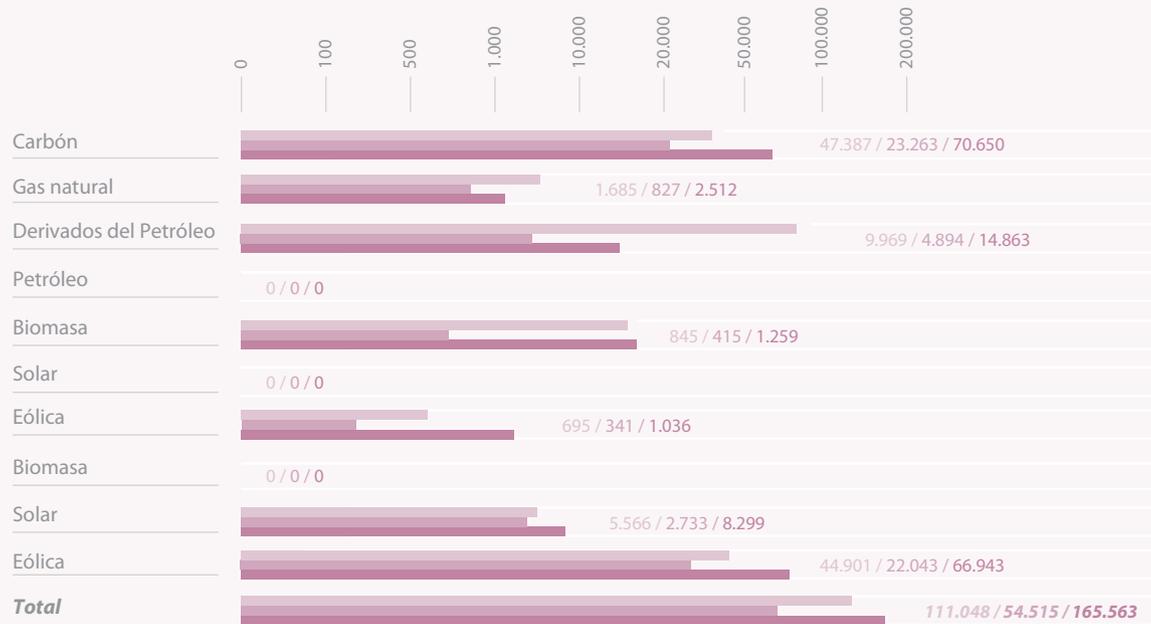
Tragsa / Tragsatec / Grupo Tragsa



Fuente : INEGA (Instituto Enerxético de Galicia). Unidades de conversión.

Desglose del consumo de energía por fuentes primarias (en Gigajulios)

Tragsa / Tragsatec / Grupo Tragsa

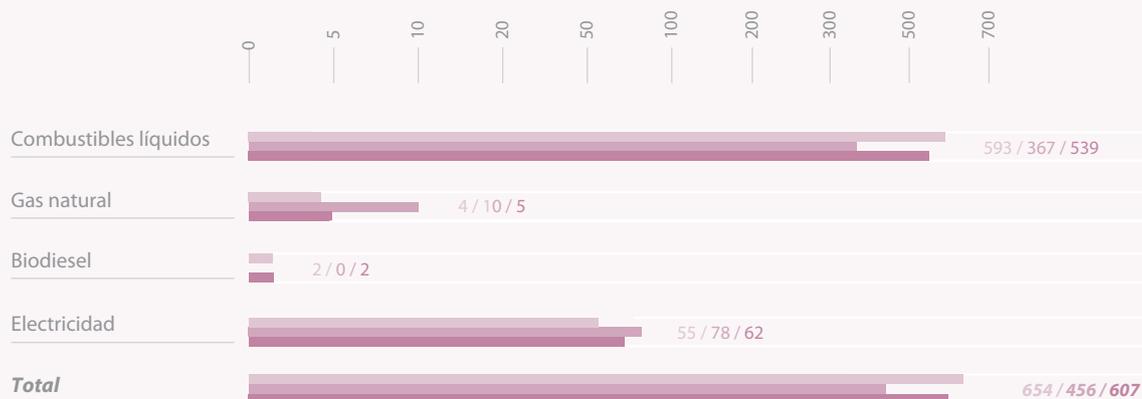


Fuente de factores de conversión: GRI Energy Balance Sheet.

Ratio de la intensidad energética consumida dentro del Grupo Tragsa

(Gigajulios/millón de euros cifra de negocio)

Tragsa / Tragsatec / Grupo Tragsa



Iniciativas de ahorro y eficiencia energética

Dentro de los objetivos de calidad y medio ambiente fijados en 2015 se contemplaron diferentes medidas para el fomento de la eficiencia energética. Las acciones planificadas y los cumplimientos alcanzados se reflejan a continuación, pudiendo destacar que con la puesta en marcha de estas medidas se ha evitado la emisión a la atmósfera de 10,63 t CO₂.

Medidas para el fomento de la eficiencia energética

Objetivo	Cumplimiento
<p>Evitar la emisión de 0,09 t CO₂ en la oficina de la Gerencia de Zona de Alicante.</p> <p>Acciones para 2015: Cambio de un tercio de la cantidad total de los fluorescentes existentes por tubos LED.</p>	89%
<p>Evitar la emisión de 3,56 t CO₂ provenientes del consumo de energía eléctrica en centros EMAS.</p> <p>Objetivo bienal. Se persigue evitar la emisión de 3,56 t CO₂ en 2015, con la siguiente distribución por centro EMAS: Sede Central: 0,49 t CO₂ Sevilla: 2,48 t CO₂; Zaragoza: 0,35 t CO₂; Paterna: 0,24 t CO₂.</p> <p>Medidas 2015:</p> <p>Centro EMAS de Sede Central (Madrid):</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Sustitución progresiva de los tubos fluorescentes actuales por tubos LED (50 unidades aproximadamente en un área del edificio). ■ Sustitución downlights de los 2 halls en entrada del edificio de sede (total 60 Downlights) por modelos tipo LED. ■ Contratación de un Anteproyecto de Rehabilitación Integral de las instalaciones de climatización, calefacción y fontanería de las oficinas de Sede Central, que incluya en sus criterios de diseño propuestas de mejora ambiental. <p>Centro EMAS de Sevilla:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Cambio del alumbrado exterior del edificio por LED y disminución de las horas de alumbrado exterior. ■ Cambio sectorizado de las luminarias interiores por LED. <p>Centro EMAS de Paterna:</p> <p>Adoptar las medidas sugeridas en la Auditoría energética :</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Instalación de Free-Cooling en el sistema de climatización (ahorro aproximado de 6.500 kWh/año). ■ Implantación de programas de gestión del mantenimiento propuesto. ■ Sustitución del aislamiento de tubería frigorífica (ahorro estimado de 6.400 kWh/ año). <p>Centro EMAS de la planta de prefabricados de hormigón (Léon):</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Registro de la clasificación energética de los edificios (2015). 	100%
<p>Reducción del consumo de gasóleo para calefacción en el centro EMAS de Zaragoza.</p> <p>Reducir el consumo de gasóleo para calefacción en el centro EMAS de Zaragoza, en un 4% respecto al consumo de 2014. Se hará un aislamiento de la cubierta de la nave taller.</p>	100%
<p>Reducción del consumo de gasóleo C en el centro EMAS de Santiago de Compostela.</p> <p>Reducir el 50% del consumo de gasóleo C en el centro EMAS de Santiago de Compostela con respecto a 2014. Se sustituirá el actual sistema de calefacción (caldera de gasóleo, por otro sistema de climatización, más eficiente y menos contaminante).</p>	38%
<p>Reducción del consumo de gas en el taller de Valladolid.</p> <p>Reducción del 1,5% del consumo de gas en el taller de Valladolid, respecto a 2014. Se programará correctamente el control de encendido y apagado del quemador mediante un termostato, basado en la lectura de sondas de medición de temperatura y humedad.</p>	100%

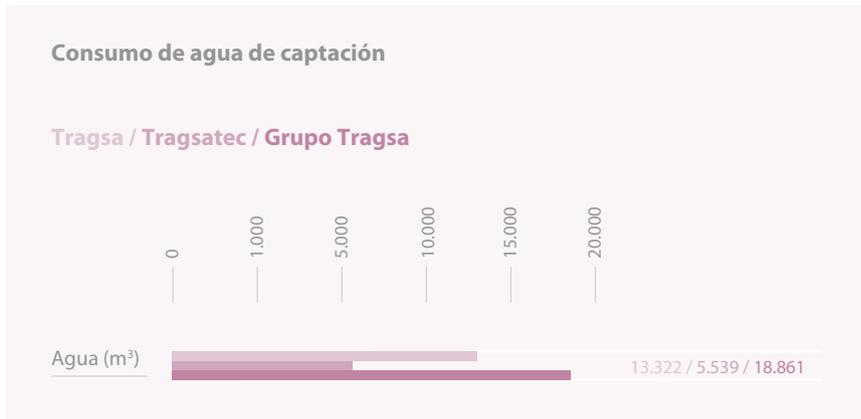
Agua

La línea de actividad "Agua" del Grupo Tragsa incluye actividades relacionadas con regadíos y tecnología aplicada a dicho recurso, siendo una de las principales actividades de la empresa. Se contribuye, entre otros aspectos, al ahorro y a la mejora de la eficiencia en el uso del agua, a paliar los daños producidos por la sequía y al aprovechamiento de aguas residuales depuradas para el riego.

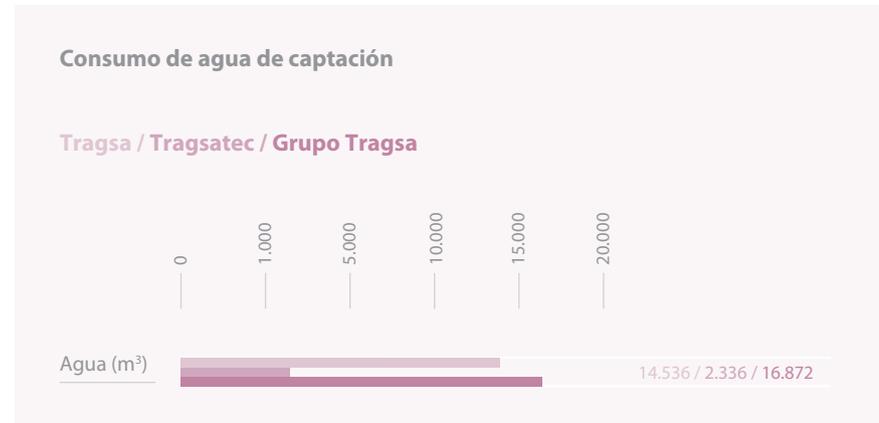
En cuanto a la gestión del consumo del recurso hídrico por parte del Grupo, se incluyen a continuación los consumos del ejercicio, tanto en instalaciones como en actuaciones.

Consumo en instalaciones

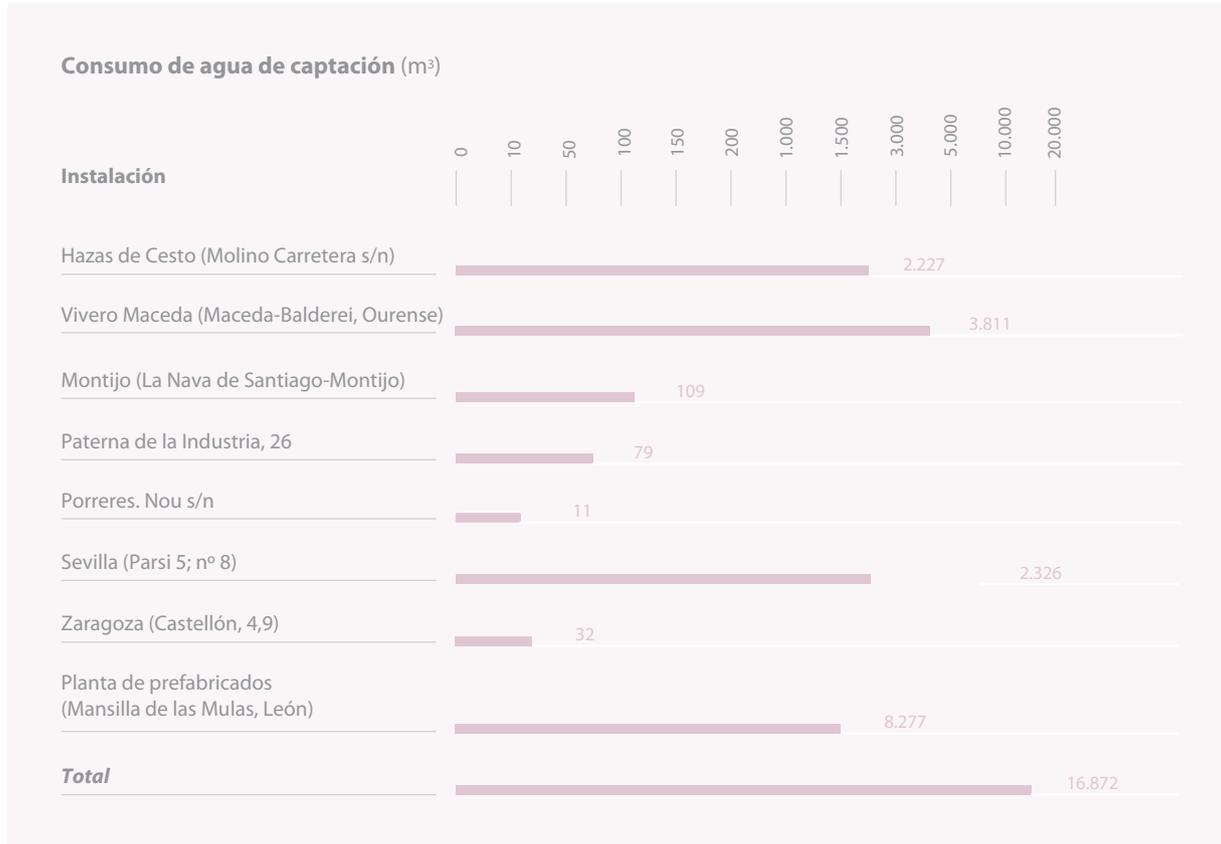
El consumo de este recurso en oficinas y parques de maquinaria del Grupo Tragsa, procedente del suministro municipal u otros servicios públicos de agua, se ha situado en 40.945 m³ en 2014.



En cuanto al agua consumida en las instalaciones del Grupo cuyo origen procede de captaciones, su consumo por empresa se distribuye del siguiente modo:



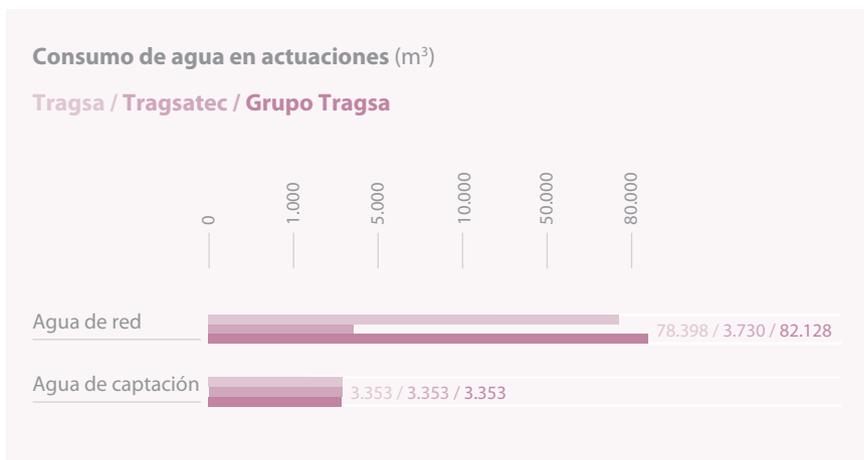
A continuación se desglosa el consumo de agua de captación de las distintas instalaciones (oficinas, planta de prefabricados de hormigón, vivero de Maceda, talleres y otras instalaciones de la Unidades Territoriales):



Estos datos han supuesto una disminución del consumo de agua de captación superior al 15% respecto al ejercicio 2014, fundamentalmente debido al cierre de las instalaciones de Palma de Mallorca (Fluviá, 1), Cáceres (León Leal, 11) y la reducción de consumos en Sevilla y en el Vivero de Maceda (Ourense).

Consumo en actuaciones

El consumo de agua en las actuaciones que el Grupo Tragsa ha llevado a cabo a lo largo de 2015, ha sido el siguiente:



El Sistema de Gestión Ambiental del Grupo identifica, analiza y evalúa los aspectos relacionados con los consumos de agua significativos de las actuaciones en áreas de especial relevancia ambiental, como son los Espacios Naturales Protegidos (ENP).

En Tragsatec no ha existido ninguna actuación que se haya identificado como significativa en esta materia durante 2015. Por su parte, en Tragsa se ha valorado el consumo de agua como significativo en 33 actuaciones, si bien este consumo no ha tenido influencia en el medio donde se ha producido la actividad.

Reciclaje y reutilización

En relación al uso de agua reciclada y reutilizada, desde 2010 el Grupo cuenta con una depuradora de agua en el lavadero del taller de la Unidad Territorial Centro y Canarias en Illescas

(Toledo). El consumo estimado del agua en el lavadero ha sido de 294 m³, reciclándose el 75%, es decir 220 m³.

También se puede señalar el sistema de aprovechamiento del agua procedente de la balsa existente en el vivero de plantas que el Grupo Tragsa tiene en Maceda (Ourense). Este sistema recoge agua procedente de las lluvias y del riego sobrante.

9.6 Gestión de vertidos y residuos

Vertidos de aguas residuales

Actualmente, se realizan vertidos de aguas residuales no domésticas en los parques de maquinaria del Grupo, en la planta de transferencia de Montijo (Badajoz), en la planta de prefabricados de hormigón de Mansilla de las Mulas (León), en el vivero de Maceda (Ourense) y en el centro de saneamiento integral de Hazas de Cesto (Cantabria). Estos vertidos se encuentran legalizados y se efectúan dentro de los parámetros permitidos. En el parque de maquinaria de Illescas (Toledo) el volumen de vertido a red es inferior al consumo de agua tras su paso por la depuradora. Respecto a 2014, el volumen total de vertidos se ha reducido en un 21,3%.

Localización del vertido	Cantidad (m ³)
Planta de prefabricados de hormigón de Mansilla de las Mulas	303
Parque de maquinaria de Illescas	269
Planta de transferencia de Montijo	109
Vivero de Maceda	5.259
Centro de saneamiento Integral de Cantabria	2.227
Total	8.167

Derrames accidentales

Los vertidos accidentales que pueden producirse en las actuaciones no son significativos. El Sistema de Gestión Ambiental contempla las acciones a adoptar para la correcta gestión de los derrames producidos, tal y como queda descrito en el procedimiento interno "situaciones de emergencia ambiental".

Se exige un plan de emergencia para vertidos accidentales que puedan tener un carácter significativo, y que obliga a cumplimentar un parte de accidente ambiental, estableciendo la actuación en la que ha ocurrido y las causas que lo han producido.

Por otra parte, el procedimiento interno "gestión ambiental de las actuaciones", incluye una serie de medidas que minimizan tanto el riesgo de ocurrencia, como el impacto ambiental derivado de los vertidos accidentales.

Durante el año 2015 se han registrado cuatro accidentes ambientales, siendo dos de ellos vertidos, todos en la empresa Tragsa:

Tipo de accidente	Impacto	Localización del parte	Causas expuestas en el parte
Vertido de aceite del sistema hidráulico	Leve	Vélez-Málaga (Málaga). Carretera del aeropuerto s/n. Parcela de instalaciones auxiliares	Para el transporte de materiales desde las instalaciones auxiliares a obra, se traslada un camión con grúa de una subcontrata. Durante los trabajos de carga de piezas especiales, se rompe uno de los tubos del sistema hidráulico.
Vertido de aceite del sistema hidráulico	Leve	Navantia - Ría de Ferrol - Explanada Muelle 7	Rotura en latiguillo de zona de giro de una retroexcavadora de la empresa Viascom Técnicas Ferroviarias, SL.

Residuos

Los residuos generados en el Grupo Tragsa, como consecuencia de la gran variedad de sus actuaciones, son muy diversos. Es preciso destacar que todos los residuos peligrosos se gestionan a través de un gestor autorizado y/o traslado a un punto limpio, cumpliendo la legislación ambiental al respecto.

Residuos peligrosos

Los residuos peligrosos se generan principalmente en los parques de maquinaria, en las oficinas de sede central, en las Unidades Territoriales, en las Gerencias, y en las actuaciones. No se han producido importaciones o exportaciones de los mismos a fuentes o proveedores externos que no son propiedad de la organización.

En la siguiente tabla se refleja el peso total en kilogramos de residuos peligrosos generados según su tipología:

El total de residuos peligrosos generados en 2015 ha sido de 131.842, experimentando un ligero incremento del 2,9% respecto al ejercicio anterior, motivado por el aumento de la actividad productiva del Grupo Tragsa.

Entre los residuos que más se han incrementado se encuentran los aceites usados, con un incremento de 5,2 t, y los envases que contienen restos de sustancias peligrosas, con un 6,7 t. Se han producido también cambios significativos en los residuos correspondientes a los aparatos eléctricos y electrónicos, que se ha gestionado en mayor medida debido a la estacionalidad de la recogida, con un incremento del 48%. Del mismo modo, el aumento en los residuos de aceites usados ha sido debido al mayor número de horas de uso de la maquinaria y a que la frecuencia de retirada en algunos talleres no sea la misma todos los años. Por otra parte, en el residuo correspondiente a trapos y materiales impregnados de aceites

Tipo de residuo	Cantidad (kg)
Otros residuos peligrosos	6.782
Aparatos eléctricos y electrónicos	6.657
Envases de fitosanitarios	295
Vehículos fuera de uso	10.000
Aceites usados	42.305
Filtros de aceite	3.376
Soluciones de revelado, fijado y activadoras de agua (laboratorio de fotografía)	120
Taladrinas	439
Tierras contaminadas	5.583
Tóner y cartuchos de tinta peligrosos	74
Trapos y materiales impregnados de aceites o combustibles	11.190
Tubos fluorescentes	267
Aditivos, pegamentos, colas impermeabilizantes y sellantes	1.092
Aguas oleosas/lodos del separador de grasa	19.362
Baterías usadas	3.853
Disolventes	1.836
Envases que contienen restos de sustancias peligrosas	17.371
Residuos sanitarios específicos o biopeligrosos: punzantes o cortantes	222
Residuos sanitarios específicos o biopeligrosos: material infeccioso o con restos de material infeccioso	1.018
Total residuos peligrosos	131.842

o combustibles, se ha producido un incremento de 6,7 t al incluirse en este grupo los residuos metálicos de las cadenas de las motosierras y los espadines.

Residuos no peligrosos

El total de residuos no peligrosos generados por el Grupo Tragsa en 2015 ha sido de 3.695.703 kg. Atendiendo a su tipología, la siguiente tabla desglosa el peso total en kilogramos de dichos residuos:

Con respecto al ejercicio anterior se ha producido una disminución de casi el 68% en los residuos no peligrosos, principalmente en los residuos de construcción y demolición (RCD).

El descenso está motivado fundamentalmente por la correcta clasificación de residuos que no son de titularidad del Grupo Tragsa. Éstos se han asignado a sus legítimos titulares, los promotores de la obra, quedando solo como residuos de titularidad propia los producidos en instalaciones del Grupo. De esta forma continúa la reducción de los RCD iniciada en el 2012, y que en el 2015 se ha situado en el 75,5% con respecto al 2014.

También se producido una reducción importante en la tipología de "otros residuos no peligrosos", disminuyendo un 86,9%, y en el que ha influido su correcta asignación como RCD y de titularidad ajena de los residuos de tanto de silvicultura como los residuos de piedras y tierras.

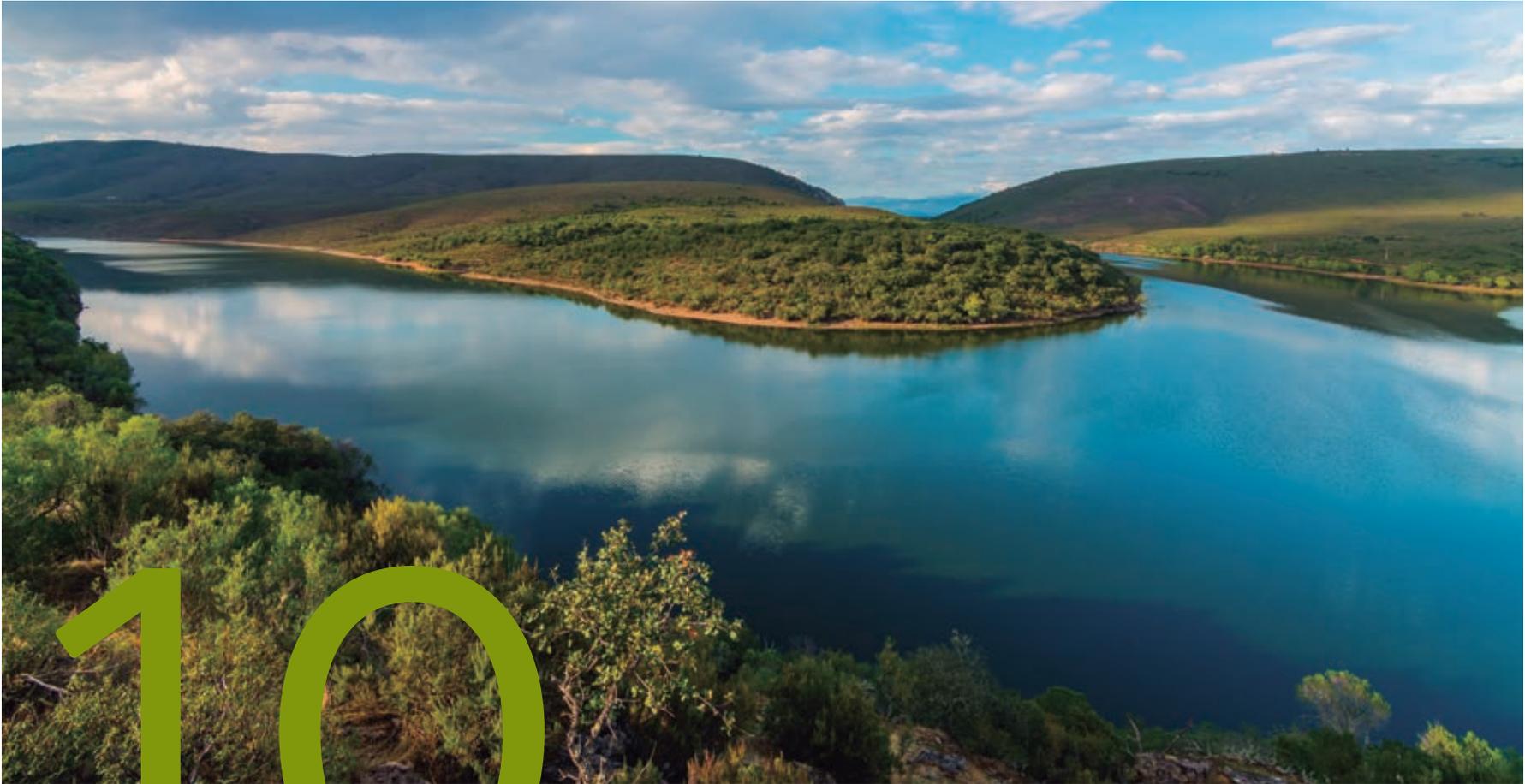
Tipo de residuo	Cantidad (kg)
Envases y residuos de envases: latas, plásticos, tetra-bricks	146.676
Otros residuos no peligrosos	120.471
Otros residuos no peligrosos urbanos o municipales	179.981
Papel y cartón	164.429
Pilas y acumuladores que no contengan sustancias peligrosas	398
Aparatos eléctricos y electrónicos	1.277
Neumáticos fuera de uso (NFU)	68.415
Residuos de construcción y demolición (RCD)	2.444.338
Residuos de hierro (ferralla)	0
Residuos de madera	389.459
Residuos de tóner y cartuchos de tinta no peligrosos	2.355
Residuos sanitarios no específicos: material no contaminado	876
Residuos sanitarios no específicos: medicamentos caducados, sus envases y residuos (asimilados en general a los residuos urbanos)	17
Residuos voluminosos (RV) no peligrosos: mobiliario de oficina, muebles viejos, enseres, etc.	177.010
Total residuos no peligrosos	3.695.703

Reutilización de residuos y productos

La tabla siguiente refleja todos los residuos gestionados en las actuaciones del Grupo Tragsa cuyo destino ha sido la reutilización o valorización, agrupados por tipo de residuo. Cabe indicar la gran cantidad de residuos de construcción y demolición gestionados por el Grupo. De ellos, sólo 700 son de titularidad de la empresa, correspondiendo el resto a los promotores de las obras.

Finalmente, respecto a la recuperación de embalajes al final de su vida útil, el vivero de plantas que el Grupo Tragsa tiene en Maceda (Ourense) es la única instalación que posee material de embalaje (bandejas). El número total de bandejas reutilizadas durante 2015 ha sido de 17.394.

Tipo de residuo	Cantidad (kg)
Envases y residuos de envases: latas, plásticos (Ecoembes)	20
Otros residuos no peligrosos	1.076.523
Otros residuos no peligrosos urbanos o municipales	4.720
Residuos de construcción y demolición (RCD)	58.848.812
Residuos de madera	5.812
Residuos metálicos (hierro, acero, ferralla, etc.)	1.209
Total general	59.937.096



10

COMPROMISO con la biodiversidad

El compromiso del Grupo Tragsa con la biodiversidad es innato a su propio origen y objeto social. En el ejercicio 2015 se han llevado a cabo más de 300 actuaciones relacionadas con la conservación de la flora y fauna silvestre y el mantenimiento de espacios naturales. 

10.1 Gestión de impactos sobre la biodiversidad

El compromiso del Grupo Tragsa con la conservación y protección de la biodiversidad y del medio natural como entorno de vida saludable, se asienta en su Sistema Integrado de Calidad, Gestión Ambiental y Seguridad de la Información, cumpliendo los requisitos de las normas UNE-EN-ISO 9001:2008 y UNE-EN-ISO 14001:2004 y UNE-ISO/IEC 27001:2014. Este sistema, entre sus múltiples beneficios, constituye una valiosa herramienta de cara a la conservación de la biodiversidad, garantizando que toda actividad realizada por el Grupo sea, de principio a fin, respetuosa con el medio ambiente.

Como medio propio y de servicio técnico de las administraciones públicas, el Grupo Tragsa lleva a cabo numerosas actuaciones (asistencias técnicas, obras o servicios) en los campos del desarrollo rural, emergencias o conservación de la naturaleza (planes de conservación de especies amenazadas, actuaciones encaminadas a la prevención de incendios, obras de corrección hidrológica, repoblaciones y tratamientos silvícolas, etc.) y, en cada una de ellas, se elabora una planificación ambiental y de calidad debidamente documentada. Es lo que se conoce como plan de gestión de la actuación (PGA). Para la elaboración de estos planes se dispone de herramientas informáticas Presto y PeopleSoft con módulos específicos donde se encuentra cargada toda la información legal relativa a los Espacios Naturales Protegidos (ENP) y, por lo tanto, disponible para todo el personal técnico y de gestión.

Los aspectos ambientales considerados significativos en la identificación y evaluación de aspectos del Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental y producidos en actuaciones desarrolladas dentro de un ENP son los siguientes:

Grupo de Aspectos	Aspecto
Emisiones	Gases generados por motores de maquinaria Gases generados por motores de vehículos Polvo por acopio de materiales pulverulentos Polvo por la propia actividad y/o tránsito maquinaria Polvo por movimiento tierras y tránsito maquinaria Polvo por tránsito de vehículos en vías sin pavimentar Ruido generado por maquinaria principal y/o auxiliar Ruido generado por tránsito de vehículos Ruido por propia actividad y el empleo de explosivos
Recursos	Consumo de agua de pozo o de río (No de red) Consumo de agua de red o almacenada Consumo de áridos naturales y otros Consumo de combustible derivados del petróleo (en vehículos) Consumo de combustibles derivados del petróleo (en maquinaria (principal o auxiliar.) Consumo de sustancias peligrosas
Generación de residuos	Residuos con reglamentación específica. Envases de fitosanitarios Residuos peligrosos. Aditivos, pegamentos, colas impermeabilizantes y sellantes Residuos peligrosos. Disolventes (el producto o sus envases) Residuos peligrosos. Envases que contienen restos de sustancias peligrosas Generación de residuos inertes o tierras sobrantes Otros residuos peligrosos Residuos biopeligrosos: Punzantes y cortantes Residuos de construcción y demolición (RCD) Residuos de ferralla Residuos de madera Residuos peligrosos: aditivos, pegamentos, colas impermeabilizantes y sellantes Residuos peligrosos: disolventes Residuos peligrosos: sustancias desencofrado Residuos peligrosos. Trapos y materiales impregnados de aceites o combustibles
Vertidos	Con carga contaminante Sin carga contaminante, de lavados de cubas de hormigón, etc.
Otros aspectos	Afección a cauce público Afección sobre la fauna (vertebrados) Afección sobre la flora (vascular)

A continuación se incluye una tabla de correspondencia entre los grupos de aspectos y los impactos que se podrían producir (y ser significativos) en el caso de que los aspectos identificados no fueran gestionados adecuadamente.

Grupo de aspectos	Impacto
Emisiones: gases, ruidos y polvo	Contaminación atmosférica Contaminación acústica Afección a la fauna y flora del lugar
Vertidos	Contaminación del suelo, de cauces y de acuíferos
Generación de residuos	Contaminación del suelo y de acuíferos Incremento del riesgo de incendios Destrucción de zonas de refugio, alimentación y reposo Modificación del paisaje Transmisión de enfermedades
Empleo de recursos	Alteración del medio Disminución o agotamiento de recursos Contaminación de los lechos de los ríos donde se realizan extracciones de materiales
Otros aspectos: afección a cauce, fauna, flora, etc.	Destrucción de zonas de refugio, alimentación y reposo Eliminación de especies protegidas Incremento del riesgo de incendios Pérdida de capa vegetal Erosión del suelo Aumento de la escorrentía

La adecuada gestión de los aspectos, tal y como marcan los procedimientos del Grupo, permite afirmar que no se han generado en el ejercicio 2015 impactos ambientales (negativos) significativos en Espacios Naturales Protegidos o en áreas de elevada biodiversidad.

Por otro lado, el hecho de la ejecución de actuaciones correspondientes al producto "Conservación de la diversidad biológica", como pueden ser: conservación de la biodiversidad, servicios de apoyo de fauna y flora, mantenimiento y conservación de espacios naturales, planes de conservación de animales silvestres, recogida de semillas y mejora genética, vigilancia y control de los recursos marinos, etc., evidencian los importantes impactos positivos que las actuaciones encargadas por las administraciones y ejecutadas por el Grupo, tienen sobre el mantenimiento y mejora de la biodiversidad.

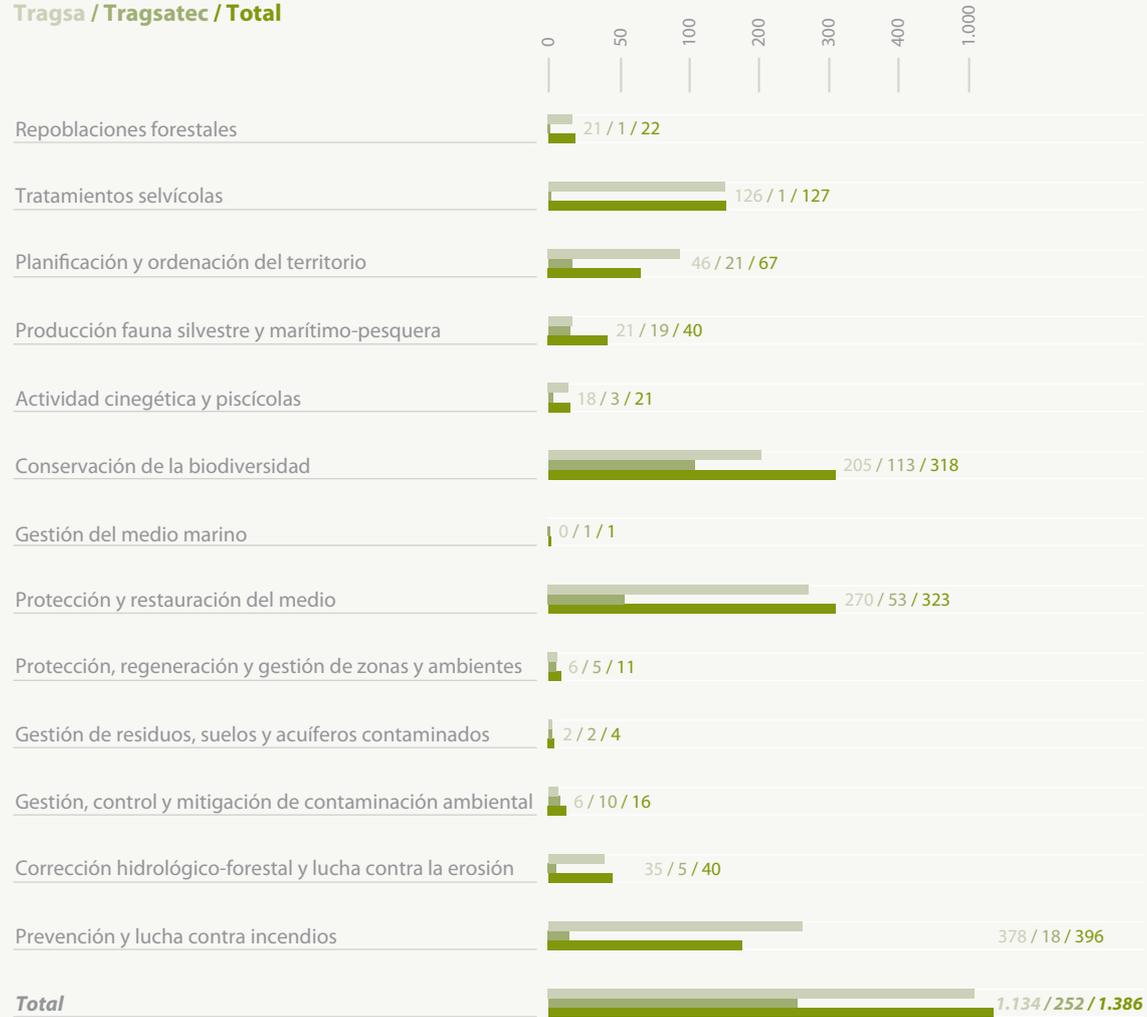
10.2 Conservación de la biodiversidad

La experiencia del Grupo Tragsa en su línea de actividad de "Medio Ambiente" es innata a su propio origen y objeto social. La sostenibilidad del medio natural está implícita en el carácter de todas las actuaciones que el Grupo realiza para las distintas administraciones, y que abarcan desde la ejecución de repoblaciones y tratamientos selvícolas, hasta la prevención y lucha contra incendios forestales.

A lo largo de 2015 se han llevado a cabo un total de 1.386 actuaciones relacionadas con el medio ambiente, lo que representa el 29,6% del total de actuaciones realizadas por el Grupo en dicho ejercicio. De estas actuaciones medioambientales, 318 fueron de conservación de la biodiversidad (un 22,9%) y 323 de protección y restauración del medio (un 23,3%), estando la mayoría relacionadas con la conservación de la flora y fauna silvestre y el mantenimiento y conservación de espacios naturales.

Número de actuaciones relacionadas con el medio ambiente

Tragsa / Tragsatec / Total



Número de actuaciones de conservación de la biodiversidad

Tragsa / Tragsatec / Total



Número de actuaciones de protección y restauración del medio

Tragsa / Tragsatec / Total



Espacios Naturales Protegidos

El Grupo Tragsa realiza servicios de apoyo a la gestión de Parques Nacionales (PN) y Fincas Patrimoniales gestionadas por el Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN). Durante 2015 se han realizado trabajos en los siguientes Parques Nacionales y Centros adscritos al OAPN:

- P.N. de Cabañeros.
- RNC Islas Chafarinas.
- P.N. de Tablas de Daimiel.
- Centro de montes y aserradero de Valsaín.
- Centro de la Encomienda de Mudela.
- Centro de Lugar Nuevo y Selladores-Contadero.
- Centro de Quintos de Mora.
- Centro "Isla de La Graciosa".
- Centro de Granadilla.
- Centro de Lugar Nuevo de Monfragüe.
- Centro de Marismillas.
- Centro de la Dehesa de San Juan.
- Centro Finca de Alfuri de Dalt.
- Centro Finca de Los Realejos.
- Finca de Ribavellosa.

Asimismo, y con motivo de las transferencias a las comunidades autónomas, el Grupo Tragsa ha continuado trabajando en los siguientes Parques Nacionales:

- P.N. Sierra de Guadarrama.
- P.N. de Ordesa y Monteperdido.
- P.N. Marítimo Terrestre del Archipiélago de Cabrera.
- P.N. de Caldera de Taburiente.
- P.N. de Garajonay.
- P.N. Marítimo Terrestre de las Illas Atlánticas.
- P.N. de Teide.
- P.N. de Timanfaya.
- P.N. de Picos de Europa.

Por otra parte, el Grupo Tragsa está ejecutando actuaciones con cargo a los convenios de colaboración entre el Ministerio y las comunidades autónomas a través de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, en zonas declaradas Red Natura 2000 (LIC y/o ZEPA) de las comunidades autónomas.

Plan de Sensibilización y Voluntariado

Desde el año 2002 el Organismo Autónomo Parques Nacionales viene desarrollando un "Plan de Sensibilización y Voluntariado" en la Red de Parques Nacionales y en fincas y centros adscritos al OAPN, con un doble objetivo:

- Facilitar la concienciación, la capacitación y el cambio de actitudes ante el medio ambiente como herramienta de educación ambiental.
- Atender la demanda social de participación en el conocimiento y la intervención sobre la calidad y conservación del entorno, ofreciendo vías de colaboración eficaz.

Este Plan se ha convertido en una herramienta excelente de educación ambiental que canaliza la iniciativa social de participación, con el fin de promover un cambio de actitudes en la sociedad mediante actuaciones que apoyan la conservación del medio natural.

El Grupo Tragsa, como medio propio instrumental de la Administración General del Estado, colabora con el citado Organismo desde el inicio del plan para garantizar la adecuada marcha del mismo, aportando por un lado su amplia experiencia en el campo de la formación y la participación ambiental, y por otro la infraestructura en el territorio necesaria para gestionar de forma eficiente la provisión centralizada de medios materiales y humanos, a fin de garantizar la eficacia en el uso de los recursos disponibles y la coherencia en la difusión de los valores ambientales propios de los distintos parques, centros y fincas de la Red.





En 2015 se han continuado los trabajos iniciados el año anterior de apoyo técnico y logístico al OAPN:

- Formación técnica sobre el espacio protegido, las necesidades a cubrir y la realización de actividades, tanto de los monitores como de los participantes, a fin de obtener un voluntariado eficaz, sensibilizado e involucrado al máximo con el espacio natural protegido.
- Monitorización directa de las actuaciones en el terreno, incluyendo la preparación y coordinación de los trabajos ejecutados.
- Dotación de equipos y materiales para la realización de actividades, incluyendo vestuario, herramientas, material técnico y documentación.

Áreas protegidas y de alto grado de biodiversidad

Finca “Dehesa de Cotillas”

El aprovechamiento y gestión de la finca “Dehesa de Cotillas” es una de las actuaciones con las que el Grupo Tragsa contribuye a la protección y conservación del medio natural.

Situada en el término municipal de Valdecabras (Cuenca), esta finca, cedida desde el año 1991 por el antiguo IRYDA, cuenta con una extensión aproximada de 2.100 ha. Posee un alto valor ecológico y un elevado interés desde el punto de vista medioambiental ya que se encuentra incluida dentro del paraje monumento natural de Palancares y Tierra Muerta, que cuenta con elementos naturales de especial valor e interés: especies en peligro de extinción (cigüeña negra y águila real), especies vulnerables (alondra de DuPont), especies de interés especial (águila perdicera, gato montés, y lepidópteros como la *Graellsia Isabelae*), así como presencia de interesante flora no vascular.

Se encuentra también dentro de la ZEPA ES 0000162 y LIC ES 4230014, es decir, áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad y pertenecientes a la Red Natura 2000 según marca la Directiva Hábitat.

Reservas marinas

El Grupo Tragsa desarrolla, a través de su empresa Tragsatec, servicios de mantenimiento, protección, conservación y coordinación en nueve reservas marinas cuya competencia corresponde al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), ya sea de forma exclusiva o compartida con las comunidades autónomas. Las reservas marinas son creadas en el ámbito de las administraciones pesqueras, y constituyen una medida específica para la explotación sostenible de los recursos pesqueros.

A continuación se identifican los sitios operacionales propios, alquilados o gestionados, adyacentes, y localizados que contienen éstas áreas protegidas:

Cabo de Palos

La Reserva Marina cuenta con una oficina que se encuentra gestionada por la Consejería de Agricultura y Agua de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. El mantenimiento de dicha oficina lo lleva a cabo Tragsatec.

- Localización: Cabo de Palos. Coordenadas UTM-huso 30 Datum ETRS89 (X: 703102.93 Y: 4167336.71). Murcia.
- Situación: En el núcleo urbano de Cabo de Palos, próxima a la reserva, a unos 900 metros en línea recta, fuera de áreas protegidas y de zonas de alto grado de biodiversidad.
- Tamaño: 142 m².

Tabarca

La Reserva Marina de Tabarca cuenta con una oficina de reducidas dimensiones cedida por el Ayuntamiento de Tabarca.

- Localización: Islas de Tabarca. Alicante.
- Situación: Edificio de Servicios de la Isla de Nueva Tabarca. Museo Nueva Tabarca. Paseo Miguel Ángel Blanco s/n. Coordenadas: 38°09'59.10" N 0°28'47.53" O.
- Tamaño: La superficie de la oficina es de aproximadamente unos 25 m².
- Valor de biodiversidad: Situada dentro del LIC y zona ZEPA, toda la isla es considerada como figura de protección histórico-artística.

Columbretes

La Reserva Marina cuenta con un faro (El faro de Columbretes) y una caserna perteneciente a la Consejería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente. Tragsatec participa en la gestión del faro pero no así en la de la caserna, aunque sí es utilizada como alojamiento por parte de los miembros del servicio.

- Localización: Islas Columbretes. Castellón.
- Situación: Tanto el faro como la caserna se encuentran en el interior de la reserva marina. Las coordenadas aproximadas de localización son 39°54'31.17"N 0°41'51.10" E.
- Tamaño: El faro tiene una superficie aproximada de 230 m² y la caserna de 224 m².
- Valor de biodiversidad: Alto valor ecológico: Las islas Columbretes fueron declaradas Parque Natural por el Decreto 15/1988, del 25 de enero, del Consejo de la Generalidad Valenciana, y reserva marina de 4.400 hectáreas (una de las mayores de España) por Orden del 19 de abril de 1990, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Fueron recalificadas como Reserva Natural por Ley 11/1994, del 27 de diciembre, de la Generalitat Valenciana. Asimismo está declarada como: Zona Especialmente Protegida de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM), Lugar de Importancia Comunitaria (LIC), Zona de especial protección para las aves (ZEPA), y microrreserva de flora.

Cabo de Gata – Níjar e Isla de Alborán

Estas dos reservas marinas comparten un único servicio. Cuentan con una oficina en el Puerto de Almería, en el muelle donde se ubican las embarcaciones asignadas por el MA-GRAMA. El servicio también se encarga del mantenimiento del faro de Alborán y de sus instalaciones auxiliares.

Base del Puerto Almería:

- Localización: Puerto de Almería. Almería.
- Situación: Puerto de Almería. Tacón del muelle de poniente. Coordenadas aproximadas: 36°50'06.00"N 2°28'08.87"O.
- Tamaño: La base del puerto cuenta con cuatro módulos prefabricados de unos 3 x 8 m cada módulo. También cuenta con una pérgola. Su tamaño aproximado es de unos 250 m².
- Valor de biodiversidad: Ninguno.

Faro de Alborán:

- Localización: Isla de Alborán. Almería.
- Situación: Isla de Alborán. Coordenadas aproximadas: 35°57'20.72"N 3°02'11.86"O.
- Tamaño: El faro de Alborán y sus instalaciones auxiliares (grupo electrógeno, aljibes, planta de ósmosis) cuenta con un tamaño aproximado de unos 1.200 m².
- Valor de biodiversidad: Alto valor ecológico. Se encuentra en el interior de zona LIC, ZEPA y reserva marina.

La Graciosa

La Reserva Marina de Isla Graciosa e Islotes del Norte de Lanzarote cuenta con una oficina, un almacén y un alojamiento para personal no residente.

Oficina:

- Localización: Puerto de Caleta de Sebo. Isla de La Graciosa.
- Situación:
- Tamaño: Su tamaño aproximado es de unos 70 m².
- Valor de biodiversidad: La Isla de La Graciosa es Parque Natural.

Almacén:

- Localización: Caleta de Sebo. Isla de La Graciosa.
- Situación: C/ Tegala, nº 71 Caleta de Sebo. La Graciosa.
- Tamaño: Su tamaño aproximado es de unos 100 m².
- Valor de biodiversidad: La Isla de La Graciosa es Parque Natural.

Alojamiento para personal no residente:

- Localización: Caleta de Sebo. Isla de La Graciosa.
- Situación: C/ Montaña Clara, Nº7. Caleta de Sebo. Isla de La Graciosa
- Tamaño: Su tamaño aproximado es de unos 70,92 m².

La Restinga

La Reserva Marina de la Punta de La Restinga – Mar de Las Calmas cuenta con un centro de visitantes en la explanada del muelle.

- Localización: Centro de visitantes, Explanada el muelle s/n. La Restinga, El Hierro.
- Situación: Explanada el muelle s/n. La Restinga, El Hierro.
- Tamaño: Su tamaño aproximado es de unos 40 m².
- Valor de biodiversidad: La reserva marina de Punta de la Restinga – Mar de las Calmas además forma parte de la Red Natura 2000 (red ecológica europea de conservación de la biodiversidad) y es Reserva de la Biosfera declarada por la UNESCO.

La Palma

La Reserva Marina de la Isla de la Palma cuenta con una oficina de información y un contenedor de obra destinado a almacén, ambos en el Puerto de Tzacorte, y un centro de interpretación ubicado en el antiguo Faro de Fuencaliente.

Oficina

- Localización: Tzacorte. Isla de La Palma.
- Situación: Refugio Pesquero, s/n. 38770 Tzacorte. La Palma.
- Tamaño: Su tamaño aproximado es de unos 20 m².



Contenedor de obra (almacén)

- Localización: Tazacorte. Isla de La Palma.
- Situación: Refugio Pesquero, s/n. 38770 Tazacorte La Palma.
- Tamaño: Su tamaño aproximado es de unos 10 m².

Centro de Interpretación de la Reserva Marina (Faro de Fuencaliente)

- Localización: Fuencaliente.
- Situación: Antiguo Faro de Fuencaliente.
- Tamaño: Su tamaño aproximado es de unos 100 m².
- Valor de biodiversidad: este emblemático edificio con más de cien años de historia, se encuentra en el extremo sur de la isla de la Palma, en un paraje singular que incluye dos espacios protegidos, el Monumento Natural de los Volcanes de Teneguía y el sitio de interés científico de Las Salinas de Fuencaliente.

10.3 Actuaciones de protección y conservación de especies

La actividad del Grupo Tragsa relacionada con la protección y conservación de especies es múltiple y variada, llevando a cabo acciones encaminadas a la protección de la flora y la fauna silvestre y amenazada, la conservación de sus hábitats, el control y cuantificación de plagas, y actividades de control sanitario de poblaciones. En el caso de especies amenazadas el Grupo trabaja para la conservación de las especies recogidas tanto en el catálogo nacional de especies amenazadas como en los catálogos autonómicos. Las actuaciones de protección y conservación de especies más relevantes del ejercicio 2015, han sido:

Tragsa

Corrección de tendidos de riesgo de electrocución de aves amenazadas en zonas Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha.

Uno de los grandes retos de la conservación es hacerla compatible con el necesario desarrollo del medio rural y sus habitantes. En este sentido, la presencia de los tendidos eléctricos interfiere en la vida de las aves silvestres. Castilla-La Mancha, concentra un importante porcentaje de parejas de águila imperial ibérica, y buena parte de las parejas nidificantes de águila perdicera, que a menudo pierden la vida por colisión y/o electrocución por la presencia de los tendidos eléctricos. Los planes de recuperación de estas especies pasan por eliminar o reducir, en la medida de lo posible, la incidencia de las causas de mortalidad no natural.



Para alcanzar este objetivo se han ejecutado correcciones contra el riesgo de electrocución en tendidos eléctricos de segunda y tercera categoría, acorde a la normativa vigente en la materia.

- Corrección de apoyos con peligro para electrocución de aves.
- Protección de cables, aislados o desnudos, contra los efectos térmicos y dinámicos.
- Adecuación y sustitución de crucetas que entrañan riesgo de electrocución para las aves.
- Aislamiento de conductores y otros elementos en tensión.

Restauración del hábitat oso en el Corredor de Pajares (Asturias).

El objeto de las obras ejecutadas es mejorar la calidad del hábitat del oso en el entorno del Corredor de Pajares. Con las actuaciones llevadas a cabo, se asegura la conectividad entre poblaciones y núcleos de población y se favorece la presencia de especies que juegan un papel importante en el aporte de alimento, relacionado directamente con la reproducción y la supervivencia de las crías, al mismo tiempo que se mantiene alejado al ganado del interior de los bosques. La gestión de los espacios forestales es clave para el mantenimiento de una estructura adecuada del sistema forestal que cumpla los requisitos que el oso necesita para sobrevivir.

Se han llevado a cabo los siguientes trabajos:

- Rozas de matorral y enmiendas para alejar al ganado doméstico y silvestre de las formaciones forestales.
- Tratamiento de la vegetación preexistente mediante rozas selectivas e irregulares de matorral entre el 60% y el 80% de la superficie total para ayudar a la regeneración de formaciones vegetales interesantes para el oso.
- Plantaciones de conectividad en el 80% de la superficie marcada, formando bosquetes de especies como: abedul



(*Betula celtiberica*), roble albar (*Quercus petraea*), rebollo (*Quercus pyrenaica*), mostajo (*Sorbus aria*), serbal (*Sorbus aucuparia*), espino (*Crataegus monogyna*), cerezo (*Prunus avium*), manzano (*Malus sylvestris*) y peral (*Pyrus communis*).

- Faja perimetral a zonas arboladas como medida de prevención de incendios.
- Desmontaje de tubos en una repoblación ya realizada.
- Reparación de pista y construcción de abrevaderos.

Actuaciones para la mejora de hábitats de anfibios y de gestión forestal adaptativa dentro del Plan PIMA Adapta.

Las actuaciones se enmarcan dentro del Plan de Impulso al Medio Ambiente para la Adaptación al Cambio Climático en España (PIMA Adapta) y se han ejecutado en cuatro espacios naturales:

- Centro de Montes y Aserradero de Valsain (Segovia).
- Parque Nacional de Cabañeros (Ciudad Real).
- Finca Dehesa de San Juan, en el Parque Nacional de Sierra Nevada (Granada), perteneciente al OAPN (Organismo Autónomo de Parques Nacionales).
- Finca Lugar Nuevo, del Parque Nacional de Monfragüe (Cáceres), perteneciente al OAPN (Organismo Autónomo de Parques Nacionales).

Los trabajos desarrollados han incluido:

- Ejecución de infraestructuras para la restauración y regeneración de nuevos hábitats para anfibios amenazados por el cambio climático.
- Labores de gestión forestal para adaptar la vegetación de determinadas zonas a la modificación que el cambio climático realizará sobre la vegetación arbórea. Las principales han sido:

- En Valsaín: Plantaciones de encina (*Quercus ilex*) en las zonas bajas del monte donde el pino silvestre se está secando por causas naturales y eliminación de regenerado en las zonas altas del monte para favorecer los cervunales existentes.
- En Cabañeros: densificación del quejigo (*Quercus faginea*) que permitirán la revitalización de las masas de robledal mediante la adecuación de las densidades de pies y el saneamiento de la masa. De forma indirecta estas actuaciones favorecerán la creación de refugios de fauna y diversificarán los hábitats disponibles.

Trabajos para sostenimiento y conservación del núcleo poblacional de lince ibérico en los montes de Lugar Nuevo y Selladores-Contadero, del Centro Lugar Nuevo y Selladores-Contadero (Jaén).

Labores de mejora de hábitats del lince ibérico (*Lynx pardinus*) en la finca patrimonial de Lugar Nuevo, Selladores-Contadero, adscrita al Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN).



Los trabajos desarrollados son:

- Recuperación de poblaciones de conejo silvestre, por medio de procedimientos de repoblación, construcción de refugios y majanos protegidos con cercos que dificulten su depredación, creación de parcelas de cereal para asegurar su alimentación.
- Seguimiento, por fototrampeo, de individuos de lince ibérico que puedan ocupar los territorios donde se está actuando.

Gestión de los Recursos Naturales en el Parque Nacional de Tablas de Daimiel (Ciudad Real).

Una de las labores más necesarias para la correcta conservación del Parque Nacional es la roza de la vegetación invasora y eliminación del residuo por diferentes motivos: evitar competencia con la vegetación natural, evitar la acumulación de biomasa para preservar la calidad del agua y como prevención de incendios y mantenimiento de las zonas de uso público para tránsito de visitantes.



Los trabajos realizados son esenciales para la conservación de la flora y fauna (pantallas de carrizo, redes de las lagunas, etc.):

- Control de la vegetación invasora mediante roza con moto-desbrozadora o motosegadora.
- Control de la vegetación invasora mediante roza con herramientas de corte tipo hoces y calabozos.
- Control de la vegetación invasora mediante siega con barca de peine segador frontal sumergible para cortar bajo el agua.
- Control de la vegetación invasora mediante la realización de binas y rozas con maquinaria pesada (tractor agrícola) y gradas de discos o trituradora de martillos.
- Riegos de mantenimiento de áreas repobladas.
- Actuaciones de mejora y conservación en diferentes infraestructuras de uso público del Parque Nacional.
- Elaboración de informes y estudios referidos al seguimiento de la vida natural del Parque Nacional Tablas de Daimiel.

Funcionamiento, gestión y conservación en el Parque Nacional de Cabañeros (Ciudad Real).

El Grupo Tragsa realiza actuaciones para la gestión de la fauna silvestre y cinegética, control de especies, conservación de la biodiversidad florística y faunística, así como mantenimiento de infraestructuras, de la red viaria y de cortafuegos.

Entre las actuaciones llevadas a cabo se encuentran:

- Corta y quema de ramas de quercíneas atacadas por *Coraeus bifasciatus*.
- Mantenimiento, desmontaje y reutilización de las protecciones metálicas temporales para pies incipientes de diferentes especies.
- Mantenimiento de cercados de exclusión que protegen de la incidencia de los herbívoros.
- Control de población de cigüeña blanca (revisión de nidos, retirada de cuerdas, basura, etc.)



- Mantenimiento de capturaderos.
- Recogida de semilla y semillado en el vivero del Parque.
- Seguimiento de la población de conejo.
- Mantenimiento de caminos (bacheo, limpieza de pasos de agua obstruidos, etc.).

Conservación, defensa y recuperación de dehesas y otros hábitats de interés comunitario ligados a los sistemas silvopastorales (Salamanca).

La dehesa es un sistema silvopastoral incluido en la lista de sistemas protegidos por la Directiva Hábitat de la Unión Europea por su notable diversidad biológica y por ser albergue de numerosas y variadas especies de flora y fauna.



En este sentido, las actuaciones llevadas a cabo están destinadas a la conservación, mejora y recuperación de los ecosistemas silvopastorales e infraestructuras asociadas, como vía para la protección del hábitat, y a la defensa frente a agentes perturbadores como es el fuego, relacionado con la reducción del pastoreo tradicional y el consiguiente aumento de matorral degradado:

- Mejora cuantitativa y cualitativa de los sistemas silvopastorales.
- Medidas pastorales preventivas de incendios.
- Recuperación de infraestructuras ganaderas tradicionales de la dehesa.
- Mejora de las áreas de alimentación y refugio de la fauna silvestre.

Tratamientos selvícolas de frondosas encaminados a la mejora de los hábitat y al aumento de su calidad ambiental y paisajística (Soria).

El aprovechamiento de los bosques de frondosas ha estado ligado al pastoreo extensivo y a la corta de leñas para consumo directo o para la elaboración de carbón vegetal. La repetición de las cortas con periodos de retorno breves los ha convertido en su mayor parte en montes bajos o tallares con predominio absoluto de pies provenientes de reproducción vegetativa.

Los profundos cambios socioeconómicos acontecidos en los últimos decenios y sus secuelas de vaciamiento poblacional de amplias áreas rurales, han supuesto para estos montes la generalización de formaciones muy densas, proclives a ser afectadas por grandes incendios, de evolución muy lenta, con problemas sanitarios, escasa diversidad específica y pobre calidad ecológica y paisajística en relación con su potencial.

Las actuaciones ejecutadas permiten una evolución hacia estadios ecológicos más desarrollados y estables:



- Resalveos de conversión a monte alto.
- Podas de rejuvenecimiento de trasmochos.
- Tratamientos de mejora de la producción de trufa en encinares.
- Tratamientos de mejora de la producción de ramilla ornamental de acebo.
- Diversificación espacial y específica de tallares y pinares.
- Restauración de hábitats de riberas.
- Mejora e implantación de comunidades pascícolas.
- Mejora del hábitat de la perdiz pardilla.

Tragsatec

Encomienda de gestión para las actuaciones en el marco del Programa Nacional de Conservación, Mejora y Fomento de las Razas ganaderas y la mejora del sistema informático ARCA.

Desde la publicación del Programa nacional de Conservación, Mejora y Fomento de las Razas ganaderas en el año 2009, se han emprendido diversas acciones en torno a la conservación del patrimonio genético ganadero con el objeto de preservar y mejorar las razas incluidas en el Catálogo Oficial de España. Dentro de estas actuaciones destaca el desarrollo del Sistema Nacional de Información de razas ARCA, que recoge datos censales y productivos así como información del material genético almacenado en los bancos de germoplasma. Otras actuaciones realizadas en el marco de este Programa son la promoción y divulgación del sello 100% raza autóctona y el apoyo técnico para la organización de jornadas de trabajo y formación dirigidas a profesionales del sector.



Actuaciones para la conservación del visón europeo: desarrollo de la Estrategia Estatal, Programa de Conservación Ex-situ y Erradicación del visón americano.

En España, el territorio ocupado por el visón europeo (norte-centro) ha comenzado a ser invadido por poblaciones asilvestradas de visón americano, procedentes de granjas peleteras. Si estas poblaciones todavía incipientes, se consolidan y extienden, el visón europeo puede desaparecer en pocos años de la Península Ibérica y extinguirse en pocos años más de Europa.

Existe un Plan de Control y Erradicación del visón americano que necesita ser renovado y desarrollado en los próximos años. Este nuevo Plan contempla actividades encaminadas a:

- Erradicar las poblaciones de visón americano que se hallan dentro del rango de distribución del visón europeo.
- Evitar que la gran población de visón americano del centro de España, especialmente en su sector nordeste, pueda llegar a invadir el rango del visón europeo.
- Prevenir la llegada de la población de visón americano presente en el sur de Francia, en la vertiente norte de la mitad oeste de los Pirineos

- Controlar la expansión de algunas poblaciones de visón americano, que se encuentran en cuencas adyacentes a las de distribución del visón europeo, siendo una amenaza cada vez más cercana para su futuro.
- Evitar que aparezcan nuevos focos de visón americano que puedan convertirse en poblaciones estables.

Complementariamente a las labores de control de visón americano, se realizan trabajos para un estudio poblacional anual de visón europeo que permita conocer la dinámica poblacional de la especie y su ecología, factores muy importantes a la hora de determinar parámetros efectivos para su conservación.

Nuevas tecnologías para la disminución de pérdidas económicas por impacto de la fauna silvestre en la agricultura, ganadería y seguridad aérea.

Encomienda de gestión encaminada a proporcionar información técnica especializada que pueda servir de base al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para la elaboración de directrices técnicas basadas en nuevas tecnologías que contribuyan a prevenir o minimizar conflictos entre las especies silvestres y los sectores socioeconómicos



y de esta manera evitar pérdidas económicas a la vez que se garantiza la conservación de la biodiversidad.

Los objetivos y las actuaciones que se plantean son los siguientes:

- Identificar y evaluar nuevas tecnologías para evitar o minimizar pérdidas económicas causadas por especies de fauna silvestre a la agricultura y la ganadería: actuaciones de reducción de los impactos del calamón y el flamenco sobre la producción de arroz; de reducción de los impactos causados por el abejaruco sobre la producción apícola; reducción de los impactos causados por el oso pardo sobre la producción apícola; reducción de los impactos causados por el lobo a la ganadería extensiva; y actuaciones de control de jabalíes híbridos para minimizar riesgos sanitarios en la ganadería.
- Identificar y evaluar nuevas tecnologías para evitar o minimizar los riesgos asociados a colisiones de aves planeadoras con aeronaves: actuaciones de prevención o reducción del riesgo de colisión; manejo adaptativo del hábitat de aves planeadoras; detección y disuasión de aves en corredores de tráfico aéreo; y seguimiento de movimientos de aves planeadoras.

Recuperación y reintroducción de fauna extinguida y amenazada en territorios transfronterizos de la Península Ibérica.

Estos trabajos tienen por objeto la prestación de un servicio técnico especializado con la finalidad de proporcionar la información necesaria para que la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural pueda cumplir las acciones contempladas en los acuerdos bilaterales suscritos por España con países vecinos para coordinar las actuaciones de conservación de especies amenazadas (entre ellas, lince



ibérico, águila imperial y oso pardo), teniendo especialmente en cuenta los siguientes objetivos específicos y actuaciones:

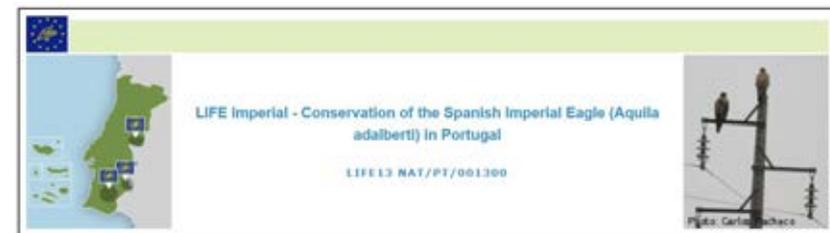
- Contribuir al adecuado desarrollo de la Declaración de Intenciones España-Francia-Andorra para la conservación del oso pardo en Pirineos, así como de otras especies de interés común favoreciendo la coexistencia de las mismas con los usos y aprovechamientos tradicionales del medio natural. Este objetivo se desarrollará mediante la realización de informes de seguimiento de las especies objetivo, elaboración de análisis de viabilidad de reintroducción de éstas y ejecución de acciones prácticas para su recuperación conjuntamente entre los estados implicados.
- Contribuir al adecuado desarrollo del Memorando de Entendimiento entre España y Portugal para la cooperación sobre el águila imperial y el lince ibérico. Este objetivo se desarrollará mediante la elaboración de informes de seguimiento de las especies mencionadas y otras amenazas de interés común, realización de análisis de viabilidad

de reintroducción del lince ibérico y otras especies amenazadas incluidas en convenios internacionales, evaluación del impacto de las amenazas que afectan a las especies objetivo y ejecución de acciones coordinadas para su recuperación.

Acuerdo de colaboración para la conservación del águila imperial ibérica (*Aquila adalberti*) en Portugal.

Se trata de una colaboración con diferentes entidades portuguesas de cara a la realización de una serie de acciones para la conservación del águila imperial ibérica. Los trabajos objeto del acuerdo consisten en el apoyo a las siguientes actividades:

- Evaluación del impacto de depredadores en las especies presa del águila imperial en Portugal.
- Elaboración del Plan de Acción Nacional para el águila imperial ibérica.
- Transferencia de conocimiento y formación en acciones de conservación.
- Implementación de medidas para la mejora de las condiciones de nidificación: construcción y refuerzo de nidos mediante las técnicas más adecuadas para ello.
- Promoción de una gestión favorable para la conservación del águila imperial. Implementación de una serie de medidas demostrativas de buenas prácticas para la gestión de la caza, la agricultura y la silvicultura favorable para la anidación de águila imperial en áreas piloto con el fin de promover la recolonización natural.



- Colaboración con la policía ambiental de Portugal para la implementación de protocolos de detección de casos de envenenamiento en la naturaleza.
- Aplicación de protocolos para alimentación suplementaria a las poblaciones portuguesas de águila imperial ibérica, aprovechando las experiencias equivalentes que se han venido realizando en España con éxito y que han demostrado fomentar el crecimiento de sus poblaciones al proporcionar alimentos de buena calidad a los individuos reproductores y a las crías de las parejas establecidas en áreas con escasa disponibilidad de presas naturales.
- Seguimiento de los resultados de las acciones conservación, alimentación suplementaria y estado de la población de águila imperial.

Encomienda de gestión para la redacción del proyecto de corrección de tendidos eléctricos del Monte de El Pardo (Madrid), en virtud del convenio de colaboración con Patrimonio Nacional.

El objeto del proyecto es definir las soluciones técnicas para minimizar la mortalidad provocada a la avifauna por los tendidos existentes en el interior del espacio protegido Natura



2000 Monte de El Pardo y que son propiedad del Patrimonio Nacional. Para ello se definen las soluciones técnicas de acuerdo a las exigencias del Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión.



Plan integral de control sanitario para el fomento y conservación de fauna en espacios naturales gestionados por el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional 2015-2017.

Los trabajos consisten en la realización de pruebas sanitarias de a los animales que habitan los espacios naturales gestionados por el Consejo de Administración de Patrimonio Nacional encaminadas al conocimiento del estado sanitario de los ungulados silvestres:

- Control sanitario de ciervos y gamos en el Monte de El Pardo y Bosque de Riofrío: toma de muestras sanguíneas para la detección de brucelosis, realización de la prueba de tuberculización comparada y otras actividades.
- Actividades complementarias: recogida y procesado de datos sanitarios y dispositivo de actuación en caso de alerta sanitaria.

Seguimiento de fauna en el Parque Nacional de los Picos de Europa 2014-2016.

Los trabajos desarrollados están orientados a conocer el estado sanitario de las poblaciones silvestres presentes en el Parque Nacional de los Picos de Europa, las relaciones que mantienen con otras poblaciones, los posibles riesgos que las amenazan, y su evolución a lo largo del tiempo.

Entre las actividades realizadas está la de identificar las posibles causas de muerte, facilitar el establecimiento de medidas profilácticas y llevar a cabo un seguimiento epizootiológico que ayude a prevenir brotes y focos. Todo ello con el objeto



de colaborar en el mantenimiento de poblaciones sanas y estables de animales silvestres, al mismo tiempo que se obtiene información que sirva de ayuda para otras actividades de conservación.



Aplicación del protocolo de hiperinmunización frente a la enfermedad vírica hemorrágica (RHD) en poblaciones naturales de conejo silvestre.

El conejo silvestre es una especie de vital importancia en los ecosistemas ibéricos, constituyendo la base de alimentación de depredadores emblemáticos y gravemente amenazados (lince ibérico y águila imperial ibérica) y actúa como modulador de la estructura y composición de la vegetación.

Este proyecto de investigación persigue el desarrollo de un protocolo que permita la consecución de una población de conejos de monte inmunes a RHD de forma "natural" mediante la presencia y circulación del virus de la RHD en el periodo más idóneo para que se adquiriera la inmunidad, utilizando siempre la misma cepa vírica (campo) existente en la zona de actuación.

Se trata de una estrategia sanitaria novedosa que implicaría los siguientes beneficios: consecución de poblaciones resistentes a la enfermedad de forma natural; minimización del estrés provocado por el manejo de poblaciones de conejos de monte; reducción de la sobreexplotación de zonas de obtención de conejos para translocaciones; y reducción de los gastos ocasionados por la aplicación de vacunas tradicionales.

10.4 Actuaciones de protección y restauración del medio natural

A lo largo del ejercicio 2015 se han desarrollado numerosas actuaciones relacionadas con la protección y restauración del medio natural, como la restauración de taludes, de zonas degradadas y del paisaje, tratamientos selvícolas, repoblaciones forestales, etc. A continuación se muestran algunos ejemplos:

Tragsa

Proyecto de restauración de la Laguna de Lastras de Cuellar y Hontalbilla, dentro del Plan PIMA Adapta (Segovia).

Se trata de un proyecto de lucha contra la pérdida de valores ambientales en espacios de alto valor ecológico, degradados y afectados por escasez y sequía. Considerando el valor ecológico de las lagunas del Carrizal en Lastras de Cuéllar y Lucía en Hontalbilla que han motivado su inclusión en el LIC "Lagunas



de Cantalejo", se pretende proteger los valores naturales y adecuar el uso público, mediante las siguientes actuaciones:

- Eliminación de fangos.
- Creación de una senda peatonal.
- Adecuación de los caminos de acceso.
- Habilitación de zonas de estacionamiento.
- Limpieza de cauces vertientes.
- Creación de un camino de madera suspendido sobre el terreno para acceder a 5 estaciones de escucha a ejecutar.
- Construcción de un observatorio de aves, así como la instalación de señalización y cartelería informativa sobre los valores naturales existentes.

Proyecto de restauración fluvial mediante infraestructura verde en el Río Ucero, dentro del Plan PIMA Adapta (Soria).

Con esta actuación se persigue avanzar hacia la restauración ecológica del río, esto es, hacia su buen estado ecológico, entendido éste como el conjunto de procesos que determinan una dinámica fluvial más natural o equivalente a la que tenía antes de su deterioro. Además, dicho objetivo debe de



ser compatible con el aprovechamiento agrario de las márgenes asociadas al río, lo que se traduce en las siguientes actividades:

- Mejora de los procesos que constituyen la dinámica fluvial, mediante la retirada de motas y el remozado del terreno así como el tratamiento de la vegetación riparia.
- Recuperación de la continuidad longitudinal del sistema fluvial, mediante la adecuación de tres estructuras de paso para peces, unido al acondicionamiento de frezaderos y a la ejecución de plantaciones orientadas a la diversificación biológica.
- Integración paisajística de anteriores obras.
- Compatibilidad entre el valor económico y ambiental del sistema fluvial, y su entorno, mediante la potenciación del cambio del aprovechamiento agrario por un aprovechamiento forestal en parte de las márgenes del río Ucero así como la adecuación de una senda fluvial peatonal.



Proyecto de conservación y mejora del estado del Dominio Público Hidráulico de los cauces de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.

Este proyecto conlleva la ejecución de diferentes tipos de actuaciones de conservación de cauces y riberas encaminadas a mejorar y mantener la capacidad de desagüe de los ríos, contribuyendo asimismo a la recuperación del buen estado ecológico, tal como marca la Directiva Marco del Agua.

Se señalan, entre otros, los siguientes trabajos:

- Eliminación de vegetación y malezas.
- Limpieza y recogida de residuos en cauces y márgenes.
- Trabajos de bioingeniería y mejora ambiental.
- Trabajos sobre la morfología del cauce.
- Trabajos de ejecución y conservación de obras de defensa.
- Ordenación del uso social.

Actuaciones de emergencia de restauración ambiental y medio ambiental del incendio de agosto de 2015 en Sierra de Gata (Cáceres).

Tareas para la reparación de los daños originados por el incendio acaecido durante los días 6 al 9 de agosto en el término municipal de Acebo, viéndose también afectados los términos municipales de Hoyos, Cilleros, Gata, Moraleja, Villamiel, Villasbuenas de Gata y Perales del Puerto, todos en la provincia de Cáceres, con una superficie afectada de 7.832 ha.

Los daños ocasionados sobre la flora y fauna de la zona afectada han sido de gran importancia, teniendo en cuenta el alto valor ecológico y natural de la zona.

Los objetivos principales de esta actuación son la reducción de los procesos erosivos y el control del nematodo del pino:



- Eliminación de pinares dentro zona exclusión nematodo del pino en zonas de baja y alta pendiente:
- Construcción de gaviones en aquellos cauces que vierten sus aguas a la Rivera de Acebo.
- Construcción de albarradas de madera, teniendo en cuenta que en la zona demarcada del nematodo del pino no se utilizará para su construcción madera de pino.

Actuaciones de emergencia para la urgente e inmediata restauración forestal y medioambiental en el área afectada por el incendio forestal de julio de 2015 en distintos términos municipales de la provincia de Zaragoza.

Tareas para la reparación de los daños originados por el incendio acaecido el 4 de julio en la comarca de las Cinco Villas (Zaragoza) que comenzó en el término municipal de Luna y se extendió por los municipios de Orés, Asín, Uncastillo, Ejea de los Caballeros y Biota, afectando a un total de 14.163 ha, de las cuales 7.852 ha son de superficie forestal.

Los daños forestales además de cuantiosos fueron de una gran trascendencia, por afectar a una zona semiárida donde la vegetación juega un importante papel de control de la erosión y mejora de la biodiversidad, además de su gran valor paisajístico.

Los objetivos principales de esta actuación son el control de la erosión, la disminución de plagas y enfermedades, el favorecimiento del rebrote de quercineas y la regeneración mediante diseminación de los pinares, la conservación de la red de pistas forestales en buen estado y la mejora del hábitat para la fauna. Las labores principales para la consecución de estos objetivos se dividen en cuatro grandes bloques: restauración de la cubierta vegetal; actuaciones de corrección hidrológico forestal y de control de la erosión; infraestructuras y recuperación de hábitats.





Tragsatec

Control de la Condicionalidad a las ayudas directas en el marco de la PAC (Política Agrícola Común) en las comunidades autónomas de Castilla La-Mancha, Comunidad Valenciana y Comunidad de Madrid para el año 2015.

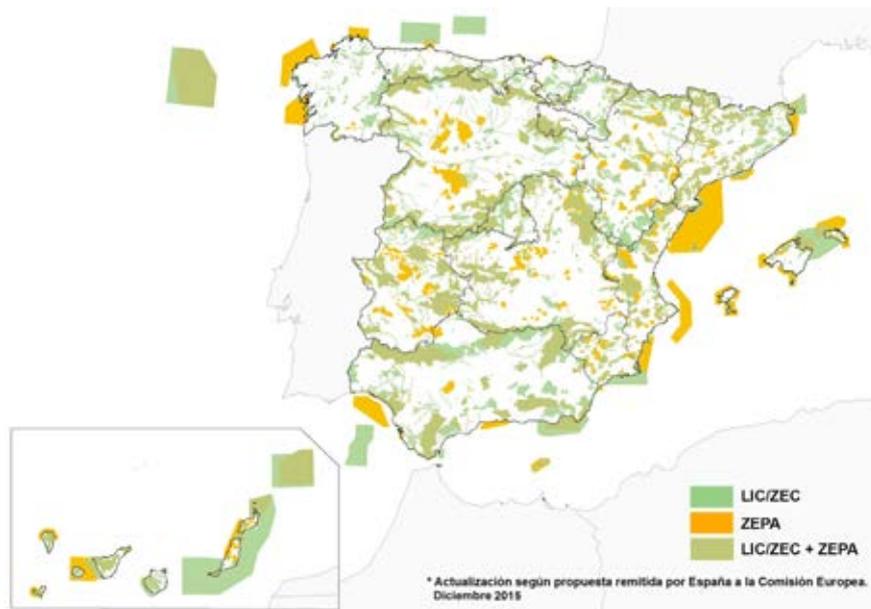
Dentro de los proyectos de Control de la condicionalidad en las comunidades autónomas de Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, y Comunidad de Madrid se encuadran los siguientes controles:

- Verificar que se respetan las siguientes prohibiciones: eliminación o alteración de elementos del paisaje; labrar la tierra con volteo desde la recolección de la cosecha hasta el 1 de septiembre (en parcelas sembradas con cultivos herbáceos de invierno en seco); y realizar quemas de rastrojos.

- En aquellas explotaciones en las que se ha realizado una actuación (ya sea plan, programa o proyecto), que requiere el sometimiento a Evaluación Ambiental Estratégica o Evaluación de Impacto Ambiental, se comprueba si disponen del correspondiente certificado de no afectación a Natura 2000, la declaración de Impacto Ambiental, y cuantos documentos sean preceptivos en dichos procedimientos. Asimismo, se comprueba que se hayan ejecutado las medidas correctoras y/o compensatorias indicadas por el órgano ambiental.
- En las explotaciones ubicadas en zonas afectadas por Planes de Recuperación y Conservación de especies amenazadas, se comprueba si se cumple lo establecido en los mismos sobre uso ilegal de sustancias tóxicas, la electrocución, etc.
- Controles para verificar que no se producen cambios en el uso del terreno que impliquen la eliminación o transformación de la cubierta vegetal, sin la correspondiente autorización de la administración cuando sea preceptiva.
- Se comprueba que no se han levantado edificaciones ni se han llevado a cabo modificaciones de caminos sin autorización.
- Trabajos de control para chequear que no se depositan o abandonan en la explotación, envases, plásticos, cuerdas, aceite o gasoil de la maquinaria, utensilios agrícolas en mal estado u otro producto biodegradable o no biodegradable.

Actuaciones para la coordinación de la Red Natura 2000 en España.

El objeto del encargo es proporcionar apoyo técnico para la consecución de las tareas asignadas por la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad a la Administración General del Estado (AGE), como interlocutor con la Comisión Europea (Focal Point Natura 2000) en las tareas derivadas de la implantación de la red Natura 2000 en España de acuerdo con el contenido de los anexos I y II de la Directiva Hábitat (92/43/CEE) y del anexo I de la Directiva Aves (2009/147/CE).



Las actividades específicas de apoyo técnico que se desarrollan en este proyecto son las siguientes:

- Adaptación de la Información oficial de los Lugares de Importancia Comunitaria, Zonas de Especial Protección para las Aves y/o Zonas Especiales de Conservación en España a los requerimientos normativos y las actuales exigencias formales de la Comisión Europea.
- Adecuación de documentación técnica (instrumentos de gestión) y legal (normativa) a los requerimientos derivados de la legislación básica estatal y de la Comisión Europea
- Gestión de la información oficial Red Natura 2000 (análisis de documentos, solicitudes de información en relación a la red Natura 2000 en España y elaboración de estadísticas de la Red)
- Seguimiento de grupos de trabajo técnicos, de la Comisión Europea y nacionales, en relación a la Red Natura 2000.

Desarrollo de acciones sobre la conservación de la diversidad vegetal y la preservación de conocimientos tradicionales de interés para la biodiversidad.

Apoyo técnico para el desarrollo de acciones sobre la conservación de la diversidad vegetal tanto in situ como ex situ, en el marco de las obligaciones establecidas por la Ley 42/2007 de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y el Real Decreto 139/2011 para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas (CEEA).

Incluye trabajos de recopilación de información sobre la biología, ecología, corología y dinámica de poblaciones; análisis de las amenazas y problemas de conservación; técnicas de conservación in situ y ex situ aplicables; y diagnóstico del estado de conservación, como base para la preparación de estrategias de grupos de plantas. Se ha trabajado con especies rupícolas y especies de ambientes costeros, lo que supone aproximadamente un 40% de las incluidas en el CEEA.



Además se desarrolla la II fase del Inventario Español de Conocimientos Tradicionales de interés para la biodiversidad, que incluye trabajos de recopilación, organización y análisis de la información bibliográfica existente. Esta fase añadirá 685 especies a las publicadas en la primera fase.

Seguimiento de procesos relativos a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y al reparto de los beneficios derivados de la utilización de recursos genéticos.

Asistencia técnica a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural del MAGRAMA en algunas de sus competencias en materia de biodiversidad. En concreto se desarrollan los siguientes trabajos:

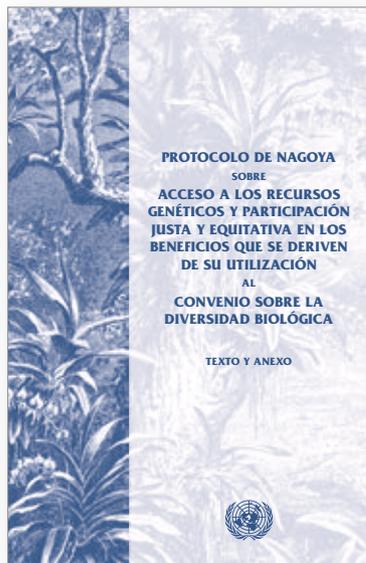
- Tareas encaminadas a fomentar la ejecución del Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, aprobado por Real Decreto 1274/2011, así como a evaluar su aplicación: aplicación de acciones del citado Plan; integración en otras políticas sectoriales; buenas prácticas en turismo de la naturaleza, etc.
- Tareas dirigidas a establecer los procedimientos que permitan la puesta en marcha de una efectiva aplicación del Protocolo de Nagoya así como de la reglamentación derivada a nivel de la Unión Europea: diagnóstico de experiencias en otros países; iniciativas para el control a los usuarios de recursos genéticos; inclusión de colecciones de recursos genéticos en el registro de colecciones de la Unión Europea; desarrollo metodológico para la puesta en marcha del control a los usuarios de recursos genéticos, divulgación y difusión, etc.
- Tareas para el seguimiento y aplicación de instrumentos y procesos internacionales en materia de conservación de la biodiversidad: aplicación y seguimiento del Convenio sobre Diversidad Biológica; seguimiento de procesos internacionales sobre biodiversidad y servicios de los ecosistemas.

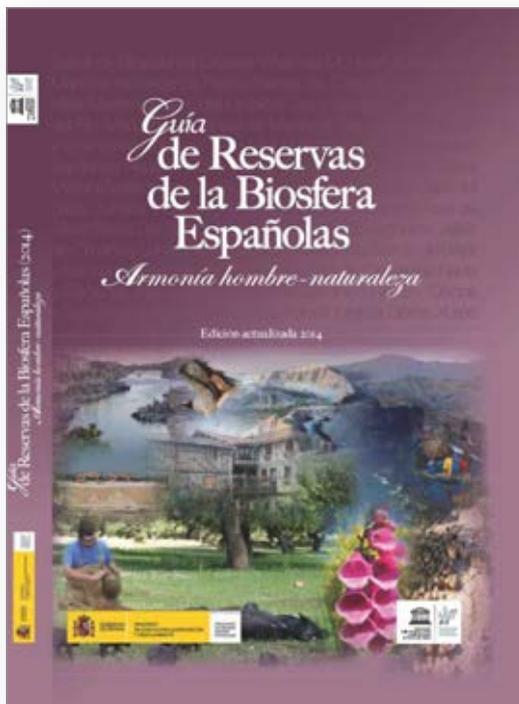
Organización de dos seminarios internacionales sobre gestión y seguimiento en humedales y espacios fluviales de la Red Natura 2000 en la Región Mediterránea.

El objeto de este trabajo es la organización técnica y logística de dos seminarios internacionales, correspondientes a los espacios de la Red Natura 2000 ligados a ecosistemas fluviales y humedales en la región biogeográfica mediterránea, en el marco del LIFE11 NAT/ES/000699: "Programa de Gestión y Seguimiento de Zonas Húmedas y Riberas Mediterráneas en Natura 2000. MedWetRivers". Este proyecto, costado por el instrumento financiero de la Unión Europea LIFE+, tiene por objeto contribuir a la conservación de estas zonas de gran valor natural, mediante la elaboración de los instrumentos que permitan una gestión sostenible de las mismas y un seguimiento de sus valores naturales.

Los seminarios persiguen los siguientes objetivos:

- Conocer e intercambiar experiencias de gestión y seguimiento en Espacios Protegidos Red Natura 2000 que dependen del agua en el ámbito mediterráneo.
- Asesorar al Comité de Gestión y Científico en el desarrollo de determinadas actuaciones del proyecto LIFE+ como en el Programa de Gestión y el Programa de Seguimiento
- Papel informativo y formativo, ya que estarán abiertos a técnicos y profesionales relacionados con la planificación, gestión de espacios protegidos Red Natura 2000.
- Contribuir a la transferencia de información y comunicación entre investigadores y gestores y entre gestores de diferentes administraciones competentes.





Encomienda de gestión para la elaboración de informes y documentación de la Secretaría Española del Programa Internacional MaB de la Unesco, el Comité Español del MaB y la presencia internacional del OAPN (Organismo Autónomo Parques Nacionales).

En el marco del Programa Internacional MaB (Man and Biosphere), el Organismo Autónomo Parques Nacionales tiene las competencias del Programa MaB en España, quedando sus funciones definidas por el Real Decreto 342/2007. Estas funciones consisten principalmente en dinamizar y dar soporte a la Red de Reservas de la Biosfera Españolas, y propiciar su integración en redes más amplias (EUROMaB, IBEROMaB, REDBIOS, etc.). Estas tareas llevan consigo, entre otros aspectos, una labor de difusión de lo que son las reservas de la biosfera, de sus modalidades de aplicación práctica, de la integración con las políticas de medio ambiente y del desarrollo en los correspondientes ámbitos competenciales, entre las instituciones implicadas, entre sus equipos técnicos y entre otros agentes sociales interesados.

Desarrollo de indicadores y catálogos necesarios para el conocimiento y seguimiento del estado de conservación de los ambientes acuáticos continentales españoles.

El objeto de este trabajo es dar apoyo técnico al MAGRAMA en relación a los ambientes acuáticos españoles que ya forman parte o que son susceptibles de ser integrados en el Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad). Contempla el apoyo en las siguientes actividades:

- Desarrollar y o adaptar, en colaboración con las comunidades autónomas, protocolos técnicos que sistematicen la información técnica y cartográfica, metodologías y proce-

dimientos de organización, evaluación y análisis de dicha información, y aplicación práctica de dichas metodologías. Asimismo se plantea el desarrollo de acciones a ejecutar relacionadas con la integración efectiva de nuevos ambientes acuáticos en el Inventario o con la actualización de sitios ya integrados.

- Determinar, en colaboración con las comunidades, los ambientes acuáticos españoles que puedan ser integrados ex novo en este Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, en su consideración de sitios del inventario español de zonas húmedas, por el cumplimiento de los correspondientes criterios de inclusión.
- Realizar el control de los campos claves de información que sean indicadores del estado de conservación de los ambientes acuáticos españoles que ya forman parte de dicho inventario (control de posibles variaciones, actualizaciones y errores en la información).
- Preparar documentación técnica e informativa y, en su caso, asistencia y participación en las reuniones del Comité de Humedales y de la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad.





11

SOBRE la memoria

El Grupo Tragsa fue la primera empresa pública española con memoria de nivel “exhaustivo” del estándar G4 de GRI (Global Reporting Initiative), verificada externamente. Con esta edición, el Grupo renueva su compromiso con el máximo nivel del estándar de memorias más importante a escala internacional. 

11.1 Principios que rigen esta memoria

Perfil, alcance y cobertura

La presente memoria de sostenibilidad del Grupo Tragsa detalla públicamente, y a todos sus grupos de interés, sus actividades dentro del marco de la Responsabilidad Social Corporativa, informando de su desempeño e impactos en el ámbito económico, social y ambiental durante el ejercicio 2015.

En su proceso de elaboración se han seguido los principios y requisitos de Guía G4 de Global Reporting Initiative (GRI), tanto para la definición de los contenidos de la memoria (materialidad, participación de los grupos de interés, contexto de sostenibilidad y exhaustividad), como para garantizar la calidad de la misma (equilibrio, claridad, precisión, periodicidad, comparabilidad y fiabilidad).

El objetivo ha sido el de rendir cuentas en el nivel “In Accordance Comprehensive” (traducido en castellano como “exhaustivo conforme”) de dicho estándar G4 de GRI, la opción más completa y con mayor número de indicadores asociados. Para ello se ha dado respuesta a todos los contenidos e indicadores relevantes exigidos, contando, además, con una verificación externa independiente.

También se han seguido los principios de AccountAbility (Norma AA1000APS:2008), para explicar cómo se gestiona la sostenibilidad en el Grupo Tragsa, a través de los principios de inclusividad, relevancia y capacidad de respuesta a sus grupos de interés.

Los perímetros social y económico de la memoria se circunscriben a todas las empresas del Grupo Tragsa, abarcando las actividades realizadas por dichas empresas en territorio na-

cional e internacional: Empresa de Transformación Agraria, S.A. (Tragsa), y Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A. (Tragsatec) y a las sociedades filiales Colonización y Transformación Agraria S.A. (Cytasa) y Tragsa Brasil Desenvolvimento de Projetos Agrarios, LTDA. (Tragsa Brasil). En el caso del desempeño ambiental, el perímetro de información de la memoria comprende las empresas Tragsa y Tragsatec.

Transparencia y rigor informativo

La transparencia informativa es fundamental para asegurar la credibilidad del mensaje que el Grupo Tragsa transmite a todos sus grupos de interés. Con este propósito se trabaja anualmente en el manual de indicadores de sostenibilidad, documento interno de gestión de la información que se solicita en cada ejercicio a las diferentes Direcciones del Grupo. Con las pautas establecidas en dicho manual se ha conseguido minimizar los errores y mejorar el proceso de recopilación, obteniendo unos indicadores de sostenibilidad consolidados, fiables y comparables entre los distintos ejercicios, asegurando así la trazabilidad de la información incluida en la presente memoria.

Todos los datos contenidos en la memoria correspondientes a los indicadores de desempeño económico proceden de las cuentas anuales consolidadas 2015 del Grupo, siendo éstas sometidas anualmente a auditoría financiera externa por requerimiento de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), accionista mayoritario del Grupo Tragsa.

Por otra parte, la Unidad de Auditoría del Grupo Tragsa (dependiente directamente de Presidencia), audita anualmente los procesos de gestión del Grupo, así como los Sistemas de Gestión Ambiental y de Calidad de cada empresa, siendo sometidos, igualmente, a auditoría externa independiente. Este proceso avala los datos ambientales y sociales de la organización.

Por último, cabe indicar que la memoria se somete a una verificación externa que acredita el alineamiento de los contenidos de la misma con el modelo de referencia G4 de Global Reporting Initiative (GRI). El alcance de dicha verificación se incluye en el capítulo de anexos, concretamente en el apartado "Informe de verificación".

Inclusividad y capacidad de respuesta

El Grupo Tragsa es consciente que desde unas relaciones estables con sus grupos de interés puede responder eficientemente a sus necesidades, disminuyendo los riesgos reputacionales y operativos, aprovechando las ventajas competitivas de este tipo de relaciones, y mejorando la gestión de los retos ambientales, sociales y económicos.

Por ello se han identificado los principales grupos de interés con los que la compañía se relaciona y se han establecido compromisos con ellos, integrados específicamente en política de responsabilidad social corporativa y en el resto de políticas y sistemas de gestión del Grupo Tragsa. Asimismo, se sigue promocionando la participación de los grupos de interés con el fin de convertir la comunicación y el diálogo con ellos en parte habitual de las operaciones diarias, buscando, como objetivo final, poder ir incorporando a todas las partes interesadas de manera estratégica en la toma de decisiones de la organización.

Atendiendo a la importancia y frecuencia de sus interacciones con el Grupo Tragsa, se clasifica a los grupos de interés en las siguientes categorías:

- Clientes
- Accionistas
- Equipo humano
- Proveedores y empresas colaboradoras
- Sociedad
- Medios de Comunicación.

Matriz de grupos de interés

Categoría	Segmentación
Clientes	Administración Central (Ministerio de tutela): MAGRAMA (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente) Administración General del Estado Administración Autonómica Administración Local Otros organismos y entidades públicas (nacionales e internacionales) Otros
Accionistas	Mayoritario (SEPI) Resto de los accionistas
Equipo humano	Empleados Representación social de los trabajadores
Proveedores y empresas colaboradoras	Proveedores de productos y servicios Empresas colaboradoras / Subcontratas Proveedores de capital / Entidades financieras Socios estratégicos Entidades de certificación y verificación
Sociedad	Comunidades locales ONGs Instituciones académicas y de conocimiento Organismos y asociaciones empresariales Sociedad en general
Medios de comunicación	Medios nacionales Medios regionales

La comunicación y diálogo del Grupo Tragsa con sus grupos de interés, pretende lograr los siguientes objetivos estratégicos:

- Satisfacer las expectativas de información de sus grupos de interés, fomentando el reconocimiento del desempeño económico, social y ambiental del Grupo Tragsa.
- Evaluar la percepción que sobre su comportamiento tienen los distintos grupos de interés.
- Mejorar la credibilidad y el prestigio del Grupo Tragsa, minimizando los posibles conflictos externos e internos.
- Estimular la innovación y creatividad.
- Fomentar la implicación de los empleados en las iniciativas desarrolladas por el Grupo.
- Establecer un diálogo continuo.

A continuación se detallan los canales de comunicación y diálogo que el Grupo Tragsa mantiene con cada uno de sus grupos de interés:

Clientes

Canales de comunicación y diálogo:

- Convenios de colaboración
- Reuniones
- Trípticos
- Presentaciones Corporativas
- Video corporativo
- Revista digital TRANSFORMA
- Newsletters por líneas de interés/actividad.
- Encuestas de satisfacción
- Comunicación personalizada: responsable de actuación, etc.
- Multiconferencias
- Congresos y foros
- Informe anual y memoria de sostenibilidad
- Catálogo general de actividades
- Otros catálogos digitales
- Cartelería corporativa
- Web
- TragsaNet: Plataforma de Gestión del Conocimiento para intercambiar distintos contenidos (documentación, avisos, fotografías, etc.) en el ámbito de las actuaciones

Accionistas

Canales de comunicación y diálogo:

- Reuniones de los Consejos de Administración (Tragsa y Tragsatec)
- Reuniones de las Comisiones del Consejo de Administración de Tragsa (sociedad matriz)
- Reuniones de la Junta General de Accionistas (Juntas ordinarias y extraordinarias)
- TragsaNet: información a disposición de los accionistas
- Web corporativa: aviso público de las convocatorias de reuniones de la Junta General de Accionistas
- Cuentas anuales consolidadas
- Informe anual y memoria de sostenibilidad

Equipo humano

Canales de comunicación y diálogo:

- Intranet
- Correo electrónico
- TragsaNet: Plataforma de Gestión del Conocimiento
- Atenea: Centro de conocimiento para gestión comercial
- Programa de apoyo al empleado en intranet
- FormaTragsa : Plataforma de formación para el empleado
- Resumen diario de prensa (formato digital) con artículos relacionados con el Grupo
- Resumen semanal del Consejo de Ministros
- Cobertura on-line de Redes Sociales
- Acto homenaje “25 Años avanzando juntos”
- Portal “25 años” en la web
- Autoservicio de información para el empleado en el ERC People Soft de RR.HH
- Informe anual y memoria de sostenibilidad
- Catálogo general de actividades
- Jornadas y cursos de formación
- Premios y concursos
- Evaluaciones y procesos de auditoría
- Reuniones e informes del Comité de Dirección
- Reuniones de la Dirección con estamentos de personal de gestión diversos
- Convenios colectivos
- Acuerdos con los órganos de representación social de los trabajadores
- Comités de seguridad
- Normativa interna del Grupo Tragsa
- Concurso fotográfico para empleados
- Concurso de tarjetas navideñas para hijos de empleados
- Buzón de comunicación interna: comunicacion@tragsa.es;
- Buzón interno para ideas innovadoras: imasd@tragsa.es
- Buzones en el ámbito del Desarrollo del Negocio: desarrollonegocio@tragsa.es; mercurio@tragsa.es; perseo@tragsa.es; atenea@tragsa.es

- Perseo-CRM: como herramienta para la planificación, gestión y seguimiento de la actividad comercial y del negocio
- Cuadros de Mando de Seguimiento: Mapa de Cuentas y Cuadro de Ventas
- Plataforma de formación on-line
- Comités y Subcomités de Negocio Centrales y Territoriales
- Circulares comerciales mensuales
- Boletines con información de interés comercial
- Herramienta SIDO (Sistema de gestión Informatizada de Documentación en Obra)

Proveedores y colaboradores

Canales de comunicación y diálogo:

- Cuestionario RSC para grandes proveedores y colaboradores del Grupo Tragsa
- Sistema integrado de calidad y medio ambiente: evaluación de proveedores
- Impresos de información del proveedor y campos de actividad de proveedores
- Calificación y registro de proveedores
- Junta de compras
- Reuniones y grupos de trabajo
- Convenciones, ferias y congresos
- Auditorías
- Memoria anual y memoria de sostenibilidad
- Catálogo general de actividades
- Portal de licitaciones en la web
- Buzón: contratacion@tragsa.es
- TragsaNet: Entorno de colaboración para compartir información sobre los proyectos en los que se trabaja o colabora

Sociedad

Canales de comunicación y diálogo:

- Patrocinios y mecenazgos
- Convenios de colaboración con organismos públicos, instituciones académicas y fundaciones
- Participación en congresos, foros, simposios, etc.
- Memoria anual y memoria de sostenibilidad
- Video corporativo
- Vídeos específicos o publirreportajes sobre determinadas actuaciones
- Casos de éxito o actuaciones emblemáticas
- Redes Sociales
- Participación en comités técnicos y de sostenibilidad
- Web
- Buzón de RSC: rsc@tragsa.es
- Buzón de comunicación externa: informacion@tragsa.es;
- Buzón de calidad y medio ambiente en la web corporativa: calidad@tragsa.es
- Buzón RR.HH en la web: rrhh@tragsa.es
- Buzón de denuncias de incumplimientos del código éticos: buzonetico@tragsa.es

Medios de comunicación

Canales de comunicación y diálogo:

- Comunicados de prensa
- Dossier de Prensa
- Web
- Video corporativo
- Informe anual y memoria de sostenibilidad
- Catálogo general de líneas de actividad
- Revista digital corporativa TRANSFORMA
- Newsletters por líneas de interés/actividad.

Para gestionar adecuadamente la diversidad de asuntos que puede presentarse en cada uno de los grupos de interés, las diferentes unidades del Grupo identifican aquellos subgrupos que consideran relevantes para su tratamiento específico.

El Plan Director de RSC 2013-2015 contempla la revisión de la relevancia de los grupos de interés, basándose en las características de sus propias actividades y en el impacto que el cumplimiento, o no, de las expectativas de los mismos puedan tener en los resultados del Grupo. Una de las líneas del Plan Director versa sobre la "Comunicación y relación con Grupos de interés" a través de las siguientes medidas:

- Fomentar y sistematizar los canales de diálogo y comunicación con los grupos de interés.
- Generar confianza fortaleciendo la identidad y visibilidad corporativa.
- Hacer de la memoria de sostenibilidad una auténtica herramienta de gestión de la RSC en el Grupo Tragsa.

Las actividades dentro de este Plan son supervisadas y aprobadas por la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa, y Prevención de Riesgos Penales de Tragsa, dependiendo del Consejo de Administración de la Sociedad.

Gestión del grupo de interés "Clientes"

La Estrategia de Desarrollo de Negocio del Grupo Tragsa para el periodo 2013-2015, en el marco del Proyecto Mercurio (así denominado en alusión al dios clásico del comercio) definió el nuevo modelo de negocio del Grupo, asentado en la orientación al cliente, la profesionalidad y la proactividad. Desde su implantación ha seguido una misma línea: la búsqueda de oportunidades que garanticen la sostenibilidad de la organización, actuando de forma sistemática a través de una estructura comercial especializada, respaldada por servicios de gran calidad que permiten al Grupo obtener un alto nivel de fidelización.

En el año 2015 se ha trabajado en la consecución de dos grandes objetivos:

- 1) Consolidar y dinamizar la implantación del Proyecto en toda la organización.
- 2) Orientar la actividad comercial mediante el diseño y ejecución de estrategias de desarrollo de negocio específicas para cada ámbito comercial en el marco del Plan Comercial Anual.

Consolidar y dinamizar la implantación del proyecto en toda la organización

Tras la realización durante el año 2015 de un diagnóstico sobre las fortalezas y debilidades del Proyecto Mercurio se identificaron una serie de puntos de mejora por cada uno de los bloques de trabajo en los que está estructurado el Proyecto (Sistematización, Personas, Herramientas y Cultura de la Organización), estableciéndose tres grandes líneas de actuación:

Puesta en valor de la función comercial

Uno de los pilares fundamentales del proyecto lo constituye la figura de los responsables comerciales, tanto Instituciones/ Ministeriales como de Cuenta, pues son las personas que diseñan y ejecutan las estrategias y acciones comerciales en las cuentas que tienen asignadas por cada Unidad de Negocio.

Por tanto era necesario que estas personas asumieran todas las funciones y responsabilidades asignadas y que el resto de la organización visualizara su importante papel en el nuevo modelo comercial, como referente comercial dentro y fuera de la organización.

La orientación al cliente tiene una componente muy importante que está basada en el nuevo modelo de relación entre el

Grupo Tragsa y los clientes, en donde la confianza y la transparencia tienen que estar siempre presentes.

El responsable comercial tiene la importante misión de satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes, alineando toda la organización para conseguir este objetivo, y para ello tiene que conocer todo lo que acontece alrededor del mismo (necesidades, competencia, expectativas, proceso de decisión, etc.) y adecuar nuestra propuesta de valor (calidad, experiencia, RSC, garantía, etc.) a cada uno de ellos y en el momento adecuado.

Para poner en valor la función comercial durante el ejercicio se ha mejorado el proceso de selección y evaluación de los responsables comerciales para adecuarlo a las particularidades de cada cliente, formalizando su nombramiento y dando difusión del mismo a toda la organización.

Por otro lado se han incorporado al Sistema de Incentivos indicadores comerciales, que han permitido establecer y realizar el seguimiento tanto de la consecución de objetivos de negocio (captación de negocio en nuevas cuentas, potenciar la identificación de oportunidades de negocio, participar en el diseño de las estrategias por Unidad de Negocio, etc.) como de implantación del nuevo modelo comercial (utilización de las herramientas de gestión comercial y procesos implantados).

Finalmente se han completado todas las acciones de puesta en valor de la actividad comercial con la implantación de un Sistema de Reconocimiento Comercial con el objetivo de identificar y reconocer a aquellos responsables comerciales que han sobresalido en algún ámbito del nuevo modelo comercial (dinamización del proyecto, interiorización del modelo comercial, utilización de las herramientas comerciales, proactividad en la identificación de oportunidades, compromiso y participación, etc.).

Implantación de las Sistemáticas para la Planificación, Gestión y Seguimiento del Negocio

Uno de los objetivos perseguidos en el Proyecto Mercurio es la implantación de las sistemáticas y metodologías para la planificación del desarrollo del negocio y la ejecución de la actividad comercial.

Por este motivo se han ejecutado durante el año 2015 acciones de sensibilización a los responsables comerciales sobre la importancia de disponer de estrategias que orienten el negocio y planes comerciales específicos en cada uno de los ámbitos diseñados, y de metodologías y sistemáticas para su definición y seguimiento, que se han materializado en la celebración de más de 30 Comités y Subcomités de Negocio.

Estos Subcomités, con el respaldo y participación de la Dirección del Grupo, se conforman como el foro más adecuado para analizar y tomar decisiones en el ámbito del desarrollo de negocio y para establecer sinergias entre todos los participantes.

Con el objetivo de seguir mejorando estos Subcomités y adecuarlos a la realidad del Grupo Tragsa se han recabado de los responsables comerciales todas las sugerencias (diseño de campañas comerciales, difusión de información de interés comercial, celebración de subcomités sectoriales o por temáticas, etc.) y analizado para su incorporación como acciones concretas en el Plan de Acción del Proyecto Mercurio para el año 2016.

Se han diseñado e implementado los procesos de gestión del mapa de cuentas, que nos han permitido automatizar y facilitar la incorporación al mismo de las modificaciones que se han producido, especialmente este año, como consecuencia de los cambios surgidos tras la celebración de las elecciones autonómicas.

Estos cambios afectan muy directamente a la trazabilidad de la información asociada a cada una de las cuentas y Unidades de Negocio (actuaciones, oportunidades, contactos, etc.).

Se ha continuado con el proceso de cualificación de las cuentas y se han incorporado nuevos tipos que permiten realizar una segmentación más precisa de los clientes objetivo.

Durante el año 2015 el Grupo Tragsa ha tenido relación con 1.347 cuentas y se ha conseguido incrementar la cartera del Grupo con el 45% de ellas.

En el ámbito de las herramientas existentes de gestión comercial se han continuado desarrollando y desplegando nuevas funcionalidades para facilitar su uso y puesto en marcha acciones de concienciación, formación y dinamización para potenciar su utilización, que han dado como resultado un incremento constante y muy significativo en el nivel de accesos y en la calidad de la información gestionada (en el último trimestre del año se ha multiplicado por 4 el número de accesos a Perseo-CRM y el número de usuarios que utiliza el Sistema de forma habitual es de 150, un 70% de los usuarios totales).

Se ha hecho especial hincapié en la utilización de la agenda comercial por parte de los responsables comerciales, una vez integrados los Sistemas Perseo-CRM y Outlook, con el fin de conocer en todo momento la actividad comercial realizada y planificada en cada una de las cuentas.

En cuanto a las herramientas de seguimiento y explotación de la información comercial se ha desarrollado e implantado un Sistema de Cuadros de Mando que permite al Grupo Tragsa conocer la evolución del negocio (fases de venta de las oportunidades), la actividad comercial realizada en las distintas cuentas y la consecución de los objetivos asociados al módulo de incentivos, para aquellas personas con responsabilidad comercial, todo ello permitiendo realizar análisis

pormenorizados atendiendo a multitud de dimensiones (Unidad de Negocio, Cuentas, Fuerza de Ventas, etc.), lo que facilita la toma de decisiones.

En relación a la plataforma para la búsqueda y difusión del conocimiento comercial Atenea, se han continuado incorporando fichas comerciales sobre determinadas actuaciones (aproximadamente el sistema contiene 1.000 fichas comerciales) y soportes comerciales utilizados en la acción comercial (más de 200 soportes). Todo este conocimiento está siendo explotado en todos los ámbitos y sirve para el establecimiento de sinergias muy útiles en la acción comercial.

Se ha continuado con las tareas de integración de los sistemas de gestión de la información comercial con el resto de los Sistemas del Grupo Tragsa (ERP, etc.) que están permitiendo mejorar la visión 360º de los clientes.

Se han ejecutado actividades formativas y sesiones específicas, impartidas por los Coordinadores de Desarrollo de Negocio tanto centrales como territoriales, dirigidas a las personas que tienen una responsabilidad comercial directa (RCI/RCM/RC), en las que se ha trabajado tanto la sensibilización como en el conocimiento detallado de los procesos y la herramienta CRM, todo ellos apoyándonos en los materiales y plataformas de formación on-line diseñadas en el Proyecto Mercurio.

Mejora de la visibilidad del proyecto

Se han ejecutado durante el año 2015 acciones encaminadas a dar difusión a los logros y actividades del Proyecto Mercurio, tanto a las personas con responsabilidad comercial como al resto de las personas del Grupo Tragsa, a través de los distintos canales existentes (Intranet, e-mails, Subcomités de Negocio, etc.), con el fin de que el nuevo modelo comercial sea interiorizado por todas las personas independientemente de que tengan una función comercial directa o no.

Las acciones puestas en marcha tienen como objetivo conseguir un alineamiento de todas las Unidades del Grupo en la orientación al cliente, que junto con la profesionalidad y proactividad constituyen los pilares del nuevo modelo comercial.

Orientar la actividad comercial mediante el diseño e implantación de estrategias de desarrollo de negocio específicas para cada ámbito comercial en el marco del Plan Comercial Anual.

Durante el año 2015, comenzando con el análisis de cada una de las Unidades de Negocio (Comunidades Autónomas en el territorio y Ministerios en el ámbito central), se han diseñado las estrategias de negocio, alineadas con la estrategia de negocio del Grupo Tragsa, y desarrollado y ejecutado los Planes Comerciales identificándose las distintas oportunidades en todas aquellas cuentas que se consideran objetivo, realizándose el seguimiento continuado de las mismas durante todo el año.

Estas estrategias han permitido focalizar los recursos comerciales hacia aquellas oportunidades con mayor probabilidad de éxito y ser más eficientes en nuestro esfuerzo comercial, teniendo siempre muy presente las directrices comerciales establecidas en el Plan Estratégico 2013-2015:

- Potenciar la captación de nuevos clientes.
- Fidelizar los clientes con los que se trabaja.
- Potenciar la comercialización de soluciones rentables.

Durante el último trimestre del año 2015 se ha iniciado la elaboración del Plan Comercial 2016 atendiendo a la metodología implantada en el Proyecto y con la participación directa de todos los responsables comerciales.

A continuación se incluyen algunos indicadores en el marco del Plan Comercial 2015:

- El Grupo Tragsa ha tenido relación con 1.347 cuentas gracias a la actividad realizada por los 147 responsables de cuenta, 26 responsables comerciales institucionales y 7 responsables comerciales ministeriales.
- Durante el ejercicio se ha incrementado la cartera en un importe de 788.501.560 euros en 605 cuentas (45% de las cuentas con las que el Grupo Tragsa ha tenido relación).
- Durante el ejercicio se ha trabajado comercialmente en 3.235 oportunidades en 713 cuentas, de las cuales 1.609 se han materializado en un incremento de la cartera.
- Se han excluido del Plan Comercial 319 oportunidades, por un importe de 172.794.561 euros, lo que supone un 10,96% de los ingresos estimados totales. De las oportunidades excluidas, 19 se van a volver a trabajar en el Plan Comercial 2016.
- Los clientes han rechazado 8 oportunidades en fase de propuesta por un importe de 12.586.533 euros, lo que supone un 0,80% de los ingresos estimados totales.
- Asimismo, se han perdido 37 oportunidades estando en la fase de contratación por un importe de 50.265.630 euros, lo que supone un 3,19% de los ingresos estimados totales.
- Sólo un 19% de las cuentas que han encargado al Grupo en 2015 lo han hecho para ambas empresas, el 53% sólo a Tragsa y el 28% sólo a Tragsatec.

Materialidad y relevancia

Para la determinación de los principios de materialidad y relevancia a incluir en la presente memoria, se ha realizado un análisis sobre aquellos aspectos de sostenibilidad que resultan críticos para el negocio del Grupo Tragsa (“aspectos relevantes”). Todos esos aspectos han sido reflejados en la información aportada a lo largo de la memoria de sostenibilidad, teniendo en cuenta los límites y principios descritos en el apartado “Perfil, alcance y cobertura”.

Estudio de aspectos relevantes 2015

Se entiende por “aspectos o asuntos relevantes” aquellos que reflejan los impactos económicos, ambientales y sociales significativos de la organización; o bien aquellos que pueden influir de un modo sustancial las evaluaciones y decisiones de los grupos de interés que interactúan con la empresa (empleados, accionistas, clientes, proveedores, sociedad en general, etc.).

A continuación se describe, de forma sintetizada, la metodología empleada y los documentos analizados para el estudio de aspectos relevantes del ejercicio incluido en la memoria de sostenibilidad 2015 del Grupo Tragsa:

- Proceso de evaluación de aspectos relevantes para la Alta Dirección.
- Proceso de evaluación de aspectos relevantes en la estructura territorial del Grupo Tragsa.
- Aspectos relevantes para grandes proveedores del Grupo Tragsa.
- Aspectos relevantes para la organización integrados en los Planes Corporativos del Grupo Tragsa.
- Análisis de las pautas legislativas estatales y distintos estudios externos en materia de RSC.

Proceso de evaluación de aspectos relevantes para la Alta Dirección

Se ha llevado a cabo un proceso de percepción de la sostenibilidad del negocio y evaluación de aspectos relevantes (económicos, sociales y ambientales) que afectan al desempeño del Grupo Tragsa, en el que han participado todos los Directores del Comité de Dirección.

Los aspectos evaluados se han clasificado en función del listado de categorías de aspectos y sub-aspectos de la Guía de

GRI (Global Reporting Initiative). Los aspectos de GRI han sido definidos en base a un amplio proceso participativo de múltiples grupos de interés sectoriales y empresariales y por ello cumplen los requisitos de materialidad suficientes para poder ser incorporados en el estudio de materialidad de la memoria del Grupo Tragsa.

Sobre dichos aspectos se ha pulsado la valoración de la Alta Dirección de la empresa a través de una metodología propia donde la relevancia otorgada a cada aspecto arroja unos datos presentados en escala numérica que indica la mayor o menor frecuencia con que ese aspecto ha sido identificado como relevante.

Los principales resultados arrojados por el análisis de materialidad son los siguientes:

Aspectos económicos

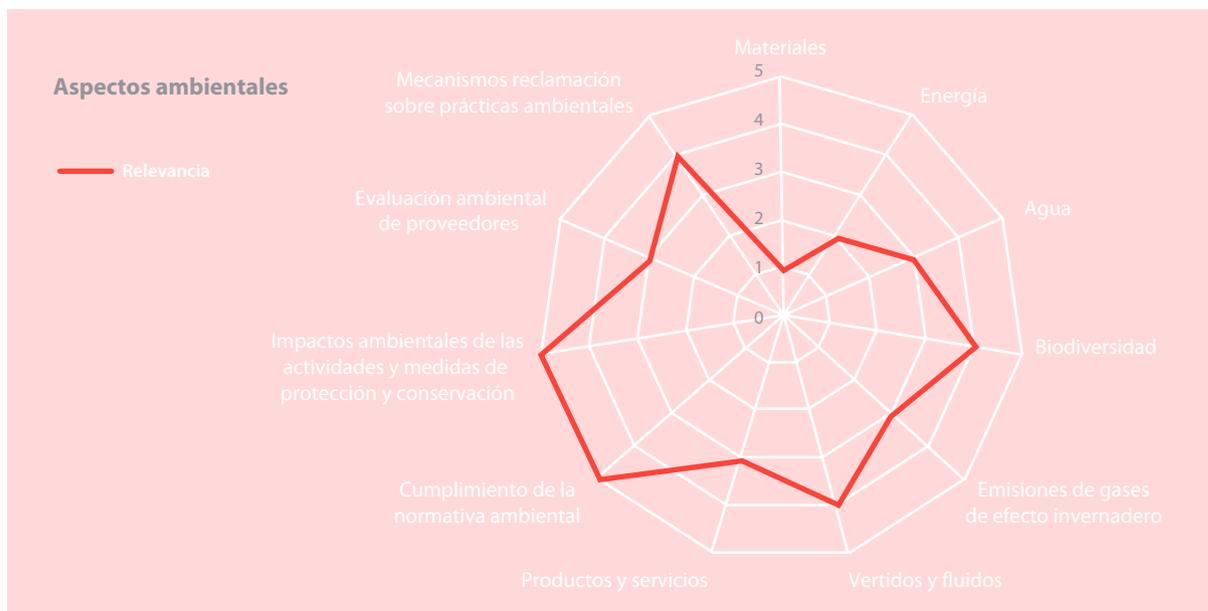
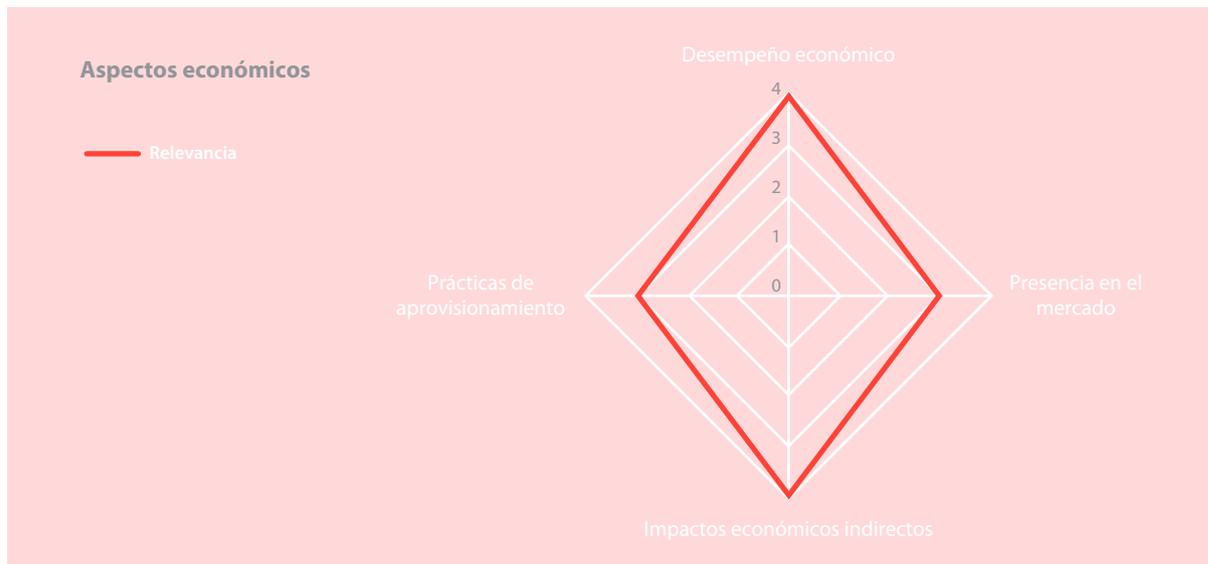
Dentro de los aspectos económicos, los más relevantes son:

- Desempeño económico de la organización.
- Impactos económicos indirectos.

Aspectos ambientales

En relación a los aspectos ambientales, los prioritarios para la Alta Dirección del Grupo Tragsa son:

- Impactos ambientales de las actividades y medidas de protección y conservación.
- Cumplimiento de la normativa ambiental.
- Vertidos y residuos.
- Biodiversidad.
- Mecanismos de reclamación sobre prácticas ambientales.



Aspectos sociales

Los aspectos sociales se han evaluado en cuatro categorías de aspectos: prácticas laborales y ética del trabajo, derechos humanos, sociedad y responsabilidad sobre productos. A continuación se detallan las materias relevantes para cada una de estas categorías:

Prácticas laborales y ética del trabajo

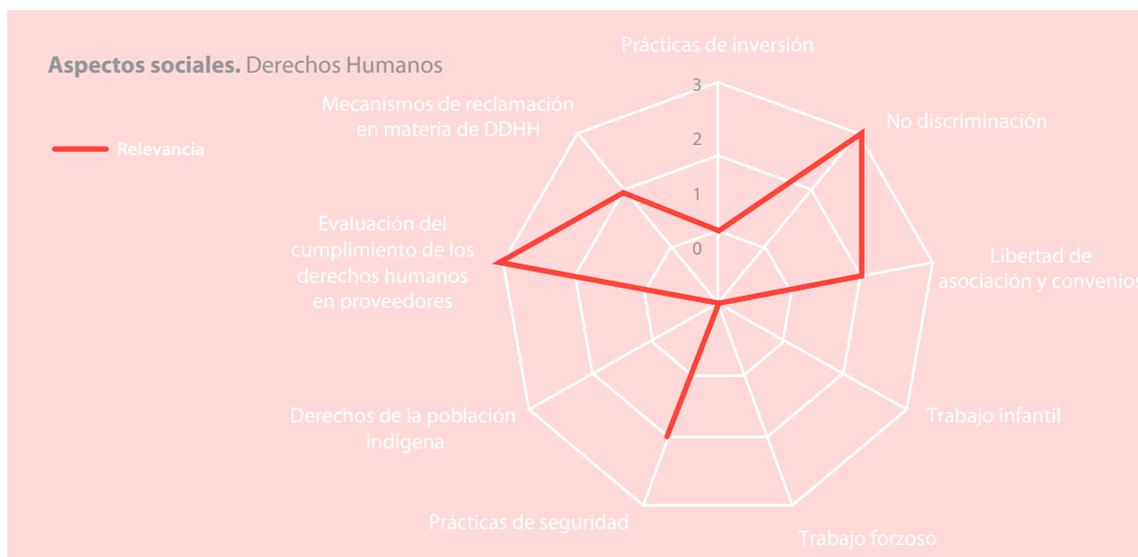
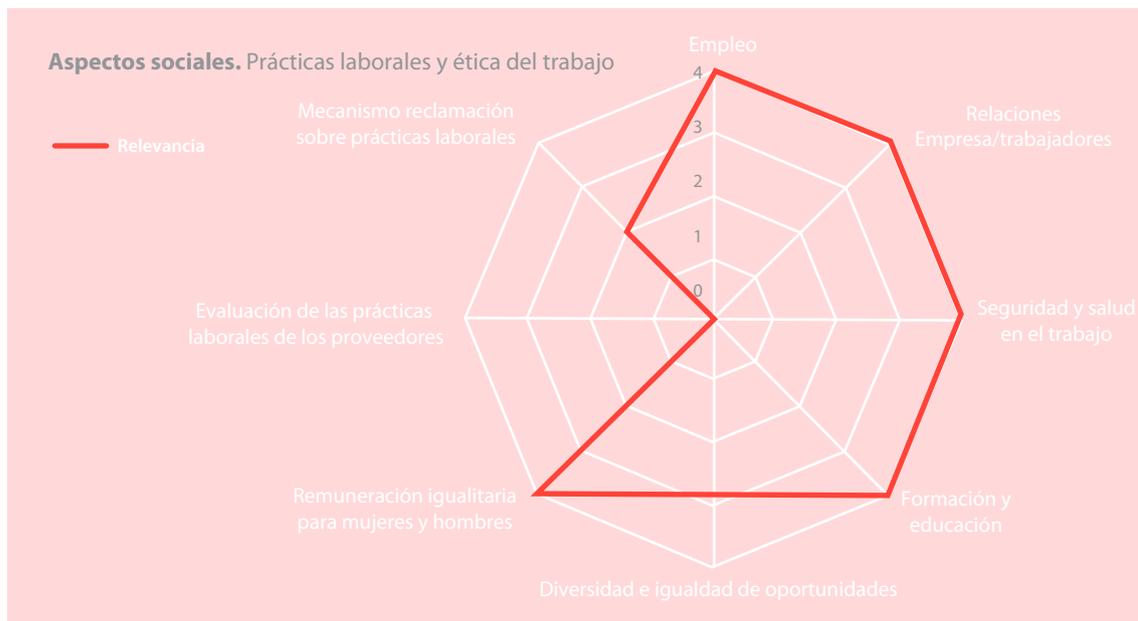
La prioridad en esta categoría la integran los aspectos:

- Empleo.
- Relaciones empresa/trabajadores.
- Seguridad y salud en el trabajo.
- Formación y educación.
- Remuneración igualitaria para hombres y mujeres.

Derechos Humanos

El gráfico correspondiente muestra que los aspectos de mayor importancia en materia de Derechos Humanos son:

- No discriminación.
- Evaluación del cumplimiento de los derechos humanos en proveedores.



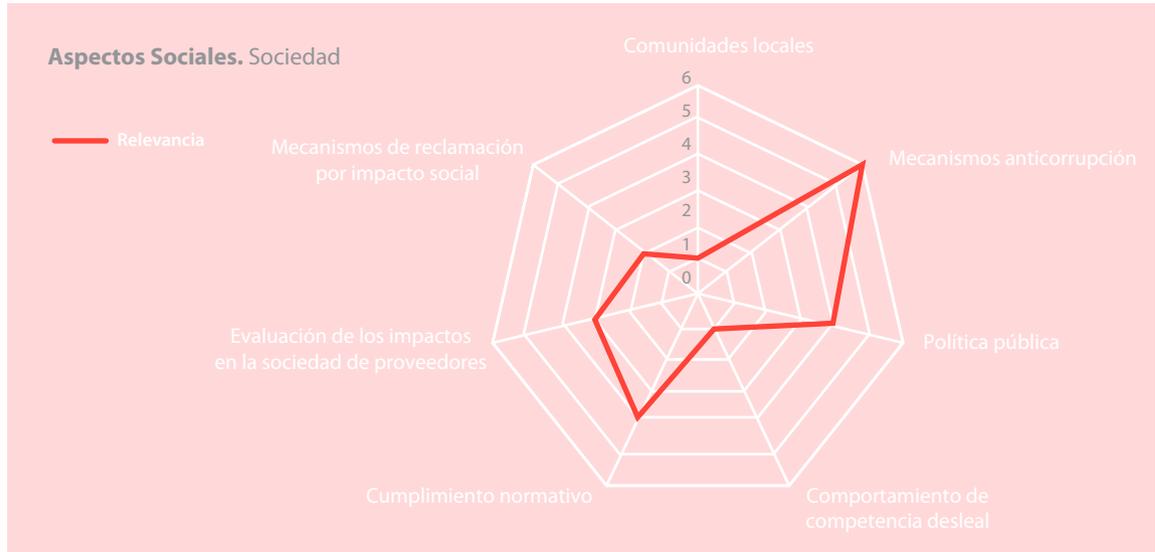
Sociedad

Los aspectos sociales materiales dentro de esta categoría, son:

- Mecanismos anticorrupción.
- Política pública.
- Cumplimiento normativo.

Responsabilidad sobre productos

El aspecto relevante en materia de responsabilidad sobre productos es el de "Cumplimiento normativo".



Proceso de evaluación de aspectos relevantes en la estructura territorial del Grupo Tragsa

En este caso se ha seguido la misma metodología que la empleada para la determinación de aspectos relevantes por parte de la Alta Dirección. Se ha contado con la participación de los Delegados Autonómicos y los Jefes de Unidad Territorial de las 5 Unidades Territoriales del Grupo Tragsa.

A continuación se exponen los principales resultados del proceso:

Aspectos económicos

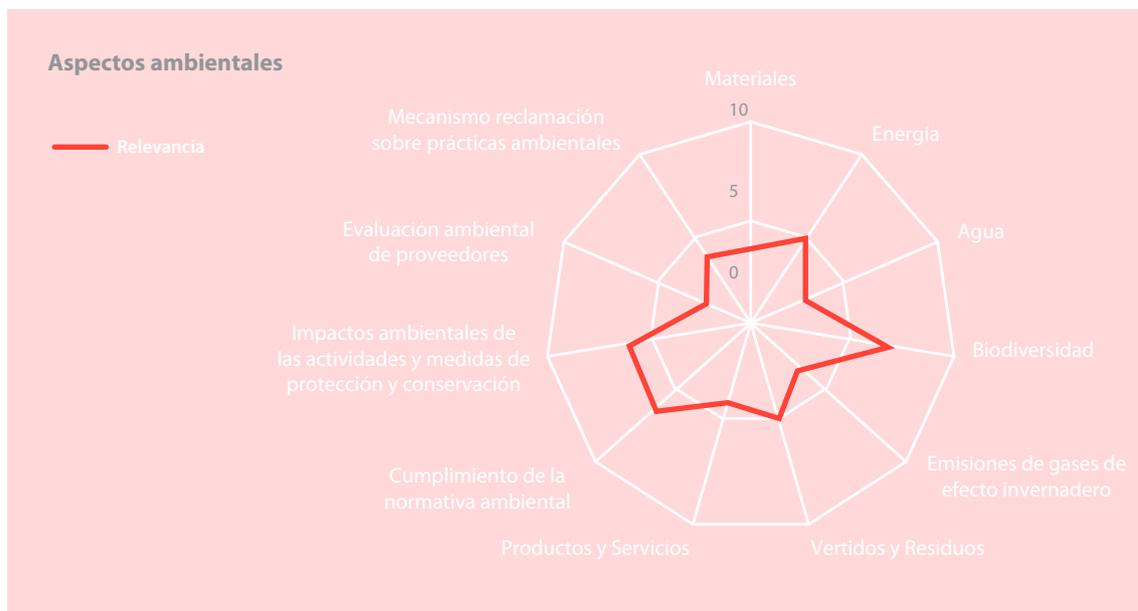
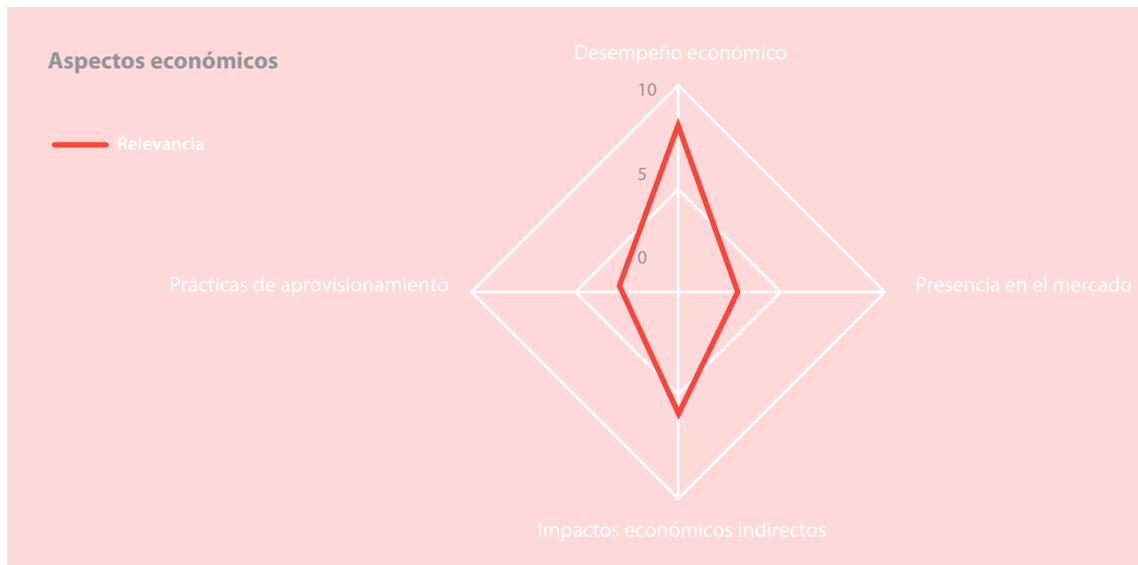
Los aspectos económicos de mayor relevancia en la estructura territorial del Grupo son:

- Desempeño económico de la organización.
- Impactos económicos indirectos.

Aspectos ambientales

En el caso de los aspectos ambientales, los prioritarios para Delegados Autonómicos y responsables territoriales del Grupo Tragsa, son:

- Biodiversidad.
- Impactos ambientales de las actividades.
- Cumplimiento de la normativa ambiental.
- Energía.
- Vertidos y residuos.



Aspectos sociales

Los aspectos sociales relevantes en cada una de las cuatro categorías definidas, son los siguientes:

Prácticas laborales y ética del trabajo

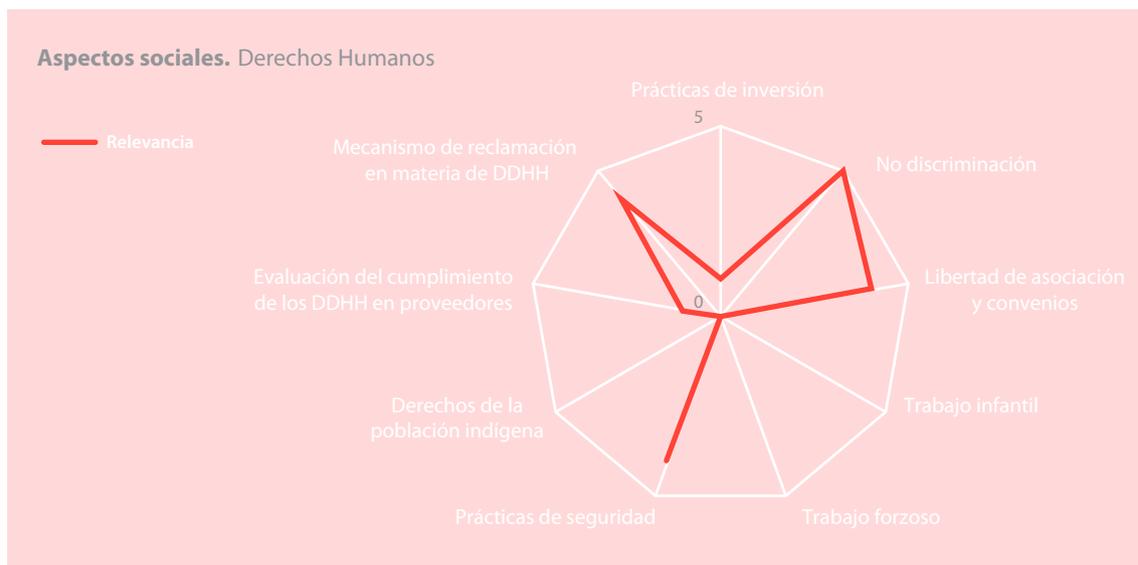
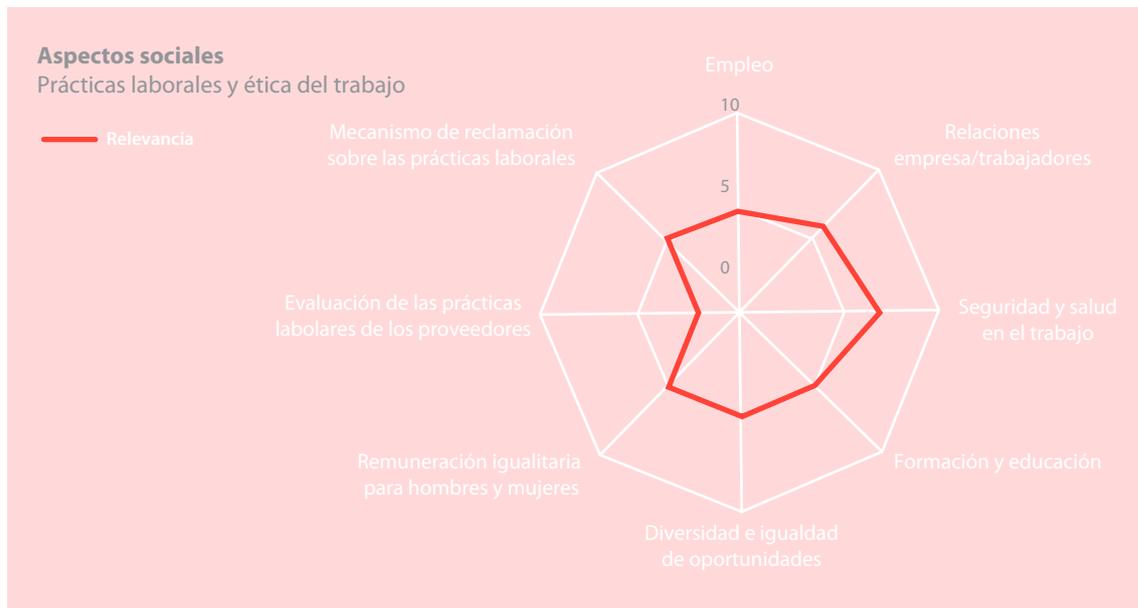
La prioridad en esta categoría la integran, por este orden, los aspectos:

- Seguridad y salud en el trabajo.
- Relaciones empresa/trabajadores.
- Empleo.
- Mecanismos de reclamación sobre prácticas laborales.
- Remuneración igualitaria.
- Diversidad e igualdad de oportunidades.
- Formación y educación.

Derechos Humanos

Los aspectos relevantes resultantes son:

- No discriminación.
- Libertad de asociación y convenios colectivos.
- Prácticas de seguridad.
- Mecanismos de reclamación en materia de Derechos Humanos.



Sociedad

Se contemplan como prioritarios los aspectos sociales siguientes:

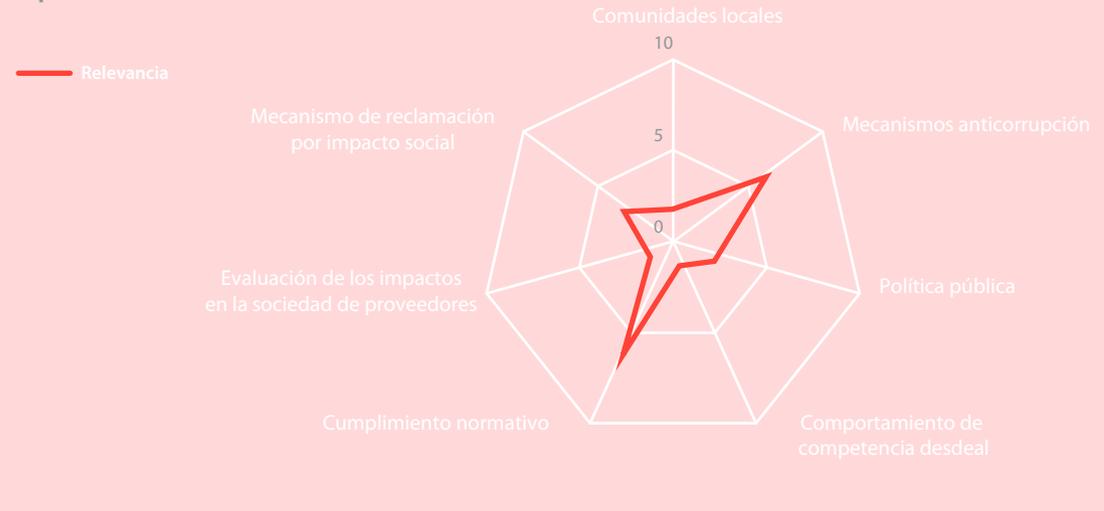
- Mecanismos anticorrupción.
- Cumplimiento normativo.

Responsabilidad sobre productos

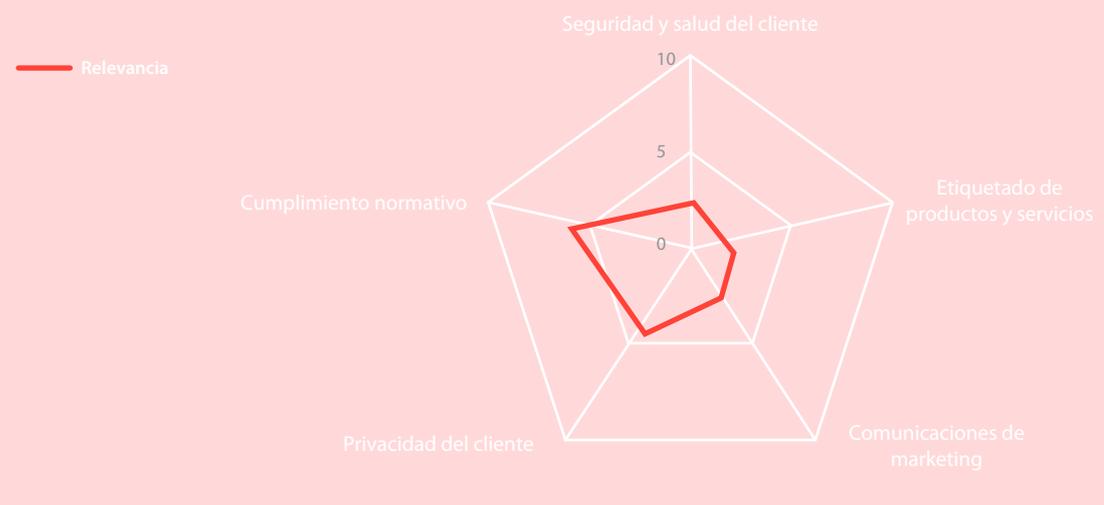
Los aspectos sociales relevantes de esta categoría son:

- Cumplimiento normativo.
- Privacidad del cliente.

Aspectos Sociales. Sociedad



Aspectos Sociales. Responsabilidad sobre productos.





Proceso de evaluación de aspectos relevantes para los grandes proveedores del Grupo Tragsa

Como principal novedad, en este ejercicio se han incluido las percepciones del grupo de interés: “proveedores y empresas colaboradoras”. Uno de los objetivos específicos del Grupo Tragsa en su Plan Director de RSC 2013-2015 es el de “extender el compromiso de responsabilidad social a proveedores y empresas subcontratadas”, fomentando la compra responsable en sus procesos de aprovisionamiento. Desde finales de 2013 se envía un cuestionario de RSC a los grandes proveedores del Grupo, entendiéndose por éstos a aquellos que participen en los procedimientos sujetos a regulación armonizada según la Ley de Contratos del Sector Público (importes superiores a 209.000 euros). En dichos cuestionarios se les pregunta sobre los aspectos del Grupo Tragsa que más les interesan, siguiendo el modelo de aspectos económicos, ambientales y sociales de Guía de GRI de cara a recoger sus expectativas en la memoria de sostenibilidad (de modo análogo a los cuestionarios de materialidad empleados para la Alta Dirección y para la estructura territorial del Grupo).

El cuestionario de RSC también posee un último apartado donde se pregunta a los proveedores por su grado de conocimiento del código ético del Grupo Tragsa, si tienen código ético propio y/o si planean desarrollar uno a corto plazo.

A continuación se exponen los principales resultados del análisis de materialidad de los grandes proveedores y empresas colaboradoras del Grupo Tragsa:

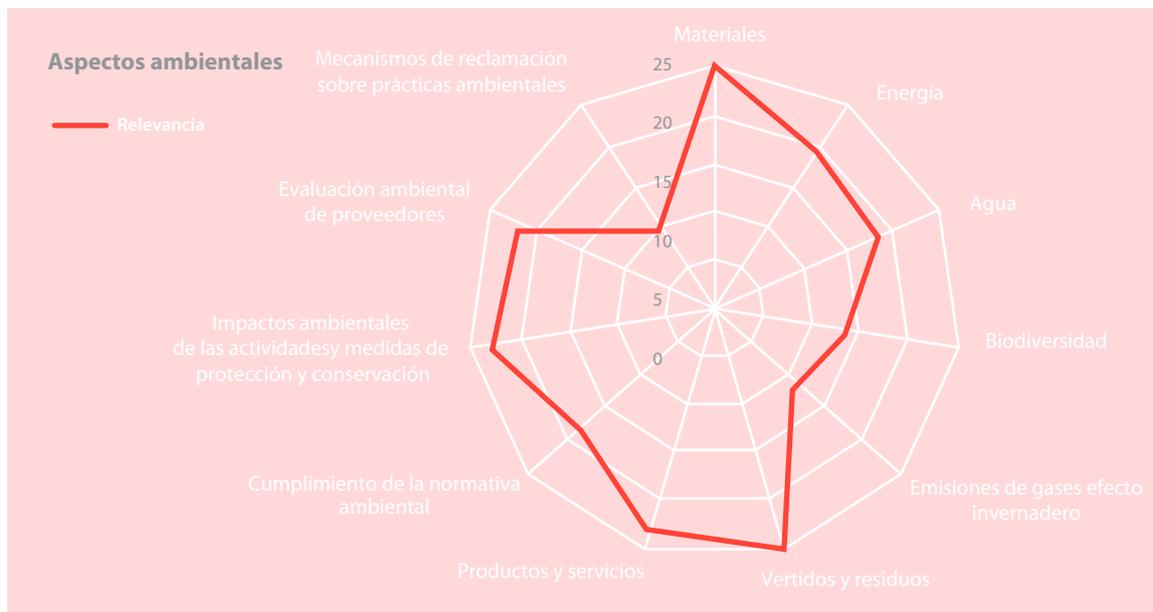
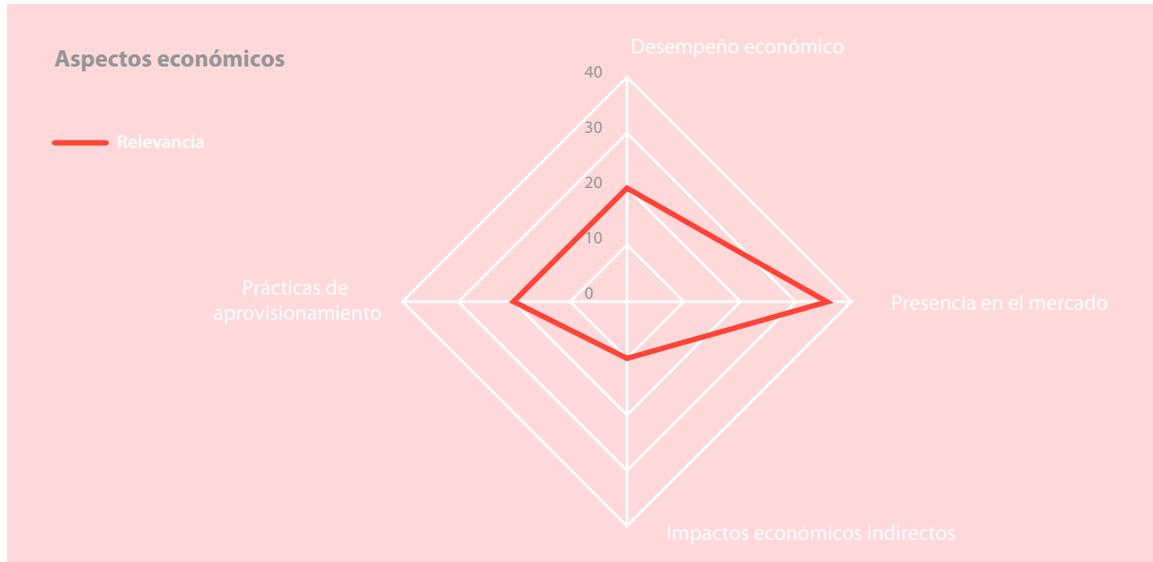
Aspectos económicos

El aspecto económico “presencia en el mercado” es, con diferencia, el de mayor relevancia para los grandes proveedores del Grupo Tragsa.

Aspectos ambientales

Los aspectos ambientales de mayor importancia según el estudio realizado, son:

- Materiales.
- Vertidos y residuos.
- Impactos ambientales de las actividades y medidas de protección y conservación.
- Productos y servicios.
- Evaluación ambiental de proveedores.



Aspectos sociales

Los aspectos sociales relevantes en cada una de las cuatro categorías definidas en el estudio de materialidad, son los siguientes:

Prácticas laborales y ética del trabajo

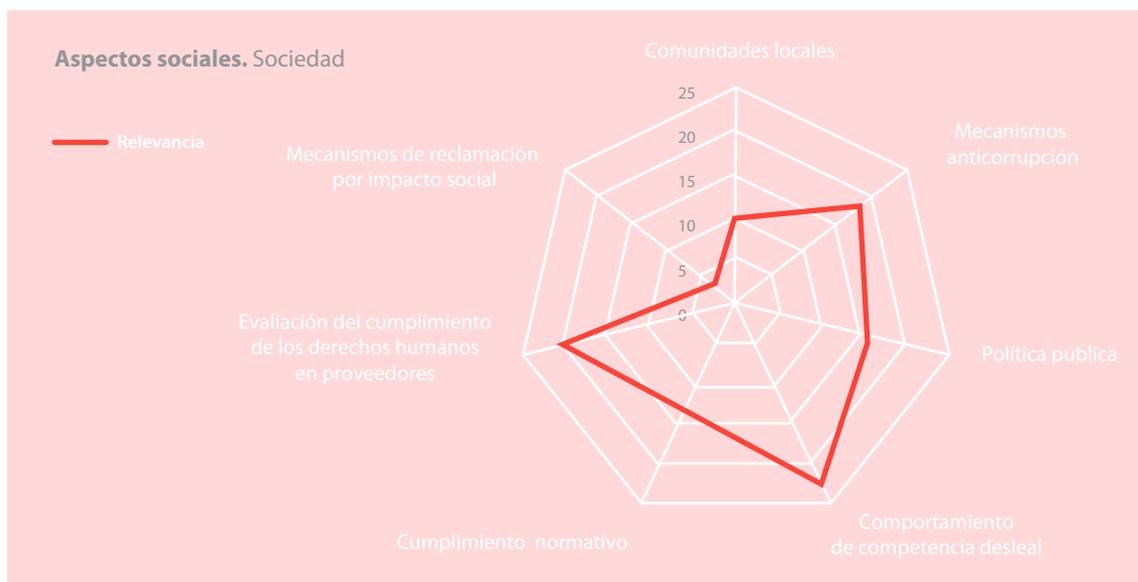
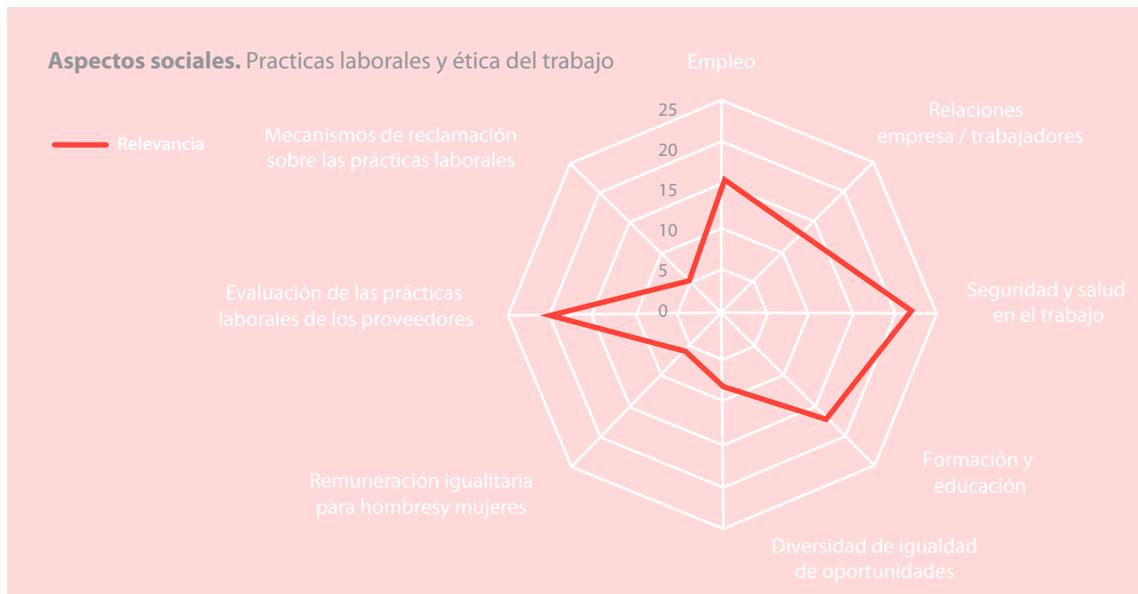
Destacan como prioritarios los aspectos:

- Seguridad y salud en el trabajo.
- Evaluación de las prácticas laborales de los proveedores.
- Formación y educación.
- Empleo.

Sociedad

Los aspectos sociales materiales identificados son:

- Comportamiento de competencia desleal.
- Evaluación de los impactos de proveedores en la sociedad.
- Mecanismos anticorrupción.



Derechos Humanos

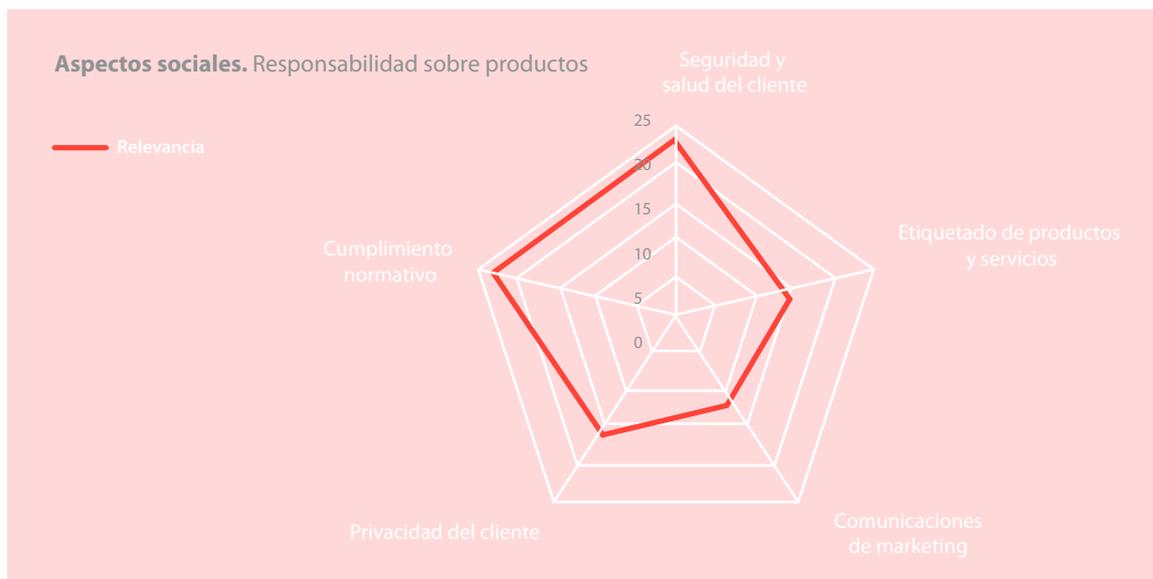
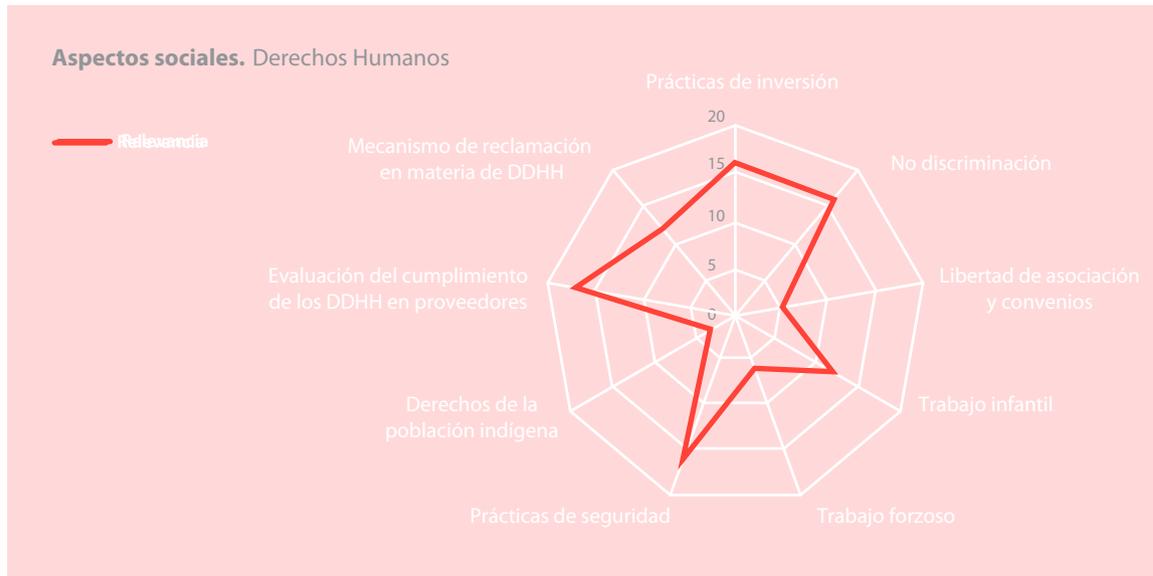
Se señalan los siguientes aspectos relevantes:

- Evaluación del cumplimiento de los Derechos Humanos en proveedores.
- Prácticas de seguridad.
- Prácticas de inversión.
- No discriminación.

Responsabilidad sobre productos

Los aspectos sociales importantes de la categoría "responsabilidad sobre productos", son:

- Seguridad y salud del cliente.
- Cumplimiento normativo.



Aspectos relevantes integrados en los Planes Corporativos del Grupo Tragsa

Las directrices fijadas por la Alta Dirección y los Administradores del Grupo Tragsa, y que se detallan en el apartado "Buen Gobierno Corporativo" definen la Estrategia de la Compañía, articulada a través de la formulación de los distintos Planes Corporativos del Grupo Tragsa, que tratan de asegurar la sostenibilidad de su actividad como empresa pública de referencia. Este proceso incluye la gestión de los distintos canales de diálogo con los grupos de interés descritos en apartados anteriores, implicando a las distintas áreas de la empresa en el análisis y valoración de la información recibida, identificando los asuntos relevantes.

Planes de referencia

Los planes a destacar para el análisis de materialidad incluido en la memoria de sostenibilidad son los que siguen:

Plan Director de RSC 2013-2015

El Plan Director de RSC 2013-2015 surge como continuación del anterior Plan de RSC (2010-2012), con el propósito de seguir afianzando la RSC en la cultura corporativa del Grupo Tragsa. Está basado en una serie de hitos acontecidos a lo largo de los últimos años, tanto a nivel europeo como en España, que se han refrendado en documentos clave como la Ley 02/2011 de Economía Sostenible y sus implicaciones para las empresas públicas, el Libro verde de RSE de la Comisión Europea y sus posteriores Comunicaciones, el Libro blanco de la subcomisión parlamentaria para el estudio de la RSE, las recomendaciones del Foro de Expertos de la RSE y las propuestas de la Real Academia de las Ciencias Económicas y Financieras.

Actualmente se está trabajando en el nuevo Plan Director de RSC que cubrirá el período 2016-2020, definiendo un marco

de referencia coherente y alineado con la Estrategia General de la compañía y con las directrices de las políticas públicas fijadas en la Estrategia Nacional de Responsabilidad Social de las Empresas.

Plan de Transformación Global

Este Plan entró en vigor a principios de 2013 con el propósito de adecuar la estructura organizativa y productiva del Grupo Tragsa a las condiciones actuales del mercado, en un contexto marcado por la drástica reducción de su facturación y su cartera de pedidos.

Persigue optimizar la productividad y eficiencia de su actividad, a través de las siguientes grandes líneas estratégicas:

- La consolidación del Grupo como medio propio instrumental de referencia para el sector público español.
- Transformar el Grupo para competir en un mercado de oferta, frente al mercado de demanda en el que se ha operado hasta ahora.
- Dotar al Grupo de un Plan Comercial que permita sistematizar y optimizar la labor comercial.
- Potenciar el Departamento Internacional para crecer en nuevos mercados.
- Continuar actuando para reducir los costes mediante la revisión continua de los gastos y los procesos.
- Mejorar la eficiencia operativa incluyendo tanto la planificación de recursos como su adaptación a las necesidades de la organización.

Asuntos materiales

A continuación se describen los asuntos materiales (relevantes) del Grupo Tragsa incluidos en sus Planes Corporativos, clasificados por grupos de interés:

Clientes

- Consolidación del Grupo Tragsa como medio propio instrumental de referencia para el sector público español.
- Optimizar la productividad y eficiencia de su actividad.
- Potenciar la actividad Internacional para crecer en nuevos mercados.
- Potenciar la actividad comercial para la prospección e identificación de nuevos clientes.

Accionistas

- Adecuar la estructura productiva del Grupo a las condiciones actuales del mercado.
- Disponer de un marco de actuación referente en integridad y ética empresarial.
- Asegurar que la empresa permanece alerta a los cambios económicos, sociales, ambientales y éticos importantes que puedan afectar su actividad.
- Fomentar la transparencia en la gestión del Grupo

Equipo Humano

- Adecuar la estructura organizativa del Grupo a las condiciones actuales del mercado.
- Mejorar la motivación y contribución de los empleados a los objetivos de la empresa y facilitar su crecimiento profesional.
- Conciliación de la vida personal y profesional.
- Potenciar la gestión del conocimiento de forma ordenada, accesible y en un entorno único.

- Fomentar la participación de las Delegaciones y unidades organizativas en la formulación de proyectos de I+D+i.

Proveedores y colaboradores

- Avanzar en la Contratación Responsable, haciendo partícipes a las empresas colaboradoras del Grupo de su compromiso con la responsabilidad corporativa.

Sociedad

- Implicarse con la comunidad y el tejido social, consolidando un comportamiento cívico que ayude a mejorar la reputación de la empresa.
- Ofrecer a todos los empleados la posibilidad de colaborar en las iniciativas de compromiso social y ambiental desarrolladas.

Medios de Comunicación

- Reforzar la identidad y visibilidad corporativa del Grupo Tragsa como empresa pública innovadora al servicio de la sociedad.
- Potenciar los canales de comunicación internos y externos.

Análisis de iniciativas y estudios en materia de RSC

Para la determinación de los principios de materialidad y relevancia de la memoria de sostenibilidad se tienen en cuenta iniciativas tanto nacionales como internacionales, y estudios promovidos por entidades del ámbito público y privado sobre buenas prácticas y distintos aspectos de responsabilidad social corporativa. En la memoria de 2015 se han tenido en cuenta las siguientes iniciativas y documentos:

Internacionales

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

La Organización de Naciones Unidas (ONU) aprobó en septiembre de 2015 el documento final para la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, adoptada formalmente por los Jefes de Estado y los gobiernos del mundo. Comprende 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 indicadores y sustituye a la Agenda de Desarrollo del Milenio.

Las metas se pueden resumir en tres principios básicos para lograr en los próximos 15 años: terminar con la pobreza extrema, luchar contra la desigualdad y la injusticia y poner soluciones al cambio climático.

Los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible plantean un escenario de oportunidad en el que por primera vez las empresas son llamadas a jugar un papel vital. Las compañías deben identificar los riesgos y oportunidades derivados de estos objetivos para poder proponer soluciones a los nuevos retos globales de forma sostenible.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible son:

1. Eliminación de la pobreza extrema
2. Terminar con el hambre
3. **Asegurar vidas saludables**
4. **Educación de calidad**
5. **Igualdad de género**
6. **Agua potable y saneamiento**
7. **Energía sostenible**
8. **Buenos trabajos y crecimiento económico**
9. **Innovación e infraestructuras**
10. **Reducir la inequidad**
11. **Ciudades y comunidades sostenibles**
12. **Consumo responsable**

13. **Combatir el cambio climático**

14. **Conservar los océanos**

15. **Proteger los ecosistemas terrestres**

16. Paz y justicia

17. Alianzas globales para las metas

(Se han destacado en negrita los más relacionados con la actividad del Grupo Tragsa y con los objetivos del Plan de RSC del Grupo)

Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP21)

Entre los días 30 de noviembre y 12 de diciembre de 2015 se celebró en París la 21ª sesión de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP21), fruto de la cual se adoptó el Acuerdo de París que establece el marco global en la lucha contra el cambio climático a partir de 2020.

Tras su adopción, el Acuerdo de París será depositado en las Naciones Unidas en Nueva York y estará a disposición para ser firmado durante un año a partir del 22 de abril de 2016, el Día de la Madre Tierra. El acuerdo entrará en vigor cuando 55 países que representen al menos el 55% de las emisiones mundiales hayan depositado sus instrumentos de ratificación.

El objetivo más importante del Acuerdo, que consta de 29 artículos, es “mantener el aumento de la temperatura media mundial por debajo de 2° C con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5° C con respecto a los niveles preindustriales”.

Nacionales

Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas 2014-2020

El 24 de octubre de 2014 el Consejo de Ministros aprobó la Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas 2014-2020. La Estrategia responde a la necesidad de dotar a nuestro país de un marco nacional de referencia que impulse y facilite el desarrollo y consolidación de las políticas de responsabilidad social.

En relación con su estructura, parte de seis principios, marca cuatro objetivos estratégicos y diez líneas de actuación con sus correspondientes medidas que confluyen en una visión: apoyar el desarrollo de las prácticas responsables de las organizaciones públicas y privadas, con el fin de que se constituyan en un motor significativo de la competitividad del país y de su transformación hacia una sociedad y una economía más productiva, sostenible e integradora.

Informe Forética 2015 sobre el estado de la RSE en España: "Ciudadano consciente, empresas sostenibles".

Este informe constituye la sexta edición del estudio sobre la RSE en España que elabora Forética desde el año 2002 y que recoge la fotografía nacional del grado de implantación y desarrollo de la RSE. Fue presentado el 24 de febrero de 2015 en la sede del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Como hecho destacado incluye en esta última edición una perspectiva de las tendencias de consumo responsable en España, indagando también en la nitidez y notoriedad del concepto de RSE en los ciudadanos y las actitudes de los consumidores hacia la RSE.

Listado final de aspectos relevantes del Grupo Tragsa

El listado final de aspectos relevantes para el Grupo Tragsa, y sobre los que informa en la presente memoria, es el presentado en la siguiente tabla:

Dimensión económica

Desempeño económico
Presencia en el mercado
Impactos económicos indirectos

Dimensión ambiental

Materiales
Energía
Biodiversidad
Emisiones
Efluentes y residuos
Productos y servicios
Cumplimiento normativo
Impactos ambientales de las actividades
Mecanismos de reclamación sobre prácticas ambientales
Evaluación ambiental de proveedores
Gastos e inversiones ambientales

Dimensión social

PRÁCTICAS LABORALES Y TRABAJO DIGNO

Empleo
Relaciones entre los trabajadores y la Dirección
Seguridad y salud en el trabajo
Formación y educación
Diversidad e igualdad de oportunidades
Evaluación de las prácticas laborales de los proveedores
Procedimientos de reclamación sobre prácticas laborales
Remuneración igualitaria para hombres y mujeres

DERECHOS HUMANOS

Inversión

No discriminación

Libertad de asociación y negociación colectiva

Prácticas de seguridad

Evaluación del cumplimiento de los Derechos Humanos

Evaluación de los proveedores en materia de Derechos Humanos

SOCIEDAD

Comunidades locales

Lucha contra la corrupción

Política pública

Prácticas de competencia desleal

Cumplimiento normativo

Evaluación de la repercusión social de los proveedores

RESPONSABILIDAD SOBRE PRODUCTO

Salud y seguridad de los clientes

Cumplimiento normativo

11.2 Informe de verificación externa

AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

VERIFICACIÓN DE LA MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

VMS-N° 013/16

La Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) ha verificado que la Memoria de la empresa:

GRUPO TRAGSA

Titulada: **MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2015 GRUPO TRAGSA**

Proporciona una imagen razonable y equilibrada del desempeño, teniendo en cuenta tanto la veracidad de los datos de la memoria como la selección general de su contenido.

Este aseguramiento externo se ha realizado en conformidad con la **Opción Exhaustiva** de la Guía G4 del Global Reporting Initiative junto con el Suplemento Sectorial de Construcción. La verificación se ha realizado con fecha 2 de junio de 2016, no considerando cualquier circunstancia acontecida con posterioridad.

La presente verificación es vigente salvo suspensión o retirada notificada en tiempo por AENOR y en las condiciones particulares indicadas en la solicitud nº 2016(21336)GR/01, de fecha 30 de marzo de 2016 y en el Reglamento General de verificación de memorias de sostenibilidad de fecha enero de 2007 que exige entre otros compromisos permitir las visitas de sus instalaciones por los servicios técnicos de AENOR para comprobar la veracidad de lo declarado.

Esta declaración no condiciona la decisión que el propio Global Reporting Initiative pueda adoptar para incorporar a GRUPO TRAGSA, en la lista de entidades que han realizado la memoria en conformidad con la Guía GRI, y que publica en su página Web: <http://database.globalreporting.org>.

Fecha de emisión: 6 de junio de 2016


AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación
Aitor ERITO MARQUINA
Director General de AENOR

11.3 Compromiso con el Pacto Mundial de Naciones Unidas

El Grupo Tragsa continúa con el compromiso adquirido en el año 2006 con el Pacto Mundial de Naciones Unidas y su adhesión a los 10 Principios que conforman esta iniciativa, basados en derechos humanos, laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción.

La tabla siguiente muestra los indicadores GRI-G4 de la memoria de sostenibilidad que ofrecen una información más relevante sobre el cumplimiento de los 10 Principios del Pacto Mundial. Siguiendo el índice de la tabla, cada grupo de interés puede evaluar el grado de avance del Grupo Tragsa respecto a los citados principios:



Principios del Pacto Mundial		Indicadores GRI-G4 más relevantes
Derechos Humanos	Principio 1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos universalmente.	G4-HR7 G4-SO1
	Principio 2. Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices en la vulneración de los derechos humanos.	G4-HR1, G4-HR10, G4-HR11
Derechos Laborales	Principio 3. Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.	G4-11 G4-HR4 G4-LA4
	Principio 4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.	G4-HR6
	Principio 5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.	G4-HR5
Medio Ambiente	Principio 6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.	G4-10 G4-EC5, G4-EC6 G4-LA1, G4-LA3, G4-LA9, G4-LA11, G4-LA12, G4-LA13 G4-HR3
	Principio 7. Las empresas deben mantener un enfoque preventivo ante los retos ambientales.	G4-EC2 G4-EN1, G4-EN3, G4-EN8, G4-EN15, G4-EN16, G4-EN17 G4-EN20, G4-EN21, G4-EN27 G4-EN31
	Principio 8. Las empresas deben fomentar iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.	De G4-EN1 a G4-EN34
Lucha contra la corrupción	Principio 9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.	G4-EN6, G4-EN7, G4-EN19, G4-EN27, G4-EN31
	Principio 10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.	G4-56, G4-57, G4-58 De G4-SO3 a G4-SO6

11.4 Índice de indicadores de sostenibilidad

Las siguientes tablas detallan las páginas de la memoria de sostenibilidad 2015 del Grupo Tragsa donde se encuentran los contenidos e indicadores de sostenibilidad de la guía de Global Reporting Initiative (GRI) en su versión G4 opción *Comprehensive* ("Exhaustiva"). También se han incluido los

contenidos e indicadores del suplemento sectorial del sector construcción asociados a dicha guía. Los contenidos de este índice han sido verificados por una entidad independiente, estando disponible el informe de verificación externa en el apartado del mismo nombre del presente documento.

Parte I. Contenidos básicos generales

	Descripción	Página	Verificación externa
1.- Estrategia y Análisis			
G4-1	Declaración del máximo responsable	7	√
G4-2	Principales impactos, riesgos y oportunidades	10-18, 61, 85, 173-175	√
2.- Perfil de la Organización			
G4-3	Nombre	10	√
G4-4	Marcas, productos y servicios más importantes	10-13	√
G4-5	Sede social	258	√
G4-6	Países en los que se desarrollan actividades relevantes	15-17	√
G4-7	Régimen de propiedad y forma jurídica	36	√
G4-8	Mercados servidos	63-64	√
G4-9	Principales magnitudes	60, 84, 162-163	√
G4-10	Plantilla de empleados	85	√
G4-11	Empleados cubiertos por convenios colectivos	97	√
G4-12	Descripción de la cadena de suministro	78-79	√
G4-13	Cambios significativos durante el ejercicio	48, 95-96	√
G4-14	Principio de precaución	53-55	√
G4-15	Principios o iniciativas externas que la organización suscribe o adopta	248	√
G4-16	Principales asociaciones a las que se pertenece	153	√
3.- Aspectos Materiales y Cobertura			
G4-17	Entidades incluidas en la consolidación financiera y en el perímetro del presente informe	224	√
G4-18	Definición del contenido y alcance del informe y de la aplicación de los principios GRI.	224-232	√
G4-19	Aspectos materiales identificados	246-247	√
G4-20	Cobertura dentro de la organización	224-225	√
G4-21	Cobertura fuera de la organización	224-225	√

Parte I. Contenidos básicos generales

	Descripción	Página	Verificación externa
G4-22	Reformulación de información facilitada en informes anteriores	256	√
G4-23	Cambios significativos en la cobertura o alcance del informe	256	√
4.-Participación de los Grupos de Interés			
G4-24	Grupos de interés vinculados con la organización	225-228	√
G4-25	Base para la selección de los grupos de interés	225-226	√
G4-26	Enfoques adoptados para la relación con los grupos de interés, incluida la frecuencia de sus contactos por tipo y categoría de grupo de interés.	225-232	√
G4-27	Cuestiones y problemas clave que han surgido a raíz de la participación de los grupos de interés.	232-242	√
5.-Perfil de la Memoria			
G4-28	Periodo cubierto por el informe	224	√
G4-29	Fecha del informe anterior	256	√
G4-30	Ciclo de presentación del informe	224	√
G4-31	Punto de contacto para cuestiones relativas al informe	258	√
G4-32	Índice GRI en relación a la opción "de conformidad" elegida	249	√
G4-33	Verificación externa del informe	247	√
6.-Gobierno Corporativo			
G4-34	Estructura de gobierno	41-42	√
G4-35	Delegación de autoridad del máximo órgano de gobierno a directivos y otros empleados.	44-46	√
G4-36	Cargos ejecutivos o con responsabilidad económica, social y ambiental	50	√
G4-37	Procesos de consulta entre los grupos de interés y el Consejo de Administración.	46-47	√
G4-38	Composición del máximo órgano de gobierno	38-44	√
G4-39	Indicar si el presidente del máximo órgano de gobierno ocupa un cargo ejecutivo, y las razones para ello.	43	√
G4-40	Selección y nombramiento de los miembros del máximo órgano de gobierno	44	√
G4-41	Procedimientos para evitar conflictos de intereses en el máximo órgano de gobierno.	47	√
G4-42	Funciones del máximo órgano de gobierno y de la alta dirección en el desarrollo, aprobación y actualización de la visión, misión, valores, estrategias, políticas y objetivos.	49-50	√
G4-43	Conocimiento del máximo órgano de gobierno sobre aspectos económicos, ambientales y sociales.	46-49	√
G4-44	Desempeño del máximo órgano de gobierno	41-43	√
G4-45	Procedimientos del máximo órgano de gobierno para supervisar la identificación y gestión del desempeño económico, ambiental y social, así como, su papel en la aplicación de los procesos de debida diligencia y en las consultas a los grupos de interés.	53-55	√

Parte I. Contenidos básicos generales

	Descripción	Página	Verificación externa
G4-46	Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la eficacia de la gestión de riesgos y oportunidades en los aspectos económicos, ambientales y sociales.	48	√
G4-47	Frecuencia de supervisión del máximo órgano de gobierno de los impactos, riesgos y oportunidades en los aspectos económicos, ambientales y sociales.	48	√
G4-48	Máximo órgano responsable de la revisión y aprobación del informe.	48	√
G4-49	Procedimiento para comunicar asuntos de crucial interés al máximo órgano de gobierno.	45-47, 52	√
G4-50	Asuntos de crucial interés comunicados al máximo órgano de gobierno	46-47, 49	√
G4-51	Políticas de retribución del máximo órgano de gobierno y de la alta dirección, así como la relación con el desempeño económico, ambiental y social.	47	√
G4-52	Procesos mediante los cuales se determina la remuneración.	256	√
G4-53	Participación de los grupos de interés en lo que respecta a la retribución.	256	√
G4-54	Relación entre la retribución anual de la persona mejor pagada de la organización con la retribución total anual media de toda la plantilla.	256	√
G4-55	Relación entre el incremento porcentual de la retribución anual de la persona mejor pagada con el incremento porcentual de la retribución total anual media de toda la plantilla.	256	√
7.-Ética e Integridad			
G4-56	Descripción de los valores, principios, estándares y normas de comportamiento tales como códigos de conducta y códigos éticos.	23-26, 51	√
G4-57	Procedimientos internos y externos de asesoramiento en pro de una conducta ética y lícita.	51-53	√
G4-58	Procedimientos internos y externos de denuncia de conductas contrarias a la ética, a la legalidad, o que afecten a la integridad de la organización.	51-53, 55	√

Parte II. Contenidos básicos específicos

Descripción	Página	Verificación externa
Enfoque de gestión general, aplicable a todos los aspectos del presente informe	14-15, 24-26, 61, 123, 164	√

DIMENSIÓN ECONÓMICA

Aspectos materiales	Información sobre el enfoque de gestión y los indicadores correspondientes	Página	Omisiones	Verificación externa
---------------------	--	--------	-----------	----------------------

Enfoque de gestión específico de la dimensión económica		14-15, 61-62		√
---	--	--------------	--	---

Aspectos de la guía GRI-G4

Desempeño económico	G4-EC1	61-65		√
	G4-EC2	175-177		√
	G4-EC3	256		√
	G4-EC4	65-66		√
Presencia en el mercado	G4-EC5	109		√
	G4-EC6	256		√
Impactos económicos indirectos	G4-EC7	65		√
	G4-EC8	18		√

DIMENSIÓN AMBIENTAL

Enfoque de gestión específico de la dimensión ambiental		164-165		√
---	--	---------	--	---

Aspectos de la guía GRI-G4

Materiales	G4-EN1	178-179		√
	G4-EN2	193		√
Energía	G4-EN3	181, 184-185		√
	G4-EN4	185		√
	G4-EN5	186		√
	G4-EN6	187		√
	G4-EN7	177-178, 187		√
	CRE1	162		√
Agua	G4-EN8	188-190		√
	G4-EN9	190		√
	G4-EN10	190		√
	CRE2	162		√

Aspectos materiales	Información sobre el enfoque de gestión y los indicadores correspondientes	Página	Omisiones	Verificación externa
Biodiversidad	G4-EN11	201-204		√
	G4-EN12	196-197		√
	G4-EN13	215-221		√
	G4-EN14	204-215		√
Emisiones	G4-EN15	169-170		√
	G4-EN16	170		√
	G4-EN17	169-170		√
	G4-EN18	173		√
	G4-EN19	173-175		√
	G4-EN20	170		√
	G4-EN21	172		√
	CRE3	162		√
CRE4	162		√	
Efluentes y residuos	G4-EN22	190		√
	G4-EN23	191-193		√
	G4-EN24	191		√
	G4-EN25	191-192		√
	G4-EN26	191		√
	Productos y servicios	G4-EN27	165-168	
G4-EN28		193		√
Cumplimiento regulatorio	G4-EN29	51		√
Gastos e inversiones	G4-EN31	169, 173		√
Evaluación ambiental de proveedores	G4-EN32	256		√
	G4-EN33	256		√
Mecanismos de reclamaciones ambientales	G4-EN34	68		√

DIMENSIÓN SOCIAL

PRÁCTICAS LABORALES Y TRABAJO DIGNO

Aspectos materiales	Información sobre el enfoque de gestión y los indicadores correspondientes	Página	Omisiones	Verificación externa
Enfoque de gestión específico en las prácticas laborales y la ética del trabajo		24, 51, 85, 91-95, 124		√
Aspectos de la guía GRI-G4				
Empleo	G4-LA1	85-91, 103-108		√
	G4-LA2	114, 256		√
	G4-LA3	113		√
Relaciones entre los trabajadores y la Dirección	G4-LA4	100		√
Seguridad y salud en el trabajo	G4-LA5	130-131		√
	G4-LA6	125-128, 132-138, 141		√
	G4-LA7	138-141		√
	G4-LA8	131		√
	CRE6	129		√
Formación y educación	G4-LA9	92-94		√
	G4-LA10	94-95		√
	G4-LA11	95		√
Diversidad e igualdad de oportunidades	G4-LA12	102-109		√
Igualdad de retribución entre mujeres y hombres	G4-LA13	109		√
Evaluación de las prácticas laborales de los proveedores	G4-LA14	256		√
	G4-LA15	256		√
Procedimientos de reclamación sobre prácticas laborales	G4-LA16	101-102		√
DERECHOS HUMANOS				
Enfoque de gestión específico de Derechos Humanos		102, 109, 144, 248		√
Aspectos de la guía GRI-G4				
Inversión	G4-HR1	257		√
	G4-HR2	102-103		√
No discriminación	G4-HR3	51		√
Libertad de asociación y negociación colectiva	G4-HR4	257		√
Medidas de seguridad	G4-HR7	257		√

Aspectos materiales	Información sobre el enfoque de gestión y los indicadores correspondientes	Página	Omisiones	Verificación externa
Evaluación	G4-HR9	257		√
Evaluación de los proveedores en materia de Derechos Humanos	G4-HR10	257		√
	G4-HR11	257		√
SOCIEDAD				
Enfoque de gestión específico de sociedad		51, 144, 248		√
Aspectos de la guía GRI-G4				
Comunidades locales	G4-SO1	18, 144-145		√
	G4-SO2	18		
Lucha contra la corrupción	G4-SO3	54-55		√
	G4-SO4	51-53		√
	G4-SO5	51		√
Política pública	G4-SO6	52		√
Prácticas de competencia desleal	G4-SO7	52		
Cumplimiento regulatorio	G4-SO8	51-52		√
Evaluación de la repercusión social de los proveedores	G4-SO9	109-110		√
	G4-SO10	257		√
Enfoque de gestión específico de responsabilidad sobre el producto		51-55		√
Aspectos de la guía GRI-G4				
Salud y seguridad de los clientes	G4-PR1	53-54		√
	G4-PR2	51-52		√
Cumplimiento regulatorio	G4-PR9	51-52		√

Nota a los contenidos e indicadores de sostenibilidad GRI

- G4-22: No se ha producido la reformulación de información perteneciente a memorias anteriores.
- G4-23: No se han producido cambios que se consideren significativos en el alcance, la cobertura o los métodos de valoración utilizados en el informe, manteniéndose la posibilidad de comparar las principales magnitudes del Grupo Tragsa con los ejercicios anteriores.
- G4-29: La anterior memoria de sostenibilidad (correspondiente al ejercicio 2014), fue publicada en julio de 2015.
- G4-EC3: El Grupo Tragsa no dispone de un plan de pensiones para sus empleados.
- G4-EC6: No existe en el Grupo una política global de contratación de altos directivos en comunidades locales donde se desarrollan operaciones significativas.
- G4-LA2: En las empresas del Grupo no hay distinción de beneficios si el contrato es a tiempo completo o parcial. (La única diferencia que podría haber es en el devengo de ticket comida o ayuda a comedor y el motivo no es el tipo de contrato sino la naturaleza y requisitos que se exigen para el devengo de los mismos).
- G4-LA14 y G4-LA15: A todos los proveedores que contratan con el Grupo Tragsa se les exige acreditar que están al corriente con el cumplimiento de sus obligaciones tanto con la Seguridad Social como con la Agencia Tributaria. Para obras o servicios también se les exige el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad laboral.
- G4-51: Como referencia general, toda la política retributiva de la Presidencia y Altos Cargos de la Dirección de las Empresas Públicas tiene su regulación en el Real Decreto 451/2012 de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades. Ministerio de la Presidencia.
- G4-52: No se recurre a consultores y la forma de determinar la remuneración se basa en el cumplimiento de aquellas

políticas estratégicas generales como son: Gestión del Negocio, y los objetivos de gestión y presupuesto anuales; Política de inversiones y financiación; Estructura del Grupo de sociedades; Política de responsabilidad social corporativa; Evaluación del desempeño de los altos directivos; Resultados de la Sociedad.

- G4-53: Se supervisa la calidad de servicio y satisfacción de los clientes, asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés se respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.
- G4-54: Respecto a Tragsa: 5,15 veces; respecto a Tragsatec: 5,92 veces.
- G4-55: Sin evolución incremental.
- G4-EN32: En 2015 han sido 6 los proveedores adjudicatarios en los que se ha incluido algún tipo de evaluación ambiental (consumo de combustible, emisiones de CO₂, ruido, o biodegradabilidad de aceites, etc.).
- G4-EN33: En virtud del procedimiento interno “SCM.00. Sistema Integrado de Calidad y Medio Ambiente: Manual de Calidad y Gestión Ambiental”, los proveedores y subcontratistas del Grupo Tragsa son informados sobre sus responsabilidades en relación con el comportamiento ambiental de las actividades a realizar, así como de los canales de comunicación que se encuentran a su disposición para cualquier aspecto relativo al Sistema. Asimismo, no existe en el Sistema una identificación de los aspectos de las subcontratas independiente de los propios, tal como se define en las directrices de la norma UNE EN ISO 14.001, por lo que la identificación y evaluación de aspectos ambientales se rige por el procedimiento interno: “SCM.11. Sistema Integrado de Calidad y Medio Ambiente: identificación y evaluación de los aspectos ambientales”.

- G4-HR1: No se han llevado a cabo contratos o acuerdos de inversión significativos que incluyan cláusulas de Derechos Humanos o que hayan sido objeto de análisis en materia de Derechos Humanos.
- G4-HR4: El Grupo Tragsa no realiza ninguna actividad en la que el derecho a la libertad de asociación corra riesgo alguno, por lo que no existen medidas especiales a adoptar.
- G4-HR7: Corresponde a las empresas de seguridad física contratadas por el Grupo Tragsa, la formación del personal de seguridad en materia de Derechos Humanos. El Grupo Tragsa solicita anualmente a dichas empresas un certificado que acredite la formación de sus empleados en materia de Derechos Humanos (y otros aspectos como los Derechos Constitucionales, Fundamentales, Ley del Menor y Violencia de Género).
- G4-HR9: Durante el ejercicio 2015 no se han realizado trabajos cuyo objetivo haya sido la evaluación de los centros de trabajo del Grupo Tragsa en materia de Derechos Humanos o en los que se ha evaluado el impacto de los Derechos Humanos.
- G4-HR10 y G4-HR11: No se han examinado nuevos proveedores en función de criterios relativos a los Derechos Humanos ni se han evaluado impactos en los derechos humanos de los proveedores.
- G4-SO10: No se han registrado impactos negativos significativos para la sociedad en la cadena de suministro.

11.5 Relación de fotografías

Archivo fotográfico del Grupo Tragsa y varios autores.

Página	Título	Autor
Portada	Atardecer menorquín	Gabriel Soto Usano
4	De vuelta a la libertad	Ernesto Valls Arnal
8	Conociendo el entorno	José Antonio Gutiérrez Gómez
12-13	Desbroce bajo el arcoíris	Isabel Blasco Fernández
19	Futuro frente a pasado	Iván Pulido Rubio
20	Observación de aves en Monfragüe	María Paz Lozano Portillo
23	Formando a maquinistas de la UME entre brezos floridos	Gabriel Soto Usano
24-25	Un paseo agroforestal	Álvaro Sánchez Luengo
27	Sierra de Guara, Huesca	Francisco J. Orduna Pons
31	Ejecución de caminos rurales	Javier Vegas Rodríguez
34	Colores de otoño	David Miyar Fernández
42-43	Presas - paisaje	Sebastián A. González Juárez
43	Castañar	Ernesto Rodríguez Gutiérrez
52-53	Azud en la Hoz del Guadiela	Alberto Fernández García
58	Aguas pantanosas	José Manuel Beltrán Sales
66	Lonja y almacenes	Mario Álvarez González
68-69	Néctar	César Cozar Álvarez
76	Sobre la bahía	José Antonio Guillermo Baños
82	Nivelando	Juan Carlos Blanco Heras
160	El Valle de Tena	Alberto Aparicio Vian
171	Atardecer en los Picos de Europa	Ernesto Rodríguez Gutiérrez
212	—	R. Sánchez
239	¿Pastable o no pastable?	Enrique Javier Sánchez Fernández
Contraportada	Hacia el azul	Pilar Tirado García

11.6 Dirección de contacto

Para cualquier aclaración, duda o sugerencia relacionada con la memoria:

Grupo Tragsa

Secretaría General

Subdirección de Comunicación y RSC
rsc@tragsa.es

C/ Maldonado, 58
28006 Madrid
Tel.: 91 396 34 00
www.tragsa.es

Dirección editorial

Milagros Mateos Herrera

Coordinación y edición

Carlos Federico Moreno Lafuente

Otros datos de la edición

Fecha de la edición: junio 2016

C/Maldonado, 58
28006 Madrid
Tel.: +34 91 396 34 00

www.tragsa.es

Síguenos en:  

